



Banco Cooperativo Español, S.A.

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

Informe de Gestión

Ejercicio 2012

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Accionistas de
Banco Cooperativo Español, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Banco Cooperativo Español, S.A. (el Banco), que comprenden el balance de 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores del Banco son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Banco, de acuerdo con la Circular 4/2004, del Banco de España, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Banco (que se identifica en la nota I(b) de la memoria adjunta). Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Banco Cooperativo Español, S.A. al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con la Circular 4/2004, del Banco de España, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión del ejercicio 2012 adjunto contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Banco Cooperativo Español, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Banco.

KPMG Auditores, S.L.

Julio Álvaro Esteban

2 de abril de 2013

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2013 Nº 0113/02268
COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria legal ajustada al texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital
y Código de Comercio

Cuentas anuales formuladas
por el Consejo de Administración de *Banco Cooperativo Español, S.A.*
en su reunión del día 20 de marzo de 2013

ACTIVO	2012	2011(*)	NOTA	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2012	2011(*)
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	137.566	1.551.888		PASIVO	420.048	326.898
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	2.321.254	1.316.351	6	1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN		2.044
2.1. Depósitos en bancos de crédito	1.902.400	993.626		1.1. Depósitos de bancos de crédito		
2.2. Cédulas a la clientela	418.537	272.490		1.2. Depósitos de entidades de crédito		
2.3. Valores representativos de deuda	1.208.686	299.281		1.3. Depósitos de la clientela		
2.4. Instrumentos de capital	-	-		1.4. Deudas representativas por valores negociables		
2.5. Derivados de negociación	-	-		1.5. Deudas representativas por valores negociables		
Provisiones: Provisiones o en garantía	-	-		1.6. Provisiones sobre valores		
Provisiones: Provisiones o en garantía	-	-		1.7. Otros pasivos financieros		
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-		2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	43.937	107.842
3.1. Derivados en entidades de crédito	-	-		2.1. Derivados de bancos, entidades de crédito y mercados de crédito	43.937	107.842
3.2. Cédulas a la clientela	-	-		2.2. Derivados de la clientela	-	-
3.3. Valores representativos de deuda	-	-		2.3. Derivados de la clientela	-	-
3.4. Instrumentos de capital	-	-		2.4. Deudas representativas por valores negociables	-	-
3.5. Derivados de negociación	-	-		2.5. Pasivos subordinados	-	-
Provisiones: Provisiones o en garantía	-	-		2.6. Otros pasivos financieros	-	-
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.562.179	1.636.454	7	3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	20.741.420	15.118.517
4.1. Valores representativos de deuda	1.547.524	1.633.321		3.1. Depósitos de bancos de crédito	7.165.339	4.202.838
4.2. Cédulas a la clientela	14.655	13.133		3.2. Depósitos de entidades de crédito	8.640.361	5.660.081
4.3. Valores representativos de deuda	1.121.212	336.653		3.3. Depósitos de la clientela	1.772.465	1.807.260
4.4. Instrumentos de capital	-	-		3.4. Deudas representativas por valores negociables	2.918.866	3.427.631
4.5. Derivados de negociación	-	-		3.5. Pasivos subordinados	10.002	10.002
Provisiones: Provisiones o en garantía	9.000	444.703		3.6. Otros pasivos financieros	94.205	20.783
5. INVERSIONES CREDITICIAS	16.935.202	10.968.345	8	4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-
5.1. Depósitos en entidades de crédito	15.469.599	9.444.423		5. DERIVADOS DE COBERTURA	8.175	10.474
5.2. Cédulas a la clientela	1.465.603	35.149		6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-
5.3. Valores representativos de deuda	-	-		8. PROVISIONES	687	1.391
Provisiones: Provisiones o en garantía	-	-		8.1. Provisiones para pérdidas de préstamos y otros activos financieros	-	-
Provisiones: Provisiones o en garantía	-	-		8.2. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	-	-
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	444.423	307.635	9	8.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	687	1.391
6.1. Valores representativos de deuda	35.149	7.000		8.4. Otras provisiones	-	-
6.2. Cédulas a la clientela	-	-		9. PASIVOS FISCALES	760	1.742
6.3. Valores representativos de deuda	-	-		9.1. Comenzos	472	1.699
6.4. Instrumentos de capital	-	-		9.2. Diferidos	233	49
6.5. Derivados de negociación	-	-		10. PARTICIPACIONES	-	-
Provisiones: Provisiones o en garantía	-	-		10.1. Empresas sociales	-	-
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-		10.2. Entidades múltiples	-	-
8. DERIVADOS DE COBERTURA	-	-	15	10.3. Entidades del grupo	-	-
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-		11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-	-
10. PARTICIPACIONES	21.008	20.883	10	13. ACTIVO MATERIAL	-	-
10.1. Empresas sociales	9.599	9.494		13.1. Intangible material	-	-
10.2. Entidades múltiples	-	-		13.1.1. Intangible propio	-	-
10.3. Entidades del grupo	11.409	11.409		13.1.2. Cédulas de participación operario	-	-
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-	-		13.1.3. Afiliado a la Obra Social (socio Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	-	-
13. ACTIVO MATERIAL	1.715	1.772	11	13.2. Inversiones inmobiliarias	-	-
13.1. Intangible material	1.715	1.772		Provisiones: Ajuste por depreciación fraudulenta	-	-
13.1.1. Intangible propio	-	-		14. ACTIVO INTANGIBLE	1.192	1.410
13.1.2. Cédulas de participación operario	-	-		14.1. Fondo de comercio	-	-
13.1.3. Afiliado a la Obra Social (socio Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	-	-		14.2. Otro activo intangible	1.192	1.410
Provisiones: Ajuste por depreciación fraudulenta	-	-		15. ACTIVOS FISCALES	11.051	6.323
14. ACTIVO INTANGIBLE	1.192	1.410	12	15.1. Comenzos	2.174	94
14.1. Fondo de comercio	-	-		15.2. Diferidos	8.877	6.229
14.2. Otro activo intangible	1.192	1.410		16. RESTO DE ACTIVOS	89.899	50.601
15. ACTIVOS FISCALES	11.051	6.323	20	1. RIESGOS CONTINGENTES	-	-
15.1. Comenzos	2.174	94		2. COMPROMISOS CONTINGENTES	-	-
15.2. Diferidos	8.877	6.229		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	21.525.589	15.863.662
16. RESTO DE ACTIVOS	89.899	50.601	14	PRO-MEMORIA	-	-
TOTAL ACTIVO	21.525.589	15.863.662		1. RIESGOS CONTINGENTES	80.054	100.233
				2. COMPROMISOS CONTINGENTES	176.351	381.449

Las Notas 1 a 36 descritas en la memoria y los anexos I y II adjuntos forman parte integrante del Balance al 31 de diciembre de 2012
 (*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

	2012	2011(*)
1. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	484.309	319.786
2. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	432.103	281.357
3. REMUNERACIÓN DE CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	-	-
A) MARGEN DE INTERESES	52.206	38.429
4. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	2.738	2.650
6. COMISIONES PERCIBIDAS	12.250	11.615
7. COMISIONES PAGADAS	5.728	4.777
8. RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	(7.548)	1.494
8.1. Cartera de negociación	118	1.496
8.2. Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	855	(329)
8.3. Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(8.521)	327
8.4. Otros	-	-
9. DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	341	272
10. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	815	994
11. DTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	186	64
B) MARGEN BRUTO	54.888	50.613
12. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	18.642	19.227
12.1. Gastos de personal	12.203	12.661
12.2. Otros gastos generales de administración	6.439	6.566
13. AMORTIZACIÓN	1.285	1.354
14. DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	(506)	600
15. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	7.293	5.576
15.1. Inversiones crediticias	7.293	5.537
15.2. Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	39
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	28.174	23.856
16. PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)	-	-
16.1. Fondo de comercio y otro activo intangible	-	-
16.2. Otros activos	-	-
17. GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	-	32
18. DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	-
19. GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO DP. INTERRUMPIDAS	-	-
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	28.174	23.888
20. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	7.630	6.559
21. DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	20.544	17.329
22. RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	20.544	17.329
BENEFICIO POR ACCIÓN (euros)	13,57	11,44

Las Notas I a 36 descritas en la memoria y los anexos I y II adjuntos forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2012
 (*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 (Notas 1 a 4)

(en miles de euros)	NOTA	2012	2011(*)
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	3	20.544	17.329
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		3.364	11.900
1. Activos financieros disponibles para la venta	17	4.806	17.000
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración		7.272	17.596
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		(2.466)	(596)
1.3. Otras reclasificaciones		-	-
2. Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
2.3. Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas		-	-
2.4. Otras reclasificaciones		-	-
3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
3.1. Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
3.3. Otras reclasificaciones		-	-
4. Diferencias de cambio		-	-
4.1. Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
4.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
4.3. Otras reclasificaciones		-	-
5. Activos no corrientes en venta		-	-
5.1. Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
5.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
5.3. Otras reclasificaciones		-	-
6. Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones		-	-
8. Resto de ingresos y gastos reconocidos		-	-
9. Impuesto sobre beneficios	17	(1.442)	(5.100)
C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)		23.908	29.229

Las Notas 1 a 36 descritas en la memoria y los anexos I a II adjuntos forman parte del Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos al 31 de diciembre de 2012

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 (Notas 1 a 4)

(en miles de euros)	FONDOS PROPIOS						AJUSTES POR VALORACIÓN		TOTAL PATRIMONIO NETO		
	Capital/Fondo de Dotación	Prima de Emisión	Reservas de revalorización	Reserva de reservas (pérdidas)	Total reservas	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios		Activos financieros disponibles para la venta	Total ajustes por valoración
1. Saldo final al 31 de diciembre de 2010	91.009	85.972	165	80.475	80.640	15.334	(3.000)	269.955	(22.588)	(22.588)	247.367
1.1 Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2 Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	91.009	85.972	165	80.475	80.640	15.334	(3.000)	269.955	(22.588)	(22.588)	247.367
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	17.329	-	17.329	11.900	11.900	29.229
4. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(1)	6.335	6.334	(15.334)	-	(9.000)	-	-	(9.000)
4.1 Aumentos de capital/fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2 Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3 Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4 Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5 Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6 Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7 Distribución de Dividendos/Renumeración a los socios	-	-	-	-	-	(9.000)	-	(9.000)	-	-	(9.000)
4.8 Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.9 Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.10 Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	(1)	6.335	6.334	(6.334)	-	-	-	-	-
4.11 Dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.12 Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13 Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Saldo final al 31 de diciembre de 2011	91.009	85.972	164	86.810	86.974	17.329	(3.000)	278.284	(10.688)	(10.688)	267.596

Las Notas 1 a 36 descritas en la memoria y los anexos I y II adjuntos forman parte del Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2012 (*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 (Notas 1 a 4)

(en miles de euros)	FONDOS PROPIOS						AJUSTES POR VALORACIÓN		TOTAL PATRIMONIO NETO		
	Capital/Fondo de Dotación	Prima de Emisión	Reservas de revalorización	Resto de reservas (pérdidas)	Total reservas	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios		Activos financieros disponibles para la venta	Total ajustes por valoración
1. Saldo final al 31 de diciembre de 2011	91.009	85.972	184	86.810	86.974	17.329	(3.000)	278.284	(10.688)	(10.688)	267.596
1.1 Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2 Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	91.009	85.972	154	86.810	86.974	17.329	(3.000)	278.284	(10.688)	(10.688)	267.596
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	20.544	-	20.544	3.364	3.364	23.908
4. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(1)	8.330	8.329	(17.329)	-	(9.000)	-	-	(9.000)
4.1 Aumentos de capital/fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2 Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3 Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4 Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5 Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6 Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7 Distribución de Dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	(9.000)	-	(9.000)	-	-	(9.000)
4.8 Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.9 Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(1)	8.330	8.329	(8.329)	-	-	-	-	-
4.10 Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.11 Dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.12 Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13 Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Saldo final al 31 de diciembre de 2012	91.009	85.972	163	95.140	95.303	20.544	(3.000)	289.828	(7.324)	(7.324)	282.504

Las Notas 1 a 36 descritas en la memoria T los anexos I y II adjuntos forman parte del Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2012 (*) Se presenta única T exclusivamente a efectos comparativos

(en miles de euros)	NOTA	2012 (1.429.390)	2011(*) 1.160.890
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio	3	20.544	17.329
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		16.208	13.489
2.1. Amortización	11,12	1.285	1.354
2.2. Otros ajustes		14.923	12.135
3. Aumento/disminución neto de los activos de explotación		7.103.332	4.317.984
3.1. Cartera de negociación	6	1.004.903	788.220
3.2. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	6	-	-
3.3. Activos financieros disponibles para la venta	7	124.279	(167.784)
3.4. Inversiones crediticias	8	5.974.150	3.697.548
3.5. Otros activos de explotación		-	-
4. Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		5.649.849	5.456.060
4.1. Cartera de negociación	6	93.150	(91.703)
4.2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(63.905)	107.842
4.3. Pasivos financieros a coste amortizado	13	5.622.903	5.439.831
4.4. Otros pasivos de explotación		(2.299)	90
5. Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	20	(12.659)	(8.004)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		21.969	(470)
6. Pagos		43.161	826
6.1. Activos materiales	11	238	207
6.2. Activos intangibles	12	772	619
6.3. Participaciones	10	125	-
6.4. Otras unidades de negocio		-	-
6.5. Activos no corrientes y pasivos asociados en venta		-	-
6.6. Cartera de inversión a vencimiento		-	-
6.7. Otros pagos relacionados con actividades de inversión		42.026	-
7. Cobros		65.130	356
7.1. Activos materiales		-	-
7.2. Activos intangibles		-	-
7.3. Participaciones		-	-
7.4. Otras unidades de negocio		-	-
7.5. Activos no corrientes y pasivos asociados en venta		-	-
7.6. Cartera de inversión a vencimiento	9	65.130	-
7.7. Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	356
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(6.801)	3.970
8. Pagos		9.000	9.000
8.1. Dividendos	3,18	9.000	9.000
8.2. Pasivos subordinados		-	-
8.3. Amortización de instrumentos de capital propio		-	-
8.4. Adquisición de instrumentos de capital propio		-	-
8.5. Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	-
9. Cobros		2.199	12.970
9.1. Pasivos subordinados		-	-
9.2. Emisión de instrumentos de capital propio		-	-
9.3. Enajenación de instrumentos de capital propio		-	-
9.4. Otros cobros relacionados con actividades de financiación	13	2.199	12.970
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		(1.414,222)	1.164,390
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO		1.551.868	387.498
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		137.666	1.551.888
PRO-MEMORIA			
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	5		
1.1. Caja		653	540
1.2. Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		137.013	1.551.348
1.3. Otros activos financieros		-	-
1.4. Menos: Descuentos bancarios reintegrables a la vista		-	-
Total efectivo y equivalentes al final del ejercicio		137.666	1.551.888

Las Notas 1 a 36 descritas en la memoria y los anexos I y II adjuntos forman parte del Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2012

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos



1. Introducción, bases de presentación y otra información

a) Introducción

Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante el Banco o la Entidad) es una entidad de derecho privado y está sujeto a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España.

Se constituyó el 31 de julio de 1990. Su accionariado lo componen cuarenta y una cooperativas de crédito españolas y una entidad de crédito alemana. Para el desarrollo de su actividad dispone de dos oficinas situadas en Madrid.

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito regulado por el Real Decreto - Ley 16/2011, de 14 de octubre. Asimismo, se encuentra inscrito en el Registro Especial de Bancos y Banqueros con el número 0198.

La Entidad es la sociedad dominante de un grupo de entidades financieras, cuya actividad controla directa o indirectamente, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Banco Cooperativo Español (en adelante el Grupo).

b) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

Las presentes cuentas anuales han sido elaboradas de acuerdo con la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España y modificaciones posteriores, que constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito de las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

El Banco ha optado por presentar de manera separada, por una parte, un estado que muestra los componentes del resultado ("Cuenta de pérdidas y ganancias") y un segundo estado que, partiendo del resultado del ejercicio, muestra los componentes del otro resultado global del ejercicio que aparece denominado en estas cuentas anuales como "Estado de ingresos y gastos reconocidos", aplicando la denominación de la Circular 4/2004 de Banco de España.

Las cuentas anuales del Banco han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Entidad de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros individuales de la Entidad. El Consejo de Administración estima que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011 fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 2012.



c) Principios contables y normas de valoración

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota "Principios y Políticas Contables y Criterios de Valoración Aplicados". No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

No obstante, la gestión de las operaciones tanto de la Entidad como del resto del Grupo se efectúa en base consolidada, con independencia de la imputación individual del correspondiente efecto patrimonial. En consecuencia, las cuentas anuales individuales de Banco Cooperativo Español, S.A. al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no reflejan las variaciones patrimoniales que resultarían de aplicar criterios de consolidación o el método de la participación, según procediera, a las inversiones financieras correspondientes a las sociedades dependientes así como a las operaciones realizadas en el Grupo las cuales, de hecho, se reflejan en las cuentas anuales consolidadas.

El efecto de la consolidación en comparación con las cuentas anuales individuales adjuntas supone una disminución del activo de 58.159 miles de euros (incremento de 23.144 miles de euros en 2011) y un incremento de los fondos propios de 23.236 miles de euros (21.917 miles de euros en 2011), y un incremento de los beneficios del ejercicio 2012 de 1.316 miles de euros (incremento de 296 miles de euros en 2011), situándose el resultado consolidado del ejercicio del Grupo en 21.860 miles de euros (17.625 miles de euros en 2011).

d) Juicios y estimaciones utilizados

En las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2012 y 2011 se han utilizado estimaciones realizadas por la Alta Dirección, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos o compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 7 y 9).
- Las hipótesis utilizadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por las retribuciones post-empleo (Nota 2 n).
- La vida útil de los activos material e inmaterial (Notas 11 y 12).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados organizados (Notas 6 y 7).
- Estimaciones por el cálculo de otras provisiones (Nota 16).
- Cálculo del impuesto sobre beneficios y activos y pasivos fiscales diferidos (Nota 20).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2012 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Circular 4/2004, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

e) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores del Banco presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de ingresos y gastos reconocidos, del estado total de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria además de las cifras del ejercicio 2012 las correspondientes al ejercicio anterior.

f) Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos y modificaciones posteriores, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Esta Circular y sus modificaciones posteriores suponen el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como un parámetro fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:



- El Grupo dispone de una unidad de seguimiento y control que analiza los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios lo que permite garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos.

- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones del Grupo se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo.

Por tanto, la Entidad considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión del Grupo, que afectan tanto a las decisiones de inversión de la entidad, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones por parte de la entidad y del Grupo, etc.

La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, y modificaciones posteriores, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 y modificaciones posteriores, ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en la mencionada circular. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los recursos propios bajo una y otra normativa.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España y modificaciones posteriores. En este sentido, el Grupo considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España y modificaciones posteriores.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular y modificaciones posteriores se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.,), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y el Grupo está sujeto al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas.

A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, calculados de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 de Baneos de España, de 22 de mayo y modificaciones posteriores, que como se ha indicado anteriormente, coincide con lo que se considera, a efectos consolidados, "capital a efectos de gestión" y de los requerimientos de recursos propios exigibles calculados de acuerdo con la normativa anteriormente descrita:

	Miles de euros	
	2012	2011
Capital	91.009	91.009
Reservas	211.550	198.698
Deducciones	(2.835)	(3.079)
Recursos propios básicos (Tier 1)	299.724	286.628
Reservas de revalorización de activos	4.437	4.441
Financiaciones Subordinadas	--	2.000
Otros Recursos	12.617	8.689
Deducciones	(997)	(1.002)
Otros recursos computables	16.057	14.128
Total recursos computables	315.781	300.756
Activos y riesgos contingentes	177.902	158.597
Cartera de negociación y tipo de cambio	10.041	3.113
Riesgo operacional y otros	8.303	11.424
Total Recursos Propios Exigibles	196.246	173.134
Superávit	119.535	127.622
Ratio de capital (%)	12,9	13,9
Tier 1 (%)	12,2	13,2

Por tanto, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables del Grupo y de las entidades del Grupo sujetas a estas obligaciones individualmente consideradas, excedían de los requeridos por la citada normativa.

g) Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD). En el ejercicio 2012, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 172 miles de euros (57 miles de euros en 2011), aproximadamente, que se ha registrado en el capítulo "Otras Cargas de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

h) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.



i) Hechos posteriores

Con independencia de lo comentado en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2012 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración del Banco de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la preparación de estas cuentas anuales se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Definiciones y clasificación de los instrumentos financieros

I. Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor varía como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado) cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Los "instrumentos financieros híbridos" son contratos que incluyen simultáneamente un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero denominado derivado implícito que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los "instrumentos financieros compuestos" son contratos que para su emisor crean simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de capital de la entidad emisora).

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las participaciones en entidades del grupo y asociadas (véase Nota 10).
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados (véase el apartado n) de esta misma Nota.

- Los derechos y obligaciones con origen en contratos de seguro.

II. Reconocimiento y clasificación de los activos financieros a efectos de valoración

En su reconocimiento inicial en balance, los activos financieros se registran por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
 - Cartera de negociación: incluye los activos financieros adquiridos con el objeto de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten sus precios y los derivados financieros que no se consideran instrumentos de cobertura contable.
 - Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: son aquellos activos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones.
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
 - Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.



- Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Banco.

- Cartera de inversión a vencimiento.

En esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Banco mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

- Inversiones crediticias.

En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Banco y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Banco actúa como arrendador.

- Activos financieros disponibles para la venta.

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad del Banco y los instrumentos de capital propiedad del Banco correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

III. Reconocimiento y clasificación de los pasivos financieros a efectos de valoración

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable.

Tras su reconocimiento inicial, los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
 - Cartera de negociación: incluye los pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004.

- Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: incluye aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que, de acuerdo con la normativa en vigor, existe obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
 - Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
 - Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Banco.
- Pasivos financieros a coste amortizado.

Pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras; cualquiera que sea su forma de instrumentación y su plazo de vencimiento.

IV. Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.



- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de “activos financieros disponibles para la venta”. En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante los ejercicios 2012 y 2011 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Banco o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de “activos financieros disponibles para la venta” podrán reclasificarse a la de “cartera de inversión a vencimiento”. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante los ejercicios 2012 y 2011 se han realizado reclasificaciones como las descritas en el párrafo anterior (véase Nota 24).

- d) Tal y como se ha indicado en apartados anteriores un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
- Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de “cartera de negociación”.

b) Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros

Con carácter general, los instrumentos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será su coste de adquisición. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

I. Valoración de los activos financieros

Los activos financieros excepto las inversiones crediticias, las inversiones a vencimiento, los instrumentos de capital, cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, y los derivados financieros, que tengan como activo subyacente a estos instrumentos de capital y se liquiden mediante entrega de los mismos, se valoran a su "valor razonable", sin deducir ningún coste de transacción en que pueda incurrirse en su venta o cualquier otra forma de disposición.

Se entiende por "valor razonable" de un instrumento financiero, en una fecha dada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, en condiciones de independencia mutua, y debidamente informadas en la materia, que actúen libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero para estimar su valor razonable se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un instrumento financiero no coincida exactamente con el precio al que el instrumento podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

Las "Inversiones Crediticias" y la "Cartera de Inversión a Vencimiento" se valoran a su "coste amortizado", utilizándose en su determinación el método del "tipo de interés efectivo". Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado. En las inversiones crediticias cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El "tipo de interés efectivo" es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados durante la vida estimada del instrumento financiero, a partir de sus condiciones contractuales pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que por su naturaleza sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la próxima revisión del tipo de interés de referencia.

Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición, corregido en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

II. Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su coste amortizado tal y como este ha sido definido anteriormente, excepto los incluidos en el capítulo "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" que se valoran a su valor razonable.

III. Técnicas de valoración

A continuación se indica un resumen de las diferentes técnicas de valoración seguidas por el Banco en la valoración de los instrumentos financieros recogidos en los capítulos "Cartera de negociación" y "Activos financieros disponibles para la venta", del activo del balance, y "Cartera de negociación", del pasivo del balance, al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	%			
	2012		2011	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cotizaciones publicadas en mercados activos	89,2	--	82,1	--
Modelos internos de valoración	10,8	100,0	17,9	100,0
	100,0	100,0	100,0	100,0

Las principales técnicas usadas por los "modelos internos de valoración" son los siguientes:

- En la valoración de instrumentos financieros que permiten una cobertura estática (principalmente "forwards" y "swaps") se emplea el método del "valor presente".
- En determinados productos derivados plain vanilla (call, put, cap/floor) se utiliza el modelo de "Black-Scholes".
- Para el resto de instrumentos financieros derivados se utiliza simulación de "Montecarlo".
- El efecto de riesgo de crédito sobre el valor razonable se calcula a partir de las curvas de crédito para emisores con diferentes calificaciones crediticias y sectores económicos.

Los Administradores del Banco consideran que los activos y pasivos financieros registrados en el balance, así como los resultados generados por estos instrumentos financieros son razonables y reflejan su valor de mercado.

IV. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses o como dividendos (que se registran en los capítulos "Intereses y Rendimientos Asimilados", "Intereses y Cargas Asimiladas" y "Rendimiento de Instrumentos de Capital", según proceda) y las originadas por el deterioro en la calidad crediticia de los activos, y las que correspondan a otras causas, que se registran por su importe neto en el capítulo "Resultados de Operaciones Financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en "Activos financieros disponibles para la venta" se registran transitoriamente en el patrimonio neto como "Ajustes por valoración" salvo que procedan de diferencias de cambio con origen en activos financieros monetarios, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las partidas cargadas o abonadas en el epígrafe "Ajustes por valoración" permanecen formando parte del patrimonio neto del Banco hasta tanto no se produce la baja en el balance del activo en el que tiene su origen o cuando se considera que ha existido un deterioro, en cuyo momento se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

V. Operaciones de cobertura

El Banco presenta y valora las coberturas individuales (en las que existe una identificación específica entre instrumentos cubiertos e instrumentos de cobertura) atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- Coberturas del valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable. La ganancia o pérdida surgida al valorar tanto los instrumentos de cobertura como los cubiertos se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Coberturas de los flujos de efectivo: cubren la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo o con una transacción prevista. La ganancia o pérdida surgida al valorar los instrumentos de cobertura calificados como eficaces se reconoce transitoriamente en una partida de "Ajuste por valoración" del patrimonio neto por el menor entre los siguientes importes: la ganancia o pérdida acumulada por el instrumento de cobertura desde el inicio de la cobertura y la variación acumulada en el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Las ganancias o pérdidas acumuladas en cada cobertura son traspasadas a la cuenta de pérdidas y ganancias en los períodos en los que las partidas cubiertas afecten a dicha cuenta, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso se traspasa al coste de dicho activo o pasivo.

- Coberturas de la inversión neta en negocios en el extranjero: cubren el riesgo de cambio en las inversiones en entidades dependientes, asociadas, negocios conjuntos y sucursales de la Entidad cuyas actividades están basadas o se llevan a cabo en un país diferente o en una moneda funcional distinta a los de la Entidad que informa. La ganancia o pérdida atribuible a la parte del instrumento de cobertura calificada como cobertura eficaz se reconocerá directamente en una partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto hasta que los instrumentos se enajenen o causen baja de balance, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias. El resto de la ganancia o pérdida se reconocerá inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en las categorías de "Otros Activos o Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias" o como "Cartera de Negociación".

Todo derivado financiero que no reúne las condiciones que permiten considerarlo como de cobertura se trata a efectos contables como un "derivado de negociación".



c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- I. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose separadamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- II. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continua valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- III. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido se distingue entre:
 - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido, se da de baja del balance y se reconoce separadamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido, continua reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos si el activo transferido se mide por su coste amortizado o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

d) Deterioro del valor de los activos financieros

I. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda) un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tal deterioro se manifiesta. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Se consideran en situación irregular los saldos sobre los que existen dudas razonables que hagan cuestionar su recuperación íntegra y/o el cobro de los correspondientes intereses en las cuantías y fechas inicialmente pactados, una vez tenidas en cuenta las garantías recibidas por el Banco para tratar de asegurar (total o parcialmente) el buen fin de las operaciones. Los cobros percibidos con origen en préstamos y créditos en situación irregular se aplican al reconocimiento de los intereses devengados y el exceso que pudiera existir a disminuir el capital que tengan pendiente de amortización. El importe de los activos financieros que estarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones han sido renegociadas no es significativo considerando los estados financieros del Banco en su conjunto.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, este se elimina del balance sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevarse a cabo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

II. Instrumentos de deuda valorados a coste amortizado

La cobertura del riesgo de crédito se ha establecido siguiendo los métodos contenidos en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España y modificaciones posteriores, que se basa en su experiencia y en la información de que dispone del sector bancario, recogiendo la mejor estimación del Banco sobre las pérdidas inherentes existentes por riesgo de crédito en la cartera de instrumentos de deuda y otros activos y compromisos con riesgo crediticio.

El cálculo de las correcciones de valor se ha efectuado de forma individualizada para los instrumentos de deuda en mora o considerados de cobro dudoso no valorados por su valor razonable con registro de las variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de su antigüedad, garantías aportadas y de las expectativas de recuperación de dichos saldos.

Sobre el resto de los saldos de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como sobre los riesgos contingentes, clasificados como riesgo normal se ha calculado una cobertura genérica para cubrir las pérdidas inherentes.

III. Instrumentos de deuda o de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro equivale a la diferencia entre el coste de adquisición de dicho instrumento (neto de cualquier amortización de principal en el caso de instrumentos de deuda) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tiene su origen en un deterioro de los mismos dejan de presentarse en el epígrafe de patrimonio "Ajuste por Valoración - Activos Financieros Disponibles para la Venta" y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de que posteriormente se recupere la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce la recuperación (en el epígrafe "Ajuste por Valoración - Activos Financieros Disponibles para la Venta" del balance, en el caso de instrumentos de capital).

IV. Instrumentos de capital valorados al coste

Las pérdidas por deterioro equivalen a la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se manifiestan minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

e) Adquisición (cesión) temporal de activos

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de retrocesión no opcional a un precio determinado ("repos") se registran en el balance como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en los epígrafes "Depósitos en Entidades de Crédito" o "Crédito a la Clientela" ("Depósitos de Entidades de Crédito" o "Depósitos de la Clientela").

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran como intereses financieros durante la vida del contrato.

f) Activos materiales

El inmovilizado material de uso propio se presenta a su precio de adquisición, actualizado conforme a determinadas normas legales y revalorizado de acuerdo con lo permitido en la nueva normativa contable, menos su correspondiente amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

La amortización de todos los elementos del inmovilizado material se calcula linealmente en función de los siguientes años de vida útil estimada, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y básicamente equivalen a los porcentajes de amortización siguientes, determinados en función de los años de la vida útil estimada como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	% anual	Vida útil estimada (años)
Inmuebles	2	50
Mobiliario e instalaciones	6-10	16,7-10
Equipos informáticos	16-33	6,3-3

El Banco revisa, al menos al final del ejercicio, el período y método de amortización de cada uno de los activos materiales.

Los gastos de conservación y mantenimiento del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan la vida útil de los respectivos activos se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

g) Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

h) Arrendamientos

I. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que se transfieren, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando el Banco actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que reciba el arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones Crediticias" del balance.

Cuando el Banco actúa como arrendatario presenta el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor entre el valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

En ambos casos los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

II. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Banco actúa como arrendador presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el capítulo "Activo Material" del balance. Estos activos se amortizan de acuerdo con las

políticas establecidas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Cuando el Banco actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España y modificaciones posteriores y con carácter general, el Banco considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros.

En el momento de su registro inicial, el Banco contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con la norma vigésimo quinta de la Circular 4/2004. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe “Dotaciones a provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de cobro asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

j) Transacciones en moneda extranjera

I. Moneda funcional

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

II. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Los criterios de conversión son los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios, por aplicación del tipo de cambio medio oficial del mercado de divisas de mercado de contado español al cierre del ejercicio.
- Los ingresos y gastos, aplicando el tipo de cambio de la fecha de operación.

III. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse Notas 30 y 35).

k) Instrumentos de capital propio

Los instrumentos emitidos por el Banco se consideran de capital propio sólo cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- No incluyen ningún tipo de obligación para la entidad emisora que suponga:
 - entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero; o
 - intercambiar activos financieros o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables para la Entidad.
- Sí pueden ser, o serán, liquidados con los propios instrumentos de capital de la entidad emisora:
 - cuando sea un instrumento financiero no derivado, no supondrá una obligación de entregar un número variable de sus propios instrumentos de capital; o
 - cuando sea un derivado, siempre que se liquide por una cantidad fija de efectivo, u otro activo financiero, a cambio de un número fijo de sus propios instrumentos de capital.

Un instrumento financiero que no cumpla las condiciones de los dos apartados anteriores, aun cuando sea un derivado financiero que pueda o deba ser liquidado por el emisor entregando o recibiendo en el futuro sus propios instrumentos de capital, no es un instrumento de capital.

Los negocios realizados con instrumentos de capital propio, incluidas su emisión y amortización, son registrados directamente contra el patrimonio neto de la Entidad, sin que pueda ser reconocido



ningún resultado como consecuencia de ellos. Los costes de cualquier transacción realizada sobre instrumentos de capital propio se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

Los cambios de valor de los instrumentos calificados como de capital propio no se registran en los estados financieros; las contraprestaciones recibidas o entregadas a cambio de dichos instrumentos se añaden o deducen directamente del patrimonio neto de la Entidad.

l) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

I. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función del período de devengo, por aplicación de método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Banco.

II. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, cuando se realiza el acto singular que los origina.

III. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

m) Patrimonios gestionadas

Los patrimonios gestionados por las entidades del Grupo que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance. En la Nota 22 se incluye información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

n) Retribuciones post-empleo

El Banco registra en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe "Otros activos- Otros", dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre y modificaciones posteriores, para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que sean considerados activos afectos al plan y del "coste por los servicios pasados" cuyo registro se ha diferido en el tiempo, según se explica a continuación.

Se consideran "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada del Banco; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

Si el Banco puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance, en el capítulo "Contrato de seguros vinculado a pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

El Banco registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El "coste de los servicios pasados" - que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones - se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente -entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados-, en el capítulo "Gastos de administración - Gastos de Personal".



- El coste por intereses -entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo-, en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas". Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo neta de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias será exclusivamente el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.
- El rendimiento esperado de los activos registrados en el activo del balance asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten, en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados".

De acuerdo con el Convenio Colectivo laboral vigente, el Banco tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados y a sus derechohabientes en el caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad, así como otras prestaciones.

En el año 2000, y en aplicación de lo establecido en el RD 1588/1999 el Banco exteriorizó sus compromisos por pensiones a través de un contrato de seguro firmado con la compañía Seguros Generales Rural, S.A., de Seguros y Reaseguros.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que procedan de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

El detalle del valor actual de los compromisos asumidos por el Banco en materia de retribución post-empleo al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011
Valor actual de las obligaciones	935	639
Valor razonable de los activos del plan	956	657
Diferencia Positiva	21	18

El importe de estos compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos, entre otros, los siguientes criterios:

1. *Método de cálculo:* "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
2. *Hipótesis actuariales utilizadas:* insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

	2012	2011
Tipo de interés técnico anual	2,80%	4,60%
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000P	PERM/F 2000P
IPC anual acumulativo	2%	2%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	3%	3%
Tasa anual de revisión de pensiones de la Seguridad Social	2%	2%

o) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Banco satisface indemnizaciones a aquellos empleados cesados en sus servicios sin causa justificada. Las indemnizaciones se contabilizan como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un "gasto de personal" cuando existe el compromiso demostrable por parte de la entidad de despedir a un empleado o grupo de empleados antes de su fecha de jubilación o cuando existe el compromiso demostrable de compensar a un empleado o grupo de empleados con el objetivo de alentar la baja voluntaria de los mismos.

p) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en patrimonio neto, en cuyo supuesto su correspondiente efecto fiscal se registra también en el patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios de ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, una vez consideradas las variaciones producidas en dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias y permanentes, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre el valor en libros de los elementos patrimoniales y sus correspondientes bases fiscales ("valor fiscal").

Los activos por impuestos diferidos, los créditos por deducciones y bonificaciones y bases imponibles negativas sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que el Banco vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

La cuantificación de los activos y pasivos por impuestos diferidos se realiza aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Los pasivos por impuestos diferidos siempre se registran contablemente salvo que se reconozca un fondo de comercio o se pongan de manifiesto en la contabilización de inversiones en entidades dependientes, asociadas, o participaciones en negocios conjuntos, si la entidad inversora es capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y además, sea probable que no revierta en un futuro. No obstante lo anterior, los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen cuando se registra inicialmente un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Los ingresos o gastos registrados directamente en el patrimonio se contabilizan como diferencias temporarias.



q) Estado de flujos de efectivo

El Banco ha utilizado el método indirecto para la confección de los estados de flujos de efectivo, los cuales tienen las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" los saldos registrados en el epígrafe "Caja y Depósitos en Bancos Centrales".

r) Estado de ingresos y gastos reconocidos

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclassifiquen a otra partida.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

s) Estado total de cambios en el patrimonio neto

En este estado se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.



3. Distribución de resultados y beneficio por acción

Distribución de resultados

La propuesta de distribución del beneficio neto del Banco que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
<u>Beneficio neto del ejercicio 2012</u>	<u>20.544</u>
Distribución:	
Dividendos	9.000
Reservas	11.544
Legal	2.054
Voluntaria	9.490

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración del Banco, en la sesión celebrada el 19 de diciembre de 2012, acordó la distribución de un dividendo a cuenta de la distribución de los resultados del ejercicio 2012, por un importe de 3.000 miles de euros. El estado contable provisional que, conforme a lo establecido en el artículo 277 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital formuló el Consejo de Administración en la fecha indicada poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para el pago del dividendo a cuenta es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Beneficio antes de impuestos al 30 de noviembre de 2012	34.334
Impuesto sobre sociedades	(9.828)
Resultado provisional del ejercicio	24.506
Dotación a la reserva legal	2.451
Liquidez	3.524.225
Dividendo a cuenta a distribuir	3.000
Fecha de pago	20/12/2012

Beneficio por acción

El beneficio por acción se determina dividiendo el resultado neto en un ejercicio entre el número de acciones en circulación en ese ejercicio:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Beneficio neto (miles de euros)	20.544	17.329
Número de acciones en circulación (véase Nota 18)	1.514.297	1.514.297
Beneficio por acción (euros)	13,57	11,44

4. Información sobre los miembros del Consejo de Administración del Banco y Alta Dirección

Remuneraciones al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones brutas percibidas por los miembros del Consejo de Administración del Banco en concepto de dietas, durante los ejercicios 2012 y 2011:

Miles de euros

Consejeros	2012	2011	
D. José Luis García Palacios (Presidente)	29	26	
D. Román Suárez Blanco (Vicepresidente)	--	7	Consejero hasta el 01/09/2011
D. José Luis García-Lomas Hernández (Vicepresidente 1º)	11	8	
D. Bruno Catalán Sebastián (Vicepresidente 2º)	6	6	
D. Wolfgang Kirsch	--	--	Consejero hasta el 30/06/2011
D. Ignacio Arrieta del Valle (1)	12	9	
D. Nicanor Bascuñana Sánchez	10	8	
D. Luis Esteban Chalmovsky	10	8	
D. Luis Díaz Zarco	9	7	
D. Andrés Gómez Mora	10	9	
D. Carlos Martínez Izquierdo	10	9	
D. Carlos de la Sierra Torrijos	10	9	
D. José Antonio Alayeto Aguarón	10	9	
D. Dimas Rodríguez Rute (2)	12	9	
D. Fernando Palacios González	7	9	
D. Eduardo Ferrer Perales	2	8	Consejero hasta el 11/10/2012
D. Juan Antonio Gisbert García	4	11	Consejero hasta el 11/10/2012
D. Antonio Abelló Dalmases	--	--	Consejero hasta el 11/10/2012
D. Pedro García Romera	9	8	
D. Cipriano García Rodríguez (3)	11	9	
Dña. Dagmar Werner	10	2	Consejera desde el 30/06/2011
D. José María Quirós Rodríguez	5	--	Consejero desde el 30/05/2012
Totales	187	171	

(1) Importes percibidos por Caja Rural de Navarra

(2) Importes percibidos por Caja Rural de Grauada

(3) Importes percibidos por Caja Rural de Zamora

Créditos

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no existían riesgos con los miembros del Consejo de Administración del Banco.

Detalle de participaciones de los administradores en sociedades con actividades similares

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 tercero del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por la Ley 26/2003 de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, en el Anexo I, se señalan las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Banco Cooperativo Español, S.A. en cuyo capital participan, directa o indirectamente, los miembros del Consejo de Administración del Banco, así como las funciones y actuaciones desempeñadas en dicha entidad.

Asimismo, manifestamos que los miembros del Consejo de Administración no han tenido situaciones de conflicto de interés con el Banco durante el ejercicio 2012.

Remuneraciones a la Alta Dirección

A los efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales se ha considerado como personal de alta dirección a los miembros del Comité de Dirección del Banco, 13 y 11 personas en 2012 y 2011, respectivamente, calificándolos a dichos efectos como personal clave del Banco.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones percibidas:

	<u>Retribuciones a corto plazo</u>					
	<u>Miles de euros</u>					
	Fijas		Variables		Total	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Alta Dirección	1.731	1.519	475	469	2.206	1.988

Distribución por género del Consejo de Administración

Al 31 de diciembre de 2012 los miembros del Consejo de Administración eran 16 hombres y una mujer (18 hombres y una mujer, al 31 de diciembre de 2011)

5. Caja y Depósitos en Bancos Centrales

La composición del saldo de este capítulo de los balances es la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Caja	653	540
Banco de España	136.729	1.550.795
Cuenta Corriente	136.729	1.550.795
Ajustes por valoración	284	553
Totales	137.666	1.551.888

Los importes depositados en bancos centrales, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 han tenido una rentabilidad media del 0,85% y 1,29%, respectivamente.

En la Nota 35 "Gestión de riesgos" se facilita el detalle de los plazos de vencimiento residual y de los plazos de revisión de los tipos de interés de las partidas que integran los saldos de este capítulo del balance.

6. Activos y Pasivos valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

6.1 Cartera de negociación de Activo y Pasivo

La composición del saldo de estos capítulos de los balances, por clases de contrapartes y tipos de instrumento, se muestra a continuación:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2012	2011	2012	2011
Por tipo de contraparte				
Entidades de crédito	1.664.959	522.029	389.901	299.545
Administraciones públicas residentes	390.302	617.083	--	--
Otros sectores residentes	263.771	176.952	30.147	27.353
Otros sectores no residentes	2.222	287	--	--
Total	2.321.254	1.316.351	420.048	326.898
Por tipo de instrumento				
Depósitos de entidades de crédito	--	--	--	2.044
Valores representativos de deuda	1.902.420	993.626	--	--
Otros instrumentos de capital	237	235	--	--
Derivados de negociación	418.597	322.490	420.048	324.854
Total	2.321.254	1.316.351	420.048	326.898

Al 31 de diciembre de 2012, los valores prestados o en garantía ascendían 1.708.689 miles de euros (209.281 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

Cartera de negociación. Valores representativos de deuda

El desglose de los saldos de este epígrafe de los balances es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Deuda pública española	1.664.819	617.083
Emitidos por entidades de crédito	232.060	373.329
Otros valores de renta fija española	4.986	3.161
Otros valores de renta fija extranjera	555	53
Totales	1.902.420	993.626

El tipo de interés medio anual de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de negociación en el ejercicio 2012 ascendió al 3,23% (2,94% en 2011).

Cartera de negociación. Otros instrumentos de capital

El desglose de los saldos de este epígrafe de los balances es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Acciones de sociedades españolas	--	1
Acciones de sociedades extranjeras	237	234
Totales	237	235

Cartera de negociación. Derivados de negociación

A continuación se muestra un detalle, por tipo, del valor razonable de los derivados de negociación al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2012	2011	2012	2011
Compraventas de divisas no veneadas	1.188	9.556	1.027	8.050
Derivados sobre riesgos de tipo de interés	383.858	251.049	386.588	263.554
Derivados sobre riesgo de acciones	32.237	61.711	32.433	49.274
Derivados sobre otros riesgos	1.314	174	--	3.976
Totales	418.597	322.490	420.048	324.854

El valor nocional de los instrumentos derivados calificados como cartera de negociación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 atendiendo a su plazo de vencimiento se muestra a continuación:

	2012			
	Miles de euros			
	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Totales
Compraventas de divisas no vencidas	124.958	1.200	--	126.158
Derivados sobre riesgos de tipo de interés	1.418.314	3.165.578	13.699.901	18.283.793
Derivados sobre riesgo de acciones	825.047	2.230.001	84.471	3.139.519
Derivados sobre otros riesgos	--	240.000	--	240.000
Totales	2.368.319	5.636.779	13.784.372	21.789.470

	2011			
	Miles de euros			
	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Totales
Compraventas de divisas no vencidas	356.903	3.950	--	360.853
Derivados sobre riesgos de tipo de interés	2.642.755	2.791.433	14.891.271	20.325.459
Derivados sobre riesgo de acciones	1.145.891	2.697.319	89.286	3.932.496
Derivados sobre otros riesgos	--	240.000	--	240.000
Totales	4.145.549	5.732.702	14.980.557	24.858.808

En la Nota 35 "Gestión de riesgos" se presenta información relativa a los riesgos de crédito, liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

6.2 Otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La composición del saldo de este capítulo de los balances, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por tipo de contraparte		
Entidades de crédito	43.937	107.842
Total	43.937	107.842
Por tipo de instrumento		
Depósitos de entidades de crédito	43.937	107.842
Total	43.937	107.842

7. Activos financieros disponibles para la venta

El desglose del saldo de este capítulo de los balances, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por tipo de contraparte		
Entidades de crédito	369.273	666.345
Administraciones públicas residentes	1.168.087	928.472
Otros sectores residentes	22.295	37.067
Otros sectores no residentes	2.861	4.768
Pérdidas por deterioro	(337)	(198)
Total	1.562.179	1.636.454
Por tipo de instrumento		
Valores representativos de deuda	1.547.524	1.623.321
Deuda pública española	1.168.087	928.472
Emitidos por entidades de crédito	367.379	664.472
Otros valores de renta fija española	10.017	25.885
Otros valores de renta fija extranjera	2.378	4.690
Pérdidas por deterioro	(337)	(198)
Otros instrumentos de capital	14.655	13.133
Accionés de entidades de crédito	1.894	1.873
Accionés de sociedades españolas	7.118	4.323
Accionés de sociedades extranjeras	78	78
Participaciones en fondos de inversión	5.565	6.859
Total	1.562.179	1.636.454

El tipo de interés medio anual para los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de instrumentos financieros disponibles para la venta durante el ejercicio 2012 ascendió al 3,23% (2,94% en 2011).

Durante los ejercicios 2012 y 2011, la Entidad ha realizado reclasificaciones de activos financieros a la Cartera de Inversión a Vencimiento (véase Notas 9 y 24).

Al 31 de diciembre de 2012, los valores prestados o en garantía ascendían a 1.121.212 miles de euros (356.653 miles de euros en 2011).

En la Nota 35 "Gestión de riesgos" se presenta información relativa a los riesgos de crédito, liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría y en la Nota 23 determinada información sobre su valor razonable.

Cartera de activos disponibles para la venta. Activos vencidos y deteriorados

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no existía ningún activo clasificado como disponibles para la venta que hubiera sido individualmente considerado como deteriorado, por razón de su riesgo de crédito.

8. Inversiones crediticias

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el que tienen su origen, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Depósitos en entidades de crédito	15.399.363	10.421.036
Crédito a la clientela	1.450.152	458.236
Valores representativos de deuda	9.000	--
Suma	16.858.515	10.879.272
Ajustes por valoración		
Pérdidas por deterioro	(21.427)	(14.460)
Otros ajustes por valoración	98.114	103.533
Totales	16.935.202	10.968.345

En la Nota 35 "Gestión de riesgos" se presenta información relativa a los riesgos de crédito, liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría y en la Nota 23 determinada información sobre su valor razonable.

Inversiones crediticias. Depósitos en entidades de crédito

A continuación se muestra el desglose de los saldos de este concepto de los balances atendiendo a su modalidad:

Por modalidad	Miles de euros	
	2012	2011
Cuentas a plazo	10.916.161	8.043.461
Adquisición temporal de activos	3.267.547	2.018.315
Otras cuentas	1.215.655	359.260
Suma	15.399.363	10.421.036
Ajustes por valoración	88.696	102.607
Total	15.488.059	10.523.643

El tipo de interés medio anual para los depósitos en entidades de crédito durante el ejercicio 2012 ascendió al 2,03% (2,60% en 2011).

Inversiones crediticias. Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe del activo de los balances, atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones y al sector de actividad del acreditado:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por modalidad y situación del crédito		
Crédito comercial	47.168	52.899
Deudores con garantía real	411.280	131.552
Otros deudores a plazo	911.503	209.005
Arrendamientos financieros	6.615	10.095
Deudores a la vista y varios	3.951	3.899
Otras cuentas	66.973	50.029
Activos dudosos	2.662	757
Suma	1.450.152	458.236
Pérdidas por deterioro	(21.427)	(14.460)
Otros ajustes por valoración	9.418	926
Total	1.438.143	444.702
Por clase de contraparte		
Administraciones públicas	684.341	2.069
Otros sectores residentes	758.376	442.592
Otros sectores no residentes	7.435	13.575
Suma	1.450.152	458.236
Pérdidas por deterioro	(21.427)	(14.460)
Otros ajustes por valoración	9.418	926
Total	1.438.143	444.702

El tipo de interés medio anual de los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe fue del 3,89% en 2012 (2,87% en 2011).

9. Cartera de inversión a vencimiento

El desglose del saldo de este capítulo de los balances, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Saldo inicial	9.434	9.434
Reparto prima de emisión Espiga Capital Inversión, S.C.R. de R.S., S.A.	(1.575)	--
Compra de acciones de Espiga Capital Inversión, S.C.R. de R.S., S.A.	1.700	--
Saldo final	9.559	9.434

Entidades del Grupo

El saldo de este capítulo del balance adjunto tiene el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2012	2011
Rural Informática, S.A.	6.822	6.822
Rural Inmobiliario, S.L.	3.486	3.486
BCE Formación, S.A.	60	60
Espiga Capital Gestión, S.G.E.C.R., S.A.	481	481
Rural Renting, S.A.	600	600
Totales	11.449	11.449

Todos los títulos integrados en este epígrafe de los balances no cotizan en mercados organizados.

No se han producido movimientos en este epígrafe durante los ejercicios 2012 y 2011.

En el Anexo II se incluye determinada información relevante sobre las sociedades asociadas y las que forman parte del Grupo.

11. Activos materiales

El movimiento de este capítulo de los balances adjuntos en los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Inmuebles	Mobiliario e Instalaciones	Equipo para proceso de datos	Total
Coste				
Saldos a 31 de diciembre 2010	582	2.643	2.079	5.304
Adiciones	--	35	173	208
Retiros	--	--	--	--
Saldos a 31 de diciembre 2011	582	2.678	2.252	5.512
Adiciones	--	86	152	238
Retiros	--	--	--	--
Saldos a 31 de diciembre 2012	582	2.764	2.404	5.750
Amortización acumulada				
Saldos a 31 de diciembre 2010	(117)	(1.541)	(1.760)	(3.418)
Dotaciones	(3)	(148)	(172)	(323)
Retiros	--	--	--	--
Saldos a 31 de diciembre 2011	(119)	(1.689)	(1.932)	(3.740)
Dotaciones	(3)	(143)	(149)	(295)
Retiros	--	--	--	--
Saldos a 31 de diciembre 2012	(122)	(1.832)	(2.081)	(4.035)
Inmovilizado neto				
Saldos a 31 de diciembre 2011	463	989	320	1.772
Saldos a 31 de diciembre 2012	460	932	323	1.715

De acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria primera de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre del Banco de España, el Banco revalorizó contablemente sus inmuebles por un importe de 216 miles de euros utilizando como valor razonable, el de tasación a 1 de enero de 2004, calculado por una sociedad de tasación independiente. Los ajustes resultantes se abonaron a "Reservas acumuladas" (161 miles de euros) y "Pasivos fiseales" (55 miles de euros).

El coste de los elementos de uso propio totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 asciende a 3.145 y 2.718 miles de euros, respectivamente.

12. Activo intangible

El movimiento de este capítulo de los balances adjuntos en los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

Miles de euros	
Coste	Otro Activo Intangible
Saldos a 31 de diciembre 2010	7.092
Adiciones	627
Retiros	(40)
Saldos a 31 de diciembre 2011	7.679
Adiciones	772
Retiros	--
Saldos a 31 de diciembre 2012	8.451
Amortización acumulada	
Saldos a 31 de diciembre 2010	(5.269)
Dotaciones	(1.032)
Retiros	32
Saldos a 31 de diciembre 2011	(6.269)
Dotaciones	(990)
Retiros	--
Saldos a 31 de diciembre 2012	(7.259)
Inmovilizado neto	
Saldos a 31 de diciembre 2011	1.410
Saldos a 31 de diciembre 2012	1.192

El coste de los elementos de uso propio totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y que se encuentran operativos asciende a 5.066 y 4.200 miles de euros, respectivamente.

13. Pasivos financieros a coste amortizado

La composición de los saldos de este capítulo de los balances, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el que tienen su origen, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Depósitos de bancos centrales	7.165.332	4.202.838
Depósitos de entidades de crédito	8.840.381	5.650.081
Depósitos de la clientela	1.772.445	1.807.260
Débitos representados por valores negociables	2.918.966	3.427.631
Pasivos subordinados	10.001	10.002
Otros pasivos financieros	34.295	20.705
Total	20.741.420	15.118.517

En la Nota 35 "Gestión de riesgos" se facilita el detalle de los plazos de vencimiento residual y de los plazos de revisión de los tipos de interés de las partidas que integran los saldos de este capítulo del balance.

En la Nota 23 se incluye información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe.

Depósitos de bancos centrales y depósitos de entidades de crédito

La composición del saldo de estos epígrafes del pasivo de los balances atendiendo a su naturaleza se indica a continuación:

Naturaleza	Miles de euros	
	2012	2011
Cuentas a plazo	8.589.565	6.335.778
Cesión temporal de activos	2.717.222	575.324
Otras cuentas	4.577.361	2.904.848
Ajustes por valoración	121.565	36.969
Totales	16.005.713	9.852.919

Al 31 de diciembre de 2012, dentro del concepto “Cuentas a plazo” figuran registrados 238.882 miles de euros (310.089 miles de euros en 2011) correspondientes a fondos obtenidos del Instituto de Crédito Oficial para préstamos de mediación. Al 31 de diciembre de 2011, dicho importe se encontraba garantizado por la pignoración de 40.000 miles de euros de títulos de Deuda del Estado.

El tipo de interés medio de estos instrumentos fue del 1,85% en 2012 (1,92% en 2011).

Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances atendiendo a su naturaleza y a su moneda de contratación se indica a continuación:

Naturaleza	Miles de euros	
	2012	2011
Depósitos a la vista	535.709	941.399
Depósitos a plazo	13.919	14.697
Cesión temporal de activos	1.222.734	850.200
Ajustes por valoración	83	964
Totales	1.772.445	1.807.260

El tipo de interés medio de estos instrumentos fue del 0,39% en 2012 (0,93% en 2011).

Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe de los balances se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011
Pagarés y efectos	107.036	32.150
Otros valores no convertibles	3.330.312	3.391.600
Valores propios	(496.793)	--
Ajustes por valoración	(21.589)	3.881
Totales	2.918.966	3.427.631

El importe registrado como "Pagarés y Efectos" corresponde al saldo en circulación, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, del "Segundo programa de emisión de pagarés" por un importe nominal total de 800 millones de euros, registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 22 de noviembre de 2011. Estos títulos cotizan en el mercado organizado AIAF.

El importe nominal de los pagarés emitidos y pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2012, era 111.150 miles de euros y el tipo medio el 3,84% (32.950 miles de euros y 3,33%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2011).

En aplicación de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, por la que se desarrolla el artículo 1 del Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económica-Financiera en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro, Baneo Cooperativo Español, S.A. con fecha 2 de diciembre de 2008, en su calidad de Entidad Gestora de la Agrupación de Entidades constituida por el propio Banco y sus Cajas Rurales accionistas, presentó ante la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, la solicitud del aval del Estado para emisiones de renta fija por un importe de 2.797 millones de euros, que es el que se corresponde con la totalidad de cuota de mercado del propio Banco y de sus Cajas Rurales accionistas.

El Consejo de Administración del Banco, en su sesión del 17 de diciembre de 2008, en uso de las facultades concedidas por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2007, aprobó el establecimiento por parte del Banco de un Programa de Emisión de Renta Fija en el que se encuadrarían las emisiones que contasen con garantía del Estado español al amparo del citado Real Decreto-Ley 7/2008.

Mediante Ordenes del Ministerio de Economía y Hacienda de fechas 29 de diciembre de 2008, 30 de septiembre de 2009 y 13 de febrero de 2012, se aprobó la concesión al Banco del aval del Estado para emitir renta fija privada por un importe de 2.797, 1.795 y 1.500 millones de euros respectivamente. Al amparo de estos programas se realizaron las emisiones que se detallan a continuación:

	Moneda	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Miles de Euros	
					2012	2011
Bonos simples. Primera Emisión con aval del Estado 2008	Eur	02.04.09	02.04.12	3,125%	--	1.400.000
Bonos simples. Segunda Emisión con aval del Estado 2008	Eur	15.10.09	17.10.12	2,420%	--	161.000
Bonos simples. Tercera Emisión con aval del Estado 2009	Eur	22.01.10	22.01.15	3,125%	899.712	900.000
Bonos simples. Cuarta Emisión con aval del Estado 2008	Eur	02.12.11	02.06.14	4,878%	930.600	930.600
Bonos simples. Quinta Emisión con aval del Estado 2012	Eur	27.03.12	27.03.15	E 3 meses+2%	610.000	--
Bonos simples. Sexta Emisión con aval del Estado 2012	Eur	27.03.12	27.03.17	E 3 meses+2,5%	890.000	--
Totales					3.330.312	3.391.600

Estos bonos cotizan en el mercado organizado AIAF.

Los importes que figuran registrados dentro de "Valores propios" corresponden al coste amortizado de diferentes adquisiciones de bonos simples de las emisiones tercera, cuarta, quinta y sexta realizadas durante el mes de diciembre de 2012, por un importe nominal de 496.850 miles de euros y un efectivo de 510.042 miles de euros. Como consecuencia de las citadas adquisiciones se han registrado pérdidas por un importe total de 9.936 miles de euros que se encuentran contabilizadas dentro del epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 30).

Los intereses devengados en el ejercicio 2012 por los débitos representados por valores negociables ascendieron a 157.552 miles de euros (106.419 miles de euros en 2011) (véase Nota 26).

Pasivos subordinados

La composición del saldo de este epígrafe de los balances es la siguiente:

	Fecha de inicio	Fecha del último vencimiento	Tipo de interés	Miles de Euros	
				2012	2011
Préstamo subordinado	23.12.08	30.12.13	EUR 12m +2,50%	10.000	10.000
Ajustes por valoración				1	2
Totales				10.001	10.002

Los préstamos tienen el carácter de subordinados y a efectos de la prelación de créditos se sitúan tras todos los acreedores comunes del Banco.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados ascendieron a 454 miles de euros en el ejercicio 2012 (453 miles de euros en 2011) (véase Nota 26).

Otros pasivos financieros

A continuación se presenta la composición del saldo de estos epígrafes de los balances de situación:

	Miles de euros	
	2012	2011
Obligaciones a pagar	2.579	3.139
Cuentas de recaudación	1.490	1.474
Cámaras de compensación	--	10.053
Cuentas especiales	30.029	5.785
Garantías financieras	183	211
Otros conceptos	14	43
Totales	34.295	20.705

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) indicar que:

- Dadas las actividades a las que se dedica básicamente la Entidad (actividades financieras), la misma no realiza actividades comerciales directas relevantes para las cifras individuales, por lo que se ha considerado a efectos de esta nota, que los aplazamientos de deudas corresponden, básicamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por éste, los cuales se han realizado en todo caso en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado.
- En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios del Banco, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del ICAC, no existen importes pendientes de pago, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, que acumulen un aplazamiento superior al plazo máximo establecido por la citada normativa. Los pagos realizados en 2012 a los proveedores comerciales y de servicios de la Entidad ascienden a 7.449 miles de euros (10.310 miles de euros en 2011).

14. Resto de activos y pasivos

A continuación se presenta la composición del saldo de estos epígrafes de los balances:

	Miles de euros	
	Otros Activos	
	2012	2011
Periodificaciones	762	787
Recibos y otros documentos compensados pendientes de aplicación	80.019	32.372
Otros conceptos	9.118	17.442
Totales	89.899	50.601

	Otros pasivos	
	2012	2011
	Periodificaciones. Gastos devengados no vencidos	21.302
Operaciones en camino	1	--
Otros conceptos	6.755	17.329
Totales	28.058	29.202

15. Derivados de cobertura

A continuación se presenta el valor razonable de los derivados designados como cobertura contable:

	2012		2011	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Coberturas del valor razonable:				
De los que coberturas de cartera	--	8.175	--	10.474

El Banco cubre el riesgo de tipo de interés derivado de una cartera de instrumentos financieros a tipo fijo. El objetivo de dicha cobertura es el mantenimiento del valor razonable de las operaciones cubiertas, constituidas por títulos de renta fija. Al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 el nominal de los contratos de derivados para cerrar el riesgo de tipo de interés ascendía a 91.200 y 318.300 miles de euros, respectivamente.

El importe registrado en resultados durante los ejercicios 2012 y 2011 en los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto no es significativo y se encuentra registrado en el epígrafe "Resultados por operaciones financieras --neto- Coberturas contables no incluidas en intereses" (véase Nota 30).

16. Provisiones

El saldo registrado en este epígrafe de los balances corresponde íntegramente a "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" y el movimiento registrado durante los ejercicios 2012 y 2011 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	1.391	858
Dotaciones netas con cargo a resultados	(562)	600
Utilización de saldos	(141)	(67)
Saldos al cierre del ejercicio	687	1.391

17. Ajustes por valoración. (Patrimonio neto)

Los saldos del capítulo "Ajustes por valoración" de los balances incluyen los importes, netos de su efecto fiscal, de los ajustes realizados a los activos y pasivos registrados transitoriamente en el patrimonio neto a través del estado total de cambios en el patrimonio neto hasta que se produzca su extinción o realización, momento en el que se reconocen definitivamente entre los fondos propios a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros disponibles para la venta

Incluye el importe neto de las variaciones del valor razonable no realizadas de activos incluidos, a efectos de su valoración, como activos financieros disponibles para la venta.

Su movimiento, durante los ejercicios 2012 y 2011, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	(10.688)	(22.588)
Ganancias (pérdidas) netas por valoración	7.272	17.596
Importes traspasados a las cuentas de pérdidas y ganancias	(2.466)	(596)
Impuesto sobre beneficios	(1.442)	(5.100)
Saldos al cierre del ejercicio	(7.324)	(10.688)

18. Capital Social

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el capital social del Banco estaba formalizado en 1.514.297 acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los accionistas que poseían una participación superior al 10% del capital social eran, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los siguientes:

Entidad	% Participación	
	2012	2011
DZ Bank AG	12,02	12,02

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el Banco no poseía acciones propias.

19. Reservas

Definición

El saldo del epígrafe "Fondos Propios - Reservas - Reservas Acumuladas", de los balances incluye el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto.

Composición

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011
Acumuladas		
Legal	15.550	13.817
Otras reservas	79.753	73.157
Totales	95.303	86.974

Movimientos

En el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto del Banco de los ejercicios 2012 y 2011 se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto durante dichos ejercicios.

Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado.

Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

20. Situación fiscal

Activos y Pasivos Fiscales

La composición de estos epígrafes de los balances 31 de diciembre de 2012 y 2011, es como sigue:

	Miles de euros			
	Corrientes		Diferidos	
	2012	2011	2012	2011
Activos Fiscales				
Diferencias temporarias de activo	--	--	8.927	8.229
I.V.A.	124	94	--	--
Otros conceptos	2.000	--	--	--
Totales	2.124	94	8.927	8.229
Pasivos Fiscales				
Diferencias temporarias de pasivo	--	--	323	43
Impuesto sobre beneficios	--	1.218	--	--
I.V.A.	437	481	--	--
Totales	437	1.699	323	43

El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos durante los ejercicios 2012 y 2011, es como sigue:

	Miles de euros	
	Activos	Pasivos
Saldo al 31 de diciembre de 2010	11.988	64
Altas	1.539	--
Bajas	(5.298)	(21)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	8.229	43
Altas	2.597	280
Bajas	(1.899)	--
Saldo al 31 de diciembre de 2012	8.927	323

Las altas de activos por impuestos diferidos recogen fundamentalmente dotaciones no deducibles para la cobertura de riesgos de insolvencia, compromisos por pensiones y el efecto impositivo por la variación negativa del valor de las operaciones de cobertura a valor razonable contra patrimonio neto, y las bajas recogen las recuperaciones de impuesto por aplicación de dotaciones no deducibles, ingresos no computables fiscalmente motivadas por periodificaciones de comisiones y fundamentalmente el efecto impositivo por la variación positiva del valor de la cartera a valor razonable contra patrimonio neto (véase Nota 2).

A su vez las altas de pasivos diferidos recogen fundamentalmente el efecto impositivo por la variación positiva del valor de la cartera a valor razonable contra patrimonio neto y las bajas recogen fundamentalmente el efecto impositivo por la variación negativa del valor de la cartera a valor razonable contra patrimonio neto (véase Nota 2).

Situación Fiscal

Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 30% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones.

A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2012 y 2011 y el resultado fiscal que la Entidad espera declarar tras la oportuna aprobación de cuentas anuales:

	Miles de euros	
	2012	2011
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	28.174	23.888
Diferencias permanentes	61	65
Base contable del impuesto	28.235	23.953
Diferencias temporales	6.197	4.542
Base imponible fiscal	34.432	28.495
Cuota al 30 %	10.330	8.549
Retenciones y pagos a cuenta	(11.506)	(6.608)
Deducciones y bonificaciones	(824)	(723)
Impuesto sobre beneficios a pagar	(2.000)	1.218

Las diferencias permanentes en la base imponible se corresponden a gastos por donativos y otros gastos fiscalmente no deducibles derivados de recargos y saneamientos.

Diferencias temporarias recogen fundamentalmente los ajustes fiscales a la dotación a la cobertura genérica del ejercicio, reversión de la periodificación de comisiones en primera aplicación de la Circular 4/2004, fondo de insolvencias subestandar no deducible y los derivados de compromisos por pensiones. Las deducciones en la cuota provienen de deducciones por doble imposición, donativos, I+D+i.

El gasto del ejercicio por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2012 y 2011 se calcula como sigue:

	Miles de euros	
	2012	2011
Gasto correspondiente al ejercicio corriente:		
Base contable al 30%	8.471	7.186
Bonificaciones y deducciones	(824)	(723)
Ajustes impositivos de ejercicios anteriores	(20)	77
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	7.627	6.540
Gastos por impuestos extranjeros	3	19
Totales	7.630	6.559

Ajustes impositivos de ejercicios anteriores corresponden a diferencias por ajustes entre lo contabilizado a 31 de diciembre de cada ejercicio y las correspondientes declaraciones presentadas.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2012, la Entidad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los impuestos principales presentados que le son aplicables desde 2008.

Los diferentes beneficios fiscales aplicados en el cálculo de la cuota impositiva en el Impuesto sobre Sociedades de Baneo Cooperativo Español, S.A. de los ejercicios 2012 y 2011 se muestran en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2012	2011
En cuota impositiva		
Deducciones por doble imposición	791	686
Deducción por gastos de I+D+i	12	12
Deducción por donativos y guardería	21	21
Deducción por inversión	-	4
Total	824	723

Derivado de la venta de una aplicación informática el 26 de diciembre de 2011, la Entidad obtuvo un beneficio extraordinario por importe de 32 miles de euros, habiendo acogido dicho beneficio a deducción por reinversión por importe de 4 miles de euros, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. El importe obtenido de la venta ascendió a 73 miles de euros. Como materialización de la reinversión, la Entidad adquirió durante el ejercicio 2011 nuevas aplicaciones informáticas incorporadas a su inmovilizado intangible por un importe de 502 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Entidad integra en su balance activos materiales de uso propio revalorizados contablemente por importe de 216 miles de euros (véase Nota 11) al amparo de la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004 del Banco de España en el ejercicio 2005. En este sentido y de acuerdo con el artículo 135 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades. Dicho importe no se ha incluido en la base imponible del ejercicio 2012 y 2011.

21. Cuentas de orden

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por el Banco aunque no comprometan su patrimonio.

a) Riesgos contingentes

Incluye las operaciones por las que el Banco garantiza obligaciones de un tercero surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas o por otro tipo de contratos. Esta categoría se desglosa en las siguientes partidas:

- **Garantías financieras**

Corresponde a los importes que el Banco deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago en respuesta a los compromisos asumidos por ellas en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra su composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Garantías financieras	29.423	30.183
Avales y otras cauciones prestadas	44.831	54.983
Créditos documentarios irrevocables	8.800	15.067
Totales	83.054	100.233

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura de financiación o liquidez a conceder a terceros.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Comisiones Percibidas" de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía (véase Nota 28).

b) Compromisos contingentes

Incluye aquellos compromisos irrevocables que podrían dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

Seguidamente se muestra su composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Disponibles por terceros	167.588	379.474
Contratos convencionales de adquisición de activos financieros	7.226	436
Valores suscritos pendientes de desembolso	1.537	1.539
Totales	176.351	381.449

22. Recursos gestionados fuera de balance

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados por el Grupo Banco Cooperativo Español al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011
Sociedades y Fondos de inversión	2.155.507	2.036.189
Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente	564.777	619.357
Comercializados pero no gestionados por el grupo	119.790	96.494
Totales	2.840.074	2.752.040

23. Activos y Pasivos (financieros y no financieros) valorados con criterio distinto del valor razonable

a) Valor razonable de los activos y pasivos financieros.

A continuación se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Banco al 31 de diciembre de 2012 y 2011 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

2012

Miles de euros

Activos Financieros	Cartera de negociación		Activos financieros disponibles para la venta		Cartera de inversión a vencimiento		Inversiones crediticias		Totales	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 1:										
Valores representativos de deuda	1.820.655	1.820.655	1.513.754	1.513.754	--	--	--	--	3.334.409	3.334.409
Instrumentos de capital	237	237	7.762	7.762	--	--	--	--	7.999	7.999
Nivel 2:										
Valores representativos de deuda	81.765	81.765	33.770	33.770	444.423	450.758	--	--	559.958	566.293
Depósitos en entidades de crédito y Bancos	--	--	--	--	--	--	15.488.059	15.910.287	15.488.059	15.910.287
Centrales Crédito a la clientela	--	--	--	--	--	--	1.438.143	1.500.724	1.438.143	1.500.724
Derivados	418.597	418.597	--	--	--	--	--	--	418.597	418.597
Nivel 3:										
Valores representativos de deuda	--	--	--	--	--	--	9.000	9.000	9.000	9.000
Instrumentos de capital	--	--	6.893	6.893	--	--	--	--	6.893	6.893
Totales	2.321.254	2.321.254	1.562.179	1.562.179	444.423	450.758	16.935.202	17.420.011	21.263.058	21.754.202

Miles de euros

Pasivos Financieros	Cartera de negociación		Otros pasivos a valor razonable con cambios en pyg		Pasivos financieros a coste amortizado		Totales	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 2:								
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	--	--	43.937	43.937	16.005.713	16.164.982	16.049.650	16.208.919
Depósitos de la clientela	--	--	--	--	1.772.445	1.772.910	1.772.445	1.772.910
Débitos representados por valores negociables	--	--	--	--	2.918.966	3.171.893	2.918.966	3.171.893
Pasivos subordinados	--	--	--	--	10.001	10.249	10.001	10.249
Derivados	420.048	420.048	--	--	--	--	420.048	420.048
Otros pasivos financieros	--	--	--	--	34.295	34.295	34.295	34.295
Totales	420.048	420.048	43.937	43.937	20.741.420	21.154.329	21.205.405	21.618.314

2011

Miles de euros

Activos Financieros	Cartera de negociación		Activos financieros disponibles para la venta		Cartera de inversión a vencimiento		Inversiones crediticias		Totales	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 1:										
Valores representativos de deuda	848.754	848.754	1.422.981	1.422.981	307.635	312.232	--	--	2.579.370	2.583.967
Instrumentos de capital	235	235	9.268	9.268	--	--	--	--	9.503	9.503
Nivel 2:										
Valores representativos de deuda	144.872	144.872	200.340	200.340	--	--	--	--	345.212	345.212
Depósitos en entidades de crédito y Bancos Centrales	--	--	--	--	--	--	10.523.643	10.768.372	10.523.643	10.768.372
Crédito a la clientela	--	--	--	--	--	--	444.702	471.196	444.702	471.196
Derivados	322.490	322.490	--	--	--	--	--	--	322.490	322.490
Nivel 3:										
Instrumentos de capital	--	--	3.865	3.865	--	--	--	--	3.865	3.865
Totales	1.316.351	1.316.351	1.636.454	1.636.454	307.635	312.232	10.968.345	11.239.568	14.228.785	14.504.605

Miles de euros

Pasivos Financieros	Cartera de negociación		Otros pasivos a valor razonable con cambios en pyg		Pasivos financieros a coste amortizado		Totales	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 2:								
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	2.044	2.044	107.842	107.842	9.852.919	9.873.864	9.962.805	9.983.750
Depósitos de la clientela	--	--	--	--	1.807.260	2.091.791	1.807.260	2.091.791
Débitos representados por valores negociables	--	--	--	--	3.427.631	3.686.369	3.427.631	3.686.369
Pasivos subordinados	--	--	--	--	10.002	10.492	10.002	10.492
Derivados	324.854	324.854	--	--	--	--	324.854	324.854
Otros pasivos financieros	--	--	--	--	20.705	20.705	20.705	20.705
Totales	326.898	326.898	107.842	107.842	15.118.517	15.683.221	15.553.257	16.117.961

b) Valor razonable del inmovilizado material

El activo material se encuentra valorado por su valor de tasación al 1 de enero de 2004 (véase Nota 11). El valor razonable se ha estimado de acuerdo con valoraciones externas (tasaciones) y valoraciones internas contrastadas con el mercado y al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se estima que no difiere significativamente del valor en libros.

24. Reclasificaciones de instrumentos financieros

Siguiendo los criterios y factores descritos en la nota 2 a) IV, y en concreto, como consecuencia de un cambio en la intención de permanencia en la inversión, el Banco ha reclasificado durante 2012 y 2011 títulos de la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta" a la "Cartera a vencimiento" por importe de 201.918 y 305.938 miles de euros, respectivamente (véase Nota 9).

El importe registrado en Ajustes por valoración, dentro del patrimonio neto del Banco, en el momento de la reclasificación en 2012 y al 31 de diciembre de 2012, correspondiente a dichos títulos es de 382 y 287 miles de euros negativos, respectivamente (8.224 y 7.767 miles de euros negativos, respectivamente, en el momento de la reclasificación en 2011 y al 31 de diciembre de 2011). Como consecuencia de dichas reclasificaciones, el Banco ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias un importe de 95 miles de euros durante el ejercicio 2012 (456 miles de euros negativos durante el ejercicio 2011).

El resultado por aplicación del valor razonable que hubiera habido que reconocer en "Ajustes por valoración (patrimonio neto)" del ejercicio 2012, si los activos financieros no hubieran sido reclasificado a la "Cartera a vencimiento" asciende a 6.799 miles de euros positivos (1.930 miles de euros durante el ejercicio 2011).

El tipo de interés efectivo de los activos reclasificados es el 3,52% al 31 de diciembre de 2012 (3,59% al 31 de diciembre de 2011).

25. Intereses y rendimientos asimilados

Este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos financieros cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo con independencia de que se valoren por su valor razonable. Los intereses se registran por su importe bruto sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por el Banco en los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Depósitos en bancos centrales	3.854	10.600
Depósitos en entidades de crédito	327.082	224.086
Crédito a la clientela	41.245	14.539
Valores representativos de deuda	111.862	70.152
Activos dudosos	6	256
Otros intereses	260	153
Totales	484.309	319.786

26. Intereses y cargas asimiladas

Este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo con independencia de que se valoren por su valor razonable.

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y cargas asimiladas más significativos devengados por el Banco en los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Depósitos de bancos centrales	62.558	20.657
Depósitos de entidades de crédito	195.071	120.105
Depósitos de la clientela	11.079	28.283
Débitos representados por valores negociables (Nota 13)	157.552	106.419
Pasivos subordinados (Nota 13)	454	453
Otros intereses	5.389	5.440
Totales	432.103	281.357

27. Rendimiento de instrumentos de capital

Incluye los dividendos y retribuciones de instrumentos de capital correspondientes a beneficios generados por las entidades participadas con posterioridad a la adquisición de la participación.

El detalle del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Participaciones en entidades asociadas	1.170	502
Participaciones en entidades del grupo	1.355	1.420
Otros instrumentos de capital	213	728
Totales	2.738	2.650

28. Comisiones percibidas

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose del saldo de este capítulo es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Riesgos contingentes (véase Nota 21)	598	534
Compromisos contingentes (véase Nota 21)	45	24
Cambio de divisas	638	638
Servicio de cobros y pagos	1.911	1.762
Servicio de valores	5.002	5.061
Comercialización de productos no bancarios	1.216	1.430
Otras comisiones	2.840	2.166
Totales	12.250	11.615

29. Comisiones pagadas

Reeoge el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose del saldo de este capítulo es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	4.328	4.398
Comisiones pagadas por operaciones de valores	1.359	363
Otras comisiones	41	16
Totales	5.728	4.777

30. Resultado de operaciones financieras y diferencias de cambio (neto)

Resultado de operaciones financieras

Incluye el importe de los ajustes por valoración de los instrumentos financieros excepto los imputables a intereses devengados por aplicación del método del tipo de interés efectivo y a correcciones de valor de activos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los resultados obtenidos en su compraventa.

El desglose del saldo de este capítulo en función del origen de las partidas que lo conforman se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011
Cartera de negociación	118	1.496
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	855	(329)
Activos financieros disponibles para la venta	1.375	305
Inversiones crediticias	18	22
Cartera de inversión a vencimiento	22	--
Pasivos financieros a coste amortizado (véase Nota 13)	(9.936)	--
Totales	(7.548)	1.494

Diferencias de Cambio (neto)

Incluye los resultados obtenidos en la compraventa de divisas y las diferencias que surgen al convertir las partidas monetarias del balance en moneda extranjera a euros.

El importe de estas diferencias de cambio netas registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2012 es de 341 miles de euros (272 miles de euros en 2011) (véase Nota 35-5).

31. Gastos de personal

Comprenden todas las retribuciones del personal en nómina fijo o eventual, con independencia de su función o actividad, devengadas en el ejercicio cualquiera que sea su concepto, incluidos el coste de los servicios corrientes por planes de pensiones.

Su composición es la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Sueldos y salarios	9.887	10.353
Seguridad Social	2.090	2.048
Dotaciones a planes de pensiones	23	12
Otros gastos de personal	203	248
Totales	12.203	12.661

El número medio de empleados del Banco, distribuido por categorías profesionales, géneros y tipo de contrato, es el siguiente:

	2012		2011	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Equipo directivo	12	1	10	1
Directores	19	4	19	6
Responsables de departamento	14	7	14	7
Técnicos	18	33	19	32
Administrativos	29	56	30	57
Totales	92	101	92	103
Por tipo de contrato				
Fijo	89	101	92	102
Temporal	3	--	--	1
Totales	92	101	92	103

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, tres empleados del Banco tenían alguna discapacidad.

32. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
De inmuebles, instalaciones y material	1.246	1.226
Informática	1.674	1.656
Comunicaciones	1.106	1.014
Publicidad y propaganda	89	85
Gastos judiciales y de letrados	90	86
Informes técnicos	382	256
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	222	216
Primas de seguros	201	225
Por órganos de gobierno y control	237	221
Gastos de representación y desplazamiento del personal	201	206
Cuotas de asociaciones	256	197
Servicios administrativos subcontratados	330	325
Contribuciones e impuestos	292	302
Otros	113	551
Totales	6.439	6.566

KPMG Auditores, S.L., auditor de las cuentas anuales individuales del Banco, ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por servicios de auditoría	23	23
Por otros servicios	15	24
Total	38	47

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2012 y 2011, con independencia del momento de su facturación.

Las otras sociedades del grupo KPMG Europe, LLP, han facturado al Banco durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por otros servicios	16	--

33. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 4 relativa a las remuneraciones percibidas, a continuación se presentan los saldos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

	Miles de euros							
	Sociedades Dependientes		Entidades Asociadas		Alta Dirección		Otras partes vinculadas	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Activo								
Créditos a clientes	312.013	38.451	--	--	1.559	1.363	--	--
Cobertura de riesgo de crédito	--	--	--	--	(26)	(22)	--	--
Otros activos	90	90	--	--	--	--	--	--
Pasivo								
Débitos a clientes	87.284	3.711	20.384	11.614	581	533	1	2
Débitos representados por valores negociables	--	--	--	25.000	--	--	--	--
Otros								
Pasivos contingentes	211	572	1.646	614	--	25	--	--
Compromisos	2.180	1.861	--	--	--	112	--	--
Pérdidas y ganancias								
Intereses y rendimientos asimilados	9.248	4.795	--	--	27	28	--	--
Intereses y cargas asimiladas	13	28	44	899	4	4	--	--
Rendimiento cartera variable	1.355	1.421	1.171	502	--	--	--	--
Comisiones cobradas	1.676	974	--	--	--	--	--	--
Gastos generales	623	605	--	--	--	--	--	--

34. Servicio de atención al cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras se resume a continuación el Informe Anual del ejercicio 2012 presentado por el responsable del servicio al Consejo de Administración celebrado el 30 de enero de 2013.

El Servicio de Atención al Cliente, en 2012, ha recibido 4 reclamaciones y/o quejas de las que ha resuelto 4, de éstas 3 corresponden a particulares y 1 a empresas. De acuerdo con el Reglamento del Servicio de Atención al Cliente todas han sido admitidas a trámite.

Motivo	Número	
	2012	2011
Operaciones Activas	--	1
Operaciones Pasivas	--	1
Otros Productos Bancarios	--	15
Servicios de Cobros y Pagos	2	--
Seguros y Fondos de Pensiones	1	--
Varios	1	--
Total	4	17

El número de reclamaciones resueltas, en función de la Comunidad Autónoma de origen, ha sido el siguiente:

	2012	2011
Aragón	--	3
Andalucía	1	6
Baleares	--	3
La Rioja	--	--
Madrid	2	2
Navarra	--	--
País Vasco	--	3
Castilla y León	1	--

35. Gestión de riesgos

35.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo a que una de las partes de un contrato que se ajusta a la definición de instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera.

El riesgo de crédito representa, por tanto, el riesgo de pérdida asumido por el Banco en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumplieren sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos,

garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija del Grupo, derivados,...).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros del Banco se han registrado en estos estados financieros, el Banco aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas y los objetivos del Banco relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por el Consejo de Administración. Por su parte, el Comité de Riesgos junto con el Comité de Activos y Pasivos, se encarga de la fijación operativa de las políticas de riesgos del Banco que permitan cumplir con los objetivos establecidos por el Consejo. Por su parte, la unidad de control de riesgos (que depende de la Dirección de Intervención General y Riesgos), independiente, por tanto de las unidades de negocio encargadas de la puesta en práctica de las políticas fijadas por la entidad) es la encargada de fijar los procedimientos de control necesarios para monitorizar en todo momento los niveles de riesgo asumidos por la entidad y el cumplimiento estricto de los objetivos establecidos por el Banco relacionados con el riesgo de crédito y junto con el Departamento de Auditoría Interna (dependiente del Comité de Auditoría Interna), se encarga de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo del Banco, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular, facilitando la información correspondiente a los órganos ejecutivos de mayor nivel que permitan poner en práctica, en su caso, las medidas correctoras que sean necesarias.

La Unidad de Control lleva un control permanente de los niveles de concentración de riesgos, de la evolución de las tasas de morosidad y de las distintas alertas definidas que permiten monitorizar en todo momento la evolución del riesgo de crédito. En caso de desviaciones entre la evolución prevista de cualquiera de estos parámetros y los datos reales, estas son analizadas en búsqueda de las causas de las mismas. Una vez conocidas, estas son analizadas por la unidad de control quien eleva los informes correspondientes a los órganos de gestión del Banco para que sean adoptadas las medidas correctoras oportunas, que pueden ir desde la definición o corrección de los mecanismos de control definidos que puedan haber actuado de forma no satisfactoria, hasta la modificación de las políticas y límites acordados por el Banco. En particular, se analizan de manera exhaustiva todas aquellas operaciones que, por diversos motivos, puedan haber resultado en mora o fallidas, de cara a determinar la eficacia de las coberturas establecidas por la entidad de cara a adoptar, en su caso, las medidas necesarias que permiten mejorar las políticas de aceptación y los mecanismos de análisis del riesgo de crédito del Banco.

35.1.1 Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Banco al 31 de diciembre de 2012 y 2011 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

2012

Miles de euros					
Clases de instrumentos	Cartera de Negociación	Activos Financieros disponibles para la venta	Cartera de inversión a vencimiento	Inversiones Crediticias	Total
Instrumentos de deuda					
Depósitos en entidades de crédito	--	--	--	15.399.363	15.399.363
Valores negociables	1.902.420	1.547.861	444.423	9.000	3.903.704
Crédito a la clientela	--	--	--	1.450.152	1.450.152
Total instrumentos de deuda	1.902.420	1.547.861	444.423	16.858.515	20.753.219
Instrumentos de capital					
	237	14.655	--	--	14.892
Riesgos contingentes					
Avales financieros	--	--	--	29.423	29.423
Otros riesgos contingentes	--	--	--	53.631	53.631
Total riesgos contingentes	--	--	--	83.054	83.054
Otras exposiciones					
Derivados	418.597	--	--	--	418.597
Compromisos contingentes	--	--	--	176.351	176.351
Total otras exposiciones	418.597	--	--	176.351	594.948
Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito	2.321.254	1.562.516	444.423	17.117.920	21.446.113

2011

Miles de euros					
Clases de instrumentos	Cartera de Negociación	Activos Financieros disponibles para la venta	Cartera de inversión a vencimiento	Inversiones Crediticias	Total
Instrumentos de deuda					
Depósitos en entidades de crédito	--	--	--	10.421.036	10.421.036
Valores negociables	993.626	1.623.519	307.635	--	2.924.780
Crédito a la clientela	--	--	--	458.236	458.236
Total instrumentos de deuda	993.626	1.623.519	307.635	10.879.272	13.804.052
Instrumentos de capital					
	235	13.133	--	--	13.368
Riesgos contingentes					
Avales financieros	--	--	--	30.183	30.183
Otros riesgos contingentes	--	--	--	70.050	70.050
Total riesgos contingentes	--	--	--	100.233	100.233
Otras exposiciones					
Derivados	322.490	--	--	--	322.490
Compromisos contingentes	--	--	--	381.449	381.449
Total otras exposiciones	322.490	--	--	381.449	703.939
Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito	1.316.351	1.636.652	307.635	11.360.954	14.621.592

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a “Instrumentos de deuda” de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance se muestran por su valor en libros, sin incluir los ajustes por valoración (pérdidas por deterioro, periodificaciones de intereses, comisiones de apertura y similares pendientes de periodificar, etc.) en la columna de “Saldos de activo”.
- La partida de “Compromisos contingentes” recoge el importe de los saldos disponibles sin condición alguna por parte de los deudores.
- Los riesgos contingentes se presentan registrados por el importe máximo garantizado por el Banco. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte de la Entidad (véase Nota 21).
- La información sobre otras exposiciones al riesgo de crédito, tales como el riesgo de contraparte correspondiente a la contratación de instrumentos financieros derivados se presenta por su valor en libros.

35.1.2 Clasificación de la exposición al riesgo de crédito por contrapartes

A continuación se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las contrapartes de las operaciones al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	2012							Total
	Miles de euros							
	Administraciones Públicas	Entidades financieras	Empresas residentes en España	Otros sectores residentes	Empresas no residentes	Otros sectores no residentes	Otras operaciones	
Instrumentos de deuda								
Depósitos en entidades de crédito	--	15.399.363	--	--	--	--	--	15.399.363
Valores negociables	2.990.808	885.960	24.003	--	2.933	--	--	3.903.704
Crédito a la clientela	684.341	--	606.992	84.411	7.434	1	66.973	1.450.152
Total instrumentos de deuda	3.675.149	16.285.323	630.995	84.411	10.367	1	66.973	20.753.219
Instrumentos de capital	--	1.894	12.278	720	--	--	--	14.892
Riesgos contingentes								
Avales financieros	--	28.673	750	--	--	--	--	29.423
Otros riesgos contingentes	--	11.970	39.199	1.053	1.409	--	--	53.631
Total riesgos contingentes	--	40.643	39.949	1.053	1.409	--	--	83.054
Otras exposiciones								
Derivados	140	158.242	258.785	--	--	1.430	--	418.597
Compromisos contingentes	6.000	21.824	145.181	3.319	--	27	--	176.351
Total otras exposiciones	6.140	180.066	403.966	3.319	--	1.457	--	594.948
Total	3.681.289	16.507.926	1.087.188	89.503	11.776	1.458	66.973	21.446.113

2011

Miles de euros

	Administraciones Públicas	Entidades financieras	Empresas residentes en España	Otros sectores residentes	Empresas no residentes	Otros sectores no residentes	Otras operaciones	Total
Instrumentos de deuda								
Depósitos en entidades de crédito	--	10.421.036	--	--	--	--	--	10.421.036
Valores negociables	1.752.562	1.138.429	29.046	--	4.743	--	--	2.924.780
Crédito a la clientela	2.069	--	318.533	79.552	8.050	3	50.029	458.236
Total instrumentos de deuda	1.754.631	11.559.465	347.579	79.552	12.793	3	50.029	13.804.052
Instrumentos de capital	--	1.873	10.900	--	595	--	--	13.368
Riesgos contingentes								
Avales financieros	--	28.437	1.746	--	--	--	--	30.183
Otros riesgos contingentes	--	11.950	55.387	1.059	1.654	--	--	70.050
Total riesgos contingentes	--	40.387	57.133	1.059	1.654	--	--	100.233
Otras exposiciones								
Derivados	--	148.700	164.380	9.410	--	--	--	322.490
Compromisos contingentes	200.000	5.480	171.038	4.909	--	22	--	381.449
Total otras exposiciones	200.000	154.180	335.418	14.319	--	22	--	703.939
Total	1.954.631	11.755.905	751.030	94.930	15.042	25	50.029	14.621.592

35.1.3 Calidad crediticia de las exposiciones al riesgo de crédito

El Banco utiliza sistemas avanzados de medición del riesgo de crédito. La calidad de la cartera de organismos, entidades financieras y empresas se mide a través de sistemas de rating mientras que la cartera minorista, formada por riesgos de particulares, microempresas y autónomos, se mide a través de sistemas de puntuación o scoring.

A continuación se muestra la distribución del riesgo, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, de acuerdo con su nivel de rating (externo o, en su defecto, interno conforme a los modelos de calificación desarrollados por la Entidad):

Nivel de rating	2012		2011	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%
AAA	32.209	0,2	39.496	0,3
AA+	--	0,0	--	0,0
AA	290	0,0	4.248	0,0
AA-	11.653	0,1	9.699.860	62,3
A+	11.779	0,1	183.375	1,2
A	187.127	0,8	1.086.458	7,0
A-	14.385.068	68,3	549.336	3,4
BBB+	64.776	0,3	652.952	4,2
BBB	1.638.586	7,7	466.953	3,0
BBB-	874.702	4,2	23.329	0,1
BB+	640.230	3,0	66.208	0,4
BB	712.806	3,4	23.614	0,2
Inferior a BB	83.357	0,4	58.934	0,4
Sin calificar	2.422.780	11,5	2.725.437	17,5
Total	21.065.363	100,0	15.580.199	100,0

35.1.4 Crédito a la clientela. Detalle por contrapartes

A continuación se muestra el valor en libros de las financiaciones totales clasificado en función de las contrapartes y con detalle de las garantías de las operaciones:

	2012							Loan to value Superior al 100%
	Miles de euros							
	Crédito con garantía real. Loan to value							
Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual 40%	Superior al 40% y menor o igual 60%	Superior al 60% y menor o igual 80%	Superior al 80% y menor o igual 100%		
Administraciones Públicas	685.366	--	--	--	--	--	--	--
Otras instituciones financieras	56.717	--	--	--	--	--	--	--
Sociedades no financieras y empresarios individuales	623.703	6.735	313.538	115	1.867	2.797	313.184	2.310
Construcción y promoción inmobiliaria	2.387	2.204	--	--	--	2.142	56	6
Construcción de obra civil	27.523	--	--	--	--	--	--	--
Resto de finalidades	593.793	4.531	313.538	115	1.867	655	313.128	2.304
Grandes empresas	504.738	--	312.538				312.538	
Pymes y empresarios individuales	89.055	4.531	1.000	115	1.867	655	590	2.304
Resto de hogares e ISFLSH	86.163	72.010	24	16.119	19.680	24.547	7.506	4.182
Viviendas	58.432	56.889	--	13.605	13.672	19.689	6.337	3.586
Consumo	2.252	28		26				2
Otros fines	25.479	15.093	24	2.488	6.008	4.858	1.169	594
SUBTOTAL	1.451.949	78.745	313.562	16.234	21.547	27.344	320.690	6.492
(-) Corrección de valor por deterioro activos no imputadas a operaciones concretas.	(13.806)	--	--	--	--	--	--	--
TOTAL	1.438.143	--	--	--	--	--	--	--
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	13.116	4.165	--	--	--	4.162	--	3

Refinanciaciones

La refinanciación es una de las herramientas de gestión establecidas para adecuar estructuras de vencimientos del principal e intereses a la nueva capacidad de pago de los clientes.

El Banco utiliza esta operativa con criterios restrictivos, rigurosos y selectivos y exige el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Una experiencia mínima de un año con el prestatario, o en su defecto la realización de un estudio de viabilidad del cliente.
- Una experiencia de cumplimientos de la contraparte durante al menos un año o, en su defecto, la existencia de un importe de amortización del principal prestado que sea equivalente.
- No haber sido la deuda (actual o pasada) contraída con el prestatario objeto de renegociación más de dos veces en los últimos tres años.
- La aportación de fondos (capital en el caso de empresas) por la contraparte, de modo que exista un compromiso firme por parte de ésta para cumplir el plan de acción establecido.

Las operaciones refinanciadas son objeto de seguimiento especial. Las refinanciaciones no suponen liberación de provisiones, salvo que se cumplan los criterios previstos en la normativa regulatoria de las circulares del Banco de España, (cobro de los intereses pendientes y nuevas garantías eficaces o razonable certeza de la capacidad de pago del cliente)



A continuación se presenta un detalle por contrapartes, clasificación riesgo y tipo de garantías de los saldos vigentes de reestructuraciones y refinanciaciiones realizadas por el Banco:

2012

	Miles de euros													
	Normal						Substandar							
	Garantía Hipotecaria Inmobiliaria Plena		Resto de Garantías Reales		Sin garantía Real		Garantía Hipotecaria Inmobiliaria Plena		Resto de Garantías Reales		Sin garantía Real			
Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Cobertura Específica
Administraciones Públicas	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	--	--	6	2.746	9	3.582	2	7.292	2	181	14	3.211	5.698	
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	--	--	--	--	--	--	2	7.292	2	181	--	--	5.377	
Resto de personas físicas	--	--	--	--	1	1.112	--	--	--	--	--	--	--	--
Total	--	--	6	2.746	10	4.694	2	7.292	2	181	14	3.211	5.698	

Dudoso

	Dudoso						Total						
	Garantía Hipotecaria Inmobiliaria Plena		Resto de Garantías Reales		Sin garantía Real		Garantía Hipotecaria Inmobiliaria Plena		Resto de Garantías Reales		Sin garantía Real		
	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Cobertura Específica
Administraciones Públicas	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	--	--	1	1.005	6	571	886	40	18.588	6.584			
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	--	--	--	--	2	108	60	6	7.581	5.437			
Resto de personas físicas	--	--	--	--	--	--	--	1	1.112	--			
Total	--	--	1	1.005	6	571	886	41	19.700	6.584			

35.1.5. Riesgo de crédito con construcción y promoción inmobiliaria

Al 31 de diciembre de 2012, la financiación destinada a la promoción y construcción inmobiliaria ascendía a 7.825 miles de euros (10.720 miles de euros en 2011), del que 108 miles de euros estaban clasificados como "Activos dudosos" (109 miles de euros en 2011) (datos del Grupo consolidado). El importe total de las provisiones específicas a dicha fecha era de 7.336 miles de euros (5.407 miles de euros en 2011).

Las cifras anteriores corresponden a las financiaciones concedidas con la finalidad de construcción y promoción inmobiliaria. En consecuencia, y acuerdo con las instrucciones del Banco de España no se ha tenido en cuenta la actividad del deudor sino la finalidad de la operación. La clasificación de los créditos en este cuadro se realizará de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con la CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor se trata: (a) de una empresa inmobiliaria pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluirá en estos cuadros, y (b) de una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluirá en estos cuadros.

La información cuantitativa sobre riesgo inmobiliario es la siguiente a 31 de diciembre de 2012 (datos del Grupo consolidado):

	Miles de euros					
	Importe bruto		Exceso sobre valor de garantía		Cobertura específica	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo	7.825	10.720	4.111	7.005	7.336	5.407
Del que: Dudoso	108	109	108	109	61	61
Del que: Subestándar	7.473	6.896	3.953	3.365	5.378	5.346
Pro-memoria:						
- Cobertura genérica total (negocios totales)	12.612	8.685	--	--	--	--
- Activos fallidos	--	--	--	--	--	--

Se detallan a continuación los saldos al 31 de diciembre de 2012 y 2011 del total del crédito a la clientela, excluidos los saldos con las Administraciones Públicas (datos del Grupo consolidado).

	Miles de euros	
	2012	2011
Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas	370.214	422.540
Total activo consolidado	21.467.430	15.886.806
Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica total	12.612	8.685

Se detalla a continuación el riesgo de crédito con construcción y promoción inmobiliaria en función de la tipología de las garantías asociadas:

	Miles de euros	
	Crédito: Importe bruto	
	2012	2011
1. Sin garantía hipotecaria	477	3.946
2. Con garantía hipotecaria	7.348	6.774
2.1. Edificios terminados	--	--
2.1.1. Vivienda	--	--
2.1.2. Resto	--	--
2.2. Edificios en construcción	7.237	6.774
2.2.1. Vivienda		6.663
2.2.2. Resto	7.237	111
2.3. Suelo	111	--
2.3.1. Terrenos urbanizados	--	--
2.3.2. Resto de suelo	111	--
Total	7.825	10.720

Se muestra a continuación el detalle del crédito a los hogares para adquisición de vivienda:

	Miles de euros			
	2012		2011	
	Importe bruto	Del que: Dudoso	Importe bruto	Del que: Dudoso
Crédito para adquisición de vivienda:	57.425	--	55.300	--
Sin garantía hipotecaria	1.352	--	1.516	--
Con garantía hipotecaria	56.073	--	53.784	--

El siguiente cuadro muestra el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda, al 31 de diciembre de 2012, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV):

	Rangos de LTV				
	LTV < 40%	40% < LTV < 60%	60% < LTV < 80%	80% < LTV < 100%	LTV > 100%
Importe bruto	12.918	13.592	19.640	6.028	3.895
Del que: dudosos	--	--	--	--	--

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Grupo no mantiene activos adjudicados en el balance.

Con fechas 4 de febrero y 12 de mayo de 2012, se publicaron los Reales Decretos Ley 2/2012 y 18/2012, sobre saneamiento del sector financiero y sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero. Dichos Reales Decretos-Ley exigían a las entidades de crédito

nuevos requerimientos de provisiones y capital adicionales, orientados en exclusiva a la cobertura del deterioro en los balances bancarios ocasionado por los activos vinculados a la actividad inmobiliaria.

Dada la reducida exposición del Banco al sector inmobiliario, el impacto de los Reales Decreto ha sido limitado. El importe de las provisiones constituidas para dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por los mencionados Reales Decretos-Ley ascendió a 1.897 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2012.

35.1.6. Activos deteriorados por riesgo de crédito

A continuación se muestra el detalle de los activos financieros considerados como deteriorados por el Banco al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Activos dudosos:		
Inversiones Crediticias	2.662	757

35.1.7. Movimiento de las pérdidas por deterioro

A continuación se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por el Banco durante los ejercicios 2012 y 2011, clasificado por clases de activos financieros:

	Miles de euros								
	Saldo al 31 de diciembre de 2010	Dotaciones netas con cargo a resultados	Utilizaciones	Ajustes por diferencias de cambio	Saldo al 31 de diciembre de 2011	Dotaciones netas con cargo a resultados	Utilizaciones	Ajustes por diferencias de cambio	Saldo al 31 de diciembre de 2012
Activos financieros disponibles para la venta:	159	39	--	--	198	139	--	--	337
Específica	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Colectiva	159	39	--	--	198	139	--	--	337
Inversiones crediticias:	9.282	5.865	(691)	4	14.460	7.290	(322)	--	21.428
Específica	2.612	4.610	(691)	4	6.531	3.309	(322)	--	9.518
Colectiva	6.670	1.255	--	4	7.929	3.981	--	--	11.910
Riesgos y Compromisos contingentes:	858	532	--	--	1.390	(562)	(141)	--	687
Específica	40	657	--	--	697	(371)	(141)	--	185
Colectiva	818	(125)	--	--	693	(191)	--	--	502
Totales	10.299	6.436	(691)	4	16.048	6.867	(463)	--	22.452

El detalle por contrapartes y zona geográficas de los importes constituidos para la cobertura del riesgo de crédito, según haya sido determinada individual o colectivamente es el siguiente:

	Miles de euros			
	Específica		Colectiva	
	2012	2011	2012	2011
<u>Por contrapartes</u>				
Otros sectores privados residentes	9.518	7.228	11.854	8.764
Otros sectores privados no residentes	--	--	56	56
Totales	9.518	7.228	11.910	8.820
<u>Por zonas Geográficas</u>				
España	9.518	7.228	11.854	8.764
Resto de Europa	--	--	51	51
Estados Unidos	--	--	5	5
Resto del mundo	--	--	--	--
Totales	9.518	7.228	11.910	8.820

35.1.8. Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo

A continuación se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2012 y 2011 de los activos financieros deteriorados del Banco que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque el Banco no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de euros	
	2012	2011
Saldo inicio	1.827	1.651
Altas		
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	322	691
Otras	1	3
Bajas		
Por recuperación en efectivo del principal	(67)	(334)
Por condonación	(3)	(184)
Saldo final	2.080	1.827

35.2. Riesgo de liquidez

El Comité de Activos y Pasivos es el órgano encargado de la gestión y control del riesgo de liquidez con el objetivo de garantizar que exista un nivel óptimo de activos líquidos evitando desequilibrios en el cumplimiento de los compromisos del Banco.

El Comité de Activos y Pasivos para el seguimiento de la liquidez se apoya fundamentalmente en las siguientes medidas:

- **Gap de liquidez:** muestra la estructura de vencimientos de activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento tomando el período que resta entre la fecha de análisis y las fechas contractuales de vencimiento. A 31 de diciembre de 2012 y 2011, los Gaps de liquidez eran los siguientes:

2012

Miles de euros								
A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Insensibles	Total	
Activo								
Caja y depósitos en bancos centrales	137.666	--	--	--	--	--	137.666	
Depósitos en entidades de crédito	1.222.657	4.164.662	2.681.758	1.228.279	6.155.924	34.779	15.488.059	
Crédito a la clientela	69.418	182.178	71.386	175.322	783.164	2.933	1.438.143	
Cartera de renta fija	--	281.182	481.817	1.956.147	1.015.780	--	3.903.367	
Otros activos	89.899	9.094	13.641	22.735	108.296	49.858	558.354	
Total Activo	1.519.640	4.637.116	3.248.602	3.382.483	8.063.164	621.793	21.525.589	
Pasivo								
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	4.612.382	4.107.829	518.770	14.737	6.423.152	372.781	16.049.650	
Financiación subordinada	--	--	--	10.001	--	--	10.001	
Débitos representados por valores negociables	--	4.704	53.709	46.665	2.813.888	--	2.918.966	
Depósitos de la clientela	539.307	1.222.177	3.569	6.203	1.107	82	1.772.445	
Otros pasivos	28.058	9.126	13.688	22.814	108.671	265.749	774.527	
Total Pasivo	5.179.747	5.343.836	589.736	100.420	9.346.818	638.611	21.525.589	
Gap Simple	(3.660.106)	(706.720)	2.658.865	3.282.064	(1.283.654)	(16.818)	(273.630)	--
Gap Acumulado	(3.660.106)	(4.366.826)	(1.707.961)	1.574.103	290.449	273.630	--	--

2011

Miles de euros								
A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Insensibles	Total	
Activo								
Caja y depósitos en bancos centrales	1.551.888	--	--	--	--	--	1.551.888	
Depósitos en entidades de crédito	307.527	2.079.411	1.259.328	2.532.421	4.304.610	40.346	10.523.643	
Crédito a la clientela	6.553	16.684	55.746	74.775	85.435	155.480	444.702	
Cartera de renta fija	--	340.803	587.409	1.351.634	519.638	125.098	2.924.582	
Otros activos	--	10.756	16.134	26.890	74.370	194.341	418.847	
Total Activo	1.865.968	2.447.654	1.918.617	3.985.720	4.984.053	515.265	15.863.662	
Pasivo								
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	2.915.665	2.469.045	943.401	166.017	3.429.921	38.756	9.962.805	
Financiación subordinada	--	--	--	--	10.002	--	10.002	
Débitos representados por valores negociables	--	--	11.384	1.582.444	1.833.803	--	3.427.631	
Depósitos de la clientela	941.589	652.114	147.209	64.706	1.557	85	1.807.260	
Otros pasivos	--	10.835	16.252	27.087	74.915	195.765	655.964	
Total Pasivo	3.857.254	3.131.994	1.118.246	1.840.254	5.350.198	234.606	15.863.662	
Gap Simple	(1.991.286)	(684.340)	800.371	2.145.466	(366.145)	280.659	(184.724)	--
Gap Acumulado	(1.991.286)	(2.675.626)	(1.875.255)	270.210	(95.935)	184.724	--	--

- Ratio de cumplimiento de liquidez a corto plazo: analiza la disponibilidad de liquidez a muy corto plazo para hacer frente a los vencimientos comprometidos en el plazo de 30 días.
- Ratio de liquidez: mide la disponibilidad estructural de liquidez sobre los pasivos exigibles.

La estructura de financiación del Grupo al 31 de diciembre de 2012 se muestra a continuación:

	Miles de euros		Miles de euros
Crédito a la clientela	1.122.583	Cientes completamente cubiertos por el FGD	24.398
Créditos a entidades del grupo y relacionadas	3.296.886	Cientes no completamente cubiertos por el FGD	494.290
Préstamos titulizados	--	Total Depósitos de la clientela	518.688
Fondos específicos	--	Bonos y cédulas hipotecarios	--
Activos adjudicados	--	Cédulas territoriales	--
Total Crédito a la clientela y otros Participaciones	4.419.469 11.571	Emisiones avaladas por el Estado Subordinadas, preferentes y convertibles	2.811.930 10.001
		Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	5.573.083
		Titulizaciones vendidas a terceros	--
		Otra financiación con vencimiento residual mayor a un año	--
		Financiación mayorista largo plazo	8.913.702
		Patrimonio neto	306.198
Necesidades de financiación estable	4.431.040	Fuentes de financiación estable	9.219.900

El detalle de los vencimientos de la deuda mayorista al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	2013	2014	2015	>2015
Bonos y cédulas hipotecarios	--	--	--	--
Cédulas territoriales	--	--	--	--
Deuda Senior	--	--	--	--
Emisiones avaladas por el Estado	--	730.600	1.218.950	884.200
Subordinadas, preferentes y convertibles	10.000	--	--	--
Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	--	--	--	--
Titulizaciones vendidas a terceros	--	--	--	--
Papel Comercial	105.855	1.181	--	--
Total vencimientos de emisiones mayoristas	115.855	731.781	1.218.950	884.200

Los activos líquidos y la capacidad de emisión disponible a 31 de diciembre de 2012 se muestran en el siguiente cuadro:

	Miles de euros
Activos líquidos	
Activos elegibles (valor nominal)	4.005.729
Activos elegibles (valor de mercado y recorte BCE)	3.543.638
de los que: deuda de Administraciones Públicas Centrales	2.191.959
Capacidad de emisión	
Cédulas hipotecarias	55.542
Cédulas territoriales	--
Disponible emisiones avaladas por el Estado	1.200.000
Total	1.255.542

La actividad del Baneo en los mercados mayoristas se deriva fundamentalmente de su papel como central bancaria de las Cajas Rurales accionistas. Los vencimientos de las emisiones avaladas están casados en importes y plazos con financiaciones concedidas a las propias Cajas en su calidad de Entidad Gestora de la Agrupación de Entidades constituida por el Banco y las Cajas Rurales accionistas (véase Nota 13).

35.3 Exposición al riesgo de interés

Como apoyo en la gestión del riesgo de tipo de interés el Comité de Activos y Pasivos analiza de forma global los desfases temporales que se producen entre los vencimientos y reprecaciones de las distintas partidas de activo y pasivo a través del Gap de reprecio. Para el cálculo del Gap de reprecio se agrupan los distintos activos y pasivos por su valor contable en función de las fechas de revisión de los tipos de interés o de vencimiento considerando el capital pendiente. En el caso de los pasivos a la vista eu los que no existe vencimiento contractual la estructura de reprecio responde a la estabilidad que históricamente han venido demostrando los saldos, el período máximo aplicado es de 2,5 años para aquellos saldos a la vista con una remuneración inferior al 0,5%.

En el siguiente cuadro de recogen los gaps temporales a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	2012						Total
	Miles de euros						
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Insensibles	
Activo							
Caja y depósitos en bancos centrales	137.666	--	--	--	--	--	137.666
Depósitos en entidades de crédito	4.842.519	2.814.428	164.997	7.655.912	10.203	--	15.488.059
Crédito a la clientela	207.587	293.700	763.353	78.806	94.697	--	1.438.143
Cartera de renta fija	253.047	457.988	1.898.457	1.031.492	262.383	--	3.903.367
Otros activos	98.993	13.641	22.735	108.296	264.831	49.858	558.354
Total Activo	5.539.811	3.579.757	2.849.543	8.874.506	632.115	49.858	21.525.589
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	5.947.690	1.439.755	1.994.418	6.623.712	44.075	--	16.049.650
Financiación subordinada	--	--	10.001	--	--	--	10.001
Débitos representados por valores negociables	33.575	1.548.497	74.981	1.261.914	--	--	2.918.966
Depósitos de la clientela	1.648.503	63.199	45.417	15.326	--	--	1.772.445
Otros pasivos	37.184	13.688	22.814	108.671	265.749	326.421	774.527
Total Pasivo	7.666.952	3.065.138	2.147.631	8.009.624	309.823	326.421	21.525.589
Operaciones fuera de balance	124.417	(3.721)	(26.200)	(60.566)	(33.931)	--	--
Gap Simple	(2.002.723)	510.897	675.712	804.316	288.361	(276.563)	--
Gap Acumulado	(2.002.723)	(1.491.826)	(816.114)	(11.797)	276.563	--	--

2011							
Miles de euros							
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Insensibles	Total
Activo							
Caja y depósitos en bancos centrales	1.551.888	--	--	--	--	--	1.551.888
Depósitos en entidades de crédito	2.386.938	1.259.328	2.532.421	4.304.610	40.346	--	10.523.643
Crédito a la clientela	70.895	151.716	124.863	27.705	19.494	50.029	444.702
Cartera de renta fija	391.334	922.762	1.059.616	425.197	125.673	--	2.924.582
Otros activos	10.756	16.134	26.890	74.370	194.341	96.357	418.847
Total Activo	4.411.811	2.349.939	3.743.789	4.831.882	379.854	146.386	15.863.662
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	3.532.794	1.757.702	1.099.617	3.519.353	53.340	--	9.962.805
Financiación subordinada	--	--	--	10.002	--	--	10.002
Débitos representados por valores negociables	32.150	1.400.000	--	1.995.481	--	--	3.427.631
Depósitos de la clientela	1.323.480	389.737	83.565	10.478	--	--	1.807.260
Otros pasivos	10.835	16.252	27.087	74.915	195.765	331.110	655.964
Total Pasivo	4.899.259	3.563.691	1.210.269	5.610.228	249.105	331.110	15.863.662
Operaciones fuera de balance	435.602	(44.907)	(279.364)	(75.000)	(36.331)	--	--
Gap Simple	(51.845)	(1.258.659)	2.254.156	(853.346)	94.418	(184.724)	--
Gap Acumulado	(51.845)	(1.310.504)	943.652	90.306	184.724	--	--

Para la medición del riesgo de tipo de interés la Unidad de Control del Riesgo realiza una simulación del margen financiero para un período de 12 meses ante diversos escenarios de tipos de interés asumiendo determinados supuestos de comportamiento que caracterizan a la Entidad: crecimiento, diferenciales aplicados, plazos de revisión, estabilidad de saldos a la vista, etc. Al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 la sensibilidad del margen financiero ante un desplazamiento paralelo de incremento de la curva de tipos de interés en 100 pb para un horizonte temporal de 12 meses es:

	%	
	2012	2011
Sensibilidad Margen Financiero	10,89	8,62

El nivel de riesgo de tipo de interés también se analiza desde la perspectiva del valor económico del patrimonio neto medido como el efecto de las variaciones de tipos de interés sobre el valor actual neto de los flujos futuros esperados de las diferentes masas del balance. A cierre de los ejercicios 2012 y 2011 la sensibilidad del valor económico el Banco ante un hipotético desplazamiento paralelo de la curva de tipos de 100 puntos básicos es:

	%	
	2012	2011
Sensibilidad Valor Patrimonial	7,14	3,61

35.4 Riesgo de mercado

La gestión del riesgo de mercado se lleva a cabo a través del control del Valor en Riesgo (VaR) cuyo objetivo es limitar las pérdidas que se produzcan como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. El VaR se calcula diariamente y para el total de la actividad del área de Tesorería y Mercado de Capitales con independencia de la naturaleza de las carteras.

El detalle del VaR máximo y medio es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
VaR medio	731	1.641
VaR máximo	994	2.121

Atendiendo a la naturaleza del factor de riesgo, los movimientos de los tipos de interés son el factor de riesgo predominante en el Banco. A 31 de diciembre de 2012 y 2011 la distribución por factor de riesgo era la siguiente:

	Distribución (%)	
	2012	2011
Tipo de interés	76,3	71,4
Renta Variable	23,7	28,6

35.5 Riesgo de cambio

El detalle de los activos y pasivos del balance del Banco denominados en las monedas extranjeras más significativas, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2012		2011	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólar de E.E.U.U.	28.147	43.778	31.083	54.240
Libra esterlina	3.775	5.732	1.372	4.450
Franco Suizo	2.582	2.553	393	360
Corona Noruega	265	236	908	904
Corona Sueca	35	13	14	14
Dólar Canadiense	270	269	400	368
Corona Danesa	21	15	48	31
Yen Japonés	995	449	1.188	220
Otras	349	295	297	1.441
Total	36.439	53.340	35.703	62.028

El desglose de los principales saldos mantenidos en moneda extranjera atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran es el siguiente:

Activo	Miles de euros	
	2012	2011
Depósitos en entidades de crédito	28.713	14.920
Crédito a la clientela	7.665	20.730
Otros activos	61	53
Totales	36.439	35.703
Pasivo		
Depósitos en entidades de crédito	48.768	58.041
Depósitos de la clientela	4.572	3.987
Totales	53.340	62.028

35.6 Riesgo de concentración

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

El Banco tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración del Banco a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos del Banco y en el marco del plan estratégico de la entidad. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros del Banco y atendiendo a distintos niveles (entidad, banco, sector, país, etc.).

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

Adicionalmente a la información que se ha mostrado en Notas anteriores de estas cuentas anuales sobre concentración por divisa, tipos de contraparte y calidad crediticia de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito (véase apartado 1.3 de esta misma Nota), a continuación se presenta determinada información sobre el valor en libros de los activos financieros más significativos (depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, instrumentos de capital y derivados de negociación) clasificados por área geográfica, contraparte y finalidad y segmento de actividad mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2012:

	Miles de euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	16.576.131	16.243.714	318.901	8.601	4.915
Administraciones Públicas	3.676.174	3.676.174	--	--	--
Administración Central	3.676.144	3.676.144	--	--	--
Resto	30	30	--	--	--
Otras instituciones financieras	321.949	299.335	21.538	953	123
Sociedades no financieras y empresarios individuales	720.846	713.410	1.373	6.063	--
Construcción y promoción inmobiliaria	2.387	2.387	--	--	--
Construcción de obra civil	27.523	27.523	--	--	--
Resto de finalidades	690.936	683.500	1.373	6.063	--
Grandes empresas	601.881	594.445	1.373	6.063	--
Pymes y empresarios individuales	89.055	89.055	--	--	--
Resto de hogares e ISFLSH	86.163	86.162	1	--	--
Viviendas	58.432	58.432	--	--	--
Consumo	2.252	2.252	--	--	--
Otros fines	25.479	25.478	1	--	--
SUBTOTAL	21.381.263	21.018.795	341.813	15.617	5.038
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(14.143)	--	--	--	--
TOTAL	21.367.120	--	--	--	--

Riesgos por deudas soberanas

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el Banco únicamente mantenía riesgos por deudas soberanas con las administraciones públicas españolas (véase punto 1.2 de esta misma Nota).

36. Requerimientos de Transparencia Informativa

La información requerida por la Circular 5/2011, de Banco de España, referida a:

- La información cuantitativa sobre financiación a la construcción y promoción inmobiliaria y para la adquisición de vivienda.
- La información cuantitativa sobre activos adquiridos en pago de deudas.
- Estrategias de gestión de los activos frente a este sector.

se encuentra en la Nota 35.

Anexo I

NOMBRE Y APELLIDOS	SOCIEDAD	ACTIVIDAD	% PARTICIPACIÓN	CARGO
D. José Luis García Palacios	CAJA RURAL DEL SUR, S.C.C.	Entidad de Crédito	Inferior al 0,1%	Presidente
D. José Luis García-Lomas Hernández	CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, S.C.C.	Entidad de Crédito	Inferior al 0,1%	Presidente
D. Bruno Catalán Sebastián	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN, S.C.C.	Entidad de Crédito	Inferior al 0,75%	
	OTRAS	Entidades de Crédito	Inferior al 0,1%	Ninguno
D. José Antonio Alayeto Aguarón	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN, S.C.C.	Entidad de Crédito	Inferior al 0,1%	Presidente
D. Ignacio Arrieta del Valle	CAJA RURAL DE NAVARRA, S.C.C.	Entidad de Crédito	Inferior al 0,1%	Director General
D. Nicanor Bascuñana Sánchez	CAJA RURAL CENTRAL, S.C.C.	Entidad de Crédito	Inferior al 0,1%	Presidente
	OTRAS	Entidades de Crédito	Inferior al 0,1%	Ninguno
D. Luis Esteban Chalmovsky	DZ BANK	Entidad de Crédito	--	Managing director. Head of cooperative banking division
D. Carlos de la Sierra Torrijos	CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, S.C.C.	Entidad de Crédito	Inferior al 0,1%	Copresidente
D. Luis Díaz Zarco	CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, S.C.C.	Entidad de Crédito	Inferior al 0,1%	Presidente
D. Cipriano García Rodríguez	CAJA RURAL DE ZAMORA, C.C.	Entidad de Crédito	Inferior al 0,1%	Director General
	OTRAS	Entidades de Crédito	Inferior al 0,1%	Ninguno
D. Pedro García Romera	CAJA RURAL DE BURGOS, SEGOVIA, FUENTEPelayo Y CASTELLDANS, S.C.C.	Entidad de Crédito	Inferior al 0,1%	Presidente
	OTRAS	Entidades de Crédito	Inferior al 0,1%	Ninguno
D. Andrés Gómez Mora	CAJA RURAL DE CASTILLA LA MANCHA, S.C.C.	Entidad de Crédito	Inferior al 0,55%	Presidente
D. Carlos Martínez Izquierdo	CAJA RURAL DE SORIA, S.C.C.	Entidad de Crédito	Inferior al 0,1%	Presidente
D. Fernando Palacios González	CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO, S.C.C.	Entidad de Crédito	Inferior al 1%	Director General
D. José María Quirós Rodríguez	CAJA RURAL DE ASTURIAS, S.C.C.	Entidad de Crédito	Inferior al 0,1%	Presidente
D. Dimas Rodríguez Rule	CAJA RURAL DE GRANADA, S.C.C.	Entidad de Crédito	Inferior al 0,1%	Director General
Dña. Dagmar Werner	DZ BANK	Entidad de Crédito	--	Head of Structured Trade and Commodity Finance

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 4 de la memoria de las Cuentas Anuales de 2012, junto con la que debe ser leído.

Anexo II

Sociedades dependientes consolidadas por integración global

2012	Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación (%)		Miles de Euros				
				Directa	Indirecta	Importe de Participación	Capital y Reservas	Total Activo	Resultados	Ingresos Ordinarios
	Rural Informática, S.A.	Madrid	Servicios Informáticos Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	99,8	0,2	6.822	11.847	289.297	1.269	2.217,30
	Gescooperativo, S.A., S.G.I.I.C.	Madrid	Tenencia de Inmuebles	--	100	1.893	9.167	13.979	1.885	4.220
	Rural Inmobiliario, S.L.	Madrid	Servicios de Formación Gestora de Sociedades de Capital Riesgo	100	--	3.486	8.889	52.584	178	621
	BCE Formación, S.A.	Madrid	Financiera	100	--	60	491	585	84	343
	Esfiga Capital Gestión, S.G.E.C.R., S.A.	Madrid	Financiera	80	--	481	784	1.963	673	2.221
	Rural Renting, S.A.	Madrid	Financiera	100	--	600	1.004	3.316	67	151

2011	Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación (%)		Miles de Euros				
				Directa	Indirecta	Importe de Participación	Capital y Reservas	Total Activo	Resultados	Ingresos Ordinarios
	Rural Informática, S.A.	Madrid	Servicios Informáticos Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	99,8	0,2	6.822	11.829	42.026	1.018	3.880
	Gescooperativo, S.A., S.G.I.I.C.	Madrid	Tenencia de Inmuebles	--	100	1.893	8.793	12.283	1.174	3.362
	Rural Inmobiliario, S.L.	Madrid	Servicios de Formación Gestora de Sociedades de Capital Riesgo	100	--	3.486	8.654	17.915	233	709
	BCE Formación, S.A.	Madrid	Financiera	100	--	60	463	673	178	459
	Esfiga Capital Gestión, S.G.E.C.R., S.A.	Madrid	Financiera	80	--	481	784	1.316	259	1.578
	Rural Renting, S.A.	Madrid	Financiera	100	--	600	979	3.301	25	183

Anexo II (cont.)

Entidades Asociadas

2012	Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación %		Importe de Participación	Capital y Reservas	Total Activo	Resultados	Ingresos Ordinarios
				Directa	Indirecta					
	Mercavalor, S.V., S.A.	Madrid	Sociedad de Valores	24,99	--	1.558	9.438	11.643	(169)	2.251
	Espiga Capital Inversión, S.C.R. de R.S., S.A.	Madrid	Capital Riesgo	10,68	0,82	6.949	61.508	69.493	15.493	3.553
	Espiga Capital Inversión II, S.C.R. de R.S., S.A.	Madrid	Capital Riesgo	6,37	--	1.052	4.103	3.386	(735)	283

2011	Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación %		Importe de Participación	Capital y Reservas	Total Activo	Resultados	Ingresos Ordinarios
				Directa	Indirecta					
	Mercavalor, S.V., S.A.	Madrid	Sociedad de Valores	20,0	--	1.558	10.824	13.660	185	4.045
	Espiga Capital Inversión, S.C.R. de R.S., S.A.	Madrid	Capital Riesgo	8,40	0,75	6.824	82.062	86.620	5.187	4.670
	Espiga Capital Inversión II, S.C.R. de R.S., S.A.	Madrid	Capital Riesgo	6,37	--	1.052	4.265	4.120	(148)	114

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 10 de la memoria de las Cuentas Anuales de 2012, junto con la que debe ser leído.

Informe de Gestión

Este informe de gestión reseña la actividad del Banco realizada en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, vigésimo segundo ejercicio desde su fundación en julio de 1990.

Entorno Económico

Según el Fondo Monetario Internacional, las condiciones económicas mejoraron moderadamente en el tercer trimestre de 2012, con un crecimiento mundial que aumentó a alrededor de 3%. Las fuentes principales de aceleración fueron las economías de mercados emergentes, donde el repunte de la actividad fue amplio, como se había previsto, y Estados Unidos, cuyo crecimiento registró un alza sorpresiva. Las condiciones financieras se estabilizaron. Los diferenciales de rendimiento de los bonos de la periferia de la zona del euro disminuyeron, en tanto que los precios de muchos activos de riesgo, especialmente las acciones, subieron a escala mundial. Los flujos de capitales a los mercados emergentes siguieron siendo fuertes.

Las condiciones financieras mundiales siguieron mejorando en el cuarto trimestre de 2012. Sin embargo, diversos indicadores de producción industrial y comercio exterior hacen pensar que el crecimiento mundial no continuó. De hecho, el aumento del crecimiento mundial en el tercer trimestre obedeció en parte a factores temporales, como la mayor acumulación de existencias (sobre todo en Estados Unidos), y además ocultó viejos y nuevos focos de debilidad. La actividad en la periferia de la zona del euro fue incluso más débil de lo previsto, con ciertos síntomas de un contagio más fuerte de esa debilidad al núcleo de la zona del euro. En Japón, el producto se contrajo aún más en el tercer trimestre.

En cuanto a la actualización de las perspectivas, se pronostica que, en promedio, el crecimiento en Estados Unidos será de 2% en 2013, y superará la tendencia en el segundo semestre del año. Estos pronósticos no han variado en términos generales con respecto a los de la edición de octubre de 2012 de Perspectivas de la economía mundial, ya que las condiciones subyacentes siguen la evolución prevista. En particular, un entorno favorable en el mercado financiero y la recuperación del mercado inmobiliario han ayudado a mejorar los balances de los hogares y deberían apuntalar un crecimiento más firme del consumo en 2013. Las proyecciones, sin embargo, se basan en que el recorte automático del gasto será reemplazado por medidas que tendrán efecto más adelante y en que el ritmo de retiro del estímulo fiscal en 2013 seguirá siendo del 1,25% del PIB.

Las perspectivas a corto plazo para la zona del euro se han revisado a la baja, pese a que el avance de los ajustes a escala nacional y un afianzamiento de las medidas de respuesta de toda la Unión Europea a la crisis de la zona del euro redujeron los riesgos extremos y mejoraron las condiciones financieras para las entidades soberanas en la periferia. Ahora se prevé que la actividad se contraerá 0,2% en 2013, en lugar de expandirse 0,2%. Esto se debe a demoras en la transmisión de los menores márgenes soberanos y la mejor liquidez de los bancos a las condiciones de préstamo al sector privado, y a una incertidumbre aún elevada acerca de la resolución definitiva de la crisis, a pesar de los avances recientes. No obstante, en 2013 estos obstáculos empezarán a disiparse, siempre que se sigan ejecutando las reformas de política previstas para enfrentar la crisis.

Las perspectivas de crecimiento a corto plazo para Japón no han sufrido revisiones a la baja pese a la nueva recesión. Según las previsiones, la actividad se expandirá 1,2% en 2013, es decir, sin mayores cambios con respecto a octubre. Se prevé que la recesión será efímera dado que se



atenuarán los efectos de factores temporales, como el subsidio a los automóviles y las perturbaciones del comercio con China. Y un amplio conjunto de medidas de estímulo fiscal y un mayor relajamiento de la política monetaria darán al crecimiento por lo menos un impulso a corto plazo, con la ayuda de un repunte de la demanda externa y un debilitamiento del yen.

El crecimiento en las economías de mercados emergentes y en desarrollo se encamina hacia un 5,5% en 2013, aunque no se proyecta que vuelva a alcanzar las altas tasas registradas en 2010–11. Las políticas de apoyo han sido el sostén de gran parte de la reciente aceleración de la actividad en muchas economías. Pero la debilidad en las economías avanzadas será un lastre tanto para la demanda externa como para los términos de intercambio de países exportadores de materias primas, ya que en esta actualización se supone un descenso de los precios de las materias primas en 2013. Además, el margen de maniobra para aplicar políticas más laxas se ha reducido, mientras que las restricciones de la oferta y la incertidumbre de las políticas han entorpecido el crecimiento en algunas economías (por ejemplo, Brasil, India, entre otros). Se prevé que la actividad en África subsahariana seguirá siendo robusta, y la recuperación tras las perturbaciones que sufrió la producción en Nigeria, a raíz de las inundaciones, contribuirá a una aceleración del crecimiento global de la región en 2013.

En este contexto, las proyecciones implican que el crecimiento mundial repuntará gradualmente a lo largo de 2013, registrando un promedio anual de 3,5%, es decir, una mejora leve con respecto al 3,2% de 2012. Para 2014 se proyecta un mayor fortalecimiento, a 4,1%, suponiendo que la recuperación se afiance en la economía de la zona del euro.

La mayoría de las economías avanzadas se enfrentan a dos desafíos. El primero es la necesidad de una consolidación fiscal firme y sostenida. El segundo es que la reforma del sector financiero tiene que seguir reduciendo los riesgos en el sistema financiero. Abordando estos problemas se apoyará la recuperación y se reducirán los riesgos a la baja.

La zona del euro sigue entrañando un fuerte riesgo a la baja para las perspectivas mundiales. Concretamente, los riesgos de un estancamiento prolongado en toda la zona del euro aumentarán si no se mantiene el ímpetu de las reformas. Los esfuerzos de ajuste en los países de la periferia deben ser sostenidos y contar con el respaldo de los países del núcleo, entre otras formas utilizando plenamente los cortafuegos europeos, aprovechando la flexibilidad que ofrece el Pacto Fiscal y tomando otras medidas encaminadas a lograr una unión bancaria plena y una mayor integración fiscal.

En Estados Unidos la prioridad consiste en evitar una consolidación fiscal excesiva a corto plazo y acordar un plan creíble a medio plazo, que se centre en la reforma de las prestaciones y el sistema tributario.

En Japón las prioridades son apuntalar el renovado interés en elevar el crecimiento y la inflación mediante un mayor relajamiento de la política monetaria, adoptar un plan creíble de consolidación fiscal a mediano plazo que esté anclado en los aumentos del impuesto sobre el consumo en 2014–15, y elevar el crecimiento potencial mediante reformas estructurales. Sin una sólida estrategia fiscal a mediano plazo, el programa de estímulo entraña graves riesgos. Específicamente, la recuperación inducida con medidas de estímulo podría ser efímera, y las perspectivas de la deuda podrían deteriorarse considerablemente.

En China, para garantizar un rápido crecimiento sostenido es necesario que continúen avanzando las reformas estructurales orientadas hacia el mercado y que el equilibrio de la economía se incline en mayor medida hacia el consumo privado.

En otras economías de mercados emergentes y en desarrollo las necesidades son diferentes. El desafío general consiste en recomponer el margen de maniobra de la política macroeconómica. El ritmo adecuado para recomponerlo tiene que conjugar los riesgos externos a la baja con los riesgos de crecientes desequilibrios internos. En algunas economías con abultados superávits externos y bajos niveles de deuda pública, esto implica un ritmo más lento y sostenible de crecimiento del crédito y medidas fiscales que apoyen la demanda interna. En otras economías es necesario reducir aún más los déficits fiscales, a medida que la contracción monetaria avance en forma gradual. Las medidas macro prudenciales pueden ayudar a contener los excesos financieros. En la región de Oriente Medio y Norte de África, muchos países tendrán que mantener la estabilidad macroeconómica en medio de difíciles condiciones internas y externas.

Evolución del negocio en el ejercicio 2012

a) Balance

- El activo total se situó en 21.525.589 miles de euros lo que supone un incremento del 35,7%.
- El “Crédito a la clientela” alcanzó al 31 de diciembre de 2012 un importe 1.438.143 miles de euros, lo que supone un 223,4% más que la cifra de cierre del ejercicio 2011.
- Los “Depósitos de la clientela” decrecieron un 1,9% hasta situarse en una cifra final de 1.772.445 miles de euros.
- Los depósitos de entidades de crédito y de bancos centrales del pasivo alcanzaron una cifra final de 16.049.650 miles euros, lo que supone un incremento del 61,1% sobre la misma cifra del año 2011.
- Los débitos representados por valores negociables se situaron en 2.918.966 miles de euros (disminución del 14,8%), resultado de las movimientos registrados en el 2012, como consecuencia de vencimientos, nuevas emisiones y recomprar realizadas.
- La cifra de fondos propios creció un 4,1% hasta situarse en 289.828 miles de euros.

b) Cuenta de resultados

- El margen de intereses se situó en 52.206 miles de euros, lo que supone un incremento del 35,9% sobre la cifra alcanzada en 2011.
- El margen bruto también avanza, un 8,4%, hasta situarse en 54.888 miles de euros, debido al comportamiento de los distintos componentes de este margen, el de intereses ya comentado, el incremento de los rendimientos de los instrumentos de capital (3,3%), las comisiones netas (disminución del 4,6%), del resultado por operaciones financieras y diferencias de cambio (un 508,1% de disminución en 2011 como consecuencia,



básicamente de las recompras de bonos emitidos por el propio Banco) y el retroceso de los otros productos de explotación netos de otras cargas un 32,4%.

- Los gastos de administración, personal y generales, disminuyen un 3,0% hasta 18.642 miles de euros, las amortizaciones se situaron en 1.285 miles de euros (menos 5,1%). La suma de las dotaciones a provisiones y las pérdidas por deterioro de activos aumentaron hasta situarse en 6.787 miles de euros (un 9,9%). Todo ello sitúa el Resultado de la actividad de explotación en 28.174 miles de euros, lo que supone un incremento del 18,1% con respecto a la cifra de 2011.
- Finalmente, el resultado del ejercicio alcanzó la cifra de 20.544 miles de euros, un 18,6% más que la registrada en el ejercicio 2011.

Gestión de riesgo

La gestión del riesgo en Banco Cooperativo Español tiene como principal objetivo el definir las líneas de actuación necesarias para maximizar su rentabilidad asumiendo niveles óptimos de riesgo y asegurando al mismo tiempo su consistencia con los objetivos y estrategias establecidos.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo a que una de las partes de un contrato que se ajusta a la definición de instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera.

El riesgo de crédito representa, por tanto, el riesgo de pérdida asumido por el Banco en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija del Grupo, derivados, etc.).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros del Banco se han registrado en estos estados financieros, el Banco aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas y los objetivos del Banco relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por el Consejo de Administración. Por su parte, el Comité de Riesgos junto con el Comité de Activos y Pasivos, se encarga de la fijación operativa de las políticas de riesgos del Banco que permitan cumplir con los objetivos establecidos por el Consejo. Por su parte, la unidad de control de riesgos (que depende de la Dirección de Intervención General y Riesgos), independiente, por tanto de las unidades de negocio encargadas de la puesta en práctica de las políticas fijadas por la entidad es la encargada de fijar los procedimientos de control necesarios para monitorizar en todo momento los niveles de riesgo asumidos por la entidad y el cumplimiento estricto de los objetivos establecidos por el Banco relacionados con el riesgo de

crédito y junto con el Departamento de Auditoría Interna (dependiente del Comité de Auditoría Interna), se encarga de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo del Banco, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular, facilitando la información correspondiente a los órganos ejecutivos de mayor nivel que permitan poner en práctica, en su caso, las medidas correctoras que sean necesarias.

La Unidad de Control lleva un control permanente de los niveles de concentración de riesgos, de la evolución de las tasas de morosidad y de las distintas alertas definidas que permiten monitorizar en todo momento la evolución del riesgo de crédito. En caso de desviaciones entre la evolución prevista de cualquiera de estos parámetros y los datos reales, estas son analizadas en búsqueda de las causas de las mismas. Una vez conocidas, estas son analizadas por la unidad de control quien eleva los informes correspondientes a los órganos de gestión del Banco para que sean adoptadas las medidas correctoras oportunas, que pueden ir desde la definición o corrección de los mecanismos de control definidos que puedan haber actuado de forma no satisfactoria, hasta la modificación de las políticas y límites acordados por el Banco. En particular, se analizan de manera exhaustiva todas aquellas operaciones que, por diversos motivos, puedan haber resultado en mora o fallidas, de cara a determinar la eficacia de las coberturas establecidas por la entidad de cara a adoptar, en su caso, las medidas necesarias que permiten mejorar las políticas de aceptación y los mecanismos de análisis del riesgo de crédito del Banco.

Riesgo de Mercado

La gestión del riesgo de Mercado se lleva a cabo a dos niveles:

- a) Posiciones derivadas de la actividad de negociación, que incluye aquellas carteras que tienen como objetivo beneficiarse de las variaciones de precio a corto plazo.
- b) Posiciones calificadas como de Balance, es decir, carteras e instrumentos financieros que, como criterio general, son utilizadas para gestionar la estructural global de riesgo así como aquellas posiciones en renta fija con carácter estructural y que son contabilizadas por devengo en el margen.

La Unidad de Análisis y Control de Riesgos tiene entre sus funciones básicas las de medir, controlar y seguir los riesgos de mercado, valorando la exposición y su adecuación a los límites asignados, así como realizar el contraste, implantación y mantenimiento de herramientas.

La estructura de límites de riesgo de mercado se basa en el cálculo del Valor en Riesgo (VaR), control de la pérdida máxima (límite de stop-loss), realización de pruebas de contraste y de stress-testing y límites al tamaño de la posición.

La gestión de este riesgo persigue limitar las pérdidas que se produzcan en las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos adversos en los precios de mercado. La estimación de las pérdidas potenciales se realiza a través de un modelo de valor en riesgo que constituye la herramienta principal de medición y control en la operativa de negociación.

El modelo básico de estimación del VaR es el paramétrico, calculado con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día. Para determinadas carteras o productos exóticos con

características especiales para los que no se pueden aplicar los supuestos de normalidad del modelo de covarianzas, el VaR se obtiene a partir de simulación histórica o de Monte Carlo.

El VaR se calcula diariamente, y de forma centralizada, para el global de la actividad de Tesorería y Mercado de Capitales con independencia de la naturaleza de las carteras.

A través de la metodología del valor en riesgo se pretende:

- establecer una base de referencia para la definición de la estructura de límites.
- proporcionar al Banco una medida de riesgo de mercado única y homogénea a todos los niveles, y proporcionar al regulador una medida global del riesgo de mercado asumido por la Entidad.

Además del seguimiento del nivel de riesgo de mercado existen señales de alerta, stop-loss, que completan las herramientas de control de riesgo. El objetivo del establecimiento de niveles de alerta es el de limitar las pérdidas máximas en las estrategias de negociación al nivel que se desea, obligando a cerrar la posición cuando se hayan producido los excesos.

La medición y control del riesgo de mercado se complementa con las pruebas de contraste consistentes en la comparación de las pérdidas y ganancias teóricas que se habrían producido diariamente bajo la suposición de que las posiciones se mantuviesen inalteradas, es decir, en ausencia de operativa diaria, con las estimaciones que genera el modelo de riesgos. Las pruebas de back-testing tratan de determinar si el número de veces que las pérdidas superan al VaR estimado, es coherente con el esperado según el nivel de confianza del 99% fijado en el modelo. La aplicación de esta técnica refleja que las mediciones de riesgo están dentro de los estándares de validación normalmente admitidos.

Como complemento al control y medición del riesgo de mercado, se realizan estimaciones de estrés cuantificando así la pérdida máxima en el valor de una cartera ante movimientos extremos de los factores de riesgo. Entre los análisis de stress-testing utilizados se encuentra la aplicación de escenarios históricos con situaciones pasadas de crisis en los mercados financieros así como de valores extremos de las variables de mercado.

La estructura de límites de riesgo de mercado se completa con límites específicos sobre el tamaño de la posición para determinadas operaciones que han sido realizadas por acuerdo del COAP y que son analizadas y seguidas de forma individualizada por dicho órgano.

Riesgo de Tipo de Interés

La medición del riesgo de tipo de interés sobre el balance global se realiza a partir del cálculo del gap y la sensibilidad del margen financiero y del valor patrimonial ante variaciones en los tipos de interés.

- El gap de tipo de interés se basa en el análisis de los desfases en el perfil de vencimientos o repacios de las diferentes masas de activos y pasivos en diferentes intervalos temporales.

- La sensibilidad del margen financiero se estima a través de la proyección a 12 meses del margen financiero en función del escenario de tipos de interés previsto así como de un determinado comportamiento de las masas de balance.
- Por último, la sensibilidad del valor patrimonial permite obtener una visión del riesgo de tipo de interés asumido por la Entidad a largo plazo. Mediante el concepto de duración se puede aproximar la variación que experimentaría el valor económico de la Entidad ante modificaciones en los tipos de interés.

Para la gestión del riesgo de tipos de interés el Comité de Activos y Pasivos analiza de forma global los desfases temporales que se producen entre los vencimientos y reprecitaciones de las distintas partidas de activo y pasivo. En el caso de productos sin vencimiento contractual se aplican determinadas hipótesis basadas en la evolución histórica de los mismos.

Mensualmente se realiza una simulación del margen financiero para un período de 12 meses sobre la base de determinados supuestos de comportamiento como son el crecimiento de cada una de las partidas del balance, hipótesis de renovación respecto a diferenciales aplicados y a plazos de revisión de cada tipo de operación así como distintos escenarios de tipos de interés.

Por último el nivel de riesgo también se analiza desde la perspectiva del valor económico, medido como el efecto de las variaciones de tipos de interés sobre el valor actual de la entidad descontando los flujos futuros esperados.

Riesgo de Contrapartida

El control del riesgo de contrapartida se realiza mediante un sistema integrado, en tiempo real, que permite conocer en cada momento la línea de crédito disponible con cualquier contrapartida, en cualquier producto y plazo y para cada área de mercado.

La aprobación de líneas y, en su caso, los excesos producidos siguen los procedimientos de autorización establecidos.

El riesgo se mide a través del valor actual de cada una de las posiciones más una estimación del incremento que puede alcanzar el valor de mercado hasta su vencimiento. La estimación de las variaciones futuras del precio de mercado se basa en un hipotético escenario de "el peor de los casos" en función del plazo de la operación y de los factores de riesgo por los que se puede ver afectado.

En cuanto a la exposición al riesgo de contrapartida de la posición de derivados, se aplica la compensación del riesgo de crédito de las posiciones cuya contrapartida sea una entidad financiera que haya firmado el contrato marco CMOF, contratos que permiten la compensación de las posiciones cuyo valor de mercado sea negativo con aquellas posiciones con valor de mercado positivo frente a una misma entidad. A 31 de diciembre de 2012 se ha aplicado el acuerdo de compensación a un total de 52 entidades (58 en 2011).



La Unidad de Análisis de Riesgos efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de riesgo crediticio por país, sector o contrapartida. En este sentido, el Comité de Activos y Pasivos revisa los límites de exposición apropiados para llevar a cabo una adecuada gestión del grado de concentración de riesgo crediticio.

Riesgo de Liquidez

El COAP realiza un control de los vencimientos de activos y pasivos y mantiene, por su naturaleza, amplios niveles de liquidez.

Las medidas utilizadas para el control de la liquidez son el gap de liquidez y los ratios de liquidez. Periódicamente se realizan análisis complementarios con escenarios de stress que puedan ofrecer información sobre la estructura de liquidez que mantendría la entidad ante determinadas situaciones que, por la propia naturaleza del Baneó, pudieran ocasionar crisis de liquidez.

El gap de liquidez proporciona información sobre los movimientos de flujos de caja a efectos de detectar la existencia de desfases entre cobros y pago en el tiempo. Para aquellas partidas de vencimientos contractuales desconocidos se han establecido una serie de criterios e hipótesis de comportamiento.

Asimismo se han establecido dos parámetros en referencia al control del riesgo de liquidez:

- Ratio de cumplimiento de liquidez a corto plazo. A través de su control se garantiza que no exista un apalancamiento excesivo en el muy corto plazo. El análisis abarca un período de 30 días.
- Ratio de liquidez. Mide la relación entre activos líquidos y el total de pasivos exigibles.

Acciones Propias

Durante 2012 no se han realizado operaciones con acciones propias.

Investigación y Desarrollo

En el ámbito tecnológico, el Baneó ha seguido desarrollando aplicaciones que permitan el ahorro de costes, elevar la calidad del servicio prestado a nuestros clientes, y a la vez, estar preparado para afrontar nuevas necesidades de renovación tecnológica y funcional. Los principales esfuerzos han permitido continuar con la política de aprovechamiento de sus recursos, obteniendo resultados en la mejora de eficiencia y racionalización de procesos.

Perspectivas del negocio

En el 2013, el Banco acometerá el diseño y lanzamiento de nuevas áreas de negocio que permitan aumentar nuestra presencia y la de las Cajas Rurales accionistas en los mercados, el reforzamiento del control de las distintas actividades desarrolladas y la mejora de la calidad de los servicios prestados.

Información exigida por el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

- a) La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente.

El capital social del Banco está formalizado en 1.514.297 acciones nominativas, de 60,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas que confieren los mismos derechos y obligaciones, no siendo necesario un número mínimo de acciones para asistir y votar en las Juntas Generales. El accionariado está compuesto por sesenta y ocho cooperativas de crédito españolas y una entidad de crédito alemana.

- b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores;

En los supuestos de enajenación o disposición de todas o partes de sus acciones, por cualquier título, se concede un derecho preferente y existen criterios o restricciones que son los siguientes:

Cuando el accionista en dicho supuesto sea una Entidad legalmente constituida en España como Caja Rural o Cooperativa de Crédito se concede, con carácter especial, un primer derecho de adquisición preferente a los demás accionistas que, en el momento de iniciar el procedimiento previsto en este artículo, también reúna la condición de ser una Caja Rural o Cooperativa de Crédito. Si, en este supuesto, ninguna de las demás Cajas Rurales o Cooperativas de Crédito ejercitase su derecho de adquisición preferente o, aún ejerciéndolo alguna de ellas, resultasen acciones sobrantes, éstas serán objeto de un segundo derecho de adquisición preferente a favor de los demás accionistas de la Sociedad y, en último término, de la Sociedad misma.

Las reglas para facilitar el ejercicio de este derecho preferente se desarrollan en el artículo 8 de los Estatutos Sociales del Banco.

- e) Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas;

Detalle los accionistas o partícipes más significativos de la entidad a la fecha de cierre de ejercicio 2012:

<u>CIF</u>	<u>Nombre o denominación social del accionista</u>	<u>Participación (%)</u>
	DZ Bank	12,022
F-31021611	Caja Rural de Navarra	9,970
F-99320848	Nueva Caja Rural de Aragón	9,970
F-18009274	Caja Rural de Granada	9,543
F-45755220	Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca	8,978
F-91119065	Caja Rural del Sur	6,429
F-33007337	Caja Rural de Asturias	5,776
F-45003993	Caja Rural de Castilla la Mancha	5,000



- d) Cualquier restricción al derecho de voto;

No existen restricciones al derecho de voto.

- e) Los pactos parasociales;

No existen pactos parasociales.

- f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad;

Los Consejeros ejercerán su cargo por un período de cuatro años, y podrán ser reelegidos indefinidamente. Cualquier Consejero cuya designación esté vinculada al cargo que ocupase en la Sociedad accionista, y que haya sido determinante para su designación, deberá cesar en el Consejo de Administración, a solicitud de cualquier accionista, cuando cesase en su vinculación antes referida.

Para la elección y reelección de los consejeros, las acciones que voluntariamente se agrupen, de acuerdo con el art. 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (antiguo art. 137 de la Ley de Sociedades Anónimas), y que representen una cifra de capital social igual o superior a la que resulte de dividir éste último por el número de Vocales del Consejo de Administración, tendrán derecho a designar los que, superando fracciones enteras, se deduzcan de la correspondiente proporción. Las acciones así agrupadas no intervendrán en la votación de los restantes Consejeros.

Para que la Junta General ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente cualquier modificación de los Estatutos sociales, será necesario en la primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

Cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán adaptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado con derecho a voto en la Junta.

- g) Los poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones;

No existen poderes de los miembros del Consejo de Administración.

- h) Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información;

No existen acuerdos significativos.

- i) Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Los efectos legales y convencionales que pueden derivarse de la extinción de la relación de servicios que liga al personal del Banco con la entidad no son uniformes, sino que lógicamente varían en función del personal de que se trate, del cargo o puesto de trabajo que desempeñe el empleado, del tipo de contrato suscrito con la entidad, de la normativa que rija su relación laboral, y de otros factores diversos. No obstante, con carácter general pueden distinguirse los siguientes supuestos:

Empleados: En el caso de empleados vinculados al Banco por una relación laboral común, que constituyen la práctica totalidad del personal al servicio de la entidad, con carácter general los contratos de trabajo que ligan a estos empleados con la entidad no contienen ninguna cláusula de indemnización por extinción de la relación laboral, por lo que el trabajador tendrá derecho a la indemnización que en su caso proceda en aplicación de la normativa laboral según eual sea la causa extintiva de su contrato.

Existen algunos casos de vinculación por una relación laboral común cuyo contrato de trabajo les reconoce el derecho a una indemnización en caso de extinción de la relación laboral por causas tasadas, generalmente sólo por despido improcedente. Para fijar la indemnización normalmente se utiliza como base el salario fijo bruto anual del empleado vigente en el momento de producirse la extinción del contrato.

Personal de Alta Dirección: En el caso de personal vinculado al Banco por una relación laboral especial de alta dirección (contrato especial de Alta Dirección, regulado por el Real Decreto 1382/1985) sí se reconoce contractualmente el derecho a percibir una indemnización en caso de extinción de la relación laboral por determinadas causas. Esta indemnización se fija para el alto directivo en atención a sus circunstancias profesionales y a la relevancia y responsabilidad del cargo que ocupa en la entidad.



OTRAS ENTIDADES EMISORAS DE VALORES ADMITIDOS A
NEGOCIACIÓN EN MERCADOS SECUNDARIOS OFICIALES QUE NO
SEAN CAJAS DE AHORRO

ANEXO II

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO

2012

C.I.F. A-79.496.055

Denominación Social:

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Domicilio Social:

**C/ Virgen de los Peligros 4
28013 Madrid**

El presente Informe de Gobierno Corporativo ha sido elaborado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, así como en la Orden ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, y en la Circular de la Comisión Nacional del Mercado de Valores 1/2004, de 17 de marzo. Su contenido y estructura se ajustan estrictamente al modelo establecido en el Anexo II de la mencionada Circular 1/2004.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

CIF	Nombre o denominación social del accionista	Participación (%)
	DZ Bank	12,022
F-31021611	Caja Rural de Navarra	9,970
F-99320848	Nueva Caja Rural de Aragón	9,970
F-18009274	Caja Rural de Granada	9,543
F-45755220	Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenea	8,978
F-91119065	Caja Rural del Sur	6,429
F-33007337	Caja Rural de Asturias	5,776
F-45003993	Caja Rural de Castilla la Mancha	5,000

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriveu del giro o tráfico comercial ordinario:

NIF o CIFs	Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

NIF o CIFs	Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

B**ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD****B.1. Consejo u Órgano de Administración**

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	20
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	10

B.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre de 2012, hay 17 Consejeros nombrados.

NIF o CIF del consejero	Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Última fecha de nombramiento	Condición
29.255.590-G	D. José Luis García Palacios	27/05/2009	Otro Consejero Externo
03.714.588-L	D. José Luis García-Lomas Hernández	27/05/2009	Otro Consejero Externo
72.868.002-T	D. Carlos Martínez Izquierdo	27/05/2009	Otro Consejero Externo
04.492.942-F	D. Carlos de la Sierra Torrijos	27/05/2009	Otro Consejero Externo
21870038-M	D. Nicanor Bascuñana Sánchez	27/05/2009	Otro Consejero Externo
17.418.568-R	D. Bruno Catalán Sebastián	27/05/2009	Otro Consejero Externo
16.221.514-M	D. Ignacio Arrieta del Valle	27/05/2009	Otro Consejero Externo
03.698.055-T	D. Andrés Gómez Mora	27/05/2009	Externo Dominical
70.711.411-G	D. Luis Díaz Zarco	27/05/2009	Externo Dominical
	D. Luis Esteban Chalmovsky	27/05/2009	Externo Dominical
9.167.990 Y	D. Fernando Palacios González	27/05/2009	Externo Dominical
73.067.461-A	D. José Antonio Alayeto Aguarón	27/05/2009	Otro Consejero Externo
16.761.254-G	D. Pedro García Romera	27/05/2009	Otro Consejero Externo
24.216.235-H	D. Dimas Rodríguez Rute	27/05/2009	Otro Consejero Externo
11.716.359-K	D. Cipriano García Rodríguez	27/05/2009	Otro Consejero Externo
	Dña. Dagmar Werner	30/06/2011	Externo Dominical
10.459.646-M	D. José María Quirós Rodríguez	30/05/2012	Otro Consejero Externo

B.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

NIF o CIF del consejero	Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	NIF o CIF de la entidad del grupo	Cargo

B.1.4. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
Retribución fija	-	
Retribución variable	-	
Dietas	187	
Otras remuneraciones	-	
TOTAL	187	

B.1.5. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejero o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

A los efectos de la elaboración de este informe se ha considerado como personal de alta dirección a los miembros del Comité de Dirección del Baneo, 11 personas calificándolas a dichos efectos como personal clave del Grupo.

NIF o CIF	Nombre o denominación social	Cargo
5.227.458-H	D. Javier Petit Asumendi	Director General
50.300.773-A	D. Ignacio Benlloch Fernández Cuesta	Director Banca Corporativa
10.595.270-K	D. José Gómez Díaz	Director de Banca Privada
11.727.816-R	D. Ignacio de Castro Sánchez	Director de Riesgos e Interventor General
51.622.948-T	D. Joaquín Carrillo Sánchez	Director de Organización
2.699.646-K	D. Javier Moreno Rumbao	Director de Estudios
682.268-L	D. Juan Luis Coghen Alberdingk-Thijm	Director Comercial
1.806.275-Q	D. Francisco de Pablos Gómez	Director de Tesorería
7.512.778-N	Dña. Ana San José Martín	Directora de Recursos Humanos
44.352.963-Q	D. Antonio Mudarra Esquina	Director Área Internacional
36.066.124-P	D. Ramón Carballás Varela	Director Asesoría Jurídica
52.126.627-W	D. Carlos Luengo Gómez	Director de Admón. De Activos
50.280.431-Q	D. Ángel González Castrillejo	Director de Operaciones

Remuneración total alta dirección (miles de euros)	2.206
--	-------

B.1.6. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

SI

NO

Número máximo de años de mandato	
----------------------------------	--

B.1.7. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas,

SI

NO

Indique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

NIF	Nombre	Cargo

B.1.8. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten a la Junta General u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

El Código de Buen Gobierno establece que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

Los mecanismos establecidos para ello son los siguientes:

1. Los servicios internos del Banco elaborarán las cuentas anuales redactadas con claridad y mostrando la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, debiendo aplicar a toda la información financiera y contable correctamente los principios de contabilidad que le son aplicables como entidad de crédito.
2. El Código de Buen Gobierno del Consejo de Administración tiene prevista expresamente la constitución de un Comité de Auditoría, con la responsabilidad, entre otras, de:
 - o Proponer la designación del auditor, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no-renovación;
 - o Revisar las cuentas del Banco, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados;

- o Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquellos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;
3. Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

El Comité podrá obtener cuanta información o documentación estime necesaria para el desarrollo de sus funciones, así como interesar la asistencia de los auditores, asesores, consultores o cualesquiera otros profesionales propios del Banco o independientes.

En ninguno de los ejercicios de existencia del Banco se ha recogido en el informe salvedad alguna.

B.1.9. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

SI

NO

B.1.10. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Dentro de las funciones encomendadas al Comité de Auditoría se detalla expresamente la de velar por la independencia de los Auditores de Cuentas y por el cumplimiento de las condiciones de contratación.

El Código de Buen Gobierno del Consejo de Administración establece en este sentido que el Consejo de Administración y el Comité de Auditoría vigilarán las situaciones que puedan suponer riesgo de independencia de los auditores externos de la sociedad y el Consejo de Administración se abstendrá de contratar a aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerle, en todos los conceptos, sean superiores al cinco por ciento de sus ingresos totales durante el último ejercicio.

Asimismo el Comité de Auditoría debe revisar la información económico-financiera y de gestión relevante del Banco destinada a terceros (Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, accionistas, inversores, etc.) así como cualquier comunicación o informe recibido de éstos.

Se establece en el Reglamento de dicho Comité que sus miembros deberán éstos actuar con independencia de criterio y de acción respecto al resto de la organización, ejecutar su trabajo con la máxima diligencia y competencia profesional, y mantener la más absoluta confidencialidad.

B.2. Comisiones del Consejo u Órgano de Administración

B.2.1. Enumere los órganos de administración:

Nombre del órgano	Nº de miembros	Funciones
Comité de Auditoría	4	Ver Punto B.2.3.
Comité de Retribuciones	4	Ver Punto B.2.3.

B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

NIF o CIF	Nombre	Cargo

COMITÉ DE AUDITORÍA

NIF o CIF	Nombre	Cargo
29.255.590-G	D. José Luis García Palacios	Presidente
03.714.588-L	D. José Luis García-Lomas Hernández	Vocal
10.459.646-M	D. José María Quirós Rodríguez	Vocal
16.221.514-M	D. Ignacio Arrieta del Valle	Vocal

COMITÉ DE RETRIBUCIONES

NIF o CIF	Nombre	Cargo
29.255.590-G	D. José Luis García Palacios	Presidente
03.714.588-L	D. José Luis García-Lomas Hernández	Vocal
10.459.646-M	D. José María Quirós Rodríguez	Vocal
16.221.514-M	D. Ignacio Arrieta del Valle	Vocal

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

NIF o CIF	Nombre	Cargo

COMISIÓN _____

NIF o CIF	Nombre	Cargo

- B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tiene atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.**

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría se constituye como un órgano interno creado dentro del seno del Consejo de Administración del Banco, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

El ámbito de trabajo del Comité comprenderá las siguientes cuestiones:

- La suficiencia, adecuación y eficaz funcionamiento del sistema de evaluación y control interno del Banco y el cumplimiento de los requerimientos legales que se puedan adoptar, en su caso, por el Consejo de Administración en materias propias de este Comité. En particular, asegurar que los Códigos Éticos y de Conducta internos cumplen las exigencias normativas y son adecuados para la institución.
- La actividad del Auditor de Cuentas.
- La información económico-financiera del Banco destinada a terceros.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, el Comité de Auditoría tiene las siguientes responsabilidades básicas:

- 1) Aprobar la orientación, los planes y las propuestas de la Dirección de Auditoría Interna, asegurándose que su actividad está enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes del Banco.
- 2) Evaluar el grado de cumplimiento de los planes de Auditoría Interna y la implantación de sus recomendaciones, supervisando la designación y sustitución de su responsable.
- 3) Velar porque la Auditoría Interna disponga de los recursos suficientes y la cualificación profesional adecuada para el buen éxito de su función.
- 4) Supervisar que los riesgos relevantes de toda índole que inciden en la consecución de los objetivos corporativos del Banco se encuentran razonablemente identificados, medidos y controlados.
- 5) Vigilar el cumplimiento de las leyes, normativa interna, Código de Conducta y disposiciones reguladoras de la actividad del Banco.
- 6) Mantener la ética en la organización, investigar los casos de conductas irregulares o anómalas, conflictos de interés de los empleados, así como propiciar las investigaciones precisas ante reclamaciones de terceros contra la Entidad.
- 7) Examinar los proyectos de Códigos de Conducta y sus reformas y emitir su opinión con carácter previo a las propuestas que vayan a formularse a los órganos sociales del Banco.
- 8) Orientar y proponer al Consejo de Administración del Banco el nombramiento o sustitución de los Auditores de cuentas de la misma para su aprobación por su Asamblea de Socios.



- 9) Velar por la independencia de los Auditores de Cuentas y por el cumplimiento de las condiciones de contratación.
- 10) Revisar el contenido de los Informes de Auditoría sirviendo de canal de comunicación entre Consejo de Administración y Auditores de Cuentas.
- 11) Evaluar los resultados de cada Auditoría y supervisar las respuestas del equipo de Gestión a sus recomendaciones.
- 12) Revisar la información económico-financiera y de gestión relevante del Banco destinada a terceros (Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, accionistas, inversores, etc.) así como cualquier comunicación o informe recibido de éstos.
- 13) Vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en relación con las Cuentas Anuales y al Informe de Gestión del Banco.
- 14) Evaluar cualquier propuesta de la Dirección sobre cambios en las políticas y prácticas contables.

Comité de Retribuciones

El Comité de Retribuciones fue constituido el 30 de noviembre de 2011 como un órgano interno creado dentro del seno del Consejo de Administración, con funciones ejecutivas, con facultades de decisión dentro de su ámbito de actuación. Todos sus miembros son consejeros.

El Comité de Retribuciones tiene como funciones principales:

- 1) Aprobar el esquema general de la compensación retributiva de la entidad, tanto en lo que se refiere a sus conceptos, como al sistema de su percepción.
- 2) Aprobar la política de retribución de los altos directivos, así como las condiciones básicas de sus contratos.
- 3) Supervisar la remuneración de aquellos empleados que tengan una retribución significativa y cuyas actividades profesionales incidan de una manera significativa en el perfil de riesgo de la entidad, atendiendo a principios de proporcionalidad en razón de la dimensión, organización interna, naturaleza y ámbito de actividad de la entidad.
- 4) Supervisar la remuneración de los responsables de las funciones de riesgos, auditoría, control interno y cumplimiento normativo.
- 5) Supervisar la evaluación de la aplicación de la política de remuneración, al menos anualmente, al objeto de verificar si se cumplen las pautas y los procedimientos de remuneración adoptados por el Comité.
- 6) Emitir anualmente un informe sobre la política de retribución de los Consejeros para someterlo al Consejo de Administración.
- 7) Velar por la observancia de la política retributiva establecida en el Banco y por la transparencia de las retribuciones y la inclusión de la información necesaria en los informes correspondientes (Memoria Anual, Informe de Gobierno Corporativo, Informe de Relevancia Prudencial).

8) Informar al Consejo de Administración sobre la implementación y correcta aplicación de la política.

B.2.4. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Comité de Auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	4
---------------------	---

B.2.5. En caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

SI NO

C OPERACIONES VINCULADAS

C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas o partícipes más significativos de la entidad:

NIF o CIF del accionista o partícipe más significativo	Nombre o denominación social del accionista o partícipe más significativo	NIF o CIF de la entidad o entidad de su grupo	Nombre o denominación social de la entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración o directivos de la entidad:

NIF o CIF del accionista o partícipe más significativo	Nombre o denominación social del accionista o partícipe más significativo	NIF o CIF de la entidad o entidad de su grupo	Nombre o denominación social de la entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones:

CIF	Denominación social entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros o miembros del órgano de administración de la entidad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

Ningún Consejero ha comunicado la existencia de conflicto de interés alguno.

C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

El Código de Buen Gobierno del Consejo de Administración establece en su artículo 26:

- 1) “No serán válidos los contratos concertados ni las obligaciones asumidas por parte del Banco, no comprendidos en la prestación de los servicios financieros propios del objeto social de la misma, hechas en favor de los miembros del Consejo de Administración o de la Dirección, o de sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o de afinidad, si no recae autorización previa de la Junta General, en la que las personas en las que concurra la situación de conflicto de intereses no podrán tomar parte en la votación. La autorización de la Junta no será necesaria cuando se trate de las relaciones propias de la condición de socio.
- 2) Los acuerdos del Consejo de Administración o de la Comisión Delegada, en su caso, sobre operaciones o servicios en favor de miembros del Consejo de Administración, de la Comisión Delegada, de la Dirección General, o de los parientes cualesquiera de ellos dentro de los límites señalados en el apartado anterior, se adoptarán necesariamente mediante votación, previa inclusión del asunto en el orden del día con la debida claridad, y por mayoría de los Consejeros presentes.
- 3) Si el beneficiario de las operaciones o servicios fuese un consejero, o un pariente suyo de los indicados antes, aquél se considerará en conflicto de intereses, y no podrá participar en las deliberaciones ni intervenir en la votación, debiendo ausentarse de la reunión durante el tiempo en que se trate este punto del orden del día.
- 4) Una vez celebrada la votación, y proclamado el resultado, deberán hacerse constar en acta las reservas o discrepancias correspondientes respecto al acuerdo adoptado.
- 5) Lo dispuesto en los párrafos anteriores será asimismo de aplicación cuando se trate de constituir, suspender, modificar, novar o extinguir obligaciones o derechos del Banco con entidades en las que aquellos cargos o sus mencionados familiares sean patronos, consejeros, administradores, altos directivos, asesores o miembros de base con una participación en el capital igual o superior al 5 por ciento.
- 6) Asimismo, lo dispuesto en los anteriores párrafos 2, 3 y 4 será de aplicación cuando se plantee la contratación, como directivo o empleado, con contrato eventual o indefinido, de una persona relacionada con un consejero o directivo del Banco, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad. En cualquier caso, la contratación deberá realizarse atendiendo a las características del candidato y del puesto a cubrir, no dándole ningún trato de favor por razón de su relación con ningún consejero o directivo del Banco.”

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Las actividades desarrolladas por el Banco Cooperativo implican la asunción de determinados riesgos que deben ser gestionados y controlados de manera que se garantice en todo momento que el Banco cuenta con unos sistemas de control adecuados al nivel de riesgo asumido.

Se han definido unos principios básicos que guían la gestión y el control de los diferentes riesgos en los que incurre el Banco como consecuencia de su actividad, entre los que cabe destacar los siguientes:

- Participación y supervisión activa de los Órganos de Gobierno de la Sociedad: el Consejo de Administración participa activamente en la aprobación de las estrategias de negocio generales y se preocupa por definir las políticas de asunción y gestión de los riesgos, asegurándose de la existencia de políticas, controles y sistemas de seguimiento del riesgo apropiados y de que las líneas de autoridad estén claramente definidas.
- Ambiente general de control interno: se manifiesta en una cultura de gestión del riesgo que, potenciada desde el propio Consejo de Administración, es comunicada a todos los niveles de la organización, con una definición clara de los objetivos que eviten tomar riesgos o posiciones inadecuadas por no disponer de la organización, los procedimientos o los sistemas de control adecuados
- Selección de metodologías adecuadas de medición de los riesgos: el Banco cuenta con metodologías adecuadas para la medición de riesgos que permiten capturar de forma apropiada los distintos factores de riesgo a los que se expone.
- Evaluación, análisis y seguimiento de los riesgos asumidos: la identificación, la cuantificación, el control y el seguimiento continuo de los riesgos permite establecer una relación entre la rentabilidad obtenida por las transacciones realizadas y los riesgos asumidos.

Los riesgos más significativos afectos a la actividad desarrollada por el Grupo se encuadran bajo las siguientes categorías:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de mercado
- Riesgo de tipo de interés
- Riesgo de contrapartida
- Riesgo de liquidez
- Riesgo operacional

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.



Riesgo de crédito

El máximo órgano de decisión en esta materia es el Consejo de Administración que ha establecido una delegación de parte y, por consiguiente:

- Establece políticas estratégicas de riesgo, valora su comportamiento y evolución y fija las medidas correctoras que se consideren más convenientes en cada caso y
- Se ocupa de la sanción de los planteamientos que exceden las facultades de los demás órganos de decisión.

El Consejo ha delegado en el Comité de Riesgos parte de sus facultades (hasta un volumen de riesgo por acreditado) y está formado por el Director General, el Director de Gestión Global del Riesgo, el Director de Riesgos Crediticios y el Director del Área que propone la asunción de la operación.

El Banco tiene ubicada, dentro de la Unidad de Gestión Global del Riesgo, el área de Gestión del Riesgo de Crédito. Esta área tiene la misión de diseñar, implementar y mantener los sistemas de medición del riesgo de crédito. Además es la encargada de asegurar y orientar la utilización de estos sistemas y de velar para que las decisiones que se tomen en función de estas mediciones tengan en cuenta su calidad. Tal y como establece el regulador, esta área es independiente de las áreas generadoras del riesgo, de modo que se garantice la objetividad de los criterios de valoración y la ausencia de distorsiones en los mismos provocadas por consideraciones comerciales.

Conforme a las exigencias del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea, la medición del riesgo de crédito se basa en la existencia de modelos internos de rating y scoring que predicen la probabilidad de incumplimiento de las diferentes exposiciones de la cartera de deuda e inversión crediticia, permitiendo adicionalmente la ordenación de la calidad crediticia de las operaciones y/o contrapartes a través de una escala maestra de riesgos.

Riesgo de Mercado

El Comité de Activos y Pasivos (COAP), es el responsable de la gestión y control de los riesgos en los que incurren las diferentes Áreas. Este Comité está formado actualmente por el Director General, el Director de Tesorería, el Director de Mercado de Capitales, el Director de Riesgos, el Jefe de Estudios y el Responsable de la Unidad de Análisis y Control de Riesgos de Mercados (unidad dependiente de la Dirección de Riesgos).

Dicho Comité es una estructura ágil y especializada que permite supervisar el cumplimiento de las distintas políticas establecidas, así como realizar un seguimiento más frecuente de las áreas de mercado.

Las principales funciones y responsabilidades asumidas por este Comité son:

- Aprobación de las políticas de riesgo y procedimientos generales de actuación.
- Aprobación de las metodologías de medición y análisis de riesgos de mercado, de crédito y liquidez.
- Diseño de la estructura de límites de riesgo.
- Seguimiento del grado de cumplimiento de las políticas establecidas para la gestión de los distintos riesgos.
- Revisión y recomendación de estrategias de inversión.

La gestión del riesgo de Mercado se lleva a cabo a dos niveles:

- Posiciones derivadas de la actividad de negociación, que incluye aquellas carteras que tienen como objetivo beneficiarse de las variaciones de precio a corto plazo.
- Posiciones calificadas como de Balance, es decir, carteras e instrumentos financieros que, como criterio general, son utilizadas para gestionar la estructural global de riesgo así como aquellas posiciones en renta fija con carácter estructural y que son contabilizadas por devengo en el margen.

La Unidad de Análisis y Control de Riesgos de Mercados tiene entre sus funciones básicas las de medir, controlar y seguir los riesgos de mercado, valorando la exposición y su adecuación a los límites asignados, así como realizar el contraste, implantación y mantenimiento de herramientas.

La estructura de límites de riesgo de mercado se basa en el cálculo del Valor en Riesgo (VaR), control de la pérdida máxima (límite de stop-loss), realización de pruebas de contraste y de stress-testing y límites al tamaño de la posición.

La gestión de este riesgo persigue limitar las pérdidas que se produzcan en las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos adversos en los precios de mercado. La estimación de las pérdidas potenciales se realiza a través de un modelo de valor en riesgo que constituye la herramienta principal de medición y control en la operativa de negociación.

El modelo básico de estimación del VaR es el paramétrico, calculado con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día. Para determinadas carteras o productos exóticos con características especiales para los que no se pueden aplicar los supuestos de normalidad del modelo de covarianzas, el VaR se obtiene a partir de simulación histórica o de Monte Carlo.

El VaR se calcula diariamente, y de forma centralizada, para el global de la actividad de Tesorería y Mercado de Capitales con independencia de la naturaleza de las carteras.

A través de la metodología del valor en riesgo se pretende:

- Establecer una base de referencia para la definición de la estructura de límites.
- Proporcionar al Baneo una medida de riesgo de mercado única y homogénea a todos los niveles, y proporcionar al regulador una medida global del riesgo de mercado asumido por la Entidad.

Además del seguimiento del nivel de riesgo de mercado existen señales de alerta, stop-loss, que completan las herramientas de control de riesgo. El objetivo del establecimiento de niveles de alerta es el de limitar las pérdidas máximas en las estrategias de negociación al nivel que se desca, obligando a cerrar la posición cuando se hayan producido los excesos.

La medición y control del riesgo de mercado se complementa con las pruebas de contraste consistentes en la comparación de las pérdidas y ganancias teóricas que se habrían producido diariamente bajo la suposición de que las posiciones se mantuviesen inalteradas, es decir, en ausencia de operativa diaria, con las estimaciones que genera el modelo de riesgos. Las pruebas de back-testing tratan de determinar si el número de veces que las pérdidas superan al VaR estimado, es coherente con el esperado según el nivel de confianza del 99% fijado en el modelo. La aplicación de esta técnica refleja que las mediciones de riesgo están dentro de los estándares de validación normalmente admitidos.



Como complemento al control y medición del riesgo de mercado, se realizan estimaciones de estrés cuantificando así la pérdida máxima en el valor de una cartera ante movimientos extremos de los factores de riesgo. Entre los análisis de stress-testing utilizados se encuentra la aplicación de escenarios históricos con situaciones pasadas de crisis en los mercados financieros así como de valores extremos de las variables de mercado.

La estructura de límites de riesgo de mercado se completa con límites específicos sobre el tamaño de la posición para determinadas operaciones que han sido realizadas por acuerdo del COAP y que son analizadas y seguidas de forma individualizada por dicho órgano.

Riesgo de Tipo de Interés

La medición del riesgo de tipo de interés sobre el balance global se realiza a partir del cálculo del gap y la sensibilidad del margen financiero y del valor patrimonial ante variaciones en los tipos de interés.

- El gap de tipo de interés se basa en el análisis de los desfases en el perfil de vencimientos o reprecios de las diferentes masas de activos y pasivos en diferentes intervalos temporales.
- La sensibilidad del margen financiero se estima a través de la proyección a 12 meses del margen financiero en función del escenario de tipos de interés previsto así como de un determinado comportamiento de las masas de balance.
- Por último, la sensibilidad del valor patrimonial permite obtener una visión del riesgo de tipo de interés asumido por la Entidad a largo plazo. Mediante el concepto de duración se puede aproximar la variación que experimentaría el valor económico de la Entidad ante modificaciones en los tipos de interés.

Para la gestión del riesgo de tipos de interés el Comité de Activos y Pasivos analiza de forma global los desfases temporales que se producen entre los vencimientos y reprecios de las distintas partidas de activo y pasivo. En el caso de productos sin vencimiento contractual se aplican determinadas hipótesis basadas en la evolución histórica de los mismos.

Mensualmente se realiza una simulación del margen financiero para un período de 12 meses sobre la base de determinados supuestos de comportamiento como son el crecimiento de cada una de las partidas del balance, hipótesis de renovación respecto a diferenciales aplicados y a plazos de revisión de cada tipo de operación así como distintos escenarios de tipos de interés.

Por último el nivel de riesgo también se analiza desde la perspectiva del valor económico, medido como el efecto de las variaciones de tipos de interés sobre el valor actual de la entidad descontando los flujos futuros esperados.

Riesgo de Contrapartida

El control del riesgo de contrapartida se realiza mediante un sistema integrado, en tiempo real, que permite conocer en cada momento la línea de crédito disponible con cualquier contrapartida, en cualquier producto y plazo y para cada área de mercado.

La aprobación de líneas y, en su caso, los excesos producidos siguen los procedimientos de autorización establecidos.

El riesgo se mide a través del valor actual de cada una de las posiciones más una estimación del incremento que puede alcanzar el valor de mercado hasta su vencimiento. La estimación de las

variaciones futuras del precio de mercado se basa en un hipotético escenario de “el peor de los casos” en función del plazo de la operación y de los factores de riesgo por los que se puede ver afectado.

La Unidad de Análisis de Riesgos efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de riesgo crediticio por país, sector o contrapartida. En este sentido, el Comité de Activos y Pasivos revisa los límites de exposición apropiados para llevar a cabo una adecuada gestión del grado de concentración de riesgo crediticio.

Riesgo de Liquidez

El Comité de Activos y Pasivos realiza un control de los vencimientos de activos y pasivos y mantiene, por su naturaleza, amplios niveles de liquidez.

Las medidas utilizadas para el control de la liquidez son el gap de liquidez y los ratios de liquidez. Periódicamente se realizan análisis complementarios con escenarios de stress que puedan ofrecer información sobre la estructura de liquidez que mantendría la entidad ante determinadas situaciones que, por la propia naturaleza del Banco, pudieran ocasionar crisis de liquidez.

El gap de liquidez proporciona información sobre los movimientos de flujos de caja a efectos de detectar la existencia de desfases entre cobros y pago en el tiempo. Para aquellas partidas de vencimientos contractuales desconocidos se han establecido una serie de criterios e hipótesis de comportamiento.

Asimismo se han establecido dos parámetros en referencia al control del riesgo de liquidez:

- Ratio de cumplimiento de liquidez a corto plazo. A través de su control se garantiza que no exista un apalancamiento excesivo en el muy corto plazo. El análisis abarca un período de 30 días.
- Ratio de liquidez. Mide la relación entre activos líquidos y el total de pasivos exigibles.

Riesgo operacional

El Banco, consciente de la importancia que a nivel estratégico supone un adecuado control y gestión del riesgo operacional, está en proceso de implementar las técnicas necesarias para la adopción del Método Estándar de gestión del riesgo operacional en el lo que permite, asimismo, ir sentando las bases que permitan, a futuro, la implementación de modelos avanzados (Advanced Measurement Approach).

En este marco, los objetivos fundamentales del Grupo en la gestión del Riesgo Operacional son los siguientes:

- Detectar los riesgos (actuales y potenciales) para priorizar la toma de decisiones de gestión.
- Mejorar continuamente los procesos y sistemas de control para minimizar los riesgos en los que se puede incurrir.
- Crear conciencia en la organización sobre el nivel y naturaleza de los eventos de pérdida operacional.



Procedimientos y sistemas de medición del Riesgo operacional

En la actualidad, se está trabajando en la implementación de las siguientes metodologías cualitativas propuestas por Basilea:

- Inventario de riesgos operacionales y descripción de controles existentes.
- Cuestionarios de auto-evaluación que miden la exposición de la Entidad a dichos riesgos y valoran los controles asociados.
- Creación de una Base de Datos de pérdidas por eventos de Riesgo Operacional.
- Identificación y captura de los Indicadores del Riesgo (KRI) más significativos y que mayor correlación tienen con la potencial ocurrencia del riesgo y sus impactos.

D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Como se ha indicado en el apartado anterior, la actividad desarrollada por el Baneo Cooperativo implica la asunción de determinados riesgos que deben ser gestionados y controlados de manera que se garantice en todo momento que el Banco cuenta con unos sistemas de control adecuados al nivel de riesgos asumido.

La exposición al resto de riesgos es limitada, los sistemas de control han funcionado adecuadamente y no se han puesto de manifiesto situaciones especiales que por su magnitud hayan supuesto la asunción de riesgos por encima de los límites establecidos para la gestión y el control de cada uno de ellos.

D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

Como se ha señalado en el apartado D.1, el Consejo de Administración y el Comité de Riesgos participan activamente en la aprobación de las estrategias de negocio y se preocupan por definir las políticas de asunción de los riesgos, asegurándose de la existencia de políticas, controles y sistemas de seguimiento apropiados.

El Comité de Auditoría tiene como función primordial servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo.

E

JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

E.1. Enumere los quórum de constitución de la Junta General u Órgano equivalente establecidos en los Estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), o la normativa que le fuera de aplicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos Sociales:

“La Junta General ordinaria como extraordinaria quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas, presentes o representados, poscan, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cuando los accionistas, presentes o representados, posean, al menos, el quince por ciento del capital con derecho a voto.

Para que la Junta General ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, la transformación, fusión, escisión o disolución de la sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos sociales, será necesario en la primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

Cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán adaptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado con derecho a voto en la Junta.”

E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la LSA, o en la normativa que le fuera de aplicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales:

“En las Juntas Generales actuarán como Presidente y Secretario los que lo sean respectivamente del Consejo de Administración. En los supuestos de ausencia, actuarán quienes en cada caso elijan los asistentes a la reunión.

El Presidente dirigirá las deliberaciones, concediendo la palabra, por riguroso orden, a todos los accionistas que lo hayan solicitado por escrito y con posterioridad a los que lo hagan verbalmente.

Cada uno de los puntos que forman parte del orden del día serán objeto de votación por separado.

Cada acción da derecho a un voto.

Los acuerdos de las Juntas Generales de Accionistas serán adoptados por mayoría de votos de los accionistas presentes o representados en dicha Junta General. Siu embargo, aquellos acuerdos relativos a la emisión de obligaciones, al aumento o reducción del capital, a la transformación, fusión, escisión o disolución de la Sociedad y, en general, a cualquier modificación de estos Estatutos, requerirán el quórum establecido en el artículo 15, segundo párrafo, de estos Estatutos. El derecho de voto no podrá ser ejercitado por el socio que se hallare en mora en el pago de dividendos pasivos”.

E.3. Relacione los derechos de los accionistas o partícipes en relación con la junta n órgano equivalente.

- Asistir y votar en las Juntas Generales (artículo 7 de los Estatutos Sociales).
- Cada acción da derecho a un voto (artículo 17 de los Estatutos Sociales).



- En el caso de que un número de socios que representen, al menos, la vigésima parte del capital con derecho a voto solicite al Consejo de Administración la celebración de Junta General Extraordinaria, con los asuntos a tratar, éste deberá convocarla para su celebración de acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital (artículo 14 de los Estatutos Sociales).
- Todos los accionistas podrán asistir a las Juntas Generales personalmente o por medio de representante expreso, sea o no accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta General. En todo caso se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 107 del texto refundido de la Ley de Sociedades anónimas (artículo 16 de los Estatutos Sociales).

E.4. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

La única Junta General de Accionistas que tuvo lugar durante el ejercicio 2012 fue la celebrada el 30 de mayo de 2012, con el carácter ordinario y extraordinario, concurriendo 49 accionistas presentes (un 91,20% del capital social) y 11 representados (un 3,10% del capital social) lo cual representa una asistencia entre presentes y representados del 94,30% del capital social del Banco, en la que se trataron y adoptaron, los siguientes acuerdos:

- 1º Por unanimidad se aprobaron las **Cuentas Anuales del ejercicio 2011**, tanto individuales como consolidadas, así como la Gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio, y la distribución de beneficios a la dotación de la reserva legal con 1.732.898,20 euros, a la reserva voluntaria con 6.596.083,77 euros, y aprobándose la distribución de un dividendo de 9.000.000 euros.
- 2º **Renovación de Auditores de Cuentas.**
Por unanimidad se acordó prorrogar la designación de KPMG AUDITORES, S.L. como auditor de cuentas del Banco Cooperativo Español, S.A. y su grupo consolidado, por un periodo de un año a contar desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012.
- 3º **Nombramiento de consejeros.**
Se procedió al nombramiento de Don José María Quirós Rodríguez como nuevo consejero en sustitución de Don Román Suárez Blanco.
- 4º **Creación de la página web corporativa de la Sociedad a los efectos del artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital y modificación del artículo 14 (Convocatoria) de los Estatutos Sociales, para su adaptación al acuerdo adoptado.**
Se acordó por unanimidad de los presentes la creación a los efectos de lo dispuesto en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital de la página web corporativa de Banco Cooperativo Español, S.A., que corresponde con www.bancocooperativo.es
En aplicación de lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital, se aprobó la modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales del Banco (Convocatoria), para establecer que el medio de publicación de los anuncios de convocatoria de las Juntas de Accionistas sea la página web corporativa de la Sociedad.
- 5º **Ruegos y preguntas.**
No hubo ni ruegos ni preguntas.
- 6º **Lectura y aprobación del acta, o designación de interventores para ello.**

Se procedió al nombramiento por unanimidad de interventores para la aprobación del Acta.

E.5. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

La dirección de la página web del Banco es:

www.bancocooperativo.es

Dentro de esta página, hay que entrar en el apartado “**Información Institucional**”.

A continuación hay que entrar en el apartado “**El Banco**”.

Dentro de éste, en el específico de “**Cumplimiento Normativo**” se encuentra publicado el “**Informe de Gobierno Corporativo**” correspondiente a 2012.

E.6. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No se han celebrado reuniones de sindicatos de tenedores de valores emitidos por la Entidad (bonos simples de tesorería a tipo de interés fijo y variable con aval del Estado).

F

GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la entidad.

El Consejo de Administración del Banco aprobó en marzo de 2003 un Código de Buen Gobierno, incorporándose al mismo las recomendaciones del “Comité de Olivencia” y la “Comisión Aldama”. En marzo de 2007, se modificó este Código para adaptarlo al “Código Unificado de Buen Gobierno” aprobado en el seno de la CNMV.

Este Código de Buen Gobierno persigue servir como guía de actuación honorable y profesional de los Consejeros del Banco, teniendo como finalidad complementar las normas legales y estatutarias que regulan la actividad del Consejero, estableciendo normas de conducta y principios éticos de actuación, en su función de salvaguarda de los intereses del Banco y de sus accionistas, sus clientes y sus empleados.

Con este Código se pretende dar una visión a los socios y a los grupos interesados en el desarrollo de la actividad del Banco sobre las expectativas de actuación de los Consejeros de la misma en materia de:

- Principios explícitos de actuación
- Misión del Consejo de Administración
- Principios y obligaciones que inspiran la actuación del Consejero
- Deberes del Consejero



- o Relaciones del Consejo de Administración con su entorno

La voluntad del Consejo de Administración es que estas normas de comportamiento y buen gobierno se extiendan y sus sugerencias sean aplicadas en todas las actividades y prácticas profesionales y en todos los niveles funcionales del Banco. En este sentido, expresamente se ha previsto que las normas de conducta establecidas en este Código para los Consejeros sean aplicables, en la medida en que resulten compatibles con su específica naturaleza, a los directivos del Banco.

El Código de Buen Gobierno regula, a través de sus distintos apartados, un conjunto de materias que se podrían agrupar de la siguiente manera:

Principios de gobierno corporativo

1. La separación estricta entre administración y gestión.

El Consejo de Administración asume expresamente como núcleo de su misión la función general de representación, administración, gestión y control de la sociedad, y en tal sentido le corresponde revisar y guiar la estrategia corporativa, los planes de acción más importantes, las políticas de riesgos, los presupuestos y planes anuales, establecer los objetivos, vigilar la implementación de los mismos y su cumplimiento en el ámbito corporativo, delegando la gestión ordinaria de la Sociedad en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección.

2. Composición y designación de Consejeros.

El Consejo de Administración deberá tener un número razonable de miembros para asegurar su operatividad y en su composición se ha de tener en cuenta la estructura del capital social, procurando dar entrada a las distintas sensibilidades del accionariado, procurando que los candidatos que se propongan sean personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia. En el año 2005 se aumentaron a 20 los miembros del Consejo de Administración.

3. Comisiones del Consejo.

- Para el fortalecimiento y eficacia en el desarrollo de las funciones del Consejo se podrán constituir en su seno Comisiones especializadas, a fin de diversificar el trabajo y asegurar que, en determinadas materias relevantes cuya inmediatez e importancia no exigen su remisión directa al pleno del Consejo, las propuestas y acuerdos del mismo hayan pasado primero por un órgano especializado que pueda filtrar e informar sus decisiones, a fin de reforzar las garantías de objetividad y reflexión de los acuerdos del Consejo.
- En la actualidad las únicas dos Comisiones constituidas al efecto, que son el Comité de Auditoría, creado en abril de 2002 y el Comité de Remuneraciones creado en noviembre de 2011.

4. Frecuencia de las reuniones del Consejo.

El Consejo de Administración deberá reunirse en sesión ordinaria con la periodicidad que sea adecuada para seguir de cerca las actuaciones del equipo directivo y adoptar las decisiones oportunas en relación con las mismas. Durante el año 2012 el Consejo de Administración se ha reunido en 11 ocasiones.

Desempeño de la función de Consejero

Los Consejeros deberán desempeñar su cargo con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal y tendrán, además, las siguientes obligaciones y deberes:

1. Deber de diligencia y facultad de información y examen.

- El Consejero estará obligado a asistir a las reuniones de los órganos sociales y de las Comisiones del Consejo de las que forme parte, participando en las deliberaciones, discusiones y debates que se susciten.
- Los Consejeros dispondrán de la información suficiente para poder formar criterio respecto de las cuestiones que correspondan a los órganos sociales del Banco, y podrán plantear al Consejo de Administración el auxilio de expertos ajenos a los servicios del Banco en aquellas materias sometidas a su consideración que por su especial complejidad o trascendencia, a su juicio, así lo requieran.

2. Obligaciones de confidencialidad.

El Consejero guardará secreto de las deliberaciones del Consejo y de las Comisiones de las que forma parte, así como de toda aquella información a la que haya tenido acceso en el ejercicio de su cargo, que utilizará exclusivamente en el desempeño del mismo y que custodiará con la debida diligencia. Esta obligación de confidencialidad subsistirá aún después de que se haya cesado en el cargo.

3. Deberes éticos y normas de conducta.

Los Consejeros deberán guardar en su actuación un comportamiento ético en su conducta acorde con las exigencias normativas aplicables a quienes desempeñen cometidos de administración en sociedades mercantiles, y en particular en entidades financieras, exigiéndosele en todo momento una actuación basada en la profesionalidad, eficacia y responsabilidad.

4. Obligación de no-competencia y de abstención e información en los casos de conflicto de interés.

- El Consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en aquellos casos en los que pueda suscitarse un conflicto de interés con la Sociedad debiendo ausentarse en las deliberaciones de los órganos sociales de los que forme parte, relativas a asuntos en los que pudiere estar interesado directa o indirectamente. Tampoco podrá realizar transacciones personales, profesionales o comerciales, con la Sociedad o empresas del Grupo, distintas de las relaciones bancarias habituales, salvo que esta estuviesen sometidas a un procedimiento de contratación que asegure su transparencia, con ofertas en concurrencia y a precios de mercado.
- El Consejero se abstendrá igualmente de tener participación directa o indirecta en negocios o empresas participadas por el Banco o empresas del Grupo, salvo que ostentase esta participación con anterioridad a su incorporación como Consejero o a la participación por el Grupo en dicha entidad, o se trate de empresas cotizadas en los mercados de valores nacionales o internacionales, o sea autorizada por el Consejo de Administración.

5. Obligación de no hacer uso de los activos sociales ni de aprovechar en beneficio propio las oportunidades de negocio.

El Consejero no podrá valerse de su posición en la Sociedad para obtener una ventaja patrimonial, ni aprovechar en beneficio propio, directa o indirectamente, una oportunidad de negocio de la que haya tenido conocimiento como consecuencia de su actividad como Consejero del Banco.



6. Incompatibilidades.

Los Consejeros, en el desempeño de su cargo, estarán sometidos al régimen general de incompatibilidades, y en particular al previsto para altos cargos de la banca.

G

OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS.

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicadas por su entidad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

No hay ninguno.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Banco Cooperativo Español, S.A. no está sometido a legislación diferente de la española en materia de gobierno corporativo.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración de la Entidad, en su sesión de fecha 20 de marzo de 2013.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.
ANEXO AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE 2012

**SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS EN
RELACION CON EL PROCESO DE EMISION DE LA INFORMACION
FINANCIERA (SCIIF)**

Para la elaboración del presente Anexo se ha seguido el contenido incluido en la guía para la preparación de la descripción del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) publicada por la CNMV en junio de 2010.

ENTORNO DE CONTROL DE LA ENTIDAD

I. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación ; y (iii) su supervisión.

- El Consejo de Administración asume la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF.
- El Comité de Auditoría asume la responsabilidad de la supervisión del SCIIF que comprenderá el control del proceso de elaboración y presentación, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. El Comité de Auditoría se apoyará en la Auditoría Interna para realizar la supervisión del SCIIF.
- La Intervención General asume la responsabilidad del diseño, la implantación y el funcionamiento del SCIIF y para ello realizará el proceso de identificación de riesgos en la elaboración de la información financiera, realizará la documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles y se encargará de la implantación y ejecución del SCIIF.

El Consejo de Administración del Banco, tiene establecido en el artículo 33 del Código de Buen Gobierno:

Artículo 33. Relaciones con el público, en general

- 1)** *El Consejo de Administración adoptará las medidas precisas para asegurar que la información financiera anual, o la que pudiera elaborar semestral o trimestralmente, en su caso, y cualquiera otra que la prudencia exija poner a disposición del público se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y que goce de la misma fiabilidad que esta última. A este último efecto, dicha información será revisada por la Comisión de Auditoría.*
- 2)** *El Consejo de Administración incluirá información en su documentación pública anual sobre las reglas de gobierno del Banco y el grado de cumplimiento del Código de Buen Gobierno.*



Por su parte el Comité de Auditoría constituido en el seno del Consejo de Administración recoge en el artículo 6 de su reglamento, entre otras funciones las siguientes:

Artículo 6º. Funciones relativas al proceso de elaboración de la información económico-financiera

El Comité tendrá como funciones principales:

- 1)** *Revisar la información económico-financiera y de gestión relevante del Banco destinada a terceros (Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, accionistas, inversores, etc.) así como cualquier comunicación o informe recibido de éstos.*
- 2)** *Vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en relación con las Cuentas Anuales y al Informe de Gestión del Banco.*

2. Qué departamentos y/o mecanismos están encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial, en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera.

La revisión de la estructura organizativa es competencia de la Dirección General quien la desarrolla a través de la Dirección de Recursos Humanos que, en función de las necesidades del Grupo Banco Cooperativo Español analiza y adapta la estructura de los departamentos operativos, las oficinas, y departamentos operacionales, definiendo y asignando las funciones que les son encomendadas a los distintos integrantes de cada departamento y línea de actividad.

Existen en este sentido descripciones detalladas de los puestos de trabajo, con identificación del puesto dentro del organigrama, definición de funciones, misiones, y comportamientos y requerimientos profesionales asociados al mismo.

Cualquier modificación relevante de la estructura organizativa es aprobada por el Director General y es publicada mediante Comunicación Interna a través del correo electrónico corporativo y en la Intranet, al que tienen acceso todos los profesionales del Grupo Banco Cooperativo Español. En la Intranet del Grupo existe un organigrama que es permanentemente actualizado.

Se dispone igualmente en la mayoría de las áreas de actividad y de negocio del Banco, de manuales de procedimientos operativos con las correspondientes tareas, los cuales se encuentran disponibles para todos los empleados del Grupo a través de la intranet corporativa.

3. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**
- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

Existe un código de conducta de directivos y empleados que es conocido por todos los profesionales del Grupo Banco Cooperativo Español, en el que se recogen principios de actuación basados en la ética profesional y en la obligación del conocimiento y estricto cumplimiento de la normativa que le es de aplicación al Banco.

Está previsto, en línea con las recomendaciones transmitidas por el supervisor el incorporar menciones específicas sobre el registro de operaciones y la elaboración de la información financiera.

Aún cuando no hay un canal formal específico de comunicación con el Comité de Auditoría, para trasladar a través del mismo denuncias o comunicar directamente a este Comité, irregularidades de naturaleza financiera y contable garantizando en todo momento el anonimato de las denuncias, en el citado código de conducta de directivos y empleados se contempla expresamente la posibilidad de poner en conocimiento por parte de los empleados de acciones irregulares o poco éticas, que garantizan la confidencialidad, entre las que obviamente se encuadrarían las de naturaleza financiera y contable:

Comunicación de Acciones poco Éticas o Fraudulentas

Si algún empleado tuviera conocimiento de actuaciones irregulares o poco éticas de personas de la Empresa, se encuentra en la obligación de ponerlas en conocimiento de la Entidad de forma inmediata.

El Banco dispone de algunas personas para poder comunicar dicha situación, adicionalmente al Jefe superior, a quien debe recurrirse en primer lugar. El Director de Área al que pertenece, o el responsable de recursos humanos, son las personas más adecuadas a las que dirigirse.

Todas las comunicaciones de este estilo serán investigadas inmediatamente, de forma confidencial.

El Banco no admitirá ningún tipo de represalia contra los empleados que efectúen dicho tipo de comunicaciones.

Y en este sentido, en el artículo 4 del Reglamento del Comité de Auditoría se recogen dentro de sus funciones relativas al sistema de control interno y el cumplimiento:

(...)

- 5) *Vigilar el cumplimiento de las leyes, normativa interna, Código de Conducta y disposiciones reguladoras de la actividad del Banco.*
- 6) *Mantener la ética en la organización, investigar los casos de conductas irregulares o anómalas, conflictos de interés de los empleados, así como propiciar las investigaciones precisas ante reclamaciones de terceros contra la Entidad.*
- 7) *Examinar los proyectos de Códigos de Conducta y sus reformas y emitir su opinión con carácter previo a las propuestas que vayan a formularse a los órganos sociales del Banco.*

Existe un Sistema de Desarrollo Profesional integrado en SAP donde vienen definidas las competencias y los conocimientos técnicos para cada puesto de trabajo. Una vez al año se realiza una evaluación de todos los profesionales del Grupo Banco Cooperativo Español y se establece un plan de acción en el que se recogen medidas para mejorar aquellas capacidades en el que se identifican debilidades, destacando las acciones formativas.

La unidad de Formación enmarcada en Recursos Humanos ha desarrollado un Plan de formación que incluye cursos presenciales y cursos "on line" al que tienen acceso todos los profesionales del Grupo Banco Cooperativo Español.

Todas las unidades involucradas en el proceso de elaboración de la información financiera han recibido formación en materia de información financiera y reciben actualizaciones de forma continuada a medida que los cambios normativos se van produciendo y cubren tanto estándares de primera aplicación en el ejercicio en curso como normativa aprobada o en proceso de aprobación que afectará a ejercicios futuros.

Para reforzar la importancia del SCIIF está previsto que Recursos Humanos, en colaboración con Intervención General y con Auditoría Interna, elaboren un Plan de formación ad-hoc con actualización periódica de conocimientos para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF que cubrirá, al menos, normativa sobre contabilidad, auditoría, fiscalidad, control interno y gestión de riesgos.

En el Código de conducta de empleados se recoge:

Conocimiento y Cumplimiento de la Normativa Vigente

Todos los empleados del Banco tienen la obligación de conocer y cumplir la normativa vigente en cada momento en la Entidad.

EVALUACION DE RIESGOS DE LA INFORMACION FINANCIERA

4. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado
- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.
- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.
- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.
- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

A la fecha actual, existen diversos documentos internos que contienen instrucciones y normativas específicas de actuación en determinadas cuestiones o temas de los riesgos relacionados con la elaboración de la información financiera, y está en proceso de preparación un documento manual que cubre los objetivos de control sobre la efectividad de las operaciones, la fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y demás regulaciones aplicables.

Este proyecto, dirigido por la Intervención General tiene como objetivo documentar en un manual de operativo y de procedimientos la identificación de riesgos en los procesos y actividades relevantes en la elaboración de la información financiera. Este análisis se está realizando en función de la materialidad cuantitativa de los epígrafes de los estados financieros consolidados del Grupo Banco Cooperativo Español, así como también se está llevando a cabo un análisis cualitativo donde se han considerado cuestiones como la automatización del proceso, la estandarización de las operaciones, la complejidad contable, la necesidad de realizar estimaciones, etc.

No obstante hay que señalar lo siguiente:

- La estructura del Grupo Banco Cooperativo es sencilla y se compone, además del propio Banco, de seis sociedades que, en conjunto representan menos del 1% de los activos del Grupo consolidado. No existen estructuras societarias complejas ni entidades de propósito especial.
- La información contable que sirve de base para la elaboración de los estados financieros se obtiene a partir de procesos que cuentan con un elevado grado de automatización. La gran mayoría de las transacciones se registran de manera automática y llevan asociado un proceso que genera la correspondiente información para su adecuado registro contable. El diseño de los asientos asociados a las transacciones y su posterior mantenimiento, corresponde al departamento de contabilidad, dentro de la Intervención General, sin que ninguna otra área este autorizada para injerirse en este proceso. De esta manera el sistema asegura que:
 - Todos los hechos y demás eventos recogidos en la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado.
 - La información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es una parte afectada.
 - Todas las transacciones se registran y valoran de acuerdo con la normativa contable
 - Las transacciones se clasifican, presentan y revelan de acuerdo con la normativa aplicable.
- El área de Auditoría Interna supervisará el proceso de elaboración de la información financiera y la eficacia de los controles establecidos para su correcta emisión.

ACTIVIDADES DE CONTROL

5. Documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Banco Cooperativo Español tiene establecido un plan de acción para llevar a cabo la documentación formal y homogénea de las áreas y procesos identificados como relevantes dentro de su Grupo y que en cualquier caso incluyen los procesos de cierre contable, consolidación y realización de juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, entre otros.

Una vez se hayan terminado de definir las áreas/procesos relevantes, Intervención General procederá a realizar una descripción pormenorizada de los controles bien ya existentes o nuevos que se establezcan

para minimizar los riesgos identificados. Cada uno de los procesos relevantes se dividirán a su vez, en subprocesos y para cada uno de ellos se identificarán los riesgos existentes, los controles, la unidad y el responsable encargado de la ejecución del control.

Banco Cooperativo Español dispone de controles sobre el proceso de cierre contable y de revisión de juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes de los siguientes procesos y transacciones, que pueden afectar de modo material a los estados financieros:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos
- Las hipótesis utilizadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por las retribuciones post-empleo
- La vida útil de los activos tangibles e intangibles
- La valoración de los fondos de comercio de consolidación
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados organizados
- Estimaciones por el cálculo de otras provisiones
- Cálculo del impuesto sobre beneficios y activos y pasivos fiscales diferidos

6. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Departamento de Sistemas dentro del Área de Organización, tiene establecidos protocolos adecuados de seguridad que incluyen el control de acceso a cada uno de los sistemas.

Las aplicaciones informáticas que soportan el core bancario del Grupo Banco Cooperativo Español están desarrolladas con la orientación al cumplimiento de los estándares de CMMI, lo que permite que los sistemas informáticos que se desarrollan funcionen tal y como fueron concebidos, y por tanto minimiza la posibilidad de que se produzcan errores en la generación de la información financiera.

En cuanto a la continuidad operativa, el Grupo Banco Cooperativo Español dispone de un Plan de continuidad de Sistemas que, entre otros elementos, incorpora tres centros de respaldo informático en otra ubicación con posibilidad de sustitución del centro principal en caso de que surja alguna contingencia:

- Uno específico de tecnología para el core bancario, SWIFT, back office de Tesorería y de Banca Privada
- Un centro de trabajo alternativo de respaldo específico para dar soporte a la actividad de Tesorería y de Mercado de Capitales, de manera que los operadores de mercados y las áreas de control y soporte de estas actividades, puedan desarrollar su función en caso de que hubiese una contingencia en el edificio desde el que operan actualmente.
- Y otro para puestos de trabajo alternativos con sistemas duplicados para el resto de operativa.

Por otro lado, existe la posibilidad de que personas de puestos clave puedan trabajar a distancia mediante el acceso a los sistemas de información del Grupo desde cualquier lugar con una conexión segura a internet.

El Grupo Banco Cooperativo cuenta con un sistema de copia de seguridad diaria, conservándose una en el host propio y otra en el centro informático alternativa, con procesos periódicos de revisión de la integridad de las copias de seguridad.

7. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El conjunto de cajas rurales accionistas del Banco Cooperativo se ha dotado de un conjunto de sociedades (entre las que se encuentra el propio Banco) para mejorar su eficiencia y alcanzar determinadas economías de escala. Una de estas sociedades es la compañía de tecnología Rural Servicios Informáticos SC. Esta compañía, además del Banco, presta servicios de gestión de la información al conjunto de cajas accionistas del Banco y de la propia compañía. Para ello utiliza una plataforma centralizada y común de aplicaciones y gestión informática, entre las que se encuentran las relativas a los procesos de registro contable de las operaciones realizadas y la elaboración de la información financiera.

El Grupo Banco Cooperativo Español revisa periódicamente qué actividades relacionadas con la elaboración de la información financiera son subcontratadas a terceros y, en su caso, la Intervención General, establece procedimientos de control para verificar la razonabilidad de la información recibida.

El Grupo Banco Cooperativo Español acude a terceros independientes para la obtención de determinadas valoraciones, cálculos y estimaciones utilizadas en la generación de los estados financieros individuales y consolidados que se publican en los mercados de valores, como por ejemplo, valoraciones de activos, cálculos actuariales, ...

Actualmente cuenta con procedimientos de supervisión y revisión tanto de las actividades subcontratadas a terceros como de los cálculos o valoraciones realizadas por expertos independientes que son relevantes en el proceso de generación de la información financiera. Estos procedimientos de supervisión serán objeto de revisión para verificar expresamente el grado de cumplimiento de las especificaciones que el SCIIF determine y estar alineados con las mejores prácticas del mercado.

Estos procedimientos cubren los siguientes aspectos:

- Designación formal de los responsables de llevar a cabo las distintas acciones.
- Análisis previo a la contratación, en el que se analizan diferentes propuestas.
- Supervisión y revisión de la información generada o del servicio proporcionado:
 - Para actividades subcontratadas: solicitud de reportes periódicos, inclusión en los planes de auditoría interna, obligatoriedad en su caso de ser auditoría por terceros, revisión periódica de la capacitación y acreditación del experto.
 - Para valoraciones realizadas por expertos externos: controles de revisión sobre la validez de la información proporcionada, revisión periódica de la capacitación y acreditación del experto.

El Banco evalúa sus estimaciones internamente. En caso de considerarlo oportuno solicita la colaboración a un tercero en determinadas materias concretas, verificando su competencia e independencia, así como la validación de los métodos y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

8. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables.



Intervención General elabora la información financiera pública que se remite a los mercados financieros con la periodicidad marcada por la normativa y ejecuta los controles establecidos al efecto de manera que exista una coherencia entre la información pública y los estados financieros consolidados del Grupo Banco Cooperativo Español.

El Comité de Auditoría también interviene en el proceso de revisión, informando al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información financiera presentada. En este sentido en el artículo 6 del Reglamento del Comité de Auditoría se determina que entre las funciones de este Comité está la de

Revisar la información económico-financiera y de gestión relevante del Banco destinada a terceros (Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, accionistas, inversores, etc.) así como cualquier comunicación o informe recibido de éstos.

Los estados financieros anuales se someten a la auditoría de cuentas y los auditores externos emiten su opinión de auditoría e informan directamente al Comité de Auditoría sobre el proceso de revisión realizado.

INFORMACION Y COMUNICACION

9. Una función específica encargada de definir y mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables), así como resolver las dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización.

Intervención General se encarga de definir y mantener actualizadas las políticas contables aplicables a las operaciones realizadas tanto por la matriz como por las empresas filiales del Grupo Banco Cooperativo Español. Las novedades normativas son analizadas por esta unidad que se encarga de dar instrucciones para su implantación en los sistemas de información.

10. Un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Si bien como tal no se cuenta todavía con un manual completo de políticas contables, siguiéndose en este sentido en sus políticas contables las propias circulares del Banco de España (Circular 4/2004 y sus modificaciones posteriores), principios y normas internacionales de contabilidad (NIIF-UE), Intervención General dispone no obstante de documentos que para determinadas actividades u operativas significativas recogen las políticas contables a seguir.

El Comité de Auditoría también interviene en el proceso de determinación de las normas y políticas contables a aplicar en el Grupo. En este sentido en el punto 3 del artículo 6 del Reglamento del Comité de Auditoría se determina que entre las funciones de este Comité está la de

“Evaluar cualquier propuesta de la Dirección sobre cambios en las políticas y prácticas contables.”

Respecto a las filiales del Grupo, las directrices y normas contables son las establecidas por Intervención General, en base a criterios y formatos homogéneos que faciliten la elaboración de la información financiera consolidada del Grupo.

11. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los

estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de consolidación y preparación de la información financiera se realiza de modo centralizado.

Las aplicaciones informáticas en el Grupo se agrupan en un modelo de gestión que, siguiendo la estructura del sistema de información necesario para una entidad banearia, se divide en varias eapas que suministran diferentes tipos de servieios, incluyendo los siguientes:

- sistemas de información en general, que proporcionan información para los responsables de las áreas o unidades.
- sistemas de gestión que permiten obtener información del seguimiento y control del negocio.
- sistemas operacionales que se refieren a las aplicaciones que cubren el ciclo de vida completo de los productos, contratos y clientes.
- sistemas estructurales, que soportan los datos comunes a todas las aplicaciones y servicios para su explotación. Dentro de estos sistemas se encuentran todos los relacionados con los datos contables y económicos.

Uno de los objetivos fundamentales de este modelo es dotar a dichos sistemas de la infraestructura necesaria de programas informáticos para gestionar todas las operaciones realizadas y su posterior anotación en las correspondientes cuentas contables, proporcionando también los medios necesarios para el acceso y consulta de los diferentes datos soporte.

Las aplicaciones no generan asientos contables, sino que la información de las transacciones se envía a un modelo de plantillas contables donde figuran los asientos y movimientos a realizar con cada operación. Estos asientos y movimientos son diseñados, autorizados y mantenidos por intervención general.

Por otra parte, existen algunas aplicaciones que no utilizan el procedimiento descrito, sino que poseen auxiliares contables propios, que vuelcan los datos a contabilidad general directamente mediante movimientos a cuentas contables, por lo que la definición de los asientos reside en las propias aplicaciones

A partir de esta infraestructura contable, se generan los procesos necesarios para la confccción, comunicación y almacenamiento de todo el reporting financiero regulatorio, así como de uso interno, siempre bajo la supervisión y control de Intervención General.

En lo relativo al proceso de consolidación, dada la sencillez del mismo se elabora con carácter mensual en una herramienta ofimática. No obstante, existen procedimientos de control y verificación de la información con el objeto de asegurar que en el proceso de consolidación se identifican las partidas intragrupo para asegurar su correcta eliminación y además, con el fin de asegurar la calidad e integridad de la información, la herramienta de consolidación está asimismo parametrizada para realizar los ajustes de eliminación de inversión-fondos propios y los de eliminación de las operaciones intragrupo, que se generen automáticamente conforme a las validaciones definidas en el sistema.

SUPERVISION DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA

12. Si euenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité de auditoría en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF.

El Grupo Banco Cooperativo Español cuenta con la unidad de Auditoría Interna, que apoya al Comité de Auditoría en la supervisión del SCIIF. Para ello, existe un Plan Anual en el que se describen las

actividades y pruebas a realizar, partiendo del análisis de la razonabilidad del proceso de identificación de las actividades/procesos relevantes en la elaboración de la información financiera.

Auditoría Interna informa directamente al Comité de Auditoría del resultado de su revisión y emite recomendaciones de mejora.

13. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El auditor de cuentas emite con carácter anual un informe de recomendaciones que se presenta al Comité de Auditoría en el que expone las debilidades de control interno identificadas durante el proceso de revisión de las cuentas. Este informe es remitido a las unidades/áreas afectadas que son responsables de proponer medidas de mejora para solventar las debilidades identificadas.

En este sentido se recoge en el Reglamento del Comité de Auditoría:

Artículo 5º. Funciones relativas a la Auditoría de Cuentas

El Comité tendrá como funciones principales:

- 1)** *Orientar y proponer al Consejo de Administración del Banco el nombramiento o sustitución de los Auditores de cuentas de la misma para su aprobación por su Asamblea de Socios.*
- 2)** *Velar por la independencia de los Auditores de Cuentas y por el cumplimiento de las condiciones de contratación.*
- 3)** *Revisar el contenido de los Informes de Auditoría sirviendo de canal de comunicación entre Consejo de Administración y Auditores de Cuentas.*
- 4)** *Evaluar los resultados de cada Auditoría y supervisar las respuestas del equipo de Gestión a sus recomendaciones.*

Artículo 20º. Relaciones con el Auditor de Cuentas

- 1)** *El Comité realizará la propuesta de nombramiento del Auditor de Cuentas.*
- 2)** *El Comité hará el seguimiento de las recomendaciones propuestas por el Auditor de Cuentas y podrá requerir su colaboración cuando lo estime necesario.*

14. Una descripción del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutarla comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Se dispone en el Reglamento del Comité de Auditoría:

Artículo 19º. Relaciones con la Auditoría Interna

- 1)** *El Comité conocerá y emitirá opinión sobre el nombramiento o sustitución del Responsable del Departamento de Auditoría Interna.*
- 2)** *El Comité orientará y supervisará las actividades de Auditoría Interna a través de la aprobación de su plan anual y el seguimiento de sus recomendaciones, manteniendo esta Dirección una dependencia funcional del propio Comité.*
- 3)** *Adicionalmente a las responsabilidades propias de su función, Auditoría Interna será el órgano normal de comunicación entre el Comité y el resto de la organización de la Entidad.*

El Plan de Auditoría incluye la revisión de las áreas relevantes de los estados financieros así como los controles clave que rigen sobre esas áreas materiales.

Si en el transeurso de las revisiones de Auditoría se detectan debilidades o aspectos de mejora, se propone un plan de acción a seguir consensuado con las áreas involucradas definiéndose los responsables y plazos para su implantación. Además, se realiza por parte de Auditoría un seguimiento del cumplimiento de dichos planes de acción.

Dentro del Plan Anual de Auditoría Interna, está previsto que se incluya la revisión del SCIIF y emite un informe anual dirigido al Comité de Auditoría con el resultado de su revisión, emitiendo, si procede, recomendaciones de mejora.

15. Una descripción de las actividades de supervisión realizadas por el comité de auditoría.

De forma periódica, la Auditoría Interna presenta al Comité de Auditoría los resultados de los trabajos de verificación y validación realizados, así como los planes de acción asociados. Los trabajos realizados por el auditor externo o por cualquier otro experto independiente siguen el mismo procedimiento.

A través de las actas de las reuniones del Comité de Auditoría queda evidencia de las actividades realizadas, tanto en su planificación como en la revisión de los resultados alcanzados.

16. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Determinados aspectos del SCIIF se encuentran actualmente en proceso de formalización a través de un plan de implementación y para los que se espera su finalización a lo largo del año 2013. Por esta razón Banco Cooperativo Español ha decidido no someter, en 2012, el SCIIF a revisión por parte del auditor externo.

En el ejercicio 2013 se valorará la conveniencia de someter a revisión, por parte del auditor de cuentas, la información del SCIIF que se remita a los mercados.

**APROBACION POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012 DEL
BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.**

Los miembros del Consejo de Administración del Banco Cooperativo Español, S.A., cuyos nombre se hacen constar más abajo, suscriben y refrendan con su firma estas Cuentas Anuales, formuladas en la sesión del Consejo de Administración que se celebra en Madrid el 20 de marzo de 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 253 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y que constan de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, memoria de 39 hojas (páginas 7 a 83) y dos anexos (páginas 84 a 86), así como un informe de gestión de 6 hojas (páginas 87 a 97) con un anexo que incorpora el Informe de Gobierno Corporativo de 18 hojas (páginas 98 a 131) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012 de Banco Cooperativo Español, S.A.

Todas las hojas son visadas por el Sr. Secretario y firmadas en esta última y la siguiente por todos los Sres. Consejeros

Madrid, a 20 de marzo de 2013

D. José Luis García Palacios
- Presidente -

D. José Luis García-Lomas Hernández

D. Bruno Catalán Sebastián
- Vicepresidente 2º -

D. José Antonio Alayeto Aguarón
- Consejero -

D. Ignacio Arrieta del Valle
- Consejero -

D. Nicandro Bascuñana Sánchez
- Consejero -

Dr. Luis Esteban Chalmovsky
- Consejero -

D. Carlos de la Sierra Torrijos
- Consejero -

D. Luis Díaz Zarco
- Consejero -

D. Cipriano García Rodríguez
- Consejero -

D. Pedro García Romera
- Consejero -

D. Andrés Gómez Mora
- Consejero -

D. Carlos Martínez Izquierdo
- Consejero -

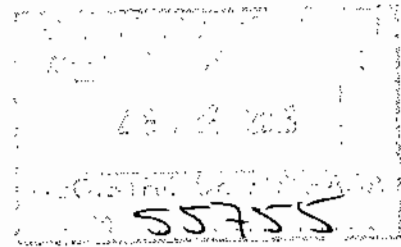
D. Fernando Palacios González (*)
- Consejero -

D. José María Quirós Rodríguez
- Consejero -

D. Dimas Rodríguez Rute
- Consejero -

Dña. Dagmar Werner
- Consejera -

(*) No consta su firma por haberse negado a ello.



Banco Cooperativo Español, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas

31 de diciembre de 2012

Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2012

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores S.L.
 Edificio Torre Europa
 Paseo de la Castellana, 95
 28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

A los Accionistas de
 Banco Cooperativo Español, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Banco Cooperativo Español, S.A. (el Baneo) y Sociedades Dependientes (el Grupo), que comprenden el balance consolidado de 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores del Baneo son responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicables al Grupo (que se identifica en la nota 1(b) de la memoria consolidada adjunta). Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Banco Cooperativo Español, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado del ejercicio 2012 adjunto contiene las explicaciones que los Administradores del Banco consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Banco Cooperativo Español, S.A. y Sociedades Dependientes.

KPMG Auditores, S.L.

Julio Álvaro Esteban

2 de abril de 2013

INSTITUTO DE
 CENSORES JURADOS
 DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejercitante:
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2013 Nº 01/13/02289
 COPIA GRATUITA

.....
 Este informe está sujeto a la tasa
 aplicable establecida en la
 Ley 44/2002 de 22 de noviembre

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria legal ajustada al texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital
y Código de Comercio

Cuentas anuales consolidadas formuladas
por el Consejo de Administración de *Banco Cooperativo Español, S.A.*
en su reunión del día 20 de marzo de 2013

Balances consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 (Notas 1 a 4)

ACTIVO	NOTA	2012	2011(*)	NOTA	2012	2011(*)
1. CASH Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	5	137.667	1.551.888	PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	6	2.321.294	1.316.351	PASIVO		
2.1. Depósitos de bancos centrales		1.900.400	993.628	1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	6	326.898
2.2. Crédito a la clientela		328	285	1.1. Depósitos de entidades de crédito		2.094
2.3. Valores representativos de deuda		418.577	322.445	1.2. Depósitos de entidades de crédito		-
2.4. Instrumentos de capital		1.700.689	209.261	1.3. Deudas representadas por valores negociables		-
2.5. Derivados de negociación		-	-	1.4. Deudas representadas por valores negociables		-
Provisiones: Provisión en garantía		-	-	1.5. Deudas representadas por valores negociables		-
		-	-	1.6. Deudas representadas por valores negociables		-
		-	-	1.7. Otros pasivos financieros		-
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-	2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	6	107.892
3.1. Valores negociables en entidades de crédito		-	-	2.1. Depósitos de bancos centrales		43.937
3.2. Crédito a la clientela		-	-	2.2. Depósitos de entidades de crédito		43.937
3.3. Valores representativos de deuda		-	-	2.3. Depósitos de entidades de crédito		-
3.4. Instrumentos de capital		-	-	2.4. Deudas representadas por valores negociables		-
Provisiones: Provisión en garantía		-	-	2.5. Deudas representadas por valores negociables		-
		-	-	2.6. Otros pasivos financieros		-
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	7	1.573.241	1.650.186	3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	13	15.116.064
4.1. Instrumentos de deuda		1.548.860	1.637.073	3.1. Depósitos de bancos centrales		20.655.152
4.2. Instrumentos de capital		14.741	13.153	3.2. Depósitos de entidades de crédito		8.541.794
Provisiones: Provisión en garantía		1.121.212	366.652	3.3. Deudas representadas por valores negociables		1.803.147
		-	-	3.4. Deudas representadas por valores negociables		2.918.966
5. INVERSIONES CREDITICIAS	8	16.857.786	10.970.061	3.5. Pasivos subordinados		10.002
5.1. Depósitos en entidades de crédito		15.796.263	10.959.694	3.6. Otros pasivos financieros		4.199
5.2. Crédito a la clientela		1.124.363	403.367			
5.3. Valores representativos de deuda		10.000	-	4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS		
Provisiones: Provisión en garantía		-	-	5. DERIVADOS DE COBERTURA	15	10.474
		-	-	6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA		
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	9	444.423	307.635	7. PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS		
Provisiones: Provisión en garantía		351.529	7.000	8. PROVISIONES	16	1.092
		-	-	8.1. Provisiones por préstamos y obligaciones similares		1.092
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS		-	-	8.2. Provisiones por riesgos y contingencias contingentes		-
8. DERIVADOS DE COBERTURA	15	-	-	8.3. Provisiones por riesgos y contingencias contingentes		-
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	10	11.571	12.086	9. PASIVOS FISCALES	20	4.148
9.1. Emisiones asociadas		11.571	12.086	9.1. Corrientes		2.278
9.2. Emisiones multigrupo		-	-	9.2. Diferidas		1.870
10. PARTICIPACIONES	11	-	-	10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL		
10.1. Emisiones asociadas		-	-	11. RESTO DE PASIVOS	14	30.479
10.2. Emisiones multigrupo		-	-	12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA		29.466
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES		-	-	PATRIMONIO NETO		21.161.231
12. ACTIVO MATERIAL, ACTIVOS POR REASEGUROS	11	16.449	16.783	1. Fondos propios		300.201
12.1. Activos materiales		16.449	16.783	1.1. Capital autorizado		91.008
12.2. Activos por reaseguros		16.449	16.783	1.1.1. Reservas		91.008
13. ACTIVO MATERIAL				1.2. Prima de emisión		86.972
13.1. Inmovilizado tangible				1.1.2. Menos: Capital no suscrito (-)		117.223
13.1.1. De uso propio				1.3. Reservas		115.100
13.1.2. De uso compartido				1.3.1. Reserva (por riesgo) acumulador		2.963
13.1.3. Afuera a la Obra Social (solo Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito)				1.3.2. Reserva (por riesgo) de entidades valoradas por el método de participación		-
Provisiones: Adquiridas en Arrendamiento Financiero				1.4. Otros pasivos financieros		-
				1.4.1. De participaciones (instrumentos financieros)		-
				1.4.2. Cursos participativos y fondos asociados		-
				1.4.3. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.4. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.5. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.6. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.7. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.8. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.9. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.10. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.11. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.12. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.13. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.14. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.15. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.16. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.17. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.18. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.19. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.20. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.21. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.22. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.23. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.24. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.25. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.26. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.27. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.28. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.29. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.30. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.31. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.32. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.33. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.34. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.35. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.36. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.37. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.38. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.39. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.40. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.41. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.42. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.43. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.44. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.45. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.46. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.47. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.48. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.49. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.50. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.51. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.52. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.53. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.54. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.55. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.56. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.57. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.58. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.59. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.60. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.61. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.62. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.63. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.64. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.65. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.66. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.67. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.68. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.69. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.70. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.71. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.72. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.73. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.74. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.75. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.76. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.77. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.78. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.79. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.80. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.81. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.82. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.83. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.84. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.85. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.86. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.87. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.88. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.89. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.90. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.91. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.92. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.93. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.94. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.95. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.96. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.97. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.98. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.99. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.100. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.101. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.102. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.103. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.104. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.105. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.106. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.107. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.108. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.109. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.110. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.111. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.112. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.113. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.114. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.115. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.116. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.117. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.118. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.119. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.120. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.121. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.122. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.123. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.124. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.125. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.126. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.127. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.128. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.129. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.130. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.131. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.132. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.133. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.134. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.135. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.136. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.137. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.138. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.139. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.140. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.141. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.142. Fideicomisos de inversión		-
				1.4.143. Fideicomisos de inversión		-

(en miles de euros)	NOTA	2012	2011(*)
1. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	25	485.219	320.566
2. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	26	432.093	281.341
3. REMUNERACIÓN DE CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		53.126	39.225
4. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	27	213	728
5. RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	28	728	128
6. COMISIONES PERCIBIDAS	29	30.917	27.709
7. COMISIONES PAGADAS	30	18.362	16.264
8. RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	31	(7.431)	1.495
8.1. Cartera de negociación		118	1.496
8.2. Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		856	(329)
8.3. Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(8.405)	328
8.4. Otros		-	-
9. DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	31	341	272
10. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN		2.105	2.424
10.1. Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos		-	-
10.2. Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros		1.992	2.307
10.3. Resto de productos de explotación		113	117
11. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN		186	67
11.1. Gastos de contratos de seguros y reaseguros		-	-
11.2. Variación de existencias		-	-
11.3. Resto de cargas de explotación		186	67
B) MARGEN BRUTO	1(n)	61.451	55.650
12. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	32	22.078	22.684
12.1. Gastos de personal	33	14.339	14.744
12.2. Otros gastos generales de administración		7.739	7.940
13. AMORTIZACIÓN	11, 12	1.565	1.661
14. DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	16, 37	(349)	301
15. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	37	7.136	5.873
15.1. Inversiones crediticias		7.133	5.873
15.2. Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		3	-
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		31.021	25.131
16. PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)		-	-
16.1. Fondo de comercio y otro activo intangible		-	-
16.2. Otros activos		-	32
17. GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA		-	-
18. DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS		-	-
19. GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OP. INTERRUMPIDAS		-	-
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		31.021	25.163
20. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	20	9.026	7.486
21. DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES		-	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		21.995	17.677
22. RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)		-	-
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		21.995	17.677
F.1) Resultado atribuido a la entidad dominante	19	21.860	17.625
F.2) Resultado atribuido a intereses minoritarios		135	52
BENEFICIO POR ACCIÓN (euros)	3	14,44	11,64

Las Notas 1 a 3B descritas en la memoria consolidada y los anexos I a III adjuntos forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada del ejercicio 2012
 (*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 (Notas 1 a 4)

(en miles de euros)	NOTA	2012	2011(*)
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	19	21.995	17.677
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		3.444	11.867
1. Activos financieros disponibles para la venta	17	4.938	16.931
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración		7.405	17.527
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		(2.467)	(596)
1.3. Otras reclasificaciones		-	-
2. Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
2.3. Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas		-	-
2.4. Otras reclasificaciones		-	-
3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
3.1. Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
3.3. Otras reclasificaciones		-	-
4. Diferencias de cambio		-	-
4.1. Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
4.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
4.3. Otras reclasificaciones		-	-
5. Activos no corrientes en venta		-	-
5.1. Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
5.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
5.3. Otras reclasificaciones		-	-
6. Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones		-	-
7. Entidades valoradas por el método de la participación	17	(12)	15
7.1. Ganancias (pérdidas) por valoración		(12)	15
7.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
7.3. Otras reclasificaciones		-	-
8. Resto de ingresos y gastos reconocidos		-	-
9. Impuesto sobre beneficios	17	(1.482)	(5.079)
C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)		25.439	29.544
C 1) Atribuidos a la entidad dominante		25.304	29.492
C 2) Atribuidos a intereses minoritarios		135	52

Las Notas 1 a 38 descritas en la memoria consolidada y los anexos I y III adjuntos forman parte del Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidado al 31 de diciembre de 2012

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 (Notas 1 a 4)

	Capital	Prima de Emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Otros Instrumentos de capital	Menos: Valores Propios	Resultado atribuido a la entidad dominante	Menos: Dividendos y Retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración	TOTAL	Intereses Minoritarios	TOTAL PATRIMONIO NETO
1. Saldo final al 31 de diciembre de 2010	91.009	85.972	99.364	3.381	-	-	14.850	(3.000)	291.576	(22.468)	269.108	213	269.321
1.1 Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2 Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	91.009	85.972	99.364	3.381	-	-	14.850	(3.000)	291.576	(22.468)	269.108	213	269.321
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	17.625	-	17.625	11.867	29.492	52	29.544
4. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	6.750	(900)	-	-	(14.850)	-	(9.000)	-	(9.000)	(56)	(9.056)
4.1 Aumentos de capital/fondo de dotación (b)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2 Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3 Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4 Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5 Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6 Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financiero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7 Distribución de Dividendos/Remuneración a los socios (c)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8 Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.9 Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.10 Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	6.750	(900)	-	-	(9.000)	-	(9.000)	-	(9.000)	(56)	(9.056)
4.11 Dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.12 Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13 Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Saldo final al 31 de diciembre de 2011	91.009	85.972	106.114	2.481	-	-	17.625	(3.000)	300.201	(10.601)	289.600	209	289.809

Las Notas 1 a 38 descritas en la memoria consolidada y los anexos I a III adjuntos forman parte del Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado al 31 de diciembre de 2012
 (*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos



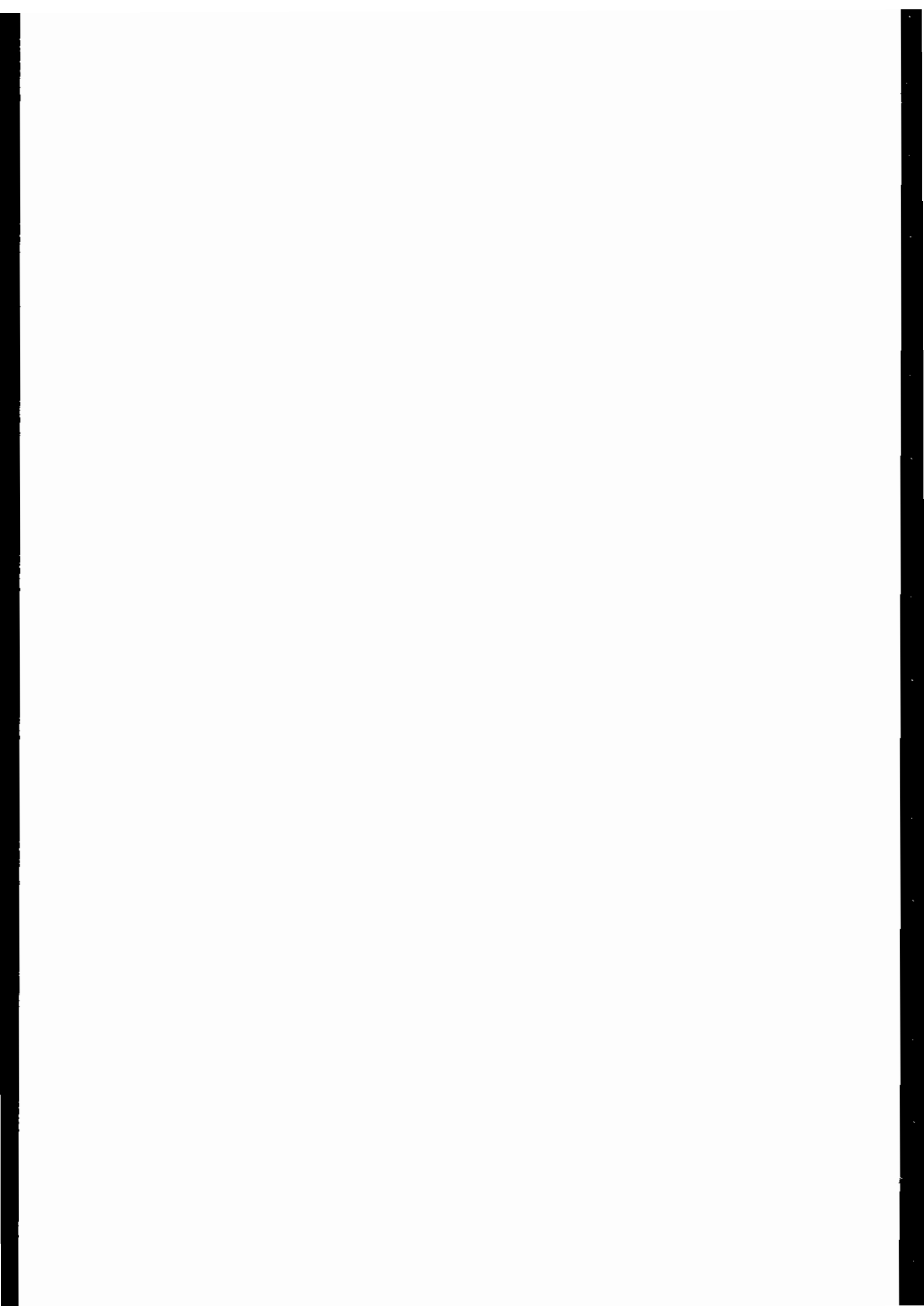
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 (Notas 1 a 4)

	Capital	Prima de Emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) valoradas por el método de la participación	Otros Instrumentos de capital	Menos: Valores Propios	Resultado atribuido a la entidad dominante	Menos: Dividendos y Retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración	TOTAL	Intereses Minoritarios	TOTAL PATRIMONIO NETO
1. Saldo final al 31 de diciembre de 2011	91.009	85.972	106.114	2.481	-	-	17.625	(3.000)	300.201	(10.601)	289.600	209	289.809
1.1 Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2 Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	91.009	85.972	106.114	2.481	-	-	17.625	(3.000)	300.201	(10.601)	289.600	209	289.809
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	21.860	-	21.860	3.444	25.304	135	25.439
4. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	9.046	(418)	-	-	(17.625)	-	(8.997)	-	(8.997)	(53)	(9.050)
4.1 Aumentos de capital/fondo de dotación (b)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2 Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3 Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4 Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5 Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6 Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financiero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7 Distribución de Dividendos/Remuneración a los socios (c)	-	-	-	-	-	-	(9.000)	-	(9.000)	-	(9.000)	(53)	(9.053)
4.8 Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.9 Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.10 Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	9.043	(418)	-	-	(8.625)	-	-	-	-	-	-
4.11 Dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.12 Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13 Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Saldo final al 31 de diciembre de 2012	91.009	85.972	115.160	2.063	-	-	21.860	(3.000)	313.064	(7.157)	305.907	291	306.198

Las Notas 1 a 38 descritas en la memoria consolidada y los anexos I a III adjuntos forman parte del Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado al 31 de diciembre de 2012 (*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

(en miles de euros)	NOTA	2012 (1.430.602)	2011(*) 1.161.020
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado consolidado del ejercicio	19	21.995	17.677
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	11,12	17.727	15.020
2.1. Amortización		1.565	1.661
2.2. Otros ajustes		16.162	13.359
3. Aumento/disminución neto de los activos de explotación	6	7.021.293	4.317.987
3.1. Cartera de negociación		1.004.903	788.220
3.2. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
3.3. Activos financieros disponibles para la venta	7	121.529	(216.109)
3.4. Inversiones crediticias	8	5.894.861	3.745.876
3.5. Otros activos de explotación		-	-
4. Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	6	5.566.334	5.455.810
4.1. Cartera de negociación		93.150	(91.703)
4.2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	6	(63.905)	107.842
4.3. Pasivos financieros a coste amortizado	13	5.539.388	5.439.581
4.4. Otros pasivos de explotación		(2.299)	90
5. Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	20	(15.365)	(9.500)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos		21.193	(592)
6.1. Activos materiales	11	44.452	995
6.2. Activos intangibles	12	238	209
6.3. Participaciones		773	650
6.4. Otras unidades de negocio		-	-
6.5. Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	9	-	-
6.6. Cartera de inversión a vencimiento		-	-
6.7. Otros pagos relacionados con actividades de inversión		43.441	136
7. Cobros		65.645	403
7.1. Activos materiales		-	-
7.2. Activos intangibles		-	-
7.3. Participaciones		515	403
7.4. Otras unidades de negocio		-	-
7.5. Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	9	-	-
7.6. Cartera de inversión a vencimiento		65.130	-
7.7. Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
8. Pagos		(4.812)	3.962
8.1. Dividendos	3,18	9.052	9.056
8.2. Pasivos subordinados		9.052	9.056
8.3. Amortización de instrumentos de capital propio		-	-
8.4. Adquisición de instrumentos de capital propio		-	-
8.5. Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	-
9. Cobros		4.240	13.018
9.1. Pasivos subordinados		-	-
9.2. Emisión de instrumentos de capital propio		-	-
9.3. Emisión de instrumentos de capital propio		-	-
9.4. Otros cobros relacionados con actividades de financiación	13	4.240	13.018
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO			
		(1.414.221)	1.164.390
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO			
		1.551.888	387.498
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO			
		137.667	1.551.888
PRO-MEMORIA			
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO			
1.1. Caja	5	653	540
1.2. Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		137.014	1.551.348
1.3. Otros activos financieros		-	-
1.4. Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-
Total efectivo y equivalentes al final del ejercicio		137.667	1.551.888

Las Notas 1 a 36 descritas en la memoria consolidada y los anexos I a III adjuntos forman parte del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado al 31 de diciembre de 2012
 (*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos



1. Introducción, bases de presentación, principios de consolidación y otra información

a) Introducción

Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante el Banco o la Entidad) es una entidad de derecho privado y está sujeto a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España.

Se constituyó el 31 de julio de 1990. Su accionariado lo componen cuarenta y una cooperativas de crédito españolas y una entidad de crédito alemana. Para el desarrollo de su actividad dispone de dos oficinas situadas en Madrid.

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito regulado por el Real Decreto - Ley 16/2011, de 14 de octubre. Asimismo, se encuentra inscrito en el Registro Especial de Bancos y Banqueros con el número 0198.

La Entidad es la sociedad dominante de un grupo de entidades financieras, cuya actividad controla directa o indirectamente, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Banco Cooperativo Español (en adelante el Grupo). El Banco representa, después de homogeneización contable, ajustes y eliminaciones de consolidación el 100,27% y el 99,85% del Grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente. Consecuentemente, el Banco está obligado a elaborar, además de sus propias cuentas anuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Los balances de Banco Cooperativo Español, S.A. al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y las cuentas de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas se presentan en el Anexo I.

b) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas del Banco y sus sociedades dependientes se han preparado siguiendo lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante NIIF-UE), tomando en consideración la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España y modificaciones posteriores.

De acuerdo con las opciones establecidas en la NIC 1.81, el Grupo ha optado por presentar de manera separada, por una parte, un estado que muestra los componentes del resultado consolidado ("Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada") y un segundo estado que, partiendo del resultado consolidado del ejercicio, muestra los componentes del otro resultado global del ejercicio que aparece denominado en estas cuentas anuales consolidadas como "Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado", aplicando la denominación de la Circular 4/2004 de Banco de España.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo han sido formuladas por el Consejo de Administración del Banco, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada al 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo, consolidados, generados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Dichas cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros individuales de la Entidad y de cada una de las sociedades dependientes que, junto con la Entidad, componen el Grupo. Las cuentas anuales consolidadas incluyen determinados ajustes y reclasificaciones para homogeneizar los criterios de contabilidad y de presentación seguidos por las sociedades componentes del Grupo, con los seguidos por la Entidad. El Consejo de Administración de la Entidad estima que las cuentas anuales consolidadas, las del Banco y las de las sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2012 serán aprobadas por las respectivas Juntas Generales de Accionistas sin variaciones significativas.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2011 fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 2012.

c) Principios contables y normas de valoración

Para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la nota “Principios y Políticas Contables y Criterios de Valoración Aplicados”. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

Durante el ejercicio 2012 han entrado en vigor las siguientes Normas e Interpretaciones adoptadas por la Unión Europea y el Grupo, que no han tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas:

- Modificación de la NIIF 7: “Transferencia de activos financieros: información a revelar”. Refuerza los requisitos de desglose aplicables a las transferencias de activos, tanto aquellas que los activos no se dan de baja de balance como, y principalmente, aquellas que implican la baja del activo pero la entidad mantiene alguna implicación continuada.
- Modificación de la NIIF 12: “Impuesto sobre las ganancias – Impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias”. El cambio fundamental de esta modificación es que introduce una excepción a los principios generales de la NIC 12 “Impuestos sobre beneficios”, que afecta a los impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias que el Grupo valora de acuerdo al modelo de valor razonable de la NIC 40 “Propiedades de Inversión”, mediante la presunción de cara al cálculo de los impuestos diferidos que el valor en libros de estos activos será recuperado en su totalidad vía venta.

Por otro lado, las principales normas e interpretaciones emitidas por el IASB que no son de obligado cumplimiento en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, bien por tener fecha efectiva de aplicación posterior al 31 de diciembre de 2012, bien por no haber sido adoptadas por la Unión Europea, y que son significativas para el Grupo son las siguientes:

- NIIF 9: “Instrumentos Financieros: Clasificación y valoración”. De aplicación en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015, con aplicación anticipada permitida, y estando pendiente de adopción por la Unión Europea. La NIIF 9 sustituirá en el futuro a la parte de clasificación y valoración de la actual NIC 39. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual, en relación con los activos financieros, entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor

razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” y “Activos financieros disponibles para la venta”, el análisis del deterioro solo para los activos que van a coste amortizado y la no bifurcación de derivados implícitos en contratos financieros.

- NIIF 10: “Estados financieros consolidados”. Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2013, si bien la adopción por la Unión Europea permite que la entrada en vigor de la misma sea a más tardar en la fecha de inicio de su primer periodo a partir del 1 de enero de 2014. No obstante se permite su aplicación anticipada, conjuntamente con la NIIF 11 y la NIIF 12. Esta norma, que reemplaza a la SIC 12 “Consolidación-Entidades con Cometido Especial” y a la NIC 27 “Estados Financieros Consolidados e Individuales” establece, como elemento determinante a la hora de determinar si una entidad debe ser incluida dentro de los estados financieros consolidados de la sociedad matriz, el concepto de control. Modificará la definición de control existente actualmente. La nueva definición de control consta de tres elementos que deben cumplirse: el poder sobre la participada, la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la habilidad de utilizar ese control de modo que se pueda influir en el importe de esos retornos.
- NIIF 11: “Acuerdos conjuntos”. Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2013, si bien la adopción por la Unión Europea permite que la entrada en vigor de la misma sea a más tardar en la fecha de inicio de su primer periodo a partir del 1 de enero de 2014. No obstante se permite su aplicación anticipada, conjuntamente con la NIIF 10 y la NIIF 12. Esta norma, que reemplaza a la NIC 31 “Participaciones en Negocios Conjuntos” y a la SIC 13 “Entidades Controladas Conjuntamente”, analiza las incoherencias en la información (“reporting”) sobre acuerdos conjuntos estableciendo un único método para la contabilización de participaciones o intereses en sociedades controladas de manera conjunta, la puesta en equivalencia, eliminando de esta manera la opción de consolidación proporcional.
- NIIF 12: “Desgloses sobre participaciones en otras entidades”. Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2013, si bien la adopción por la Unión Europea permite que la entrada en vigor de la misma sea a más tardar en la fecha de inicio de su primer periodo a partir del 1 de enero de 2014. No obstante se permite su aplicación anticipada, conjuntamente con la NIIF 10 y la NIIF 11. La NIIF 12 es una norma de desglose que agrupa todos los requisitos de revelación en cuentas relativos a participaciones en otras entidades (sean dependientes, asociadas, negocios conjuntos u otras participaciones), incluyendo nuevos requerimientos de desgloses.
- Modificación de la NIC 27: “Estados financieros separados o individuales” y la NIC 28: “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”. Son paralelas a la emisión de las nuevas NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12, anteriormente mencionadas.
- NIIF 13: “Medición a valor razonable”. Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2013, con aplicación anticipada permitida. La NIIF 13, establece una única fuente normativa para la medición del valor razonable, y, por tanto, la referencia para el cálculo del valor razonable tanto de activos y pasivos financieros como no financieros. Por otro lado, la NIIF 13 introduce requisitos consistentes de desglose en cuentas para todos estos elementos valorados a valor razonable.



- Modificación de la NIC 1 “Presentación de los estados financieros”. Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de julio de 2012, no obstante se permite su aplicación anticipada. Introduce mejoras y aclaraciones a la presentación de los “Otros ingresos y gastos reconocidos” (Ajustes por Valoración). El principal cambio introducido es que los conceptos deberán presentarse distinguiendo aquellos que son reclasificables a resultados en el futuro de los que no lo son.
- Modificación de la NIC 19 “Retribuciones a los empleados”. Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2013, no obstante se permite su aplicación anticipada. El cambio fundamental de esta modificación afectará al tratamiento contable de los planes de beneficios definido, puesto que se elimina la “banda de fluctuación”, por la que actualmente es posible elegir diferir cierta porción de las ganancias y pérdidas actuariales. A partir de la entrada en vigor de la modificación, todas las ganancias y pérdidas actuariales se reconocerán inmediatamente. También supondrá cambios en la presentación de los componentes del coste en el estado de resultado integral, que se agruparán y presentarán de forma distinta.
- Modificación de la NIC 32 “Instrumentos Financieros: Presentación -Compensación de Activos y Pasivos Financieros”. Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2014, no obstante se permite su aplicación anticipada. Introduce una serie de aclaraciones adicionales sobre los requisitos de la norma para poder compensar un activo y un pasivo financiero en su presentación en el balance de la entidad. La NIC 32 ya indicaba que un activo y un pasivo financiero solo pondrán compensarse cuando la entidad tenga en el momento actual, el derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos. La nueva modificación indica, entre otros aspectos, que para cumplirse esta condición, el derecho de compensación no debe depender de eventos futuros y debe ser legalmente exigible, tanto en el curso normal de los negocios como en caso de incumplimiento, insolvencia o quiebra de la entidad y todas las contrapartes.
- Modificación de la NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar”. Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2013. Introduce nuevos desgloses de información sobre compensación de activos y pasivos financieros. Las entidades deberán presentar información desglosada sobre los importes brutos y netos de los activos financieros que hayan sido o puedan ser objeto de compensación, así como de todos los instrumentos financieros reconocidos que estén incluidos en algún tipo de “master netting agreement”, hayan sido o no objeto de compensación.
- Cuarto proyecto anual de “Mejoras a las NIIF”. Estas mejoras se enmarcan dentro del proceso anual de mejoras que proporcionan un vehículo para hacer eumendias no urgentes pero necesarias a las NIIF. Incluye modificaciones a la NIC 1 “Presentación de los estados financieros”, NIC 16 “Propiedades, Planta y Equipo”, NIC 32 “Instrumentos Financieros: Presentación” y NIC 34 “Información Financiera Intermedia”. Las modificaciones serán de aplicación retrospectiva para periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2013.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

d) Juicios y estimaciones utilizados

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2012 se han utilizado estimaciones realizadas por la Alta Dirección del Grupo, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos o compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 7 y 9).
- Las hipótesis utilizadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por las retribuciones post-empleo (Nota 2 n).
- La vida útil de los activos tangibles e intangibles (Nota 11 y 12).
- La valoración de los fondos de comercio de consolidación (Nota 10).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados organizados (Notas 6 y 7).
- Estimaciones por el cálculo de otras provisiones (Nota 16).
- Cálculo del impuesto sobre beneficios y activos y pasivos fiscales diferidos (Nota 20).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2012 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en las NIIF-UE, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

e) Principios de Consolidación

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2012 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, que se corresponden con los establecidos por las NIIF-UE:

I. Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes aquéllas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control en la gestión, capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirectamente, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o aún, siendo inferior o nulo ese porcentaje, si por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de las mismas que otorgan al Banco dicho control. Se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de la entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las del Banco por el método de "integración global". Consecuentemente todos los saldos y transacciones significativas efectuadas entre las sociedades consolidadas y entre estas sociedades y el Banco se eliminan en el proceso de consolidación.



En el momento de la adquisición de una sociedad dependiente, sus activos, pasivos y compromisos contingentes se registran a sus valores razonables en la fecha de adquisición. La diferencia positiva entre el coste de adquisición y los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconoce como un fondo de comercio. Las diferencias negativas se imputan a resultados en la fecha de adquisición.

Adicionalmente, la participación de terceros en el patrimonio del Grupo, se presenta en el capítulo "Intereses Minoritarios" del balance consolidado. Su participación en los resultados del ejercicio se presenta en el capítulo "Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las entidades cuyo control se ha adquirido en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio.

II. Participaciones en negocios conjuntos

Se consideran "negocios conjuntos" aquellas participaciones que, no siendo entidades dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("participes") emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto para compartir el poder dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad, u otra actividad económica con el fin de beneficiarse de sus operaciones de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los participes.

Los estados financieros de aquellas sociedades participadas clasificadas como negocios conjuntos se consolidan con los del Banco por aplicación del método de integración proporcional, de tal forma que la agregación de saldos y las posteriores eliminaciones tienen lugar, sólo, en la proporción que la participación del Grupo representa en relación con el capital de estas entidades.

III. Entidades Asociadas

Son entidades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente esta capacidad se manifiesta, general aunque no únicamente, en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el "método de la participación", es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. En el caso de transacciones con una entidad asociada, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital.

En el Anexo II se muestra información relevante sobre las entidades dependientes y asociadas.

f) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores del Banco presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, del estado total de

cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada además de las cifras del ejercicio 2012 las correspondientes al ejercicio anterior.

g) *Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital*

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos y modificaciones posteriores, regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Esta Circular y posteriores modificaciones, suponen el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como un parámetro fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Grupo dispone de una unidad de seguimiento y control que analiza los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios lo que permite garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos.
- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones del Grupo se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo.



Por tanto, la Entidad considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión del Grupo, que afectan tanto a las decisiones de inversión de la entidad, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones por parte de la entidad y del Grupo, etc.

La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo y modificaciones posteriores, establece que elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en las mencionadas NIIF-UE. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los recursos propios bajo una y otra normativa.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España y modificaciones posteriores. En este sentido, el Grupo considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España y modificaciones posteriores.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular y modificaciones posteriores, se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y el Grupo está sujeto al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas.

A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, calculados de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo y modificaciones posteriores, que como se ha indicado anteriormente, coincide con lo que se considera, a efectos consolidados, "capital a efectos de gestión" y de los requerimientos de recursos propios exigibles calculados de acuerdo con la normativa anteriormente descrita:

	Miles de euros	
	2012	2011
Capital	91.009	91.009
Reservas	211.550	198.698
Deducciones	(2.835)	(3.079)
Recursos propios básicos (Tier 1)	299.724	286.628
Reservas de revalorización de activos	4.437	4.441
Financiaciones Subordinadas	--	2.000
Otros Recursos	12.617	8.689
Deducciones	(997)	(1.002)
Otros recursos computables	16.057	14.128
Total recursos computables	315.781	300.756
Activos y riesgos contingentes	177.902	158.597
Cartera de negociación y tipo de cambio	10.041	3.113
Riesgo operacional y otros	8.303	11.424
Total Recursos Propios Exigibles	196.246	173.134
Superávit	119.535	127.622
Ratio de capital (%)	12,9	13,9
Tier 1 (%)	12,2	13,2

Por tanto, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables del Grupo y de las entidades del Grupo sujetas a estas obligaciones individualmente consideradas, excedían de los requeridos por la citada normativa.

h) Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD). En el ejercicio 2012, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 172 miles de euros (57 miles de euros en 2011), aproximadamente, que se ha registrado en el capítulo "Otras Cargas de Explotación- Resto de cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

i) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica el Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados consolidados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

j) Hechos posteriores

Con independencia de lo comentado en esta memoria consolidada, con posterioridad al 31 de diciembre de 2012 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración del Banco de sus cuentas anuales consolidadas, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales consolidadas adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados, consolidados, del Grupo.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la preparación de estas cuentas anuales consolidadas se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Definiciones y clasificación de los instrumentos financieros

I. Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor varía como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado) cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Los "instrumentos financieros híbridos" son contratos que incluyen simultáneamente un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero denominado derivado implícito que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los "instrumentos financieros compuestos" son contratos que para su emisor crean simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de capital de la entidad emisora).

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las participaciones en entidades asociadas (véase Nota 10).
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados (véase el apartado n) de esta misma Nota.
- Los derechos y obligaciones con origen en contratos de seguro.

II. Reconocimiento y clasificación de los activos financieros a efectos de valoración

En su reconocimiento inicial en balance, los activos financieros se registran por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
 - Cartera de negociación: incluye los activos financieros adquiridos con el objeto de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten sus precios y los derivados financieros que no se consideran instrumentos de cobertura contable.
 - Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: son aquellos activos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones.
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
 - Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
 - Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Grupo.
- Cartera de inversión a vencimiento.

En esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Grupo mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.



- Inversiones crediticias.

En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por las entidades consolidadas y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades consolidadas actúan como arrendadoras.

- Activos financieros disponibles para la venta.

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad del Grupo y los instrumentos de capital propiedad del Grupo correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

III. Reconocimiento y clasificación de los pasivos financieros a efectos de valoración

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable.

Tras su reconocimiento inicial, los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
 - Cartera de negociación: incluye los pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la NIC 39.
 - Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: incluye aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado

de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que, de acuerdo con la normativa en vigor, existe obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.

- Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
 - Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Grupo.
- Pasivos financieros a coste amortizado.

Pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras; cualquiera que sea su forma de instrumentación y su plazo de vencimiento.

IV. Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante los ejercicios 2012 y 2011 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.



- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Grupo o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante los ejercicios 2012 y 2011 se han realizado reclasificaciones como las descritas en el párrafo anterior (véase Nota 24).

- d) Tal y como se ha indicado en apartados anteriores un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
- o En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - o Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "cartera de negociación".

b) Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros

Con carácter general, los instrumentos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será su coste de adquisición. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

I. Valoración de los activos financieros

Los activos financieros excepto las inversiones crediticias, las inversiones a vencimiento, los instrumentos de capital, cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, y los derivados financieros, que tengan como activo subyacente a estos instrumentos de capital y se liquiden mediante entrega de los mismos, se valoran a su "valor razonable", sin deducir ningún coste de transacción en que pueda incurrirse en su venta o cualquier otra forma de disposición.

Se entiende por "valor razonable" de un instrumento financiero, en una fecha dada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, en condiciones de

independencia mutua, y debidamente informadas en la materia, que actúen libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero para estimar su valor razonable se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un instrumento financiero no coincida exactamente con el precio al que el instrumento podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

Las "Inversiones Crediticias" y la "Cartera de Inversión a Vencimiento" se valoran a su "coste amortizado", utilizándose en su determinación el método del "tipo de interés efectivo". Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado. En las inversiones crediticias cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El "tipo de interés efectivo" es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados durante la vida estimada del instrumento financiero, a partir de sus condiciones contractuales pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que por su naturaleza sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la próxima revisión del tipo de interés de referencia.

Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición, corregido en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

II. Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su coste amortizado tal y como este ha sido definido anteriormente, excepto los incluidos en el capítulo "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" que se valoran a su valor razonable.

III. Técnicas de valoración

A continuación se indica un resumen de las diferentes técnicas de valoración seguidas por el Grupo en la valoración de los instrumentos financieros recogidos en los capítulos "Cartera de negociación" y "Activos financieros disponibles para la venta" del activo del balance consolidado y "Cartera de negociación" del pasivo del balance consolidado, al 31 de diciembre de 2012 y 2011.



	%			
	2012		2011	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cotizaciones publicadas en mercados activos	89,2	--	82,1	--
Modelos internos de valoración	10,8	100,0	17,9	100,0
	100,0	100,0	100,0	100,0

Las principales técnicas usadas por los “modelos internos de valoración” son las siguientes:

- En la valoración de instrumentos financieros que permiten una cobertura estática (principalmente “forwards” y “swaps”) se emplea el método del “valor presente”.
- En determinados productos derivados plain vanilla (call, put, cap/floor) se utiliza el modelo de “Black-Scholes”.
- Para el resto de instrumentos financieros derivados se utiliza simulación de “Montecarlo”.
- El efecto de riesgo de crédito sobre el valor razonable se calcula a partir de las curvas de crédito para emisores con diferentes calificaciones crediticias y sectores económicos.

Los Administradores del Banco consideran que los activos y pasivos financieros registrados en el balance, así como los resultados generados por estos instrumentos financieros son razonables y reflejan su valor de mercado.

IV. Registro de resultados

Como norma general las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses o como dividendos (que se registran en los capítulos “Intereses y Rendimientos Asimilados”, “Intereses y Cargas Asimiladas” y “Rendimiento de Instrumentos de Capital”, según proceda) y las originadas por el deterioro en la calidad crediticia de los activos, y las que correspondan a otras causas que se registran por su importe neto en el capítulo “Resultados de las Operaciones Financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en “Activos financieros disponibles para la venta” se registran transitoriamente en el patrimonio neto consolidado como “Ajustes por valoración” salvo que procedan de diferencias de cambio con origen en activos financieros monetarios que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las partidas cargadas o abonadas en el epígrafe “Ajustes por valoración” permanecen formando parte del patrimonio neto consolidado del Grupo hasta tanto no se produce la baja en el balance consolidado del activo en el que tiene su origen o cuando se considera que ha existido un deterioro, en cuyo momento se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

V. Operaciones de cobertura

El Grupo presenta y valora las coberturas individuales (en las que existe una identificación específica entre instrumentos cubiertos e instrumentos de cobertura) atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- Coberturas del valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable. La ganancia o pérdida surgida al valorar tanto los instrumentos de cobertura como los cubiertos se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Coberturas de los flujos de efectivo: cubren la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo o con una transacción prevista. La ganancia o pérdida surgida al valorar los instrumentos de cobertura calificados como eficaces se reconoce transitoriamente en una partida de "Ajuste por valoración" del patrimonio neto consolidado por el menor entre los siguientes importes: la ganancia o pérdida acumulada por el instrumento de cobertura desde el inicio de la cobertura y la variación acumulada en el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Las ganancias o pérdidas acumuladas en cada cobertura son traspasadas a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los períodos en los que las partidas cubiertas afecten a dicha cuenta, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero en cuyo caso se traspasa al coste de dicho activo o pasivo.

- Coberturas de la inversión neta en negocios en el extranjero: cubren el riesgo de cambio en las inversiones en entidades dependientes, asociadas, negocios conjuntos y sucursales de la Entidad cuyas actividades están basadas, o se llevan a cabo, en un país diferente o en una moneda funcional distinta a los de la Entidad que informa. La ganancia o pérdida atribuible a la parte del instrumento de cobertura calificada como cobertura eficaz se reconocerá directamente en una partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto consolidado hasta que los instrumentos se enajenen o causen baja de balance, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El resto de la ganancia o pérdida se reconocerá inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en las categorías de "Otros Activos o Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias" o como "Cartera de Negociación".

Todo derivado financiero que no reúne las condiciones que permiten considerarlo como de cobertura se trata a efectos contables como un "derivado de negociación".

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:



- I. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose separadamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- II. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continua valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- III. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido se distingue entre:
 - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance y se reconoce separadamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido, continua reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos si el activo transferido se mide por su coste amortizado o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos si el activo transferido se mide por su valor razonable.

d) Deterioro del valor de los activos financieros

I. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda) un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tal deterioro se manifiesta. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Se consideran en situación irregular los saldos sobre los que existen dudas razonables que hagan cuestionar su recuperación íntegra y/o el cobro de los correspondientes intereses en las cuantías y fechas inicialmente pactados, una vez tenidas en cuenta las garantías recibidas por el Banco para tratar de asegurar (total o parcialmente) el buen fin de las operaciones. Los cobros percibidos con origen en préstamos y créditos en situación irregular se aplican al reconocimiento de los intereses devengados y el exceso que pudiera existir a disminuir el capital que tengan pendiente de amortización. El importe de los activos financieros que estarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones han sido renegociadas no es significativo considerando los estados financieros del Banco en su conjunto.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, este se elimina del balance consolidado sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevarse a cabo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

II. Instrumentos de deuda valorados a coste amortizado

La cobertura del riesgo de crédito se ha establecido recogiendo la mejor estimación del Grupo sobre las pérdidas inherentes existentes por riesgo de crédito en la cartera de instrumentos de deuda y otros activos y compromisos y garantías financieras con riesgo crediticio, tomando en consideración los métodos contenidos en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España y modificaciones posteriores, que se basa en la experiencia y la información que este dispone del sector bancario.

El cálculo de las correcciones de valor se han efectuado de forma específica para los instrumentos de deuda en mora o considerados de cobro dudoso no valorados por su valor razonable con registro de las variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en función de su antigüedad, garantías aportadas y de las expectativas de recuperación de dichos saldos.

Sobre el resto de los saldos de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, así como sobre los riesgos contingentes, clasificados como riesgo normal se ha calculado una cobertura colectiva para cubrir las pérdidas inherentes.

III. Instrumentos de deuda o de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro equivale a la diferencia entre el coste de adquisición de dicho instrumento (neto de cualquier amortización de principal en el caso de instrumentos de deuda) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos dejan de presentarse en el epígrafe de patrimonio "Ajuste por Valoración - Activos Financieros Disponibles para la Venta" y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de que posteriormente se recupere, la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se produce la recuperación (en el epígrafe "Ajuste por Valoración - Activos Financieros Disponibles para la Venta" del balance consolidado, en el caso de instrumentos de capital).

IV. Instrumentos de capital valorados al coste

Las pérdidas por deterioro equivalen a la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se manifiestan minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

e) Adquisición (cesión) temporal de activos

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de retrocesión no opcional a un precio determinado ("repos") se registran en el balance consolidado como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en los epígrafes "Depósitos en Entidades de Crédito" o "Crédito a la Clientela" ("Depósitos de Entidades de Crédito" o "Depósitos de la Clientela").

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran como intereses financieros durante la vida del contrato.

f) Activos materiales

El inmovilizado material de uso propio se presenta a su precio de adquisición, actualizado conforme a determinadas normas legales y revalorizado de acuerdo con lo permitido en la nueva normativa contable, menos su correspondiente amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

La amortización de todos los elementos del inmovilizado material se calcula linealmente en función de los siguientes años de vida útil estimada, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y básicamente equivalen a los porcentajes de amortización siguientes, determinados en función de los años de la vida útil estimada como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	% anual	Vida útil estimada (años)
Inmuebles	2	50
Mobiliario e instalaciones	6-10	16,7-10
Equipos informáticos	16-33	6,3-3

El Grupo revisa, al menos al final del ejercicio, el período y método de amortización de cada uno de los activos materiales.

Los gastos de conservación y mantenimiento del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan la vida útil de los respectivos activos se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que se producen.

g) Activos intangibles

I. Fondo de comercio

El "Fondo de comercio" representa el pago anticipado realizado por el Grupo de los beneficios económicos futuros derivados de activos de las entidades adquiridas que no son individual y separadamente identificables y reconocibles. El "Fondo de comercio" sólo se reconoce cuando haya sido adquirido a título oneroso en una combinación de negocios. En caso de "Fondo de comercio negativo" se asignarán a los elementos patrimoniales concretos y los importes remanentes se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio de adquisición.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003. En ambos casos, con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos - Fondo de comercio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

II. Otros activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

h) Arrendamientos

I. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que se transfieren, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que reciba el arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se

registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones Crediticias" del balance consolidado.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias presentan el coste de los activos arrendados en el balance consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor entre el valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

En ambos casos los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

II. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el capítulo "Activo Material" del balance consolidado. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas establecidas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador se cargan inicialmente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

i) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

De acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE y con carácter general, el Grupo considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros dentro del alcance de la NIC 39.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance consolidado por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance consolidado por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con la NIC 37. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 18, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

j) Transacciones en moneda extranjera

I. Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

II. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Los criterios de conversión son los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios, por aplicación del tipo de cambio medio oficial del mercado de divisas de mercado de contado español al cierre del ejercicio.
- Los ingresos y gastos, aplicando el tipo de cambio de la fecha de operación.

III. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véanse Notas 31 y 37).

k) Instrumentos de capital propio

Los instrumentos emitidos por el Banco se consideran de capital propio sólo cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- No incluyen ningún tipo de obligación para la entidad emisora que suponga:
 - entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero; o
 - intercambiar activos financieros o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables para la Entidad.
- Sí pueden ser, o serán, liquidados con los propios instrumentos de capital de la entidad emisora:
 - cuando sea un instrumento financiero no derivado, no supondrá una obligación de entregar un número variable de sus propios instrumentos de capital; o
 - cuando sea un derivado, siempre que se liquide por una cantidad fija de efectivo, u otro activo financiero, a cambio de un número fijo de sus propios instrumentos de capital.

Un instrumento financiero que no cumpla las condiciones de los dos apartados anteriores, aun cuando sea un derivado financiero que pueda o deba ser liquidado por el emisor entregando o recibiendo en el futuro sus propios instrumentos de capital, no es un instrumento de capital.

Los negocios realizados con instrumentos de capital propio, incluidas su emisión y amortización, son registrados directamente contra el patrimonio neto de la Entidad, sin que pueda ser reconocido ningún resultado como consecuencia de ellos. Los costes de cualquier transacción realizada sobre instrumentos de capital propio se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

Los cambios de valor de los instrumentos calificados como de capital propio no se registran en los estados financieros; las contraprestaciones recibidas o entregadas a cambio de dichos instrumentos se añaden o deducen directamente del patrimonio neto de la Entidad.

1) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

I. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función del período de devengo, por aplicación de método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas.

II. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se reconocen en el momento de su cobro.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo se diferencian durante la vida de tales transacciones o servicios.

- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular cuando se realiza el acto singular que los origina.

III. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

m) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por las entidades consolidadas que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 29). En la Nota 22 se incluye información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

n) Retribuciones post-empleo

El Grupo registra en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance consolidado (o en el activo, en el epígrafe "Otros activos- Otros", dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre y modificaciones posteriores, para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que sean considerados activos afectos al plan y del "coste por los servicios pasados" cuyo registro se ha diferido en el tiempo, según se explica a continuación.

Se consideran "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Grupo, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada del Grupo; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar al Grupo, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo.

Si el Grupo puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Grupo registra su derecho al reembolso en el activo del balance, en el capítulo "Contrato de seguros vinculado a pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

El Grupo registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El "coste de los servicios pasados" - que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones - se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente -entendiéndose como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados-, en el capítulo "Gastos de administración - Gastos de Personal".
- El coste por intereses -entendiéndose como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo-, en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas". Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo neto de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias será exclusivamente el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.
- El rendimiento esperado de los activos registrados en el activo del balance asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten, en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados".

De acuerdo con el Convenio Colectivo laboral vigente, el Banco tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados y a sus derechohabientes en el caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad, así como otras prestaciones.

En el año 2000, y en aplicación de lo establecido en el RD 1588/1999 el Banco exteriorizó sus compromisos por pensiones a través de un contrato de seguro firmado con la compañía Seguros Generales Rural, S.A., de Seguros y Reaseguros.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que procedan de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

El detalle del valor actual de los compromisos asumidos por el Grupo en materia de retribución post-empleo al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011
Valor actual de las obligaciones	935	639
Valor razonable de los activos del plan	956	657
Diferencia positiva	21	18

El importe de estos compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos, entre otros, los siguientes criterios:

1. *Método de cálculo:* "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

2. *Hipótesis actuariales utilizadas:* insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Tipo de interés técnico anual	2,80%	4,60%
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000P	PERM/F 2000P
IPC anual acumulativo	2%	2%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	3%	3%
Tasa anual de revisión de pensiones de la Seguridad Social	2%	2%

o) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo satisface indemnizaciones a aquellos empleados cesados en sus servicios sin causa justificada. Las indemnizaciones se contabilizan como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un "gasto de personal" cuando existe el compromiso demostrable por parte de la entidad de despedir a un empleado o grupo de empleados antes de su fecha de jubilación o cuando existe el compromiso demostrable de compensar a un empleado o grupo de empleados con el objetivo de alentar la baja voluntaria de los mismos.

p) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en patrimonio neto consolidado, en cuyo supuesto, su correspondiente efecto fiscal se registra también en el patrimonio neto consolidado.

El gasto por impuesto sobre beneficios de ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, una vez consideradas las variaciones producidas en dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias y permanentes, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre el valor en libros de los elementos patrimoniales y sus correspondientes bases fiscales ("valor fiscal").

Los activos por impuestos diferidos, los créditos por deducciones y bonificaciones y bases imponibles negativas sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

La cuantificación de los activos y pasivos por impuestos diferidos se realiza aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Los pasivos por impuestos diferidos siempre se registran contablemente salvo que se reconozca un fondo de comercio o se pongan de manifiesto en la contabilización de inversiones en entidades dependientes, asociadas, o participaciones en negocios conjuntos, si la entidad inversora es capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y, además, sea probable que no revierta en un futuro. No obstante lo anterior, los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen cuando se registra inicialmente un elemento patrimonial que no sea una combinación de negocios que en el momento del reconocimiento no haya afectado a resultado contable ni fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Los ingresos o gastos registrados directamente en el patrimonio consolidado se contabilizan como diferencias temporarias.

q) Estado de flujos de efectivo consolidado

El Grupo ha utilizado el método indirecto para la confección de los estados de flujos de efectivo consolidado, los cuales tienen las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto consolidado y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" los saldos registrados en el epígrafe "Caja y Depósitos en Bancos Centrales".

r) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado consolidado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto consolidado.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y e) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
- e) El total de los ingresos y gastos consolidados reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Entidades valoradas por el método de la participación".

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.



s) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En este estado se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidos las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos consolidados en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos Consolidados reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto consolidado, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto consolidado y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

3. Distribución de resultados y beneficio por acción

Distribución de resultados

La propuesta de distribución del beneficio neto del Banco que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Beneficio neto del ejercicio 2012	20.544
Distribución:	
Dividendos	9.000
Reservas	11.544
Legal	2.054
Voluntaria	9.490

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración del Banco, en la sesión celebrada el 19 de diciembre de 2012, acordó la distribución de un dividendo a cuenta de la distribución de los resultados del ejercicio 2012, por un importe de 3.000 miles de euros. El estado contable provisional que, conforme a lo establecido en el artículo 277 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital formuló el Consejo de Administración en la fecha indicada poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para el pago del dividendo a cuenta es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Beneficio antes de impuestos al 31 de octubre de 2012	34.334
Impuesto sobre sociedades	(9.828)
Resultado provisional del ejercicio	24.506
Dotación a la reserva legal	2.451
Liquidez	3.524.225
Dividendo a cuenta a distribuir	3.000
Fecha de pago	20/12/2012

Beneficio por acción

El beneficio por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un ejercicio entre el número de acciones del Banco en circulación en ese ejercicio:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Beneficio neto atribuido al Grupo (miles de euros)	21.860	17.625
Número de acciones en circulación (véase Nota 18)	1.514.297	1.514.297
Beneficio por acción (euros)	14,44	11,64

4. Información sobre los miembros del Consejo de Administración del Banco y Alta Dirección

Remuneraciones al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones brutas percibidas por los miembros del Consejo de Administración del Banco en concepto de dietas, durante los ejercicios 2012 y 2011:

Miles de euros

Consejeros	2012	2011	
D. José Luis García Palacios (Presidente)	29	26	
D. Román Suárez Blanco (Vicepresidente)	--	7	Consejero hasta el 01/09/2011
D. José Luis García-Lomas Hernández (Vicepresidente 1º)	11	8	
D. Bruno Catalán Sebastián (Vicepresidente 2º)	6	6	
D. Wolfgang Kirsch	--	--	Consejero hasta el 30/06/2011
D. Ignacio Arrieta del Valle (1)	12	9	
D. Nicanor Bascuñana Sánchez	10	8	
D. Luis Esteban Chalmovsky	10	8	
D. Luis Díaz Zarco	9	7	
D. Andrés Gómez Mora	10	9	
D. Carlos Martínez Izquierdo	10	9	
D. Carlos de la Sierra Torrijos	10	9	
D. José Antonio Alayeto Aguarón	10	9	
D. Dimas Rodríguez Rute (2)	12	9	
D. Fernando Palacios González	7	9	
D. Eduardo Ferrer Perales	2	8	Consejero hasta el 11/10/2012
D. Juan Antonio Gisbert García	4	11	Consejero hasta el 11/10/2012
D. Antonio Abelló Dalmases	--	--	Consejero hasta el 11/10/2012
D. Pedro García Romera	9	8	
D. Cipriano García Rodríguez (3)	11	9	
Dña. Dagmar Werner	10	2	Consejera desde el 30/06/2011
D. José María Quirós Rodríguez	5	--	Consejero desde el 30/05/2012
Totales	187	171	

- (1) Importes percibidos por Caja Rural de Navarra
- (2) Importes percibidos por Caja Rural de Granada
- (3) Importes percibidos por Caja Rural de Zamora

Créditos

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no existían riesgos con los miembros del Consejo de Administración del Banco.

Detalle de participaciones de los Administradores en sociedades con actividades similares

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 tercero del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por la Ley 26/2003 de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, en el Anexo III se señalan las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Banco Cooperativo Español, S.A., en cuyo capital participan, directa o indirectamente los miembros del Consejo de Administración del Banco así como las funciones y actuaciones desempeñadas en dicha entidad.

Asimismo, manifestamos que los miembros del Consejo de Administración no han tenido situaciones de conflicto de interés con el Banco durante el ejercicio 2012.

Remuneraciones a la Alta Dirección

A los efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas se ha considerado como personal de alta dirección a los miembros del Comité de Dirección del Banco, 13 y 11 personas en 2012 y 2011, respectivamente, ealificándolos a dichos efectos como personal clave del Grupo.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones percibidas:

	Retribuciones a corto plazo					
	Miles de euros					
	Fijas		Variables		Total	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Alta Dirección	1.731	1.519	475	469	2.206	1.988

Distribución por género del Consejo de Administración

Al 31 de diciembre de 2012 los miembros del Consejo de Administración eran 16 hombres y una mujer (18 hombres y una mujer, al 31 de diciembre de 2011)

5. Caja y Depósitos en Bancos Centrales

La composición del saldo de este capítulo de los balances consolidados es la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Caja	654	540
Banco de España	136.729	1.550.795
Cuenta Corriente	136.729	1.550.795
Ajustes por valoración	284	553
Totales	137.667	1.551.888

Los importes depositados en bancos centrales, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 han tenido una rentabilidad media del 0,85% y 1,29%, respectivamente.



En la Nota 37 "Gestión de riesgos" se facilita el detalle de los plazos de vencimiento residual y de los plazos de revisión de los tipos de interés de las partidas que integran los saldos de este capítulo del balance consolidado.

6. Activos y Pasivos valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

6.1 Cartera de negociación de Activo y Pasivo

La composición del saldo de estos capítulos de los balances consolidados, por clases de contrapartes y tipos de instrumento, se muestra a continuación:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2012	2011	2012	2011
Por tipo de contraparte				
Entidades de crédito	1.664.959	522.029	389.901	299.545
Administraciones públicas residentes	390.302	617.083	--	--
Otros sectores residentes	263.771	176.952	30.147	27.353
Otros sectores no residentes	2.222	287	--	--
Total	2.321.254	1.316.351	420.048	326.898
Por tipo de instrumento				
Depósitos de entidades de crédito	--	--	--	2.044
Valores representativos de deuda	1.902.420	993.626	--	--
Otros instrumentos de capital	237	235	--	--
Derivados de negociación	418.597	322.490	420.048	324.854
Total	2.321.254	1.316.351	420.048	326.898

Al 31 de diciembre de 2012, los valores prestados o en garantía ascendían 1.708.689 miles de euros (209.281 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

Cartera de negociación. Valores representativos de deuda

El desglose de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Deuda pública española	1.664.819	617.083
Emitidos por entidades de crédito	232.060	373.329
Otros valores de renta fija española	4.986	3.161
Otros valores de renta fija extranjera	555	53
Totales	1.902.420	993.626

El tipo de interés medio anual de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de negociación en el ejercicio 2012 ascendió al 3,23% (2,94% en 2011).

Cartera de negociación. Otros instrumentos de capital

El desglose de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Acciones de sociedades españolas	--	1
Acciones de sociedades extranjeras	237	234
Totales	237	235

Cartera de negociación. Derivados de negociación

A continuación se muestra un detalle, por tipo, del valor razonable de los derivados de negociación al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2012	2011	2012	2011
Compraventas de divisas no vencidas	1.188	9.556	1.027	8.050
Derivados sobre riesgos de tipo de interés	383.858	251.049	386.588	263.554
Derivados sobre riesgo de acciones	32.237	61.711	32.433	49.274
Derivados sobre otros riesgos	1.314	174	--	3.976
Totales	418.597	322.490	420.048	324.854

El valor nocional de los instrumentos derivados calificados como cartera de negociación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 atendiendo a su plazo de vencimiento se muestra a continuación:

	2012			
	Miles de euros			
	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Totales
Compraventas de divisas no vencidas	124.958	1.200	--	126.158
Derivados sobre riesgos de tipo de interés	1.416.714	3.165.578	13.699.901	18.282.193
Derivados sobre riesgo de acciones	825.047	2.230.001	84.471	3.139.519
Derivados sobre otros riesgos	--	240.000	--	240.000
Totales	2.366.719	5.636.779	13.784.372	21.787.870

	2011			
	Miles de euros			
	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Totales
Compraventas de divisas no vencidas	356.903	3.950	--	360.853
Derivados sobre riesgos de tipo de interés	2.642.755	2.791.433	14.891.271	20.325.459
Derivados sobre riesgo de acciones	1.145.891	2.697.319	89.286	3.932.496
Derivados sobre otros riesgos	--	240.000	--	240.000
Totales	4.145.549	5.732.702	14.980.557	24.858.808

En la Nota 37 "Gestión de riesgos" se presenta información relativa a los riesgos de crédito, liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

6.2 Otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La composición del saldo de este capítulo de los balances, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por tipo de contraparte		
Entidades de crédito	43.937	107.842
Total	43.937	107.842
Por tipo de instrumento		
Depósitos de entidades de crédito	43.937	107.842
Total	43.937	107.842

7. Activos financieros disponibles para la venta

El desglose del saldo de este capítulo de los balances consolidados, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por tipo de contraparte		
Entidades de crédito	380.263	933.756
Administraciones públicas residentes	1.168.087	679.114
Otros sectores residentes	22.367	25.964
Otros sectores no residentes	2.861	11.550
Pérdidas por deterioro	(337)	(198)
Total	1.573.241	1.650.186
Por tipo de instrumento		
Valores representativos de deuda	1.558.500	1.637.033
Deuda pública española	1.168.087	931.869
Emitidos por entidades de crédito	378.355	674.785
Otros valores de renta fija española	10.017	25.886
Otros valores de renta fija extranjera	2.378	4.691
Pérdidas por deterioro	(337)	(198)
Otros instrumentos de capital	14.741	13.153
Acciones de entidades de crédito	1.908	1.887
Acciones de sociedades españolas	7.190	4.329
Acciones de sociedades extranjeras	78	78
Participaciones en fondos de inversión	5.565	6.859
Total	1.573.241	1.650.186

El tipo de interés medio anual para los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de instrumentos financieros disponibles para la venta durante el ejercicio 2012 ascendió al 3,23% (2,94% en 2011).

Durante los ejercicios 2012 y 2011, la Entidad ha realizado reclasificaciones de activos financieros a la Cartera de Inversión a Vencimiento (véase Notas 9 y 24).

Al 31 de diciembre de 2012, los valores prestados o en garantía ascendían a 1.121.212 miles de euros (356.653 miles de euros en 2011).

En la Nota 37 "Gestión de riesgos" se presenta información relativa a los riesgos de crédito, liquidez y mereado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría y en la Nota 23 determinada información sobre su valor razonable.

Cartera de activos disponibles para la venta. Activos vencidos y deteriorados

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no existía ningún activo clasificado como disponibles para la venta que hubiera sido individualmente considerado como deteriorado, por razón de su riesgo de crédito.

8. Inversiones crediticias

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances consolidados, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el que tienen su origen, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Depósitos en entidades de crédito	15.636.752	10.456.414
Crédito a la clientela	1.142.948	424.609
Valores representativos de deuda	9.000	--
Suma	16.788.700	10.881.023
Ajustes por valoración		
Pérdidas por deterioro	(21.295)	(14.627)
Otros ajustes por valoración	90.381	103.665
Totales	16.857.786	10.970.061

En la Nota 37 "Gestión de riesgos" se presenta información relativa a los riesgos de crédito, liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría y en la Nota 23 determinada información sobre su valor razonable.

Inversiones crediticias. Depósitos en entidades de crédito

A continuación se muestra el desglose de los saldos de este concepto de los balances consolidados atendiendo a su modalidad:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por modalidad		
Cuentas a plazo	11.152.077	8.077.892
Adquisición temporal de activos	3.267.547	2.018.315
Otras cuentas	1.217.128	360.207
Suma	15.636.752	10.456.414
Ajustes por valoración	89.451	103.280
Total	15.726.203	10.559.694

El tipo de interés medio anual para los depósitos en entidades de crédito durante el ejercicio 2012 ascendió al 2,03% (2,60% en 2011).

Inversiones crediticias. Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe del activo de los balances consolidados, atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones y al sector de actividad del acreditado:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por modalidad y situación del crédito		
Crédito comercial	47.168	52.899
Deudores con garantía real	107.130	100.902
Otros deudores a plazo	903.639	201.204
Arrendamientos financieros	9.728	12.892
Deudores a la vista y varios	5.615	5.594
Otras cuentas	67.006	50.062
Activos dudosos	2.662	1.056
Suma	1.142.948	424.609
Pérdidas por deterioro	(21.295)	(14.627)
Otros ajustes por valoración	930	385
Total	1.122.583	410.367
Por clase de contraparte		
Administraciones públicas	684.341	2.069
Otros sectores residentes	451.172	408.965
Otros sectores no residentes	7.435	13.575
Suma	1.142.948	424.609
Pérdidas por deterioro	(21.295)	(14.627)
Otros ajustes por valoración	930	385
Total	1.122.583	410.367

El tipo de interés medio anual de los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe fue del 3,89% en 2012 (2,87% en 2011).

9. Cartera de inversión a vencimiento

El desglose del saldo de este capítulo de los balances consolidados, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por tipo de instrumento		
Valores representativos de deuda:		
Deuda pública española	157.902	207.007
Emitidos por entidades de crédito	286.521	100.628
Pérdidas por deterioro	--	--
Total	444.423	307.635

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no existía ningún activo dentro de esta cartera que hubiera sido individualmente considerado como deteriorado, por razón de su riesgo de crédito.

Al 31 de diciembre de 2012, los valores prestados o en garantía ascendían a 351.529 miles de euros (7.000 miles de euros en 2011).

El tipo de interés medio anual de los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe fue del 3,52% (3,59% en 2011).

Durante el ejercicio 2012 y 2011, la Entidad ha realizado reclasificaciones a esta Cartera desde la cartera de Activos Financieros disponibles para la Venta (véase Notas 9 y 24).

En la Nota 37 "Gestión de riesgos" se presenta información relativa a los riesgos de crédito, liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría y en la Nota 23 determinada información sobre su valor razonable.

10. Participaciones: Entidades asociadas

El detalle de las participaciones incluidas en el epígrafe "Participaciones. Entidades Asociadas" se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011
Espiga Capital Inversión, S.C.R. de R.S., S.A.	7.900	8.403
Espiga Capital Inversión II, S.C.R. de R.S., S.A.	1.052	1.052
Mercavalor, S.V., S.A.	2.619	2.631
Totales	11.571	12.086

El importe registrado en este epígrafe correspondiente a la sociedad "Mereavalor, S.V., S.A.", incluye un fondo de comercio por importe de 626 miles de euros, al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

No se han producido altas o bajas en las entidades asociadas durante los ejercicios 2012 y 2011.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo de los balances consolidados, durante los ejercicios 2012 y 2011, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Saldo inicial	12.086	12.489
Dividendos y devolución de prima de emisión cobrados	(2.989)	(546)
Compra de acciones de Espiga Capital Inversión, S.C.R. de R.S., S.A.	1.758	--
Efecto de la valoración método de la participación	716	143
Saldo final	11.571	12.086

11. Activos materiales

El movimiento de este capítulo de los balances consolidados adjuntos en los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Inmuebles	Mobiliario e Instalaciones	Equipo para proceso de datos	Total
Coste				
Saldos a 31 de diciembre 2010	17.749	3.799	2.339	23.887
Adiciones	--	40	173	213
Retiros	--	(9)	--	(9)
Saldos a 31 de diciembre 2011	17.749	3.830	2.512	24.091
Adiciones	--	87	152	239
Retiros	--	(342)	--	(342)
Saldos a 31 de diciembre 2012	17.749	3.575	2.664	23.988
Amortización acumulada				
Saldos a 31 de diciembre 2010	(2.455)	(2.297)	(1.988)	(6.740)
Dotaciones	(170)	(231)	(193)	(594)
Retiros	--	5	--	5
Saldos a 31 de diciembre 2011	(2.625)	(2.523)	(2.181)	(7.329)
Dotaciones	(169)	(227)	(157)	(553)
Retiros	--	339	--	339
Saldos a 31 de diciembre 2012	(2.794)	(2.407)	(2.338)	(7.539)
Inmovilizado neto				
Saldos a 31 de diciembre 2011	15.125	1.307	331	16.763
Saldos a 31 de diciembre 2012	14.955	1.168	326	16.449

De acuerdo con lo previsto en las NIIF-UE, el Grupo revalorizó sus inmuebles por un importe de 6.638 miles de euros utilizando como valor razonable, el de tasación a 1 de enero de 2004, calculado por una sociedad de tasación independiente. Los ajustes resultantes se abonaron a "Reservas acumuladas" (4.466 miles de euros) y "Pasivos fiscales" (2.172 miles de euros) (véase Nota 19).

El coste de los elementos de uso propio totalmente amortizados y que se encuentran operativos, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, asciende a 3.384 y 3.141 miles de euros, respectivamente.

12. Activo intangible

El movimiento de este capítulo de los balances consolidados adjuntos en los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

Miles de euros	
Coste	Otro activo intangible
Saldos a 31 de diciembre 2010	7.428
Adiciones	659
Retiros	(40)
Saldos a 31 de diciembre 2011	8.048
Adiciones	773
Retiros	--
Saldos a 31 de diciembre 2012	8.821
Amortización acumulada	
Saldos a 31 de diciembre 2010	(5.561)
Dotaciones	(1.068)
Retiros	32
Saldos a 31 de diciembre 2011	(6.598)
Dotaciones	(1.012)
Retiros	--
Saldos a 31 de diciembre 2012	(7.610)
Inmovilizado neto	
Saldos a 31 de diciembre 2011	1.450
Saldos a 31 de diciembre 2012	1.211

El coste de los elementos de uso propio totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y que se encuentran operativos asciende a 5.378 y 4.496 miles de euros, respectivamente.

13. Pasivos financieros a coste amortizado

La composición de los saldos de este capítulo de los balances consolidados atendiendo al tipo de contraparte es la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Depósitos de bancos centrales	7.165.332	4.202.838
Depósitos de entidades de crédito	8.841.394	5.651.043
Depósitos de la clientela	1.685.160	1.803.547
Débitos representados por valores negociables	2.918.966	3.427.631
Pasivos subordinados	10.001	10.002
Otros pasivos financieros	34.599	21.003
Total	20.655.452	15.116.064

En la Nota 37 "Gestión de riesgos" se facilita el detalle de los plazos de vencimiento residual y de los plazos de revisión de los tipos de interés de las partidas que integran los saldos de este capítulo del balance consolidado.

En la Nota 23 se incluye información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe.

Depósitos de bancos centrales y depósitos de entidades de crédito

La composición del saldo de estos epígrafes del pasivo de los balances consolidados atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011
Naturaleza		
Cuentas a plazo	8.589.565	6.335.778
Cesión temporal de activos	2.717.222	575.324
Otras cuentas	4.578.374	2.905.810
Ajustes por valoración	121.565	36.969
Totales	16.006.726	9.853.881

Al 31 de diciembre de 2012, dentro del concepto "Cuentas a plazo" figuran registrados 238.882 miles de euros (310.089 miles de euros en 2011) correspondientes a fondos obtenidos del Instituto de Crédito Oficial para préstamos de mediación. Al 31 de diciembre de 2011, dicho importe se encontraba garantizado por la pignoración de 40.000 miles de euros de títulos de Deuda del Estado.

El tipo de interés medio de estos instrumentos fue del 1,85% en 2012 (1,92% en 2011).

Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados atendiendo a su naturaleza y a su moneda de contratación se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011
Naturaleza		
Depósitos a la vista	450.909	938.288
Depósitos a plazo	13.919	14.697
Cesión temporal de activos	1.220.249	849.021
Ajustes por valoración	83	1.541
Totales	1.685.160	1.803.547

El tipo de interés medio de estos instrumentos fue del 0,39% en 2012 (0,93% en 2011).

Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe de los balances se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011
Pagarés y efectos	107.036	32.150
Otros valores no convertibles	3.330.312	3.391.600
Valores propios	(496.793)	–
Ajustes por valoración	(21.589)	3.881
Totales	2.918.966	3.427.631

El importe registrado como “Pagarés y Efectos” corresponde al saldo en circulación, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, del “Segundo programa de emisión de pagarés” por un importe nominal total de 800 millones de euros, registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 22 de noviembre de 2011. Estos títulos cotizan en el mercado organizado AIAF.

El importe nominal de los pagarés emitidos y pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2012, era 111.150 miles de euros y el tipo medio el 3,84% (32.950 miles de euros y 3,33%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2011).

En aplicación de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, por la que se desarrolla el artículo 1 del Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económica-Financiera en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro, Banco Cooperativo Español, S.A. con fecha 2 de diciembre de 2008, en su calidad de Entidad Gestora de la Agrupación de Entidades constituida por el propio Banco y sus Cajas Rurales accionistas, presentó ante la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, la solicitud del aval del Estado para emisiones de renta fija por un importe de 2.797 millones de euros, que es el que se corresponde con la totalidad de cuota de mercado del propio Banco y de sus Cajas Rurales accionistas.

El Consejo de Administración del Banco, en su sesión del 17 de diciembre de 2008, en uso de las facultades concedidas por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2007, aprobó el establecimiento por parte del Banco de un Programa de Emisión de Renta Fija en el que se encuadrarían las emisiones que contasen con garantía del Estado español al amparo del citado Real Decreto-Ley 7/2008.

Mediante Ordenes del Ministerio de Economía y Hacienda de fechas 29 de diciembre de 2008, 30 de septiembre de 2009 y 13 de febrero de 2012, se aprobó la concesión al Banco del aval del Estado para emitir renta fija privada por un importe de 2.797 y 1.795 millones de euros, respectivamente. Al amparo de estos programas se realizaron las emisiones que se detallan a continuación:

	Moneda	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Miles de Euros	
					2012	2011
Bonos simples. Primera Emisión con aval del Estado 2008	Eur	02.04.09	02.04.12	3,125%	--	1.400.000
Bonos simples. Segunda Emisión con aval del Estado 2008	Eur	15.10.09	17.10.12	2,420%	--	161.000
Bonos simples. Tercera Emisión con aval del Estado 2009	Eur	22.01.10	22.01.15	3,125%	899.712	900.000
Bonos simples. Cuarta Emisión con aval del Estado 2008	Eur	02.12.11	02.06.14	4,878%	930.600	930.600
Bonos simples. Quinta Emisión con aval del Estado 2012	Eur	27.03.12	27.03.15	E 3 meses+2%	610.000	--
Bonos simples. Sexta Emisión con aval del Estado 2012	Eur	27.03.12	27.03.17	E 3 meses+2,5%	890.000	--
Totales					3.330.312	3.391.600

Estos bonos cotizan en el mercado organizado AIAF.

Los importes que figuran registrados dentro de "Valores propios" corresponden al coste amortizado de diferentes adquisiciones de bonos simples de las emisiones tercera, cuarta, quinta y sexta realizadas durante el mes de diciembre de 2012, por un importe nominal de 496.850 miles de euros y un efectivo de 510.042 miles de euros. Como consecuencia de las citadas adquisiciones se han registrado pérdidas por un importe total de 9.936 miles de euros que se encuentran contabilizadas dentro del epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Véase Nota 31).

Los intereses devengados en el ejercicio 2012 por los débitos representados por valores negociables ascendieron a 157.552 milcs de euros (106.419 miles de euros en 2011) (véase Nota 26).

Pasivos subordinados

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados es la siguiente:

	Fecha de inicio	Fecha del último vencimiento	Tipo de interés	Miles de Euros	
				2011	2011
Préstamo subordinado	23.12.08	30.12.13	EUR 12m +2,50%	10.000	10.000
Ajustes por valoración				1	2
Totales				10.001	10.002

Los préstamos tienen el carácter de subordinados y a efectos de la prelación de créditos se sitúan tras todos los acreedores comunes del Banco.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados ascendieron a 454 miles de euros en el ejercicio 2012 (453 miles de euros en 2011) (véase Nota 26).



Otros pasivos financieros

A continuación, se presenta la composición del saldo de estos epígrafes de los balances consolidados:

	Miles de euros	
	2012	2011
Obligaciones a pagar	2.852	3.406
Fianzas recibidas	14	14
Cánaras de compensación	--	10.053
Cuentas de recaudación	1.507	1.491
Cuentas especiales	30.029	5.785
Garantías financieras	183	211
Otros conceptos	14	43
Totales	34.599	21.003

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) indicar que:

- Dada las actividades a las que se dedica básicamente la Entidad (actividades financieras), la misma no realiza actividades comerciales directas relevantes para las cifras individuales, por lo que se ha considerado a efectos de esta nota, que los aplazamientos de deudas corresponden, básicamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por éste, los cuales se han realizado en todo caso en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado.
- En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios del Banco, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del ICAC, no existen importes pendientes de pago, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, que acumulen un aplazamiento superior al plazo máximo establecido por la citada normativa. Los pagos realizados en 2012 a los proveedores comerciales y de servicios de la Entidad ascienden a 8.751 miles de euros (11.683 miles de euros en 2011).

14. Resto de activos y pasivos

A continuación se presenta la composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados:

	Miles de euros	
	Resto de Activos	
	2012	2011
Periodificaciones	1.278	1.449
Recibos y otros documentos compensados pendientes de aplicación	80.019	32.372
Otros conceptos	9.118	17.442
Totales	90.415	51.263

	Resto de pasivos	
	2012	2011
	Periodificaciones. Gastos devengados no vencidos	22.710
Otros conceptos	6.756	17.329
Totales	29.466	30.479

15. Derivados de cobertura

A continuación se presenta el valor razonable de los derivados designados como cobertura contable:

	2012		2011	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Coberturas del valor razonable:				
De los que coberturas de cartera	--	8.175	--	10.474

El Banco cubre el riesgo de tipo de interés derivado de una cartera de instrumentos financieros a tipo fijo. El objetivo de dicha cobertura es el mantenimiento del valor razonable de las operaciones cubiertas, constituidas por títulos de renta fija. Al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 el nominal de los contratos de derivados para cerrar el riesgo de tipo de interés ascendía a 91.200 y 318.300 miles de euros, respectivamente.

El importe registrado en resultados durante los ejercicios 2012 y 2011 en los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto no es significativo y se encuentra registrado en el epígrafe "Resultados por operaciones financieras –neto- Coberturas contables no incluidas en intereses" (véase Nota 31).

16. Provisiones

El saldo registrado en este epígrafe de los balances consolidados corresponde íntegramente a "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" y el movimiento registrado durante los ejercicios 2012 y 2011 se muestra a continuación:



	Miles de euros	
	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	1.092	858
Dotaciones netas con cargo a resultados	(405)	301
Utilización de saldos	--	(67)
Saldos al cierre del ejercicio	687	1.092

17. Ajustes por valoración. (Patrimonio neto)

Los saldos del capítulo "Ajustes por valoración" de los balances consolidados incluye los importes, netos de su efecto fiscal, de los ajustes realizados a los activos y pasivos registrados transitoriamente en el patrimonio neto a través del estado total de cambios en el patrimonio neto hasta que se produzca su extinción o realización, momento en el que se reconocen definitivamente entre los fondos propios a través de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los importes procedentes de las entidades dependientes y asociadas se presentan, línea a línea, en las partidas que correspondan según su naturaleza.

Su movimiento, durante los ejercicios 2012 y 2011, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	(10.601)	(22.468)
Ganancias (pérdidas) netas por valoración	7.405	17.542
Importes traspasados a las cuentas de pérdidas y ganancias	(2.467)	(596)
Entidades valoradas por el método de la participación	(12)	--
Impuesto sobre beneficios	(1.482)	(5.079)
Saldos al cierre del ejercicio	(7.157)	(10.601)

18. Capital Social

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el capital social del Banco estaba formalizado en 1.514.297 acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los accionistas que poseían una participación superior al 10% del capital social eran, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los siguientes:

Entidad	% Participación	
	2012	2011
DZ Bank AG	12,02	12,02

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el Banco no poseía acciones propias.

19. Reservas y Resultado atribuido al Grupo

Definición

El saldo del epígrafe "Fondos Propios - Reservas - Reservas Acumuladas", de los balances consolidados, incluye el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto consolidado. De igual forma, el saldo del epígrafe "Fondos Propios - Reservas de Entidades Valoradas por el Método de la Participación" de dichos balances consolidados incluye el importe neto de los resultados acumulados en ejercicios anteriores, generados por entidades valoradas por el método de participación, reconocidos a través de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Composición

La composición del saldo de ambos epígrafes al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011
Acumuladas		
Legal	15.550	13.817
Otras reservas	79.590	73.011
Reservas de revalorización (véase Nota 11)	4.437	4.441
Reservas de consolidación atribuidas al Banco	22	1
Reservas en sociedades dependientes	15.561	14.844
Totales	115.160	106.114
Reservas de entidades valoradas por el método de la participación		
Entidades asociadas	2.063	2.481
Totales	2.063	2.481

Movimientos

En el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, de los ejercicios 2012 y 2011 se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto consolidado durante dichos ejercicios.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado.

Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reservas (pérdidas) de entidades consolidadas por integración global

El detalle por sociedades de este epígrafe se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011
Rural Informática, S.A.	5.020	5.003
Gescooperativo, S.A., S.G.I.I.C.	8.074	7.600
Espiga Capital Gestión, S.G.C.R., S.A.	354	369
Rural Inmobiliario, S.L.	1.129	891
BCE Formación, S.A.	580	603
Rural Renting, S.A.	404	378
Totales	15.561	14.844

Reservas de entidades valoradas por el método de la participación

El detalle por sociedades de este epígrafe se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011
Espiga Capital Inversión, S.C.R. de R.S., S.A. y sociedades dependientes	974	1.427
Mercavalor, S.V., S.A.	1.089	1.054
Totales	2.063	2.481

Resultado atribuido al Grupo

El detalle por sociedades del resultado atribuido al Grupo, considerando los ajustes de consolidación, se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011
Banco Cooperativo Español, S.A.	17.914	15.365
Rural Informática, S.A.	482	329
Rural Inmobiliario, S.L.	163	219
Gescooperativo, S.A., S.G.I.I.C.	1.884	1.174
BCE Formación, S.A.	84	178
Espiga Capital Gestión, S.G.C.R., S.A.	538	207
Rural Renting, S.A.	67	25
Espiga Capital Inversión, S.C.R. de R.S., S.A. y sociedades dependientes (Nota 28)	728	93
Mercavalor, S.V. S.A. (Nota 28)	--	35
Totales	21.860	17.625

20. Situación fiscal

Activos y pasivo fiscales

La composición de estos epígrafes de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es como sigue:

	Miles de euros			
	Corrientes		Diferidos	
	2012	2011	2012	2011
Activos Fiscales				
Diferencias temporarias de activo	--	--	8.927	8.257
I.V.A.	124	116	--	--
Otros conceptos	4.362	750	--	--
Totales	4.486	866	8.927	8.257
Pasivos Fiscales				
Diferencias temporarias de pasivo	--	--	2.160	1.870
Impuesto sobre beneficios	479	1.433	--	--
IVA	490	548	--	--
Otros	338	297	--	--
Totales	1.307	2.278	2.160	1.870

El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos durante los ejercicios 2012 y 2011, es como sigue:

	Miles de euros	
	Activos	Pasivos
Saldo al 31 de diciembre de 2010	12.025	1.922
Altas	1.734	37
Bajas	(5.502)	(89)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	8.257	1.870
Altas	2.618	395
Bajas	(1.948)	(105)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	8.927	2.160

Las altas de activos por impuestos diferidos recogen fundamentalmente dotaciones no deducibles para la cobertura de riesgos de insolvencia, por compromisos por pensiones y el efecto impositivo por la variación negativa del valor de las operaciones de cobertura a valor razonable contra patrimonio neto, y las bajas recogen las recuperaciones de impuesto por aplicación de dotaciones no deducibles, por ingresos no computables fiscalmente motivadas por periodificaciones de comisiones y fundamentalmente el efecto impositivo por la variación positiva del valor de la cartera a valor razonable contra patrimonio neto (véase Nota 2-o).

A su vez las altas de pasivos diferidos recogen fundamentalmente el efecto impositivo por la variación positiva de la del valor de la cartera a valor razonable contra patrimonio neto y las bajas recogen fundamentalmente el efecto impositivo por la variación negativa del valor de la cartera a valor razonable contra patrimonio neto (véase Nota 2-o).

Independientemente de los impuestos sobre beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el Grupo ha registrado en su patrimonio neto los impuestos correspondientes a los Ajustes por valoración de los Activos financieros disponibles para la venta, hasta el momento en que sean vendidos, por un importe de 3.383 y 4.584 miles de euros al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, respectivamente.

Situación Fiscal

Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen sobre la base imponible del 30%. De la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones.

A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2012 y 2011 y el resultado fiscal que el Grupo espera declarar tras la oportuna aprobación de cuentas anuales.

	Miles de euros	
	2012	2011
Beneficio contable del ejercicio antes del Impuesto sobre Sociedades	31.020	25.163
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes	61	65
Base contable del impuesto	31.081	25.228
Diferencias temporarias		
Aumentos (netos)	6.197	4.542
Base imponible fiscal	37.278	29.770
Cuota al 30%	11.183	8.931
Retenciones y pagos a cuenta	(10.422)	(7.320)
Deducciones y bonificaciones	(66)	(145)
Efecto de la imputación de la participación del Grupo en el resultado neto de las entidades asociadas	(216)	(33)
Impuesto sobre beneficios a pagar	479	1.433

Las diferencias permanentes en la base imponible se corresponden a determinados gastos no deducibles por donativos y otros gastos fiscalmente no deducibles derivados de recargos y sanciones.

Diferencias temporarias recogen fuundamentalmente los ajustes fiscales a la dotación a la cobertura colectiva del riesgo de crédito del ejercicio, reversión de la periodificación de emisiones en primera aplicación de la Circular 4/2004, fondos de insolvencias no deducibles y los derivados de compromisos por pensiones. Las deducciones en la cuota provienen de deducciones por doble imposición, donativos e I+D+it.

El gasto del ejercicio por Impuesto sobre Sociedades se calcula como sigue:

	Miles de euros	
	2012	2011
Gasto correspondiente al ejercicio corriente:		
Base contable al 30%	9.324	7.568
Bonificaciones y deducciones	(66)	(145)
Efecto de la imputación de la participación del Grupo en el resultado neto de las entidades asociadas	(216)	(33)
Ajustes impositivos de ejercicios anteriores	(19)	77
Gasto por Impuesto sobre sociedades	9.023	7.467
Gasto por Impuestos extranjeros	3	19
Totales	9.026	7.486

Ajustes impositivos de ejercicios anteriores corresponden a diferencias por ajustes entre lo contabilizado a 31 de diciembre de cada ejercicio y las correspondientes declaraciones presentadas.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2012, el Grupo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los impuestos principales presentados que le son aplicables desde 2008.

Los diferentes beneficios fiscales aplicados en el cálculo de la cuota impositiva en el Impuesto sobre Sociedades del Grupo de los ejercicios 2012 y 2011 se muestran en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2012	2011
En cuota impositiva:		
Deducciones por doble imposición	33	108
Deducción por gastos de I+D+i	12	12
Deducción por donativos y guardería	21	21
Deducción por reinversión	--	4
Total	66	145

Derivado de la venta de una aplicación informática el 26 de diciembre de 2011, el Grupo obtuvo un beneficio extraordinario por importe de 32 miles de euros, habiendo acogido dicho beneficio a deducción por reinversión por importe de 4 miles de euros, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. El importe obtenido de la venta ascendió a 73 miles de euros. Como materialización de la reinversión, el Grupo adquirió durante el ejercicio 2011 nuevas aplicaciones informáticas incorporadas a su inmovilizado intangible por un importe de 502 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Grupo integra en su balance activos materiales de uso propio revalorizados contablemente por importe de 6.638 miles de euros (véase Nota 11) al amparo de la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004 del Banco de España en el ejercicio 2005.

En este sentido y de acuerdo con el artículo 135 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades. Dicho importe no se ha incluido en la base imponible del ejercicio 2012 y 2011.

21. Cuentas de orden

Reeogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por las entidades consolidadas aunque no comprometan su patrimonio.

a) Riesgos contingentes

Incluye las operaciones por las que las entidades consolidadas garantizan obligaciones de un tercero surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas o por otro tipo de contratos. Esta categoría se desglosa en las siguientes partidas:

▪ Garantías financieras

Corresponde a los importes que las entidades consolidadas deberán pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago en respuesta a los compromisos asumidos por ellas en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra su composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Garantías financieras	29.423	30.183
Créditos documentarios irrevocables	8.800	15.067
Otros avales y cauciones prestadas	44.620	54.411
Totales	82.843	99.661

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura de financiación o liquidez a conceder a terceros.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Comisiones Percibidas" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía (véase Nota 29).

b) Compromisos contingentes

Incluye aquellos compromisos irrevocables que podrían dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

Seguidamente se muestra su composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Disponibles por terceros	165.272	377.613
Contratos convencionales de adquisición de activos financieros	7.226	436
Valores suscritos pendientes de desembolso	1.673	1.675
Totales	174.171	379.724

22. Recursos gestionados fuera de balance

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados por el Grupo al cierre de los ejercicios de 2012 y 2011 se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011
Sociedades y Fondos de inversión	2.155.507	2.036.189
Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente	564.777	619.357
Comercializados pero no gestionados por el grupo	119.790	96.494
Totales	2.840.074	2.752.040

23. Activos y Pasivos (financieros y no financieros) valorados con criterio distinto del valor razonable

a) Valor razonable de los activos y pasivos financieros

A continuación se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

- Nivel 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

2012

Miles de euros										
Activos Financieros	Cartera de negociación		Activos financieros disponibles para la venta		Cartera de inversión a vencimiento		Inversiones crediticias		Totales	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libro	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 1:										
Valores representativos de deuda	1.820.655	1.820.655	1.524.730	1.524.730	--	--	--	--	3.345.385	3.345.385
Instrumentos de capital	237	237	7.762	7.762	--	--	--	--	7.999	7.999
Nivel 2:										
Valores representativos de deuda	81.765	81.765	33.770	33.770	444.423	450.758	--	--	559.958	566.293
Depósitos en entidades de crédito y Bancos Centrales	--	--	--	--	--	--	15.726.203	15.946.339	15.726.203	15.946.339
Crédito a la clientela	--	--	--	--	--	--	1.122.583	1.466.388	1.122.583	1.466.388
Derivados	418.597	418.597	--	--	--	--	--	--	418.597	418.597
Nivel 3:										
Valores representativos de deuda	--	--	--	--	--	--	9.000	9.000	9.000	9.000
Instrumentos de capital	--	--	6.979	6.979	--	--	--	--	6.979	6.979
Totales	2.321.254	2.321.254	1.573.241	1.573.241	444.423	450.758	16.857.786	17.421.727	21.196.704	21.766.980

Miles de euros

Pasivos Financieros	Cartera de negociación		Otros pasivos a valor razonable con cambios en pyg		Pasivos financieros a coste amortizado		Totales	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 2:								
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	--	--	43.937	43.937	16.006.726	16.165.995	16.050.663	16.209.932
Depósitos de la clientela	--	--	--	--	1.685.160	1.685.625	1.685.160	1.685.625
Débitos representados por valores negociables	--	--	--	--	2.918.966	3.171.893	2.918.966	3.171.893
Pasivos subordinados	--	--	--	--	10.001	10.249	10.001	10.249
Derivados	420.048	420.048	--	--	--	--	420.048	420.048
Otros pasivos financieros	--	--	--	--	34.599	34.599	34.599	34.599
Totales	420.048	420.048	43.937	43.937	20.655.452	21.068.361	21.119.437	21.532.346

2011

Miles de euros

Activos Financieros	Cartera de negociación		Activos financieros disponibles para la venta		Cartera de inversión a vencimiento		Inversiones crediticias		Totales	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 1:										
Valores representativos de deuda	848.754	848.754	1.436.693	1.436.693	307.635	312.232	--	--	2.593.082	2.597.679
Instrumentos de capital	235	235	9.268	9.268	--	--	--	--	9.503	9.503
Nivel 2:										
Valores representativos de deuda	144.872	144.872	200.340	200.340	--	--	--	--	345.212	345.212
Depósitos en entidades de crédito y Bancos Centrales	--	--	--	--	--	--	10.559.694	10.804.423	10.559.694	10.804.423
Crédito a la clientela	--	--	--	--	--	--	410.367	436.861	410.367	436.861
Derivados	322.490	322.490	--	--	--	--	--	--	322.490	322.490
Nivel 3:										
Instrumentos de capital	--	--	3.885	3.885	--	--	--	--	3.885	3.885
Totales	1.316.351	1.316.351	1.650.186	1.650.186	307.635	312.232	10.970.061	11.241.284	14.244.233	14.520.053

Miles de euros

Pasivos Financieros	Cartera de negociación		Otros pasivos a valor razonable con cambios en pyg		Pasivos financieros a coste amortizado		Totales	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 2:								
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	2.044	2.044	107.842	107.842	9.853.881	9.874.826	9.963.767	9.984.712
Depósitos de la clientela	--	--	--	--	1.803.547	2.088.078	1.803.547	2.088.078
Créditos representados por valores negociables	--	--	--	--	3.427.631	3.686.369	3.427.631	3.686.369
Pasivos subordinados	--	--	--	--	10.002	10.492	10.002	10.492
Derivados	324.854	324.854	--	--	--	--	324.854	324.854
Otros pasivos financieros	--	--	--	--	21.003	21.003	21.003	21.003
Totales	326.898	326.898	107.842	107.842	15.116.064	15.680.768	15.550.804	16.115.508

b) Valor razonable del inmovilizado material

El activo material se encuentra valorado por su valor de tasación al 1 de enero de 2004 (véase Nota 11). El valor razonable se ha estimado en base a valoraciones externas (tasaciones) y valoraciones internas contrastadas con el mercado y al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se estima que no difieren significativamente del valor en libros.

24. Reclasificaciones de instrumentos financieros

Siguiendo los criterios y factores descritos en la nota 2 a) IV, y en concreto, como consecuencia de un cambio en la intención de permanencia en la inversión, el Banco ha reclasificado durante 2012 y 2011 títulos de la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta" a la "Cartera a vencimiento" por importe de 201.918 y 305.938 miles de euros, respectivamente (véase Nota 9).

El importe registrado en Ajustes por valoración, dentro del patrimonio neto del Banco, en el momento de la reclasificación en 2012 y al 31 de diciembre de 2012, correspondiente a dichos títulos es de 382 y 287 miles de euros negativos, respectivamente (8.224 y 7.767 miles de euros negativos, respectivamente, en el momento de la reclasificación en 2011 y al 31 de diciembre de 2011). Como consecuencia de dichas reclasificaciones, el Banco ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias un importe de 95 miles de euros durante el ejercicio 2012 (456 miles de euros negativos durante el ejercicio 2011).

El resultado por aplicación del valor razonable que hubiera habido que reconocer en "Ajustes por valoración (patrimonio neto)" del ejercicio 2012, si los activos financieros no hubieran sido reclasificado a la "Cartera a vencimiento" asciende a 6.799 miles de euros positivos (1.930 miles de euros durante el ejercicio 2011).

El tipo de interés efectivo de los activos reclasificados es el 3,52% al 31 de diciembre de 2012 (3,59% al 31 de diciembre de 2011).

25. Intereses y rendimientos asimilados

Este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos financieros cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo con independencia de que se valoren por su valor razonable. Los intereses se registran por su importe bruto sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por el Grupo en los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Depósitos en bancos centrales	3.853	10.600
Depósitos en entidades de crédito	336.481	228.554
Crédito a la clientela	32.154	9.901
Valores representativos de deuda	112.465	71.102
Activos dudosos	6	256
Otros intereses	260	153
Totales	485.219	320.566

26. Intereses y cargas asimiladas

Este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo con independencia de que se valoren por su valor razonable.

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y cargas asimiladas más significativos devengados por el Grupo en los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Depósitos de bancos centrales	62.558	20.656
Depósitos de entidades de crédito	195.071	120.107
Depósitos de la clientela	11.069	28.266
Débitos representados por valores negociables (Nota 13)	157.552	106.419
Pasivos subordinados (Nota 13)	454	453
Rectificaciones por operaciones de cobertura	5.143	5.436
Otros intereses	246	4
Totales	432.093	281.341

27. Rendimientos de instrumentos de capital

Incluye los dividendos y retribuciones de instrumentos de capital correspondientes a beneficios generados por las entidades participadas con posterioridad a la adquisición de la participación.

El detalle del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Cartera de negociación	3	363
Activos financieros disponibles para la venta	210	365
Totales	213	728

28. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

Comprende el importe de los beneficios o pérdidas generados en el ejercicio por las entidades asociadas, así como por las entidades multigrupo cuando se haya optado por su valoración por el método de la participación imputables al Grupo.

El desglose del saldo de este capítulo es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Mercavalor, S.V., S.A. (Nota 19)	--	35
Espiga Capital Inversión, S.C.R. de R.S., S.A y sociedades dependientes (Nota 19)	728	93
Totales	728	128

29. Comisiones percibidas

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose del saldo de este capítulo es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Riesgos contingentes (véase Nota 21)	598	534
Compromisos contingentes (véase Nota 21)	45	25
Cambio de divisas	638	638
Servicio de cobros y pagos	1.913	1.762
Servicio de valores	21.423	19.559
Comercialización de productos no bancarios	1.215	1.430
Otras comisiones	5.085	3.761
Totales	30.917	27.709

30. Comisiones pagadas

Recoge el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose del saldo de este capítulo es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	4.328	4.398
Comisiones pagadas por operaciones de valores	13.993	11.851
Otras comisiones	41	15
Totales	18.362	16.264

31. Resultado de operaciones financieras y diferencias de cambio (neto)

Resultado de operaciones financieras

Incluye el importe de los ajustes por valoración de los instrumentos financieros excepto los imputables a intereses devengados por aplicación del método del tipo de interés efectivo y a correcciones de valor de activos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, así como los resultados obtenidos en su compraventa.

El desglose del saldo de este capítulo en función del origen de las partidas que lo conforman se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011
Cartera de negociación	118	1.496
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pyg	856	(329)
Activos financieros disponibles para la venta	1.491	306
Inversiones crediticias	18	22
Cartera de inversión a vencimiento	22	--
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 13)	(9.936)	--
Totales	(7.431)	1.495

Diferencias de cambio (neto)

Incluye los resultados obtenidos en la compraventa de divisas y las diferencias que surgen al convertir las partidas monetarias del balance consolidado en moneda extranjera a euros.

El importe de estas diferencias de cambio netas registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidado al 31 de diciembre de 2012 es de 341 miles de euros (272 miles de euros al 31 de diciembre de 2011) (véase Nota 37-5).

32. Gastos de personal

Comprenden todas las retribuciones del personal en nómina, fijo o eventual, con independencia de su función o actividad, devengadas en el ejercicio cualquiera que sea su concepto incluidos el coste de los servicios corrientes por planes de pensiones.

Su composición es la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Sueldos y salarios	11.756	12.164
Seguridad social	2.333	2.278
Dotaciones a planes de pensiones	23	12
Otros gastos de personal	227	290
Totales	14.339	14.744



El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2012		2011	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Equipo directivo	15	1	13	1
Directores	21	5	21	7
Responsables de departamento	15	10	15	9
Técnicos	19	34	20	35
Administrativos	32	66	33	67
Totales	102	116	102	119
Por tipo de contrato				
Fijo	99	116	102	118
Temporal	3	--	--	1
Totales	102	116	102	119

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, tres empleados del Grupo tenían alguna discapacidad.

33. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
De inmuebles, instalaciones y material	870	882
Informática	2.131	2.149
Comunicaciones	1.231	1.131
Publicidad y propaganda	209	189
Gastos judiciales y de letrados	90	86
Informes técnicos	708	572
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	222	216
Primas de seguros	205	234
Por órganos de gobierno y control	237	221
Gastos de representación y desplazamiento del personal	257	271
Cuotas de asociaciones	270	211
Servicios administrativos subcontratados	795	803
Contribuciones e impuestos	361	391
Otros	153	584
Totales	7.739	7.940

KPMG Auditores, S.L., auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle

	Miles de euros			
	Banco		Grupo	
	2012	2011	2012	2011
Por servicios de auditoría	23	23	49	51
Por otros servicios	15	24	18	24
Total	38	47	67	75

El importe indicado en el cuadro anterior por servicios de auditoría incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría de los ejercicios 2012 y 2011, con independencia del momento de su facturación.

Las otras sociedades del grupo KPMG Europe, LLP, han facturado al Banco y al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2012	2011
Por otros servicios	16	--

34. Información segmentada por negocios

Criterios de segmentación

La información por segmentos se estructura en función de las distintas líneas de negocio del Grupo. La distribución geográfica no es significativa ya que la práctica totalidad de los ingresos se obtienen en España. Las líneas de negocio que se describen a continuación se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo teniendo en cuenta la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y los clientes a los que van dirigidos

En 2012 y 2011, el Grupo centro sus actividades en los siguientes segmentos:

- Banca Comercial
- Gestión de activos
- Mercados
- Actividades Corporativas



Bases y metodología de la información por segmentos de negocio

La información por segmentos está basada en los sistemas internos de cálculo de rentabilidad por áreas.

Los rendimientos por intereses e ingresos ordinarios de las líneas de negocio se calculan aplicando a sus correspondientes activos y pasivos precios de transferencia en línea con los tipos de mercado vigentes en cada momento. Los gastos de administración incluyen los gastos directos y determinadas imputaciones de unidades de servicio de apoyo.

	Miles de euros									
	Banca Comercial		Gestión de Activos		Mercados		Actividades Corporativas		Total Grupo	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Margen Bruto	11.912	11.413	9.207	8.098	38.703	25.956	1.629	10.183	61.451	55.650
Gastos de Administración y Amortizaciones	4.729	4.869	4.253	4.379	4.847	4.990	9.814	10.107	23.643	24.345
Dotaciones a Provisiones y pérdidas por deterioro de activos financieros	6.648	6.174	--	--	139	--	--	--	6.787	6.174
Resultado de la actividad de Explotación	535	370	4.954	3.719	33.717	20.966	(8.185)	76	31.021	25.131
Otros Resultados	--	--	--	--	--	--	--	32	--	32
Resultado antes de impuestos	535	370	4.954	3.719	33.717	20.966	(8.185)	108	31.021	25.163
Impuesto sobre sociedades	156	110	1.441	1.107	9.810	6.237	(2.381)	32	9.026	7.486
Resultado Consolidado del ejercicio	379	260	3.513	2.612	23.907	14.729	(5.804)	76	21.995	17.677

35. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 4 relativa a las remuneraciones percibidas, a continuación se presentan los saldos registrados en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2012 y 2011 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

	Miles de euros					
	Entidades Asociadas		Alta Dirección		Otras partes vinculadas	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Activo						
Créditos a clientes	--	--	1.559	1.363	--	--
Cobertura de riesgo de crédito	--	--	(26)	(22)	--	--
Pasivo						
Débitos a clientes	20.384	11.614	581	533	1	2
Débitos representados por valores negociables	--	25.000	--	--	--	--
Otros						
Pasivos contingentes	1.646	614	--	25	--	--
Compromisos	--	--	--	112	--	--
Pérdidas y ganancias						
Intereses y rendimientos asimilados	--	--	27	28	--	--
Intereses y cargas asimiladas	44	899	4	4	--	--
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	728	128	--	--	--	--

36. Servicio de atención al cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras se resume a continuación el Informe Anual del ejercicio 2012 presentado por el responsable del servicio al Consejo de Administración celebrado el 30 de enero de 2013.

El Servicio de Atención al Cliente, en 2012, ha recibido 4 reclamaciones y/o quejas de las que ha resuelto 4, de éstas 3 corresponden a particulares y 1 a empresas. De acuerdo con el Reglamento del Servicio de Atención al Cliente todas han sido admitidas a trámite.

Motivo	Número	
	2012	2011
Operaciones Activas	--	1
Operaciones Pasivas	--	1
Otros Productos Bancarios	--	15
Servicios de Cobros y Pagos	2	--
Seguros y Fondos de Pensiones	1	--
Varios	1	--
Total	4	17

El número de reclamaciones resueltas, en función de la Comunidad Autónoma de origen, ha sido el siguiente:

	2012	2011
Aragón	--	3
Andalucía	1	6
Baleares	--	3
La Rioja	--	--
Madrid	2	2
Navarra	--	--
País Vasco	--	3
Castilla y León	1	--

37. Gestión de riesgos

La exposición al riesgo del Grupo Banco Cooperativo Español queda explicada por los activos y pasivos de la Entidad cuyos activos totales representan el 100,27% y el 99,85% de los activos totales del Grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente (véase Nota 1).

37.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo a que una de las partes de un contrato que se ajusta a la definición de instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera.

El riesgo de crédito representa, por tanto, el riesgo de pérdida asumido por el Grupo en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija del Grupo, derivados,...).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros consolidados aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados consolidados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros del Grupo se han registrado en estos estados financieros consolidados, el Grupo aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas y los objetivos del Grupo relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por el Consejo de Administración del Banco. Por su parte, el Comité de Riesgos junto con el Comité de Activos y Pasivos, se encarga de la fijación operativa de las políticas de riesgos del Grupo que permitan cumplir con los objetivos establecidos por el Consejo. Por su parte, la unidad de control de riesgos (que depende de la Dirección de Intervención General y Riesgos), independiente, por tanto de las unidades de negocio encargadas de la puesta en práctica de las políticas fijadas por la entidad) es la encargada de fijar los procedimientos de control necesarios para monitorizar en todo momento los niveles de riesgo asumidos por el Grupo y el cumplimiento estricto de los objetivos establecidos por el Grupo relacionados con el riesgo de crédito y junto con el Departamento de Auditoría Interna (dependiente del Comité de Auditoría Interna), se encarga de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo del Grupo, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular,

facilitando la información correspondiente a los órganos ejecutivos de mayor nivel que permitan poner en práctica, en su caso, las medidas correctoras que sean necesarias.

La Unidad de Control lleva un control permanente de los niveles de concentración de riesgos, de la evolución de las tasas de morosidad y de las distintas alertas definidas que permiten monitorizar en todo momento la evolución del riesgo de crédito. En caso de desviaciones entre la evolución prevista de cualquiera de estos parámetros y los datos reales, estas son analizadas en búsqueda de las causas de las mismas. Una vez conocidas, estas son analizadas por la unidad de control quien eleva los informes correspondientes a los órganos de gestión del Grupo para que sean adoptadas las medidas correctoras oportunas, que pueden ir desde la definición o corrección de los mecanismos de control definidos que puedan haber actuado de forma no satisfactoria, hasta la modificación de las políticas y límites acordados por el Grupo. En particular, se analizan de manera exhaustiva todas aquellas operaciones que, por diversos motivos, puedan haber resultado en mora o fallidas, de cara a determinar la eficacia de las coberturas establecidas por la entidad de cara a adoptar, en su caso, las medidas necesarias que permiten mejorar las políticas de aceptación y los mecanismos de análisis del riesgo de crédito del Grupo.

37.1.1 Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Clases de instrumentos	2012				Total
	Miles de euros				
	Cartera de Negociación	Activos Financieros disponibles para la venta	Inversiones Crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	
Instrumentos de deuda					
Depósitos en entidades de crédito	--	--	--	15.636.752	15.636.752
Valores negociables	1.902.420	1.558.837	444.423	9.000	3.914.680
Crédito a la clientela	--	--	--	1.142.948	1.142.948
Total instrumentos de deuda	1.902.420	1.558.837	444.423	16.788.700	20.694.380
Instrumentos de capital	237	14.741	--	--	14.978
Riesgos contingentes					
Avales financieros	--	--	--	82.843	82.843
Otros riesgos contingentes	--	--	--	53.420	53.420
Total riesgos contingentes	--	--	--	136.263	136.263
Otras exposiciones					
Derivados	418.597	--	--	--	418.597
Compromisos contingentes	--	--	--	174.171	174.171
Total otras exposiciones	418.597	--	--	174.171	592.768
Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito	2.321.254	1.573.578	444.423	17.099.134	21.438.389

2011

Clases de instrumentos	Miles de euros				Total
	Cartera de Negociación	Activos Financieros disponibles para la venta	Inversiones Crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	
Instrumentos de deuda					
Depósitos en entidades de crédito	--	--	--	10.456.414	10.456.414
Valores negociables	993.626	1.637.231	307.635	--	2.938.492
Crédito a la clientela	--	--	--	424.609	424.609
Total instrumentos de deuda	993.626	1.637.231	307.635	10.881.023	13.819.515
Instrumentos de capital	235	13.153	--	--	13.388
Riesgos contingentes					
Ayales financieros	--	--	--	30.183	30.183
Otros riesgos contingentes	--	--	--	69.478	69.478
Total riesgos contingentes	--	--	--	99.661	99.661
Otras exposiciones					
Derivados	322.490	--	--	--	322.490
Compromisos contingentes	--	--	--	379.724	379.724
Total otras exposiciones	322.490	--	--	379.724	702.214
Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito	1.316.351	1.650.384	307.635	11.360.408	14.634.778

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a “Instrumentos de deuda” de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance consolidado se muestran por su valor en libros, sin incluir los ajustes por valoración (pérdidas por deterioro, periodificaciones de intereses, comisiones de apertura y similares pendientes de periodificar, etc.) en la columna de “Saldo de activo”.
- La partida de “Compromisos contingentes” recoge el importe de los saldos disponibles sin condición alguna por parte de los deudores.
- Los riesgos contingentes se presentan registrados por el importe máximo garantizado por el Grupo. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte de la Entidad (véase Nota 21).
- La información sobre otras exposiciones al riesgo de crédito, tales como el riesgo de contraparte correspondiente a la contratación de instrumentos financieros derivados se presenta por su valor en libros.

37.1.2 Clasificación de la exposición al riesgo de crédito por contrapartes

A continuación se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las contrapartes de las operaciones al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

2012

Miles de euros

	Administraciones Públicas	Entidades financieras	Empresas residentes en España	Otros sectores residentes	Empresas no residentes	Otros sectores no residentes	Otras operaciones	Total
Instrumentos de deuda								
Depósitos en entidades de crédito	--	15.636.752	--	--	--	--	--	15.636.752
Valores negociables	2.990.808	896.936	24.003	--	2.933	--	--	3.914.680
Crédito a la clientela	684.341	--	299.788	84.411	7.434	1	66.973	1.142.948
Total instrumentos de deuda	3.675.149	16.533.688	323.791	84.411	10.367	1	66.973	20.694.380
Instrumentos de capital								
	--	1.980	12.278	720	--	--	--	14.978
Riesgos contingentes								
Activos financieros	--	28.673	750	--	--	--	--	29.423
Otros riesgos contingentes	--	11.970	38.988	1.053	1.409	--	--	53.420
Total riesgos contingentes	--	40.643	39.738	1.053	1.409	--	--	82.843
Otras exposiciones								
Derivados	140	158.242	258.785	--	--	1.430	--	418.597
Compromisos contingentes	6.000	21.824	143.001	3.319	--	27	--	174.171
Total otras exposiciones	6.140	180.066	401.786	3.319	--	1.457	--	592.768
Total	3.681.289	16.756.377	777.593	89.503	11.776	1.458	66.973	21.384.969

2011

Miles de euros

	Administraciones Públicas	Entidades financieras	Empresas residentes en España	Otros sectores residentes	Empresas no residentes	Otros sectores no residentes	Otras operaciones	Total
Instrumentos de deuda								
Depósitos en entidades de crédito	--	10.456.414	--	--	--	--	--	10.456.414
Valores negociables	1.755.960	1.148.743	29.046	--	4.743	--	--	2.938.492
Crédito a la clientela	2.069	--	284.873	79.552	8.050	3	50.062	424.609
Total instrumentos de deuda	1.758.029	11.605.157	313.919	79.552	12.793	3	50.062	13.819.515
Instrumentos de capital								
	--	1.893	10.900	--	595	--	--	13.388
Riesgos contingentes								
Activos financieros	--	28.437	1.746	--	--	--	--	30.183
Otros riesgos contingentes	--	11.950	54.815	1.059	1.654	--	--	69.478
Total riesgos contingentes	--	40.387	56.561	1.059	1.654	--	--	99.661
Otras exposiciones								
Derivados	--	148.700	164.380	9.410	--	--	--	322.490
Compromisos contingentes	200.000	5.480	169.313	4.909	--	22	--	379.724
Total otras exposiciones	200.000	154.180	333.693	14.319	--	22	--	702.214
Total	1.958.029	11.801.617	715.073	94.930	15.042	25	50.062	14.634.778

37.1.3 Calidad crediticia de las exposiciones al riesgo de crédito

El Grupo utiliza sistemas avanzados de medición del riesgo de crédito. La calidad de la cartera de organismos, entidades financieras y empresas se mide a través de sistemas de rating mientras que la cartera minorista, formada por riesgos de particulares, microempresas y autónomos, se mide a través de sistemas de puntuación o scoring.

A continuación se muestra la distribución del riesgo, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, de acuerdo con su nivel de rating (externo o, en su defecto, interno conforme a los modelos de calificación desarrollados por el Grupo):

Nivel de rating	2012		2011	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%
AAA	32.209	0,2	39.496	0,3
AA+	--	0,0	--	0,0
AA	290	0,0	4.248	0,0
AA-	11.653	0,1	9.699.860	62,3
A+	11.779	0,1	183.375	1,2
A	187.127	0,9	1.086.458	7,0
A-	14.385.068	68,3	549.336	3,5
BBB+	64.776	0,3	652.952	4,2
BBB	1.638.586	7,8	466.953	3,0
BBB-	874.702	4,2	23.328	0,1
BB+	640.230	3,0	66.208	0,4
BB	712.807	3,4	23.613	0,2
Inferior a BB	83.356	0,4	58.934	0,4
Sin calificar	2.422.780	11,5	2.725.437	17,5
Total	21.065.363	100,0	15.580.198	100,0

37.1.4 Crédito a la clientela. Detalle por contrapartes

A continuación se muestra el valor en libros de las financiaciones totales clasificado en función de las contrapartes y con detalle de las garantías de las operaciones:

2012
Miles de euros

Total	Crédito con garantía real. Loan to value							
	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual 40%	Superior al 40% y menor o igual 60%	Superior al 60% y menor o igual 80%	Superior al 80% y menor o igual 100%	Loan to value Superior al 100%	
Administraciones Públicas	685.366	--	--	--	--	--	--	
Otras instituciones financieras	56.717	--	--	--	--	--	--	
Sociedades no financieras y empresarios individuales	308.011	6.735	1.000	115	1.867	2.796	646	
Construcción y promoción inmobiliaria	2.387	2.204	--	--	--	2.142	56	
Construcción de obra civil	27.523	--	--	--	--	--	--	
Resto de finalidades	278.101	4.531	1.000	115	1.867	654	590	
Grandes empresas	189.046	--	--	--	--	--	--	
Pymes y empresarios individuales	89.055	4.531	1.000	115	1.867	654	590	
Resto de hogares e ISFLSH	86.163	72.010	24	16.119	19.681	24.546	7.506	
Viviendas	58.432	56.889	--	13.605	13.672	19.689	6.337	
Consumo	2.252	28	--	26	--	--	2	
Otros fines	25.479	15.093	24	2.488	6.009	4.857	1.169	
SUBTOTAL	1.136.257	78.745	1.024	16.234	21.548	27.341	8.152	
(-) Corrección de valor por deterioro activos no imputadas a operaciones concretas.	(13.674)	--	--	--	--	--	--	
TOTAL	1.122.583	--	--	--	--	--	--	
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	13.116	4.165	--	--	--	4.162	--	3

Refinanciaciones

La refinanciación es una de las herramientas de gestión establecidas para adecuar estructuras de vencimientos del principal e intereses a la nueva capacidad de pago de los clientes.

El Grupo utiliza esta operativa con criterios restrictivos, rigurosos y selectivos y exige el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Una experiencia mínima de un año con el prestatario, o en su defecto la realización de un estudio de viabilidad del cliente.
- Una experiencia de cumplimientos de la contraparte durante al menos un año o, en su defecto, la existencia de un importe de amortización del principal prestado que sea equivalente.
- No haber sido la deuda (actual o pasada) contraída con el prestatario objeto de renegociación más de dos veces en los últimos tres años.
- La aportación de fondos (capital en el caso de empresas) por la contraparte, de modo que exista un compromiso firme por parte de ésta para cumplir el plan de acción establecido.

Las operaciones refinanciadas son objeto de seguimiento especial. Las refinanciaciones no suponen liberación de provisiones, salvo que se cumplan los criterios previstos en la normativa regulatoria de las circulares del Banco de España, (cobro de los intereses pendientes y nuevas garantías eficaces o razonable certeza de la capacidad de pago del cliente)

A continuación se presenta un detalle por contrapartes, clasificación riesgo y tipo de garantías de los saldos vigentes de reestructuraciones y refinanciaciones realizadas por el Banco:

2012

	Miles de euros												
	Normal						Subestandar						
	Garantía Hipotecaria Inmobiliaria Plena		Resto de Garantías Reales		Sin garantía Real		Garantía Hipotecaria Inmobiliaria Plena		Resto de Garantías Reales		Sin garantía Real		
Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Cobertura Específica	
Administraciones Públicas	--	--	6	2.746	9	3.582	2	7.292	2	181	14	3.211	5.698
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	--	--	--	--	1	1.112	--	--	--	--	--	--	5.377
Resto de personas físicas	--	--	6	2.746	10	4.694	2	7.292	2	181	14	3.211	5.698
Total													

Dudoso

	Miles de euros											
	Normal						Subestandar					
	Garantía Hipotecaria Inmobiliaria Plena		Resto de Garantías Reales		Sin garantía Real		Garantía Hipotecaria Inmobiliaria Plena		Resto de Garantías Reales		Sin garantía Real	
Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Cobertura Específica
Administraciones Públicas	--	--	1	1.005	6	571	6	886	40	18.588	6.584	
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	--	--	--	--	2	108	60	60	6	7.581	5.437	
Resto de personas físicas	--	--	1	1.005	6	571	886	886	41	19.700	6.584	
Total												

37.1.5 Riesgo de crédito con construcción y promoción inmobiliaria

Al 31 de diciembre de 2012, la financiación destinada a la promoción y construcción inmobiliaria ascendía a 7.825 miles de euros (10.720 miles de euros en 2011), del que 108 miles de euros estaban clasificados como "Activos dudosos" (109 miles de euros en 2011) (datos del Grupo consolidado). El importe total de las provisiones específicas a dicha fecha era de 7.336 miles de euros (5.407 miles de euros en 2011).

Las cifras anteriores corresponden a las financiaciones concedidas con la finalidad de construcción y promoción inmobiliaria. En consecuencia, y acuerdo con las instrucciones del Banco de España no se ha tenido en cuenta la actividad del deudor sino la finalidad de la operación. La clasificación de los créditos en este cuadro se realizará de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con la CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor se trata: (a) de una empresa inmobiliaria pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluirá en estos cuadros, y (b) de una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluirá en estos cuadros.

La información cuantitativa sobre riesgo inmobiliario es la siguiente a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de euros					
	Importe bruto		Exceso sobre valor de garantía		Cobertura específico	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo	7.825	10.720	4.111	7.005	7.336	5.407
Del que: Dudoso	108	109	108	109	61	61
Del que: Subestándar	7.473	6.896	3.953	3.365	5.378	5.346
Pro-memoria:						
- Cobertura genérica total (negocios totales)	12.612	8.685	--	--	--	--
- Activos fallidos	--	--	--	--	--	--

Se detallan a continuación los saldos al 31 de diciembre de 2012 y 2011 del total del crédito a la clientela, excluidos los saldos con las Administraciones Públicas.

	Miles de euros	
	2012	2011
Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas	370.214	422.540
Total activo consolidado	21.467.430	15.886.806

Se detalla a continuación el riesgo de crédito con construcción y promoción inmobiliaria en función de la tipología de las garantías asociadas.

	Miles de euros	
	Crédito: Importe bruto	
	2012	2011
1. Sin garantía hipotecaria	477	3.946
2. Con garantía hipotecaria	7.348	6.774
2.1. Edificios terminados	--	--
2.1.1. Vivienda	--	--
2.1.2. Resto	--	--
2.2. Edificios en construcción	7.237	6.774
2.2.1. Vivienda	--	6.663
2.2.2. Resto	7.237	111
2.3. Suelo	111	--
2.3.1. Terrenos urbanizados	--	--
2.3.2. Resto de suelo	111	--
Total	7.825	10.720

Se muestra a continuación el detalle del crédito a los hogares para adquisición de vivienda:

	Miles de euros			
	2012		2011	
	Importe bruto	Del que: Dudoso	Importe bruto	Del que: Dudoso
Crédito para adquisición de vivienda:	57.425	--	55.300	--
Sin garantía hipotecaria	1.352	--	1.516	--
Con garantía hipotecaria	56.073	--	53.784	--

El siguiente cuadro muestra el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda, al 31 de diciembre de 2012, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV):

	Rangos de LTV				
	LTV < 40%	40% < LTV < 60%	60% < LTV < 80%	80% < LTV < 100%	LTV > 100%
Importe bruto	12.918	13.592	19.640	6.028	3.895
Del que: dudosos	--	--	--	--	--

Al 31 de diciembre de 2012, el Grupo no mantiene activos adjudicados en el balance consolidados.

37.1.6 Activos deteriorados por riesgo de crédito

A continuación se muestra el detalle de los activos financieros considerados como deteriorados por el Banco al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Activos dndosos:		
Inversiones Crediticias	2.662	1.056

37.1.7. Movimiento de las pérdidas por deterioro

A continuación se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por el Grupo durante los ejercicios 2012 y 2011, clasificado por clases de activos financieros:

	Miles de euros								
	Saldo al 31 de diciembre de 2010	Dotaciones netas con cargo a resultados	Utilizaciones	Ajustes por diferencias de cambio y otros movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2011	Dotaciones netas con cargo a resultados	Utilizaciones	Ajustes por diferencias de cambio y otros movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2012
Activos financieros disponibles para la venta	159	39	--	--	198	139	--	--	337
Específica	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Colectiva	159	39	--	--	198	139	--	--	337
Inversiones crediticias	9.152	6.164	(691)	2	14.627	7.133	(463)	(2)	21.295
Específica	2.613	4.911	(691)	--	6.833	3.152	(463)	--	9.522
Colectiva	6.539	1.253	--	2	7.794	3.981	--	(2)	11.773
Riesgos y Compromisos contingentes	858	234	--	--	1.092	(405)	--	--	687
Específica	40	359	--	--	399	(214)	--	--	185
Colectiva	818	(125)	--	--	693	(191)	--	--	502
Totales	10.169	6.437	(691)	2	15.917	6.867	(463)	(2)	22.319

El detalle por contrapartes y zona geográficas de los importes constituidos para la cobertura del riesgo de crédito, según haya sido determinada individual o colectivamente es el siguiente:

	Miles de euros			
	Específica		Colectiva	
	2012	2011	2012	2011
<u>Por contrapartes</u>				
Otros sectores privados residentes	9.522	7.232	11.717	8.629
Otros sectores privados no residentes	--	--	56	56
Totales	9.522	7.232	11.773	8.685
<u>Por zonas Geográficas</u>				
España	9.522	7.232	11.717	8.629
Resto de Europa	--	--	51	51
Estados Unidos	--	--	5	5
Resto del mundo	--	--	--	--
Totales	9.522	7.232	11.773	8.685

37.1.8. Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo

A continuación se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2012 y 2011 de los activos financieros deteriorados del Grupo que no se encuentran registrados en el balance consolidado por considerarse remota su recuperación, aunque el Grupo no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de euros	
	2012	2011
Saldo inicio	2.197	2.022
Altas		
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	321	691
Otras	1	4
Bajas		
Por recuperación en efectivo del principal	(65)	(334)
Por condonación	(4)	(186)
Saldo final	2.450	2.197

37.2 Riesgo de liquidez

El Comité de Activos y Pasivos del Banco es el órgano encargado de la gestión y control del riesgo de liquidez con el objetivo de garantizar que exista un nivel óptimo de activos líquidos evitando desequilibrios en el cumplimiento de los compromisos del Grupo.

El Comité de Activos y Pasivos para el seguimiento de la liquidez se apoya fundamentalmente en las siguientes medidas:

- **Gap de liquidez:** muestra la estructura de vencimientos de activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento tomando el período que resta entre la fecha de análisis y las fechas contractuales de vencimiento. A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Gap de liquidez es el siguiente:



2012

	Miles de euros							
	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Insensibles	Total
Activo								
Caja y depósitos en bancos centrales	137.667	--	--	--	--	--	--	137.667
Depósitos en entidades de crédito	1.222.657	4.164.662	2.919.902	1.228.279	6.155.924	34.779	--	15.726.203
Crédito a la clientela	69.418	182.178	71.386	175.322	467.604	153.742	2.933	1.122.583
Cartera de renta fija	--	281.182	481.817	1.956.147	1.026.756	168.441	--	3.914.343
Otros activos	89.899	9.094	13.641	22.735	108.296	264.831	58.138	566.634
Total Activo	1.519.641	4.637.116	3.486.746	3.382.483	7.758.580	621.793	61.071	21.467.430
Pasivo								
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	4.613.395	4.107.829	518.770	14.736	6.423.152	372.781	--	16.050.663
Financiación subordinada	--	--	--	10.001	--	--	--	10.001
Débitos representados por valores negociables	--	4.704	53.709	46.665	2.813.888	--	--	2.918.966
Depósitos de la clientela	452.022	1.222.177	3.569	6.203	1.107	82	--	1.685.160
Otros pasivos	28.058	9.126	13.688	22.814	108.671	265.749	354.534	802.640
Total Pasivo	5.093.475	5.343.836	589.736	100.419	9.346.818	638.612	354.534	21.467.430
Gap Simple	(3.573.834)	(706.720)	2.897.010	3.282.064	(1.588.238)	(16.819)	(293.463)	--
Gap Acumulado	(3.573.834)	(4.280.554)	(1.383.544)	1.898.520	310.282	293.463	--	--

2011

	Miles de euros							
	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Insensibles	Total
Activo								
Caja y depósitos en bancos centrales	1.551.888	--	--	--	--	--	--	1.551.888
Depósitos en entidades de crédito	307.527	2.115.462	1.259.328	2.532.421	4.304.610	40.346	--	10.559.694
Crédito a la clientela	8.353	16.684	55.746	74.775	85.435	119.345	50.029	410.367
Cartera de renta fija	--	340.803	587.409	1.365.346	519.638	125.098	--	2.938.294
Otros activos	--	10.756	16.134	26.890	74.370	194.341	104.073	426.563
Total Activo	1.867.768	2.483.705	1.918.617	3.999.432	4.984.053	479.130	154.102	15.886.806
Pasivo								
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	2.916.628	2.469.045	943.401	166.017	3.429.921	38.756	--	9.963.768
Financiación subordinada	--	--	--	--	10.002	--	--	10.002
Débitos representados por valores negociables	--	--	11.384	1.582.444	1.833.803	--	--	3.427.631
Depósitos de la clientela	937.876	652.114	147.209	64.706	1.557	85	--	1.803.547
Otros pasivos	--	10.835	16.252	27.087	74.915	195.765	357.004	681.858
Total Pasivo	3.854.504	3.131.994	1.118.246	1.840.254	5.350.198	234.606	357.004	15.886.806
Gap Simple	(1.986.736)	(648.289)	800.371	2.159.178	(366.145)	244.524	(202.902)	--
Gap Acumulado	(1.986.736)	(2.635.025)	(1.834.654)	324.523	(41.622)	202.902	--	--

- Ratio de cumplimiento de liquidez a corto plazo: analiza la disponibilidad de liquidez a muy corto plazo para hacer frente a los vencimientos comprometidos en el plazo de 30 días.
- Ratio de liquidez: mide la disponibilidad estructural de liquidez sobre los pasivos exigibles.

La estructura de financiación del Grupo al 31 de diciembre de 2012 se muestra a continuación:

	Miles de euros		Miles de euros
Crédito a la clientela	1.122.583	Cientes completamente cubiertos por el FGD	24.398
Créditos a entidades del grupo y relacionadas	3.296.886	Cientes no completamente cubiertos por el FGD	494.290
Préstamos titulizados	--	Total Depósitos de la clientela	518.688
Fondos específicos	--	Bonos y cédulas hipotecarios	--
Activos adjudicados	--	Cédulas territoriales	--
Total Crédito a la clientela y otros	4.419.469	Emisiones avaladas por el Estado	2.811.930
Participaciones	11.571	Subordinadas, preferentes y convertibles	10.001
		Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	5.573.083
		Titulizaciones vendidas a terceros	--
		Otra financiación con vencimiento residual mayor a un año	--
		Financiación mayorista largo plazo	8.913.702
		Patrimonio neto	306.198
Necesidades de financiación estable	4.431.040	Fuentes de financiación estable	9.219.900

El detalle de los vencimientos de la deuda mayorista es el siguiente:

	2013	2014	2015	>2015
Bonos y cédulas hipotecarios	--	--	--	--
Cédulas territoriales	--	--	--	--
Deuda Senior	--	--	--	--
Emisiones avaladas por el Estado	--	730.600	1.218.950	884.200
Subordinadas, preferentes y convertibles	10.000	--	--	--
Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	--	--	--	--
Titulizaciones vendidas a terceros	--	--	--	--
Papel Comercial	105.855	1.181	--	--
Total vencimientos de emisiones mayoristas	115.855	731.781	1.218.950	884.200



Los activos líquidos y la capacidad de emisión disponible a 31 de diciembre de 2012 se muestran en el siguiente cuadro:

	Miles de euros
Activos líquidos	
Activos elegibles (valor nominal)	4.005.729
Activos elegibles (valor de mercado y recorte BCE)	3.543.638
de los que: Deuda de administraciones públicas centrales	2.191.959
Capacidad de emisión	
Cédulas hipotecarias	55.542
Cédulas territoriales	--
Disponible emisiones avaladas por el Estado	1.200.000
Total	1.255.542

La actividad del Banco en los mercados mayoristas se deriva fundamentalmente de su papel como central bancaria de las Cajas Rurales accionistas. Los vencimientos de las emisiones avaladas están casados en importes y plazos con financiaciones concedidas a las propias Cajas en su calidad de Entidad Gestora de la Agrupación de Entidades constituida por el Banco y las Cajas Rurales accionistas (véase Nota 13).

37.3 Exposición al riesgo de interés

Como apoyo en la gestión del riesgo de tipo de interés el Comité de Activos y Pasivos del Banco analiza de forma global los desfases temporales que se producen entre los vencimientos y reprecaciones de las distintas partidas de activo y pasivo a través del Gap de reprecio. Para el cálculo del Gap de reprecio se agrupan los distintos activos y pasivos por su valor contable en función de las fechas de revisión de los tipos de interés o de vencimiento considerando el capital pendiente. En el caso de los pasivos a la vista en los que no existe vencimiento contractual la estructura de reprecio responde a la estabilidad que históricamente han venido demostrando los saldos, el período máximo aplicado es de 2,5 años para aquellos saldos a la vista con una remuneración inferior al 0,5%.

En el siguiente cuadro se recogen los gaps temporales a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

2012

	Miles de euros						Total
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Insensibles	
Activo							
Caja y depósitos en bancos centrales	137.667	--	--	--	--	--	137.667
Depósitos en entidades de crédito	4.842.519	2.814.428	164.997	7.894.056	10.203	--	15.726.203
Crédito a la clientela	207.587	293.700	447.793	78.806	94.697	--	1.122.583
Cartera de renta fija	253.047	457.988	1.898.457	1.042.468	262.383	--	3.914.343
Otros activos	98.993	13.641	22.735	108.296	264.831	58.138	566.634
Total Activo	5.539.813	3.579.757	2.533.982	9.123.626	632.114	58.138	21.467.430
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	5.948.703	1.439.755	1.994.418	6.623.712	44.075	--	16.050.663
Financiación subordinada	--	--	10.001	--	--	--	10.001
Débitos representados por valores negociables	33.575	1.548.497	74.981	1.261.914	--	--	2.918.966
Depósitos de la clientela	1.561.218	63.199	45.417	15.326	--	--	1.685.160
Otros pasivos	37.184	13.688	22.814	108.671	265.749	354.534	802.640
Total Pasivo	7.580.680	3.065.139	2.147.631	8.009.622	309.824	354.534	21.467.430
Operaciones fuera de balance	124.417	(3.721)	(26.200)	(60.566)	(33.931)	--	--
Gap Simple	(2.040.867)	514.618	386.351	1.114.004	322.290	(296.396)	--
Gap Acumulado	(2.040.867)	(1.526.249)	(1.139.898)	(25.894)	296.396	--	--

2011

	Miles de euros						Total
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Insensibles	
Activo							
Caja y depósitos en bancos centrales	1.551.888	--	--	--	--	--	1.551.888
Depósitos en entidades de crédito	2.422.989	1.259.328	2.532.421	4.304.610	40.346	--	10.559.694
Crédito a la clientela	72.695	151.716	88.728	27.705	19.494	50.029	410.367
Cartera de renta fija	391.334	922.762	1.073.328	425.197	125.673	--	2.938.294
Otros activos	10.756	16.133	26.890	74.370	194.341	104.073	426.563
Total Activo	4.449.662	2.349.939	3.721.367	4.831.882	379.854	154.102	15.886.806
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	3.533.757	1.757.702	1.099.617	3.519.352	53.340	--	9.963.768
Financiación subordinada	--	--	--	10.002	--	--	10.002
Débitos representados por valores negociables	32.150	1.400.000	--	1.995.481	--	--	3.427.631
Depósitos de la clientela	1.319.767	389.737	83.565	10.478	--	--	1.803.547
Otros pasivos	10.835	16.252	27.087	74.915	195.765	357.004	681.858
Total Pasivo	4.896.509	3.563.691	1.210.269	5.610.228	249.105	357.004	15.886.806
Operaciones fuera de balance	435.602	(44.907)	(279.364)	(75.000)	(36.331)	--	--
Gap Simple	(446.847)	(1.213.752)	2.511.098	(778.346)	130.479	(202.902)	--
Gap Acumulado	(446.847)	(1.660.599)	850.499	72.153	202.902	--	--

Para la medición del riesgo de tipo de interés la Unidad de Control del Riesgo realiza una simulación del margen financiero para un período de 12 meses ante diversos escenarios de tipos de interés asumiendo determinados supuestos de comportamiento que caracterizan a la Entidad: crecimiento, diferenciales aplicados, plazos de revisión, estabilidad de saldos a la vista, etc. Al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 la sensibilidad del margen financiero ante un desplazamiento paralelo de incremento de la curva de tipos de interés en 100 pb para un horizonte temporal de 12 meses es:

	%	
	2012	2011
Sensibilidad Margen Financiero	10,89	8,62

El nivel de riesgo de tipo de interés también se analiza desde la perspectiva del valor económico del patrimonio neto medido como el efecto de las variaciones de tipos de interés sobre el valor actual neto de los flujos futuros esperados de las diferentes masas del balance. A cierre de los ejercicios 2012 y 2011 la sensibilidad del valor económico el Banco ante un hipotético desplazamiento paralelo de la curva de tipos de 100 puntos básicos es:

	%	
	2012	2011
Sensibilidad Valor Patrimonial	7,14	3,61

37.4 Riesgo de mercado

La gestión del riesgo de mercado se lleva a cabo a través del control del Valor en Riesgo (VaR) cuyo objetivo es limitar las pérdidas que se produzcan como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. El VaR se calcula diariamente y para el total de la actividad del área de Tesorería y Mercado de Capitales con independencia de la naturaleza de las carteras.

El detalle del VaR máximo y medio es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
VaR medio	731	1.641
VaR máximo	994	2.121

Atendiendo a la naturaleza del factor de riesgo, los movimientos de los tipos de interés son el factor de riesgo predominante en el Banco. A 31 de diciembre de 2012 y 2011 la distribución por factor de riesgo era la siguiente:

	Distribución (%)	
	2012	2011
Tipo de interés	76,3	71,4
Renta Variable	23,7	28,6

37.5 Riesgo de cambio

El detalle de los activos y pasivos del balance del Banco denominados en las monedas extranjeras más significativas, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2012		2011	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólar de E.E.U.U.	28.147	43.778	31.083	54.240
Libra esterlina	3.775	5.732	1.372	4.450
Franco Suizo	2.582	2.553	393	360
Corona Noruega	265	236	908	904
Corona Sueca	35	13	14	14
Dólar Canadiense	270	269	400	368
Corona Danesa	21	15	48	31
Yen Japonés	995	449	1.188	220
Otras	349	295	297	1.441
Total	36.439	53.340	35.703	62.028

El desglose de los principales saldos mantenidos en moneda extranjera atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Activo		
Depósitos en entidades de crédito	28.713	14.920
Crédito a la clientela	7.665	20.730
Otros activos	61	53
Totales	36.439	35.703
Pasivo		
Depósitos en entidades de crédito	48.768	58.041
Depósitos de la clientela	4.572	3.987
Totales	53.340	62.028

37.6 Riesgo de concentración

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo y a su patrimonio consolidado como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

El Grupo tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración del Grupo a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos del Grupo y en el marco del plan estratégico de la Entidad. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos

riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros del Grupo y atendiendo a distintos niveles (entidad, grupo, sector, país, etc.). Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

Adicionalmente a la información que se ha mostrado en Notas anteriores de estas cuentas anuales sobre concentración por divisa, tipos de contraparte y calidad crediticia de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito (véase apartado 1.3 de esta misma Nota), a continuación se presenta determinada información sobre el valor en libros de los activos financieros más significativos (depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, instrumentos de capital y derivados de negociación) clasificados por área geográfica, contraparte y finalidad y segmento de actividad mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2012:

	Miles de euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	16.814.275	16.481.858	318.901	8.601	4.915
Administraciones Públicas	3.676.174	3.676.174	--	--	--
Administración Central	3.676.144	3.676.144	--	--	--
Resto	30	30	--	--	--
Otras instituciones financieras	321.949	299.335	21.538	953	123
Sociedades no financieras y empresarios individuales	405.154	397.718	1.373	6.063	--
Construcción y promoción inmobiliaria	2.387	2.387	--	--	--
Construcción de obra civil	27.523	27.523	--	--	--
Resto de finalidades	375.244	367.808	1.373	6.063	--
Grandes empresas	286.189	278.753	1.373	6.063	--
Pymes y empresarios individuales	89.055	89.055	--	--	--
Resto de hogares e ISFLSH	87.576	87.575	1	--	--
Viviendas	58.432	58.432	--	--	--
Consumo	2.252	2.252	--	--	--
Otros fines	26.892	26.891	1	--	--
SUBTOTAL	21.305.128	20.942.660	341.813	15.617	5.038
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no impuntadas a operaciones concretas	(14.010)	--	--	--	--
TOTAL	21.291.118	--	--	--	--

Riesgos por deudas soberanas

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el Grupo únicamente mantenía riesgos por deudas soberanas con las administraciones públicas españolas. (Véase punto 1.2 de esta misma Nota)

38. Requerimientos de Transparencia Informativa

La información requerida por la Circular 5/2011, de Banco de España, referida a:

- La información cuantitativa sobre financiación a la construcción y promoción inmobiliaria y para la adquisición de vivienda.
- La información cuantitativa sobre activos adquiridos en pago de deudas.
- Estrategias de gestión de los activos frente a este sector.

se encuentran en la Nota 37.



Anexo I. a.
BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A. – Balances al 31 de diciembre de 2012 y 2011

(en miles de euros)

ACTIVO	2012	2011	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2012	2011
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	137.666	1.551.888	PASIVO	420.018	326.898
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	2.321.254	1.316.651	1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	-	2.644
2.1. Depósitos en entidades de crédito	1.902.430	883.635	1.1. Depósitos de bancos centrales	-	-
2.2. Crédito a la clientela	146.655	335	1.2. Depósitos de entidades de crédito	-	-
2.3. Instrumentos de capital	271	325	1.3. Depósitos de la clientela	-	-
2.4. Instrumentos de deuda	418.697	322.480	1.4. Débitos representados por valores negociables	420.048	334.864
2.5. Derivados de negociación	1.768.689	209.281	1.5. Instrumentos de garantía	-	-
<i>Pro-remisorio / Prestador o en garantía</i>	-	-	1.6. Posiciones con de valores	-	-
1.7. Otros pasivos financieros	-	-	1.7. Otros pasivos financieros	-	-
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-	2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	43.937	107.842
3.1. Depósitos en entidades de crédito	-	-	2.1. Depósitos de bancos centrales	43.937	107.842
3.2. Crédito a la clientela	-	-	2.2. Depósitos de entidades de crédito	-	-
3.3. Instrumentos de capital	-	-	2.3. Depósitos de la clientela	-	-
3.4. Instrumentos de deuda	-	-	2.4. Débitos representados por valores negociables	-	-
<i>Pro-remisorio / Prestador o en garantía</i>	-	-	2.5. Prácticas subrogadas	-	-
3.5. Derivados de negociación	-	-	2.6. Otros pasivos financieros	-	-
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.562.179	1.636.454	3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	20.743.420	15.116.517
4.1. Valores representativos de deuda	1.547.524	1.623.321	3.1. Depósitos de bancos centrales	4.202.838	4.202.838
4.2. Instrumentos de capital	14.655	13.133	3.2. Depósitos de entidades de crédito	7.165.334	5.850.081
<i>Pro-remisorio / Prestador o en garantía</i>	-	-	3.3. Depósitos de la clientela	8.640.381	6.969.381
5. INVERSIONES CREDITICIAS	16.935.202	10.946.345	3.4. Débitos representados por valores negociables	1.772.446	1.807.260
5.1. Crédito a la clientela	15.742.949	10.042.949	3.5. Prácticas subrogadas	2.918.966	1.427.531
5.2. Crédito a la clientela	1.188.149	943.392	3.6. Otros pasivos financieros	34.274	20.785
<i>Pro-remisorio / Prestador o en garantía</i>	9.000	-	4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	444.423	307.635	5. DERIVADOS DE COBERTURA	8.175	10.474
<i>Pro-remisorio / Prestador o en garantía</i>	351.578	7.000	6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	8. PROVISIONES	687	1.391
8. DERIVADOS DE COBERTURA	-	-	8.1. Fondos para pensiones y obligaciones similares	-	-
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-	8.2. Provisiones para impagos y otros contingentes legales	-	-
10. PARTICIPACIONES	21.008	20.883	8.3. Provisiones para impagos y contingentes contingentes	-	-
10.1. Entidades asociadas	9.434	9.434	8.4. Otras provisiones	687	1.391
10.2. Entidades relacionadas	-	-	9. PASIVOS FISCALES	760	1.742
10.3. Entidades del grupo	11.449	11.449	9.1. Contables	437	1.699
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-	-	9.2. Diferidos	323	48
13. ACTIVO MATERIAL	1.715	1.772	10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL	-	-
13.1. Inmovilizado material	1.715	1.772	11. RESTO DE PASIVOS	28.058	29.202
13.1.1. De uso propio	-	-	11.1. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	-	-
13.1.2. Cedido en arrendamiento operativo	-	-	PATRIMONIO NETO	21.243.085	15.596.066
13.1.3. Arrendado a la Obra Social (solo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	1.715	1.772	1. FONDOS PROPIOS	289.828	278.284
<i>Pro-remisorio / Prestador o en garantía</i>	-	-	1.1. Reservas	91.009	91.009
14. ACTIVO INTANGIBLE	1.192	1.410	1.1.1. Reservas de Capital	91.009	91.009
14.1. Fondo de comercio	1.192	1.410	1.1.2. Reservas de Capital no exigible (*)	-	-
14.2. Otro activo intangible	-	-	1.2. Prima de emisión	65.972	65.972
15. ACTIVOS FISCALES	11.051	8.323	1.3. Reservas	95.303	66.174
15.1. Contables	2.124	8.229	1.4. Otros instrumentos de capital	-	-
15.2. Diferidos	8.927	-	1.4.1. De instrumentos financieros comprados	-	-
16. RESTO DE ACTIVOS	89.899	50.501	1.4.2. De instrumentos financieros comprados	-	-
	-	-	1.4.3. Resto de instrumentos de capital	-	-
	-	-	1.4.4. Resto de instrumentos de capital	-	-
	-	-	1.5. Menos: Dividendos y retribuciones	-	-
	-	-	1.6. Resultado del ejercicio atribuido	-	-
	-	-	1.7. Menos: Dividendos y retribuciones	-	-
	-	-	1.8. Menos: Resultados de ejercicios anteriores	-	-
	-	-	1.9. Menos: Resultados de ejercicios anteriores	-	-
	-	-	1.10. Menos: Resultados de ejercicios anteriores	-	-
	-	-	1.11. Menos: Resultados de ejercicios anteriores	-	-
	-	-	1.12. Menos: Resultados de ejercicios anteriores	-	-
	-	-	1.13. Menos: Resultados de ejercicios anteriores	-	-
	-	-	1.14. Menos: Resultados de ejercicios anteriores	-	-
	-	-	1.15. Menos: Resultados de ejercicios anteriores	-	-
	-	-	1.16. Menos: Resultados de ejercicios anteriores	-	-
	-	-	1.17. Menos: Resultados de ejercicios anteriores	-	-
	-	-	1.18. Menos: Resultados de ejercicios anteriores	-	-
	-	-	1.19. Menos: Resultados de ejercicios anteriores	-	-
	-	-	1.20. Menos: Resultados de ejercicios anteriores	-	-
	-	-	1.21. Menos: Resultados de ejercicios anteriores	-	-
	-	-	1.22. Menos: Resultados de ejercicios anteriores	-	-
	-	-	1.23. Menos: Resultados de ejercicios anteriores	-	-
	-	-	1.24. Menos: Resultados de ejercicios anteriores	-	-
	-	-	1.25. Menos: Resultados de ejercicios anteriores	-	-
	-	-	1.26. Menos: Resultados de ejercicios anteriores	-	-
	-	-	1.27. Menos: Resultados de ejercicios anteriores	-	-
TOTAL ACTIVO	21.525.589	15.863.662	TOTAL PATRIMONIO NETO	282.504	267.596
			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	21.525.589	15.863.622
			PRO-MEMORIA		
			1. RIESGOS CONTINGENTES	63.054	166.233
			2. COMPROMISOS CONTINGENTES	176.351	381.449

Anexo I.b.

Banco Cooperativo Español, S.A.

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados al
31 de diciembre de 2012 y 2011

(en miles de euros)	2012	2011
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	484.309	319.786
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	432.103	281.357
REMUNERACIÓN DE CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	-	-
MARGEN DE INTERESES	52.206	38.429
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	2.738	2.650
COMISIONES PERCIBIDAS	12.250	11.615
COMISIONES PAGADAS	5.728	4.777
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	(7.548)	1.494
8.1. Cartera de negociación	118	1.496
8.2. Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	855	(329)
8.3. Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(8.521)	327
8.4. Otros	-	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	341	272
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	815	994
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	186	64
MARGEN BRUTO	54.888	50.613
2. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	18.642	19.227
12.1. Gastos de personal	12.203	12.661
12.2. Otros gastos generales de administración	6.439	6.566
3. AMORTIZACIÓN	1.285	1.354
4. DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	(506)	600
5. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	7.293	5.576
15.1. Inversiones crediticias	7.293	5.537
15.2. Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	39
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	28.174	23.856
6. PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)	-	-
16.1. Fondo de comercio y otro activo intangible	-	-
16.2. Otros activos	-	-
7. GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	-	32
8. DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	-
9. GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OP. INTERRUMPIDAS	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	28.174	23.888
10. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	7.630	6.559
11. DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	20.544	17.329
12. RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	20.544	17.329
BENEFICIO POR ACCIÓN (euros)	13,57	11,44

Anexo I.c.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011

(en miles de euros)	2012	2011
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	20.544	17.329
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	3.364	11.900
1. Activos financieros disponibles para la venta	4.806	17.000
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	7.272	17.596
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	2.466	(596)
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
2. Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
2.3. Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
2.4. Otras reclasificaciones	-	-
3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
3.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Otras reclasificaciones	-	-
4. Diferencias de cambio	-	-
4.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
4.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
4.3. Otras reclasificaciones	-	-
5. Activos no corrientes en venta	-	-
5.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
5.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
5.3. Otras reclasificaciones	-	-
6. Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
8. Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
9. Impuesto sobre beneficios	(1.442)	(5.100)
C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	23.908	29.229

Anexo I.c.

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011

(en miles de euros)	FONDOS PROPIOS						AJUSTES POR VALORACIÓN		TOTAL PATRIMONIO NETO		
	Capital/Fondo de Dotación	Prima de Emisión	Reservas de revalorización	Resto de reservas (pérdidas)	Total reservas	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios		Activos financieros disponibles para la venta	Total ajustes por valoración
1. Saldo final al 31 de diciembre de 2010	91.009	85.972	165	80.475	80.640	15.334	(3.000)	269.955	(22.588)	(22.588)	247.367
1.1 Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2 Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	91.009	85.972	165	80.475	80.640	15.334	(3.000)	269.955	(22.588)	(22.588)	247.367
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	17.329	-	17.329	11.900	11.900	29.229
4. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(1)	6.335	6.334	(15.334)	-	(9.000)	-	-	(9.000)
4.1 Aumentos de capital/fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	13.578	-	-	-
4.2 Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3 Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4 Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5 Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6 Redefinición de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7 Distribución de Dividendos/Remuneration a los socios	-	-	-	-	-	(9.000)	-	(9.000)	-	-	(9.000)
4.8 Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.9 Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.10 Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	(1)	6.335	6.334	(6.334)	-	-	-	-	-
4.11 Dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.12 Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13 Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Saldo final al 31 de diciembre de 2011	91.009	85.972	164	86.810	86.974	17.329	(3.000)	278.284	(10.688)	(10.688)	267.596

Anexo I.c.

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011

(en miles de euros)	FONDOS PROPIOS						AJUSTES POR VALORACIÓN		TOTAL PATRIMONIO NETO		
	Capital/Fondo de Dotación	Prima de Emisión	Reservas de revalorización	Resto de reservas (pérdidas)	Total reservas	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios		Activos financieros disponibles para la venta	Total ajustes por valoración
1. Saldo final al 31 de diciembre de 2011	91.009	85.972	164	86.810	86.974	17.329	(3.000)	278.284	(10.688)	(10.688)	267.596
1.1 Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2 Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	91.009	85.972	164	86.810	86.974	17.329	(3.000)	278.284	(10.688)	(10.688)	267.596
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	20.544	-	20.544	3.364	3.364	23.908
4. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(1)	8.330	8.329	(17.329)	-	(9.000)	-	-	(9.000)
4.1 Aumentos de capital/fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2 Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3 Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4 Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5 Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6 Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7 Distribución de Dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	(9.000)	-	(9.000)	-	-	(9.000)
4.8 Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.9 Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(1)	8.330	8.329	(8.329)	-	-	-	-	-
4.10 Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.11 Dotación discrecional a otras y fondos sociales (solo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.12 Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13 Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Saldo final al 31 de diciembre de 2012	91.009	85.972	163	95.140	95.303	20.544	(3.000)	289.828	(7.324)	(7.324)	282.504

Anexo I.d.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(en miles de euros)	2012	2011
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(1.429.390)	1.160.890
1. Resultado del ejercicio	20.544	17.329
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	16.208	13.489
2.1. Amortización	1.285	1.354
2.2. Otros ajustes	14.923	12.135
3. Aumento/disminución neto de los activos de explotación	7.103.332	4.317.984
3.1. Cartera de negociación	1.004.903	788.220
3.2. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Activos financieros disponibles para la venta	124.279	(167.784)
3.4. Inversiones crediticias	5.974.150	3.697.548
3.5. Otros activos de explotación	-	-
4. Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	5.649.849	5.456.060
4.1. Cartera de negociación	93.150	(91.703)
4.2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(63.905)	107.842
4.3. Pasivos financieros a coste amortizado	5.622.903	5.439.831
4.4. Otros pasivos de explotación	(2.299)	90
5. Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	(12.659)	(8.004)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	21.969	(470)
6. Pagos	43.161	826
6.1. Activos materiales	238	207
6.2. Activos intangibles	772	619
6.3. Participaciones	125	-
6.4. Otras unidades de negocio	-	-
6.5. Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
6.6. Cartera de inversión a vencimiento	-	-
6.7. Otros pagos relacionados con actividades de inversión	42.026	-
7. Cobros	65.130	356
7.1. Activos materiales	-	-
7.2. Activos intangibles	-	-
7.3. Participaciones	-	-
7.4. Otras unidades de negocio	-	-
7.5. Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
7.6. Cartera de inversión a vencimiento	65.130	-
7.7. Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	356
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(6.801)	3.970
8. Pagos	9.000	9.000
8.1. Dividendos	9.000	9.000
8.2. Pasivos subordinados	-	-
8.3. Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
8.4. Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
8.5. Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
9. Cobros	2.199	12.970
9.1. Pasivos subordinados	-	-
9.2. Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
9.3. Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
9.4. Otros cobros relacionados con actividades de financiación	2.199	12.970
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(1.414.222)	1.164.390
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	1.551.888	387.498
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	137.666	1.551.888
PRO-MEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		
1.1. Caja	653	540
1.2. Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	137.013	1.551.348
1.3. Otros activos financieros	-	-
1.4. Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del ejercicio	137.666	1.551.888

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 1 de la memoria de las Cuentas Anuales consolidadas de 2012, junto con la que debe ser leído.

Anexo II

Sociedades dependientes consolidadas por integración global

2012	Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación (%)		Importe de Participación	Miles de Euros		Ingresos Ordinarios	
				Directa	Indirecta		Total Activo	Resultados		
	Rural Informática, S.A.	Madrid	Servicios Informáticos Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	99,8	0,2	6.822	11.847	289.297	1.269	2.217,30
	Gescooperativo, S.A., S.G.I.I.C.	Madrid	Tenencia de Inmuebles	--	100	1.893	9.167	13.979	1.885	4.220
	Rnml Inmobiliario, S.L.	Madrid	Servicios de Formación	100	--	3.486	8.889	52.584	178	621
	BCE Formación, S.A.	Madrid	Gestora de Sociedades de Capital Riesgo	100	--	60	491	585	84	343
	Espiga Capital Gestión, S.G.E.C.R., SA.	Madrid	Financiera	80	--	481	784	1.963	673	2.221
	Rural Renting, S.A.	Madrid		100	--	600	1.004	3.316	67	151

2011	Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación (%)		Importe de Participación	Miles de Euros		Ingresos Ordinarios	
				Directa	Indirecta		Total Activo	Resultados		
	Rural Informática, S.A.	Madrid	Servicios Informáticos Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	99,8	0,2	6.822	11.829	42.026	1.018	3.880
	Gescooperativo, S.A., S.G.I.I.C.	Madrid	Tenencia de Inmuebles	--	100	1.893	8.793	12.283	1.174	3.362
	Rural Inmobiliario, S.L.	Madrid	Servicios de Formación	100	--	3.486	8.654	17.915	233	709
	BCE Formación, S.A.	Madrid	Gestora de Sociedades de Capital Riesgo	100	--	60	463	673	178	459
	Espiga Capital Gestión, S.G.E.C.R., SA.	Madrid	Financiera	80	--	481	784	1.316	259	1.578
	Rural Renting, S.A.	Madrid		100	--	600	979	3.301	25	183

Anexo II (cont.)

Entidades Asociadas

2012	Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación %		Miles de euros				
				Directa	Indirecta	Importe de Participación	Capital y Reservas	Total Activo	Resultados	Ingresos Ordinarios
	Mercavalor, S.V., S.A.	Madrid	Sociedad de Valores	24,99	--	1.558	9.438	11.643	(169)	2.251
	Espiga Capital Inversión, S.C.R. de R.S., S.A.	Madrid	Capital Riesgo	10,68	0,82	6.949	61.508	69.493	15.493	3.553
	Espiga Capital Inversión II, S.C.R. de R.S., S.A.	Madrid	Capital Riesgo	6,37	--	1.052	4.103	3.386	(735)	283

2011	Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación %		Miles de euros				
				Directa	Indirecta	Importe de Participación	Capital y Reservas	Total Activo	Resultados	Ingresos Ordinarios
	Mercavalor, S.V., S.A.	Madrid	Sociedad de Valores	20,00	--	1.558	10.824	13.660	185	4.045
	Espiga Capital Inversión, S.C.R. de R.S., S.A.	Madrid	Capital Riesgo	8,40	0,75	6.824	82.062	86.620	5.187	4.670
	Espiga Capital Inversión II, S.C.R. de R.S., S.A.	Madrid	Capital Riesgo	6,37	--	1.052	4.265	4.120	(148)	114

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 1.e) de la memoria de las Cuentas Anuales consolidadas de 2012, junto con la que debe ser leído.



Anexo III

NOMBRE Y APELLIDOS	SOCIEDAD	ACTIVIDAD	% PARTICIPACIÓN	CARGO
D. José Luis García Palacios	CAJA RURAL DEL SUR, S.C.C.	Entidad de Crédito	Inferior al 0,1%	Presidente
D. José Luis García-Lomas Hernández	CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, S.C.C.	Entidad de Crédito	Inferior al 0,1%	Presidente
D. Bruno Catlán Sebastián	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN, S.C.C.	Entidad de Crédito	Inferior al 0,75%	Ninguno
	OTRAS	Entidades de Crédito	Inferior al 0,1%	
D. José Antonio Alayeto Aguarón	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN, S.C.C.	Entidad de Crédito	Inferior al 0,1%	Presidente
D. Ignacio Arrieta del Valle	CAJA RURAL DE NAVARRA, S.C.C	Entidad de Crédito	Inferior al 0,1%	Director General
D. Nicanor Bascañana Sánchez	CAJA RURAL CENTRAL, S.C.C.	Entidad de Crédito	Inferior al 0,1%	Presidente
	OTRAS	Entidades de Crédito	Inferior al 0,1%	Ninguno
D. Luis Esteban Chalmovsky	DZ BANK	Entidad de Crédito	--	Managing director. Head of cooperative banking division
D. Carlos de la Sierra Torrijos	CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, S.C.C.	Entidad de Crédito	Inferior al 0,1%	Copresidente
D. Luis Díaz Zarco	CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, S.C.C.	Entidad de Crédito	Inferior al 0,1%	Presidente
D. Cipriano García Rodríguez	CAJA RURAL DE ZAMORA, C.C.	Entidad de Crédito	Inferior al 0,1%	Director General
	OTRAS	Entidades de Crédito	Inferior al 0,1%	Ninguno
D. Pedro García Romera	CAJA RURAL DE BURGOS, SEGOVIA, FUENTEPELAYO Y CASTELLDANS, S.C.C.	Entidad de Crédito	Inferior al 0,1%	Presidente
	OTRAS	Entidades de Crédito	Inferior al 0,1%	Ninguno
D. Andrés Gómez Mora	CAJA RURAL DE CASTILLA LA MANCHA, S.C.C.	Entidad de Crédito	Inferior al 0,55%	Presidente
D. Carlos Martínez Izquierdo	CAJA RURAL DE SORJA, S.C.C.	Entidad de Crédito	Inferior al 0,1%	Presidente
D. Fernando Palacios Gouzález	CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO, S.C.C.	Entidad de Crédito	Inferior al 1%	Director General
D. José María Quirós Rodríguez	CAJA RURAL DE ASTURIAS, S.C.C.	Entidad de Crédito	Inferior al 0,1%	Presidente
D. Dimas Rodríguez Rute	CAJA RURAL DE GRANADA, S.C.C.	Entidad de Crédito	Inferior al 0,1%	Director General
Dña. Dagnar Werner	DZ BANK	Entidad de Crédito	--	Head of Structured Trade and Commodity Finance

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 4 de la memoria de las Cuentas Anuales consolidadas de 2012, junto con la que debe ser leído.

Informe de Gestión

Este informe de gestión reseña la actividad del Grupo Banco Cooperativo Español, S.A. realizada en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, vigésimo primer ejercicio desde su fundación en julio de 1990.

Entorno Económico

Según el Fondo Monetario Internacional, las condiciones económicas mejoraron moderadamente en el tercer trimestre de 2012, con un crecimiento mundial que aumentó a alrededor de 3%. Las fuentes principales de aceleración fueron las economías de mercados emergentes, donde el repunte de la actividad fue amplio, como se había previsto, y Estados Unidos, cuyo crecimiento registró un alza sorpresiva. Las condiciones financieras se estabilizaron. Los diferenciales de rendimiento de los bonos de la periferia de la zona del euro disminuyeron, en tanto que los precios de muchos activos de riesgo, especialmente las acciones, subieron a escala mundial. Los flujos de capitales a los mercados emergentes siguieron siendo fuertes.

Las condiciones financieras mundiales siguieron mejorando en el cuarto trimestre de 2012. Sin embargo, diversos indicadores de producción industrial y comercio exterior hacen pensar que el crecimiento mundial no continuó. De hecho, el aumento del crecimiento mundial en el tercer trimestre obedeció en parte a factores temporales, como la mayor acumulación de existencias (sobre todo en Estados Unidos), y además ocultó viejos y nuevos focos de debilidad. La actividad en la periferia de la zona del euro fue incluso más débil de lo previsto, con ciertos síntomas de un contagio más fuerte de esa debilidad al núcleo de la zona del euro. En Japón, el producto se contrajo aún más en el tercer trimestre.

En cuanto a la actualización de las perspectivas, se pronostica que, en promedio, el crecimiento en Estados Unidos será de 2% en 2013, y superará la tendencia en el segundo semestre del año. Estos pronósticos no han variado en términos generales con respecto a los de la edición de octubre de 2012 de Perspectivas de la economía mundial, ya que las condiciones subyacentes siguen la evolución prevista. En particular, un entorno favorable en el mercado financiero y la recuperación del mercado inmobiliario han ayudado a mejorar los balances de los hogares y deberían apuntalar un crecimiento más firme del consumo en 2013. Las proyecciones, sin embargo, se basan en que el recorte automático del gasto será reemplazado por medidas que tendrán efecto más adelante y en que el ritmo de retiro del estímulo fiscal en 2013 seguirá siendo del 1,25% del PIB.

Las perspectivas a corto plazo para la zona del euro se han revisado a la baja, pese a que el avance de los ajustes a escala nacional y un afianzamiento de las medidas de respuesta de toda la Unión Europea a la crisis de la zona del euro redujeron los riesgos extremos y mejoraron las condiciones financieras para las entidades soberanas en la periferia. Ahora se prevé que la actividad se contraerá 0,2% en 2013, en lugar de expandirse 0,2%. Esto se debe a demoras en la transmisión de los menores márgenes soberanos y la mejor liquidez de los bancos a las condiciones de préstamo al sector privado, y a una incertidumbre aún elevada acerca de la resolución definitiva de la crisis, a pesar de los avances recientes. No obstante, en 2013 estos obstáculos empezarán a disiparse, siempre que se sigan ejecutando las reformas de política previstas para enfrentar la crisis.

Las perspectivas de crecimiento a corto plazo para Japón no han sufrido revisiones a la baja pese a la nueva recesión. Según las previsiones, la actividad se expandirá 1,2% en 2013, es decir, sin mayores cambios con respecto a octubre. Se prevé que la recesión será efímera dado que se atenuarán los efectos de factores temporales, como el subsidio a los automóviles y las



perturbaciones del comercio con China. Y un amplio conjunto de medidas de estímulo fiscal y un mayor relajamiento de la política monetaria darán al crecimiento por lo menos un impulso a corto plazo, con la ayuda de un repunte de la demanda externa y un debilitamiento del ycn.

El crecimiento en las economías de mercados emergentes y en desarrollo se encamina hacia un 5,5% en 2013, aunque no se proyecta que vuelva a alcanzar las altas tasas registradas en 2010–11. Las políticas de apoyo han sido el sostén de gran parte de la reciente aceleración de la actividad en muchas economías. Pero la debilidad en las economías avanzadas será un lastre tanto para la demanda externa como para los términos de intercambio de países exportadores de materias primas, ya que en esta actualización se supone un descenso de los precios de las materias primas en 2013. Además, el margen de maniobra para aplicar políticas más laxas se ha reducido, mientras que las restricciones de la oferta y la incertidumbre de las políticas han entorpecido el crecimiento en algunas economías (por ejemplo, Brasil, India, entre otros). Se prevé que la actividad en África subsahariana seguirá siendo robusta, y la recuperación tras las perturbaciones que sufrió la producción en Nigeria, a raíz de las inundaciones, contribuirá a una aceleración del crecimiento global de la región en 2013.

En este contexto, las proyecciones implican que el crecimiento mundial repuntará gradualmente a lo largo de 2013, registrando un promedio anual de 3,5%, es decir, una mejora leve con respecto al 3,2% de 2012. Para 2014 se proyecta un mayor fortalecimiento, a 4,1%, suponiendo que la recuperación se afiance en la economía de la zona del euro.

La mayoría de las economías avanzadas se enfrentan a dos desafíos. El primero es la necesidad de una consolidación fiscal firme y sostenida. El segundo es que la reforma del sector financiero tiene que seguir reduciendo los riesgos en el sistema financiero. Abordando estos problemas se apoyará la recuperación y se reducirán los riesgos a la baja.

La zona del euro sigue entrañando un fuerte riesgo a la baja para las perspectivas mundiales. Concretamente, los riesgos de un estancamiento prolongado en toda la zona del euro aumentarán si no se mantiene el ímpetu de las reformas. Los esfuerzos de ajuste en los países de la periferia deben ser sostenidos y contar con el respaldo de los países del núcleo, entre otras formas utilizando plenamente los cortafuegos europeos, aprovechando la flexibilidad que ofrece el Pacto Fiscal y tomando otras medidas encaminadas a lograr una unión bancaria plena y una mayor integración fiscal.

En Estados Unidos la prioridad consiste en evitar una consolidación fiscal excesiva a corto plazo y acordar un plan creíble a medio plazo, que se centre en la reforma de las prestaciones y el sistema tributario.

En Japón las prioridades son apuntalar el renovado interés en elevar el crecimiento y la inflación mediante un mayor relajamiento de la política monetaria, adoptar un plan creíble de consolidación fiscal a mediano plazo que esté anclado en los aumentos del impuesto sobre el consumo en 2014–15, y elevar el crecimiento potencial mediante reformas estructurales. Sin una sólida estrategia fiscal a mediano plazo, el programa de estímulo entraña graves riesgos. Específicamente, la recuperación inducida con medidas de estímulo podría ser efímera, y las perspectivas de la deuda podrían deteriorarse considerablemente.

En China, para garantizar un rápido crecimiento sostenido es necesario que continúen avanzando las reformas estructurales orientadas hacia el mercado y que el equilibrio de la economía se incline en mayor medida hacia el consumo privado.

En otras economías de mercados emergentes y en desarrollo las necesidades son diferentes. El desafío general consiste en recomponer el margen de maniobra de la política macroeconómica. El ritmo adecuado para recomponerlo tiene que conjugar los riesgos externos a la baja con los riesgos de crecientes desequilibrios internos. En algunas economías con abultados superávits externos y bajos niveles de deuda pública, esto implica un ritmo más lento y sostenible de crecimiento del crédito y medidas fiscales que apoyen la demanda interna. En otras economías es necesario reducir aún más los déficits fiscales, a medida que la contracción monetaria avance en forma gradual. Las medidas macro prudenciales pueden ayudar a contener los excesos financieros. En la región de Oriente Medio y Norte de África, muchos países tendrán que mantener la estabilidad macroeconómica en medio de difíciles condiciones internas y externas.

Evolución del negocio en el ejercicio 2012

a) Balance

- El activo total aumentó un 35,1% hasta situarse en 21.467.430 miles de euros.
- El “Crédito a la clientela” alcanzó al 31 de diciembre de 2011 un importe de 1.122.583 miles de euros, lo que supone un 173,6% más que la cifra de cierre del ejercicio 2011.
- Los “Depósitos de la clientela” decrecieron un 6,6% hasta alcanzar una cifra final de 1.685.160 miles de euros.
- Los depósitos de entidades de crédito y bancos centrales del pasivo crecieron un 61,1% y alcanzaron una cifra final de 16.050.663 miles de euros.
- Los débitos representados por valores negociables se situaron en 2.918.966 miles de euros (disminución del 14,8%), resultado de las movimientos registrados en el 2012, como consecuencia de vencimientos, nuevas emisiones y recomprar realizadas.
- La cifra de fondos propios creció un 4,3% hasta situarse en 313.064 miles de euros.

b) Cuenta de resultados

- El margen de intereses se situó en 53.126 miles de euros, lo que supone un crecimiento del 35,4% sobre la cifra del ejercicio 2011.
- El margen bruto avanza un 10,4% hasta situarse en 61.451 miles de euros, debido al comportamiento de los distintos componentes de este margen, el de intereses ya comentado, las comisiones netas (incremento del 9,7%), del resultado por operaciones financieras y diferencias de cambio (un 501,2% de reducción en 2012) y el resultado de entidades valoradas por el método de la participación (crecimiento del 468,8% hasta 728 miles de euros); por su parte los Otros productos de explotación netos de otras cargas se redujeron un 18,6%, hasta 1.919 miles de euros.



- Los gastos de administración, personal y generales, mantuvieron un comportamiento de contención con una disminución del 2,7%, hasta situarse en 22.078 miles de euros. Las amortizaciones alcanzaron la cifra de 1.565 miles de euros (menos 5,8% sobre la cifra de 2011). La suma de las dotaciones a provisiones y las pérdidas por deterioro de activos crecieron hasta situarse en 6.787 miles de euros (un 9,9%). Todo ello sitúa el Resultado de la actividad de explotación en 31.021 miles de euros, lo que supone un incremento del 23,4% sobre el obtenido en 2011.
- El resultado atribuido al Grupo alcanzó la cifra de 21.860 miles de euros, un 24,0% más que la registrada en el ejercicio 2011.

Gestión de riesgo

La gestión del riesgo en el Grupo tiene como principal objetivo el definir las líneas de actuación necesarias para maximizar su rentabilidad asumiendo niveles óptimos de riesgo y asegurando al mismo tiempo su consistencia con los objetivos y estrategias establecidos.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo a que una de las partes de un contrato que se ajusta a la definición de instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera.

El riesgo de crédito representa, por tanto, el riesgo de pérdida asumido por el Banco en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija del Grupo, derivados, etc).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros consolidados aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados consolidados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros del Grupo se han registrado en estos estados financieros consolidados, el Banco aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas y los objetivos del Banco relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por el Consejo de Administración. Por su parte, el Comité de Riesgos junto con el Comité de Activos y Pasivos, se encarga de la fijación operativa de las políticas de riesgos del Banco que permitan cumplir con los objetivos establecidos por el Consejo. Por su parte, la unidad de control de riesgos (que depende de la Dirección de Intervención General y Riesgos), independiente, por tanto de las unidades de negocio encargadas de la puesta en práctica de las políticas fijadas por la entidad) es la encargada de fijar los procedimientos de control necesarios para monitorizar en todo momento los niveles de riesgo asumidos por la entidad y el cumplimiento estricto de los objetivos establecidos por el Banco relacionados con el riesgo de crédito y junto con el Departamento de Auditoría Interna (dependiente del Comité de Auditoría Interna), se encarga de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de

riesgo del Banco, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular, facilitando la información correspondiente a los órganos ejecutivos de mayor nivel que permitan poner en práctica, en su caso, las medidas correctoras que sean necesarias.

La Unidad de Control lleva un control permanente de los niveles de concentración de riesgos, de la evolución de las tasas de morosidad y de las distintas alertas definidas que permiten monitorizar en todo momento la evolución del riesgo de crédito. En caso de desviaciones entre la evolución prevista de cualquiera de estos parámetros y los datos reales, estas son analizadas en búsqueda de las causas de las mismas. Una vez conocidas, estas son analizadas por la unidad de control quien eleva los informes correspondientes a los órganos de gestión del Banco para que sean adoptadas las medidas correctoras oportunas, que pueden ir desde la definición o corrección de los mecanismos de control definidos que puedan haber actuado de forma no satisfactoria, hasta la modificación de las políticas y límites acordados por el Banco. En particular, se analizan de manera exhaustiva todas aquellas operaciones que, por diversos motivos, puedan haber resultado en mora o fallidas, de cara a determinar la eficacia de las coberturas establecidas por la entidad de cara a adoptar, en su caso, las medidas necesarias que permiten mejorar las políticas de aceptación y los mecanismos de análisis del riesgo de crédito del Banco.

Riesgo de Mercado

La gestión del riesgo de Mercado se lleva a cabo a dos niveles:

- a) Posiciones derivadas de la actividad de negociación, que incluye aquellas carteras que tienen como objetivo beneficiarse de las variaciones de precio a corto plazo.
- b) Posiciones calificadas como de Balance, es decir, carteras e instrumentos financieros que, como criterio general, son utilizadas para gestionar la estructural global de riesgo así como aquellas posiciones en renta fija con carácter estructural y que son contabilizadas por devengo en el margen.

La Unidad de Análisis y Control de Riesgos tiene entre sus funciones básicas las de medir, controlar y seguir los riesgos de mercado, valorando la exposición y su adecuación a los límites asignados, así como realizar el contraste, implantación y mantenimiento de herramientas.

La estructura de límites de riesgo de mercado se basa en el cálculo del Valor en Riesgo (VaR), control de la pérdida máxima (límite de stop-loss), realización de pruebas de contraste y de stress-testing y límites al tamaño de la posición.

La gestión de este riesgo persigue limitar las pérdidas que se produzcan en las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos adversos en los precios de mercado. La estimación de las pérdidas potenciales se realiza a través de un modelo de valor en riesgo que constituye la herramienta principal de medición y control en la operativa de negociación.

El modelo básico de estimación del VaR es el paramétrico, calculado con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día. Para determinadas carteras o productos exóticos con características especiales para los que no se pueden aplicar los supuestos de normalidad del modelo de covarianzas, el VaR se obtiene a partir de simulación histórica o de Monte Carlo.

El VaR se calcula diariamente, y de forma centralizada, para el global de la actividad de Tesorería y Mercado de Capitales con independencia de la naturaleza de las carteras.

A través de la metodología del valor en riesgo se pretende:

- establecer una base de referencia para la definición de la estructura de límites.
- proporcionar al Grupo una medida de riesgo de mercado única y homogénea a todos los niveles, y proporcionar al regulador una medida global del riesgo de mercado asumido por la Entidad.

Además del seguimiento del nivel de riesgo de mercado existen señales de alerta, stop-loss, que completan las herramientas de control de riesgo. El objetivo del establecimiento de niveles de alerta es el de limitar las pérdidas máximas en las estrategias de negociación al nivel que se desea, obligando a cerrar la posición cuando se hayan producido los excesos.

La medición y control del riesgo de mercado se complementa con las pruebas de contraste consistentes en la comparación de las pérdidas y ganancias teóricas que se habrían producido diariamente bajo la suposición de que las posiciones se mantuviesen inalteradas, es decir, en ausencia de operativa diaria, con las estimaciones que genera el modelo de riesgos. Las pruebas de back-testing tratan de determinar si el número de veces que las pérdidas superan al VaR estimado, es coherente con el esperado según el nivel de confianza del 99% fijado en el modelo. La aplicación de esta técnica refleja que las mediciones de riesgo están dentro de los estándares de validación normalmente admitidos.

Como complemento al control y medición del riesgo de mercado, se realizan estimaciones de estrés cuantificando así la pérdida máxima en el valor de una cartera ante movimientos extremos de los factores de riesgo. Entre los análisis de stress-testing utilizados se encuentra la aplicación de escenarios históricos con situaciones pasadas de crisis en los mercados financieros así como de valores extremos de las variables de mercado.

La estructura de límites de riesgo de mercado se completa con límites específicos sobre el tamaño de la posición para determinadas operaciones que han sido realizadas por acuerdo del COAP del Banco y que son analizadas y seguidas de forma individualizada por dicho órgano.

Riesgo de Tipo de Interés

La medición del riesgo de tipo de interés sobre el balance global se realiza a partir del cálculo del gap y la sensibilidad del margen financiero y del valor patrimonial ante variaciones en los tipos de interés.

- El gap de tipo de interés se basa en el análisis de los desfases en el perfil de vencimientos o reprecios de las diferentes masas de activos y pasivos en diferentes intervalos temporales.
- La sensibilidad del margen financiero se estima a través de la proyección a 12 meses del margen financiero en función del escenario de tipos de interés previsto así como de un determinado comportamiento de las masas de balance.

- Por último, la sensibilidad del valor patrimonial permite obtener una visión del riesgo de tipo de interés asumido por la Entidad a largo plazo. Mediante el concepto de duración se puede aproximar la variación que experimentaría el valor económico de la Entidad ante modificaciones en los tipos de interés.

Para la gestión del riesgo de tipos de interés el Comité de Activos y Pasivos analiza de forma global los desfases temporales que se producen entre los vencimientos y reprecitaciones de las distintas partidas de activo y pasivo. En el caso de productos sin vencimiento contractual se aplican determinadas hipótesis basadas en la evolución histórica de los mismos.

Mensualmente se realiza una simulación del margen financiero para un período de 12 meses sobre la base de determinados supuestos de comportamiento como son el crecimiento de cada una de las partidas del balance, hipótesis de renovación respecto a diferenciales aplicados y a plazos de revisión de cada tipo de operación así como distintos escenarios de tipos de interés.

Por último el nivel de riesgo también se analiza desde la perspectiva del valor económico, medido como el efecto de las variaciones de tipos de interés sobre el valor actual de la entidad descontando los flujos futuros esperados.

Riesgo de Contrapartida

El control del riesgo de contrapartida se realiza mediante un sistema integrado, en tiempo real, que permite conocer en cada momento la línea de crédito disponible con cualquier contrapartida, en cualquier producto y plazo y para cada área de mercado.

La aprobación de líneas y, en su caso, los excesos producidos siguen los procedimientos de autorización establecidos.

El riesgo se mide a través del valor actual de cada una de las posiciones más una estimación del incremento que puede alcanzar el valor de mercado hasta su vencimiento. La estimación de las variaciones futuras del precio de mercado se basa en un hipotético escenario de "el peor de los casos" en función del plazo de la operación y de los factores de riesgo por los que se puede ver afectado.

En cuanto a la exposición al riesgo de contrapartida de la posición de derivados, se aplica la compensación del riesgo de crédito de las posiciones cuya contrapartida sea una entidad financiera que haya firmado el contrato marco CMOF, contratos que permiten la compensación de las posiciones cuyo valor de mercado sea negativo con aquellas posiciones con valor de mercado positivo frente a una misma entidad. A 31 de diciembre de 2012 se ha aplicado el acuerdo de compensación a un total de 52 entidades (58 en 2011).

La Unidad de Análisis de Riesgos efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de riesgo crediticio por país, sector o contrapartida. En este sentido, el Comité de Activos y Pasivos del Banco revisa los límites de exposición apropiados para llevar a cabo una adecuada gestión del grado de concentración de riesgo crediticio.

Riesgo de Liquidez

El COAP realiza un control de los vencimientos de activos y pasivos y mantiene, por su naturaleza, amplios niveles de liquidez.

Las medidas utilizadas para el control de la liquidez son el gap de liquidez y los ratios de liquidez. Periódicamente se realizan análisis complementarios con escenarios de stress que puedan ofrecer información sobre la estructura de liquidez que mantendría la entidad ante determinadas situaciones que, por la propia naturaleza del Banco, pudieran ocasionar crisis de liquidez.

El gap de liquidez proporciona información sobre los movimientos de flujos de caja a efectos de detectar la existencia de desfases entre cobros y pago en el tiempo. Para aquellas partidas de vencimientos contractuales desconocidos se han establecido una serie de criterios e hipótesis de comportamiento.

Asimismo se han establecido dos parámetros en referencia al control del riesgo de liquidez:

- Ratio de cumplimiento de liquidez a corto plazo. A través de su control se garantiza que no exista un apalancamiento excesivo en el muy corto plazo. El análisis abarca un período de 30 días.
- Ratio de liquidez. Mide la relación entre activos líquidos y el total de pasivos exigibles.

Acciones Propias

Durante 2012 no se han realizado operaciones con acciones propias.

Investigación y Desarrollo

En el ámbito tecnológico, el Grupo ha seguido desarrollando aplicaciones que permitan el ahorro de costes, elevar la calidad del servicio prestado a nuestros clientes, y a la vez, estar preparado para afrontar nuevas necesidades de renovación tecnológica y funcional. Los principales esfuerzos han permitido continuar con la política de aprovechamiento de sus recursos, obteniendo resultados en la mejora de eficiencia y racionalización de procesos.

Perspectivas del negocio

En el 2013, el Banco acometerá el diseño y lanzamiento de nuevas áreas de negocio que permitan aumentar nuestra presencia y la de las Cajas Rurales accionistas en los mercados, el reforzamiento del control de las distintas actividades desarrolladas y la mejora de la calidad de los servicios prestados.

Información exigida por el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

- a) La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente.

El capital social del Banco está formalizado en 1.514.297 acciones nominativas, de 60,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas que confieren los mismos derechos y obligaciones, no siendo necesario un número mínimo de acciones para asistir y votar en las Juntas Generales. El accionariado está compuesto por sesenta y ocho cooperativas de crédito españolas y una entidad de crédito alemana.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores;

En los supuestos de enajenación o disposición de todas o partes de sus acciones, por cualquier título, se concede un derecho preferente y existen criterios o restricciones que son los siguientes:

Cuando el accionista en dicho supuesto sea una Entidad legalmente constituida en España como Caja Rural o Cooperativa de Crédito se concede, con carácter especial, un primer derecho de adquisición preferente a los demás accionistas que, en el momento de iniciar el procedimiento previsto en este artículo, también reúna la condición de ser una Caja Rural o Cooperativa de Crédito. Si, en este supuesto, ninguna de las demás Cajas Rurales o Cooperativas de Crédito ejercitase su derecho de adquisición preferente o, aún ejerciéndolo alguna de ellas, resultasen acciones sobrantes, éstas serán objeto de un segundo derecho de adquisición preferente a favor de los demás accionistas de la Sociedad y, en último término, de la Sociedad misma.

Las reglas para facilitar el ejercicio de este derecho preferente se desarrollan en el artículo 8 de los Estatutos Sociales del Banco.

c) Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas;

Detalle los accionistas o partícipes más significativos de la entidad a la fecha de cierre de ejercicio 2012:

<u>CIF</u>	<u>Nombre o denominación social del accionista</u>	<u>Participación (%)</u>
	DZ Bank	12,022
F-31021611	Caja Rural de Navarra	9,970
F-99320848	Nueva Caja Rural de Aragón	9,970
F-18009274	Caja Rural de Granada	9,543
F-45755220	Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca	8,978
F-91119065	Caja Rural del Sur	6,429
F-33007337	Caja Rural de Asturias	5,776
F-45003993	Caja Rural de Castilla la Mancha	5,000

d) Cualquier restricción al derecho de voto;

No existen restricciones al derecho de voto.

e) Los pactos parasociales;

No existen pactos parasociales.



- f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad;

Los Consejeros ejercerán su cargo por un período de cuatro años, y podrán ser reelegidos indefinidamente. Cualquier Consejero cuya designación esté vinculada al cargo que ocupase en la Sociedad accionista, y que haya sido determinante para su designación, deberá cesar en el Consejo de Administración, a solicitud de cualquier accionista, cuando cesase en su vinculación antes referida.

Para la elección y reelección de los consejeros, las acciones que voluntariamente se agrupen, de acuerdo con el art. 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (antiguo antiguo art. 137 de la Ley de Sociedades Anónimas), y que representen una cifra de capital social igual o superior a la que resulte de dividir éste último por el número de Vocales del Consejo de Administración, tendrán derecho a designar los que, superando fracciones enteras, se deduzcan de la correspondiente proporción. Las acciones así agrupadas no intervendrán en la votación de los restantes Consejeros.

Para que la Junta General ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente cualquier modificación de los Estatutos sociales, será necesario en la primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

Cuando concurran accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán adaptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado con derecho a voto en la Junta.

- g) Los poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones;

No existen poderes de los miembros del consejo de administración.

- h) Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información;

No existen acuerdos significativos.

- i) Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Los efectos legales y convencionales que pueden derivarse de la extinción de la relación de servicios que liga al personal del Baneó con la entidad no son uniformes, sino que lógicamente varían en función del personal de que se trate, del cargo o puesto de trabajo que desempeñe el empleado, del tipo de contrato suscrito con la entidad, de la normativa que rija su relación laboral, y de otros factores diversos. No obstante, con carácter general pueden distinguirse los siguientes supuestos:

Empleados: En el caso de empleados vinculados al Banco por una relación laboral común, que constituyen la práctica totalidad del personal al servicio de la entidad, con carácter general los contratos de trabajo que ligan a estos empleados con la entidad no contienen ninguna cláusula de indemnización por extinción de la relación laboral, por lo que el trabajador tendrá derecho a la indemnización que en su caso proceda en aplicación de la normativa laboral según cual sea la causa extintiva de su contrato.

Existen algunos casos de vinculación por una relación laboral común cuyo contrato de trabajo les reconoce el derecho a una indemnización en caso de extinción de la relación laboral por causas tasadas, generalmente sólo por despido improcedente. Para fijar la indemnización normalmente se utiliza como base el salario fijo bruto anual del empleado vigente en el momento de producirse la extinción del contrato.

Personal de Alta Dirección: En el caso de personal vinculado al Banco por una relación laboral especial de alta dirección (contrato especial de Alta Dirección, regulado por el Real Decreto 1.382/1985) sí se reconoce contractualmente el derecho a percibir una indemnización en caso de extinción de la relación laboral por determinadas causas. Esta indemnización se fija para el alto directivo en atención a sus circunstancias profesionales y a la relevancia y responsabilidad del cargo que ocupa en la Entidad.



OTRAS ENTIDADES EMISORAS DE VALORES ADMITIDOS A
NEGOCIACIÓN EN MERCADOS SECUNDARIOS OFICIALES QUE NO
SEAN CAJAS DE AHORRO

ANEXO II

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO

2012

C.I.F. A-79.496.055

Denominación Social:

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Domicilio Social:

**C/ Virgen de los Peligros 4
28013 Madrid**

El presente Informe de Gobierno Corporativo ha sido elaborado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, así como en la Orden ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, y en la Circular de la Comisión Nacional del Mercado de Valores 1/2004, de 17 de marzo. Su contenido y estructura se ajustan estrictamente al modelo establecido en el Anexo II de la mencionada Circular 1/2004.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

CIF	Nombre o denominación social del accionista	Participación (%)
	DZ Bank	12,022
F-31021611	Caja Rural de Navarra	9,970
F-99320848	Nueva Caja Rural de Aragón	9,970
F-18009274	Caja Rural de Granada	9,543
F-45755220	Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca	8,978
F-91119065	Caja Rural del Sur	6,429
F-33007337	Caja Rural de Asturias	5,776
F-45003993	Caja Rural de Castilla la Mancha	5,000

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o derivan del giro o tráfico comercial ordinario:

NIF o CIFs	Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

NIF o CIFs	Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD



B.1. Consejo u Órgano de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	20
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	10

B.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre de 2012, hay 17 Cousejeros nombrados.

NIF o CIF del consejero	Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Última fecha de nombramiento	Condición
29.255.590-G	D. José Luis García Palacios	27/05/2009	Otro Consejero Externo
03.714.588-L	D. José Luis García-Lomas Hernández	27/05/2009	Otro Consejero Externo
72.868.002-T	D. Carlos Martínez Izquierdo	27/05/2009	Otro Consejero Externo
04.492.942-F	D. Carlos de la Sierra Torrijos	27/05/2009	Otro Consejero Externo
21870038-M	D. Nicanor Bascuñana Sánchez	27/05/2009	Otro Consejero Externo
17.418.568-R	D. Bruno Catalán Sebastián	27/05/2009	Otro Consejero Externo
16.221.514-M	D. Ignacio Arrieta del Valle	27/05/2009	Otro Consejero Externo
03.698.055-T	D. Andrés Gómez Mora	27/05/2009	Externo Dominical
70.711.411-G	D. Luis Díaz Zarco	27/05/2009	Externo Dominical
	D. Luis Esteban Chalmovsky	27/05/2009	Externo Dominical
9.167.990 Y	D. Fernando Palacios González	27/05/2009	Externo Dominical
73.067.461-A	D. José Antonio Alayeto Aguarón	27/05/2009	Otro Consejero Externo
16.761.254-G	D. Pedro García Romera	27/05/2009	Otro Consejero Externo
24.216.235-H	D. Dimas Rodríguez Rute	27/05/2009	Otro Consejero Externo
11.716.359-K	D. Cipriano García Rodríguez	27/05/2009	Otro Consejero Externo
	Dña. Dagmar Werner	30/06/2011	Externo Dominical
10.459.646-M	D. José María Quirós Rodríguez	30/05/2012	Otro Consejero Externo

B.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

NIF o CIF del consejero	Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	NIF o CIF de la entidad del grupo	Cargo

B.1.4. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
Retribución fija	-	
Retribución variable	-	
Dietas	187	
Otras remuneraciones	-	
TOTAL	187	

B.1.5. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejero o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

A los efectos de la elaboración de este informe se ha considerado como personal de alta dirección a los miembros del Comité de Dirección del Banco, 11 personas calificándolas a dichos efectos como personal clave del Grupo.

NIF o CIF	Nombre o denominación social	Cargo
5.227.458-H	D. Javier Petit Asumendi	Director General
50.300.773-A	D. Ignacio Benloch Fernández Cuesta	Director Banca Corporativa
10.595.270-K	D. José Gómez Díaz	Director de Banca Privada
11.727.816-R	D. Ignacio de Castro Sánchez	Director de Riesgos e Interventor General
51.622.948-T	D. Joaquín Carrillo Sánchez	Director de Organización
2.699.646-K	D. Javier Moreno Rumbao	Director de Estudios
682.268-L	D. Juan Luis Coghen Alberdingk-Thijm	Director Comercial
1.806.275-Q	D. Francisco de Pablos Gómez	Director de Tesorería
7.512.778-N	Dña. Ana San José Martín	Directora de Recursos Humanos
44.352.963-Q	D. Antonio Mudarra Esquina	Director Área Internacional
36.066.124-P	D. Ramón Carballás Varela	Director Asesoría Jurídica
52.126.627-W	D. Carlos Luengo Gómez	Director de Admón. De Activos
50.280.431-Q	D. Ángel González Castrillejo	Director de Operaciones

Remuneración total alta dirección (miles de euros)	2.206
--	-------

B.1.6. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

SI

NO

Número máximo de años de mandato	
----------------------------------	--

B.1.7. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas,

SI

NO

Indique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

NIF	Nombre	Cargo

B.1.8. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten a la Junta General u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

El Código de Buen Gobierno establece que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

Los mecanismos establecidos para ello son los siguientes:

1. Los servicios internos del Banco elaborarán las cuentas anuales redactadas con claridad y mostrando la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, debiendo aplicar a toda la información financiera y contable correctamente los principios de contabilidad que le son aplicables como entidad de crédito.
2. El Código de Buen Gobierno del Consejo de Administración tiene prevista expresamente la constitución de un Comité de Auditoría, con la responsabilidad, entre otras, de:
 - o Proponer la designación del auditor, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no-renovación;
 - o Revisar las cuentas del Banco, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados;
 - o Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquellos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;
3. Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

El Comité podrá obtener cuanta información o documentación estime necesaria para el desarrollo de sus funciones, así como interesar la asistencia de los auditores, asesores, consultores o cualesquiera otros profesionales propios del Banco o independientes.

En ninguno de los ejercicios de existencia del Banco se ha reeogido en el informe salvedad alguna.

B.1.9. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

SI

NO

B.1.10. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Dentro de las funciones encomendadas al Comité de Auditoría se detalla expresamente la de velar por la independencia de los Auditores de Cuentas y por el cumplimiento de las condiciones de contratación.

El Código de Buen Gobierno del Consejo de Administración establece en este sentido que el Consejo de Administración y el Comité de Auditoría vigilarán las situaciones que puedan suponer riesgo de independencia de los auditores externos de la sociedad y el Consejo de Administración se abstendrá de contratar a aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerle, en todos los conceptos, sean superiores al cinco por ciento de sus ingresos totales durante el último ejercicio.

Asimismo el Comité de Auditoría debe revisar la información económico-financiera y de gestión relevante del Banco destinada a terceros (Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, accionistas, inversores, etc.) así como cualquier comunicación o informe recibido de éstos.

Se establece en el Reglamento de dicho Comité que sus miembros deberán éstos actuar con independencia de criterio y de acción respecto al resto de la organización, ejecutar su trabajo con la máxima diligencia y competencia profesional, y mantener la más absoluta confidencialidad.

B.2. Comisiones del Consejo u Órgano de Administración

B.2.1. Enumere los órganos de administración:

Nombre del órgano	Nº de miembros	Funciones
Comité de Auditoría	4	Ver Punto B.2.3.
Comité de Retribuciones	4	Ver Punto B.2.3.

B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

NIF o CIF	Nombre	Cargo

COMITÉ DE AUDITORÍA

NIF o CIF	Nombre	Cargo
29.255.590-G	D. José Luis García Palacios	Presidente
03.714.588-L	D. José Luis García-Lomas Hernández	Vocal
10.459.646-M	D. José María Quirós Rodríguez	Vocal
16.221.514-M	D. Ignacio Arrieta del Valle	Vocal

COMITÉ DE RETRIBUCIONES

NIF o CIF	Nombre	Cargo
29.255.590-G	D. José Luis García Palacios	Presidente
03.714.588-L	D. José Luis García-Lomas Hernández	Vocal
10.459.646-M	D. José María Quirós Rodríguez	Vocal
16.221.514-M	D. Ignacio Arrieta del Valle	Vocal

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

NIF o CIF	Nombre	Cargo

COMISIÓN _____

NIF o CIF	Nombre	Cargo

B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tiene atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría se constituye como un órgano interno creado dentro del seno del Consejo de Administración del Banco, de carácter informativo y consultivo, sin funciones

ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

El ámbito de trabajo del Comité comprenderá las siguientes cuestiones:

- La suficiencia, adecuación y eficaz funcionamiento del sistema de evaluación y control interno del Banco y el cumplimiento de los requerimientos legales que se puedan adoptar, en su caso, por el Consejo de Administración en materias propias de este Comité. En particular, asegurar que los Códigos Éticos y de Conducta internos cumplen las exigencias normativas y son adecuados para la institución.
- La actividad del Auditor de Cuentas.
- La información económico-financiera del Banco destinada a terceros.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, el Comité de Auditoría tiene las siguientes responsabilidades básicas:

- 1) Aprobar la orientación, los planes y las propuestas de la Dirección de Auditoría Interna, asegurándose que su actividad está enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes del Banco.
- 2) Evaluar el grado de cumplimiento de los planes de Auditoría Interna y la implantación de sus recomendaciones, supervisando la designación y sustitución de su responsable.
- 3) Velar porque la Auditoría Interna disponga de los recursos suficientes y la cualificación profesional adecuada para el buen éxito de su función.
- 4) Supervisar que los riesgos relevantes de toda índole que inciden en la consecución de los objetivos corporativos del Banco se encuentran razonablemente identificados, medidos y controlados.
- 5) Vigilar el cumplimiento de las leyes, normativa interna, Código de Conducta y disposiciones reguladoras de la actividad del Banco.
- 6) Mantener la ética en la organización, investigar los casos de conductas irregulares o anómalas, conflictos de interés de los empleados, así como propiciar las investigaciones precisas ante reclamaciones de terceros contra la Entidad.
- 7) Examinar los proyectos de Códigos de Conducta y sus reformas y emitir su opinión con carácter previo a las propuestas que vayan a formularse a los órganos sociales del Banco.
- 8) Orientar y proponer al Consejo de Administración del Banco el nombramiento o sustitución de los Auditores de cuentas de la misma para su aprobación por su Asamblea de Socios.
- 9) Velar por la independencia de los Auditores de Cuentas y por el cumplimiento de las condiciones de contratación.
- 10) Revisar el contenido de los Informes de Auditoría sirviendo de canal de comunicación entre Consejo de Administración y Auditores de Cuentas.
- 11) Evaluar los resultados de cada Auditoría y supervisar las respuestas del equipo de Gestión a sus recomendaciones.



- 12)** Revisar la información económico-financiera y de gestión relevante del Banco destinada a terceros (Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, accionistas, inversores, etc.) así como cualquier comunicación o informe recibido de éstos.
- 13)** Vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en relación con las Cuentas Anuales y al Informe de Gestión del Banco.
- 14)** Evaluar cualquier propuesta de la Dirección sobre cambios en las políticas y prácticas contables.

Comité de Retribuciones

El Comité de Retribuciones fue constituido el 30 de noviembre de 2011 como un órgano interno erogado dentro del seno del Consejo de Administración, con funciones ejecutivas, con facultades de decisión dentro de su ámbito de actuación. Todos sus miembros son consejeros.

El Comité de Retribuciones tiene como funciones principales:

- 1)** Aprobar el esquema general de la compensación retributiva de la entidad, tanto en lo que se refiere a sus conceptos, como al sistema de su percepción.
- 2)** Aprobar la política de retribución de los altos directivos, así como las condiciones básicas de sus contratos.
- 3)** Supervisar la remuneración de aquellos empleados que tengan una retribución significativa y cuyas actividades profesionales incidan de una manera significativa en el perfil de riesgo de la entidad, atendiendo a principios de proporcionalidad en razón de la dimensión, organización interna, naturaleza y ámbito de actividad de la entidad.
- 4)** Supervisar la remuneración de los responsables de las funciones de riesgos, auditoría, control interno y cumplimiento normativo.
- 5)** Supervisar la evaluación de la aplicación de la política de remuneración, al menos anualmente, al objeto de verificar si se cumplen las pautas y los procedimientos de remuneración adoptados por el Comité.
- 6)** Emitir anualmente un informe sobre la política de retribución de los Consejeros para someterlo al Consejo de Administración.
- 7)** Velar por la observancia de la política retributiva establecida en el Banco y por la transparencia de las retribuciones y la inclusión de la información necesaria en los informes correspondientes (Memoria Anual, Informe de Gobierno Corporativo, Informe de Relevancia Prudencial).
- 8)** Informar al Consejo de Administración sobre la implementación y correcta aplicación de la política.

B.2.4. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Comité de Auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	4
---------------------	---

B.2.5. En caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

SI NO

C OPERACIONES VINCULADAS

C.1. Detalle las operaciones rlevantes que snpongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas o partícipes más significativos de la entidad:

NIF o CIF del accionista o partícipe más significativo	Nombre o denominación social del accionista o partícipe más significativo	NIF o CIF de la entidad o entidad de su grupo	Nombre o denominación social de la entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración o directivos de la entidad:

NIF o CIF del accionista o partícipe más significativo	Nombre o denominación social del accionista o partícipe más significativo	NIF o CIF de la entidad o entidad de su grupo	Nombre o denominación social de la entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones:

CIF	Denominación social entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros o miembros del órgano de administración de la entidad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

Ningún Consejero ha comunicado la existencia de conflicto de interés alguno.

C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

El Código de Buen Gobierno del Consejo de Administración establece en su artículo 26:

- 1)** “No serán válidos los contratos concertados ni las obligaciones asumidas por parte del Banco, no comprendidos en la prestación de los servicios financieros propios del objeto social de la misma, hechas en favor de los miembros del Consejo de Administración o de la Dirección, o de sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o de afinidad, si no recae autorización previa de la Junta General, en la que las personas en las que concurra la situación de conflicto de intereses no podrán tomar parte en la votación. La autorización de la Junta no será necesaria cuando se trate de las relaciones propias de la condición de socio.
- 2)** Los acuerdos del Consejo de Administración o de la Comisión Delegada, en su caso, sobre operaciones o servicios en favor de miembros del Consejo de Administración, de la Comisión Delegada, de la Dirección General, o de los parientes cualesquiera de ellos dentro de los límites señalados en el apartado anterior, se adoptarán necesariamente mediante votación, previa inclusión del asunto en el orden del día con la debida claridad, y por mayoría de los Consejeros presentes.
- 3)** Si el beneficiario de las operaciones o servicios fuese un consejero, o un pariente suyo de los indicados antes, aquél se considerará en conflicto de intereses, y no podrá participar en las deliberaciones ni intervenir en la votación, debiendo ausentarse de la reunión durante el tiempo en que se trate este punto del orden del día.
- 4)** Una vez celebrada la votación, y proclamado el resultado, deberán hacerse constar en acta las reservas o discrepancias correspondientes respecto al acuerdo adoptado.
- 5)** Lo dispuesto en los párrafos anteriores será asimismo de aplicación cuando se trate de constituir, suspender, modificar, novar o extinguir obligaciones o derechos del Banco con entidades en las que aquellos cargos o sus mencionados familiares sean patronos, consejeros, administradores, altos directivos, asesores o miembros de base con una participación en el capital igual o superior al 5 por ciento.
- 6)** Asimismo, lo dispuesto en los anteriores párrafos 2, 3 y 4 será de aplicación cuando se plantee la contratación, como directivo o empleado, con contrato eventual o indefinido, de una persona relacionada con un consejero o directivo del Banco, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad. En cualquier caso, la contratación deberá realizarse atendiendo a las características del candidato y del puesto a cubrir, no dándole ningún trato de favor por razón de su relación con ningún consejero o directivo del Banco.”

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Las actividades desarrolladas por el Banco Cooperativo implican la asunción de determinados riesgos que deben ser gestionados y controlados de manera que se garantice en todo momento que el Banco cuenta con unos sistemas de control adecuados al nivel de riesgo asumido.

Se han definido unos principios básicos que guían la gestión y el control de los diferentes riesgos en los que incurre el Banco como consecuencia de su actividad, entre los que cabe destacar los siguientes:

- Participación y supervisión activa de los Órganos de Gobierno de la Sociedad: el Consejo de Administración participa activamente en la aprobación de las estrategias de negocio generales y se preocupa por definir las políticas de asunción y gestión de los riesgos, asegurándose de la existencia de políticas, controles y sistemas de seguimiento del riesgo apropiados y de que las líneas de autoridad estén claramente definidas.
- Ambiente general de control interno: se manifiesta en una cultura de gestión del riesgo que, potenciada desde el propio Consejo de Administración, es comunicada a todos los niveles de la organización, con una definición clara de los objetivos que eviten tomar riesgos o posiciones inadecuadas por no disponer de la organización, los procedimientos o los sistemas de control adecuados
- Selección de metodologías adecuadas de medición de los riesgos: el Banco cuenta con metodologías adecuadas para la medición de riesgos que permiten capturar de forma apropiada los distintos factores de riesgo a los que se expone.
- Evaluación, análisis y seguimiento de los riesgos asumidos: la identificación, la cuantificación, el control y el seguimiento continuo de los riesgos permite establecer una relación entre la rentabilidad obtenida por las transacciones realizadas y los riesgos asumidos.

Los riesgos más significativos afectos a la actividad desarrollada por el Grupo se enueadran bajo las siguientes categorías:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de mercado
- Riesgo de tipo de interés
- Riesgo de contrapartida
- Riesgo de liquidez
- Riesgo operacional

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.



Riesgo de crédito

El máximo órgano de decisión en esta materia es el Consejo de Administración que ha establecido una delegación de parte y, por consiguiente:

- Establece políticas estratégicas de riesgo, valora su comportamiento y evolución y fija las medidas correctoras que se consideren más convenientes en cada caso y
- Se ocupa de la saneación de los planteamientos que exceden las facultades de los demás órganos de decisión.

El Consejo ha delegado en el Comité de Riesgos parte de sus facultades (hasta un volumen de riesgo por acreditado) y está formado por el Director General, el Director de Gestión Global del Riesgo, el Director de Riesgos Crediticios y el Director del Área que propone la asunción de la operación.

El Banco tiene ubicada, dentro de la Unidad de Gestión Global del Riesgo, el área de Gestión del Riesgo de Crédito. Esta área tiene la misión de diseñar, implementar y mantener los sistemas de medición del riesgo de crédito. Además es la encargada de asegurar y orientar la utilización de estos sistemas y de velar para que las decisiones que se tomen en función de estas mediciones tengan en cuenta su calidad. Tal y como establece el regulador, esta área es independiente de las áreas generadoras del riesgo, de modo que se garantice la objetividad de los criterios de valoración y la ausencia de distorsiones en los mismos provocadas por consideraciones comerciales.

Conforme a las exigencias del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea, la medición del riesgo de crédito se basa en la existencia de modelos internos de rating y scoring que predicen la probabilidad de incumplimiento de las diferentes exposiciones de la cartera de deuda e inversión crediticia, permitiendo adicionalmente la ordenación de la calidad crediticia de las operaciones y/o contrapartes a través de una escala maestra de riesgos.

Riesgo de Mercado

El Comité de Activos y Pasivos (COAP), es el responsable de la gestión y control de los riesgos en los que incurrn las diferentes Áreas. Este Comité está formado actualmente por el Director General, el Director de Tesorería, el Director de Mercado de Capitales, el Director de Riesgos, el Jefe de Estudios y el Responsable de la Unidad de Análisis y Control de Riesgos de Mercados (unidad dependiente de la Dirección de Riesgos).

Dicho Comité es una estructura ágil y especializada que permite supervisar el cumplimiento de las distintas políticas establecidas, así como realizar un seguimiento más frecuente de las áreas de mercado.

Las principales funciones y responsabilidades asumidas por este Comité son:

- Aprobación de las políticas de riesgo y procedimientos generales de actuación.
- Aprobación de las metodologías de medición y análisis de riesgos de mercado, de crédito y liquidez.
- Diseño de la estructura de límites de riesgo.
- Seguimiento del grado de cumplimiento de las políticas establecidas para la gestión de los distintos riesgos.
- Revisión y recomendación de estrategias de inversión.

La gestión del riesgo de Mercado se lleva a cabo a dos niveles:

- Posiciones derivadas de la actividad de negociación, que incluye aquellas carteras que tienen como objetivo beneficiarse de las variaciones de precio a corto plazo.
- Posiciones calificadas como de Balance, es decir, carteras e instrumentos financieros que, como criterio general, son utilizadas para gestionar la estructura global de riesgo así como aquellas posiciones en renta fija con carácter estructural y que son contabilizadas por devengo en el margen.

La Unidad de Análisis y Control de Riesgos de Mercados tiene entre sus funciones básicas las de medir, controlar y seguir los riesgos de mercado, valorando la exposición y su adecuación a los límites asignados, así como realizar el contraste, implantación y mantenimiento de herramientas.

La estructura de límites de riesgo de mercado se basa en el cálculo del Valor en Riesgo (VaR), control de la pérdida máxima (límite de stop-loss), realización de pruebas de contraste y de stress-testing y límites al tamaño de la posición.

La gestión de este riesgo persigue limitar las pérdidas que se produzcan en las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos adversos en los precios de mercado. La estimación de las pérdidas potenciales se realiza a través de un modelo de valor en riesgo que constituye la herramienta principal de medición y control en la operativa de negociación.

El modelo básico de estimación del VaR es el paramétrico, calculado con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día. Para determinadas carteras o productos exóticos con características especiales para los que no se pueden aplicar los supuestos de normalidad del modelo de covarianzas, el VaR se obtiene a partir de simulación histórica o de Monte Carlo.

El VaR se calcula diariamente, y de forma centralizada, para el global de la actividad de Tesorería y Mercado de Capitales con independencia de la naturaleza de las carteras.

A través de la metodología del valor en riesgo se pretende:

- Establecer una base de referencia para la definición de la estructura de límites.
- Proporcionar al Banco una medida de riesgo de mercado única y homogénea a todos los niveles, y proporcionar al regulador una medida global del riesgo de mercado asumido por la Entidad.

Además del seguimiento del nivel de riesgo de mercado existen señales de alerta, stop-loss, que completan las herramientas de control de riesgo. El objetivo del establecimiento de niveles de alerta es el de limitar las pérdidas máximas en las estrategias de negociación al nivel que se desea, obligando a cerrar la posición cuando se hayan producido los excesos.

La medición y control del riesgo de mercado se complementa con las pruebas de contraste consistentes en la comparación de las pérdidas y ganancias teóricas que se habrían producido diariamente bajo la suposición de que las posiciones se mantuviesen inalteradas, es decir, en ausencia de operativa diaria, con las estimaciones que genera el modelo de riesgos. Las pruebas de back-testing tratan de determinar si el número de veces que las pérdidas superan al VaR estimado, es coherente con el esperado según el nivel de confianza del 99% fijado en el modelo. La aplicación de esta técnica refleja que las mediciones de riesgo están dentro de los estándares de validación normalmente admitidos.

Como complemento al control y medición del riesgo de mercado, se realizan estimaciones de estrés cuantificando así la pérdida máxima en el valor de una cartera ante movimientos extremos de los

factores de riesgo. Entre los análisis de stress-testing utilizados se encuentra la aplicación de escenarios históricos con situaciones pasadas de crisis en los mercados financieros así como de valores extremos de las variables de mercado.

La estructura de límites de riesgo de mercado se completa con límites específicos sobre el tamaño de la posición para determinadas operaciones que han sido realizadas por acuerdo del COAP y que son analizadas y seguidas de forma individualizada por dicho órgano.

Riesgo de Tipo de Interés

La medición del riesgo de tipo de interés sobre el balance global se realiza a partir del cálculo del gap y la sensibilidad del margen financiero y del valor patrimonial ante variaciones en los tipos de interés.

- El gap de tipo de interés se basa en el análisis de los desfases en el perfil de vencimientos o reprecios de las diferentes masas de activos y pasivos en diferentes intervalos temporales.
- La sensibilidad del margen financiero se estima a través de la proyección a 12 meses del margen financiero en función del escenario de tipos de interés previsto así como de un determinado comportamiento de las masas de balance.
- Por último, la sensibilidad del valor patrimonial permite obtener una visión del riesgo de tipo de interés asumido por la Entidad a largo plazo. Mediante el concepto de duración se puede aproximar la variación que experimentaría el valor económico de la Entidad ante modificaciones en los tipos de interés.

Para la gestión del riesgo de tipos de interés el Comité de Activos y Pasivos analiza de forma global los desfases temporales que se producen entre los vencimientos y repreciaciones de las distintas partidas de activo y pasivo. En el caso de productos sin vencimiento contractual se aplican determinadas hipótesis basadas en la evolución histórica de los mismos.

Mensualmente se realiza una simulación del margen financiero para un período de 12 meses sobre la base de determinados supuestos de comportamiento como son el crecimiento de cada una de las partidas del balance, hipótesis de renovación respecto a diferenciales aplicados y a plazos de revisión de cada tipo de operación así como distintos escenarios de tipos de interés.

Por último el nivel de riesgo también se analiza desde la perspectiva del valor económico, medido como el efecto de las variaciones de tipos de interés sobre el valor actual de la entidad descontando los flujos futuros esperados.

Riesgo de Contrapartida

El control del riesgo de contrapartida se realiza mediante un sistema integrado, en tiempo real, que permite conocer en cada momento la línea de crédito disponible con cualquier contrapartida, en cualquier producto y plazo y para cada área de mercado.

La aprobación de líneas y, en su caso, los excesos producidos siguen los procedimientos de autorización establecidos.

El riesgo se mide a través del valor actual de cada una de las posiciones más una estimación del incremento que puede alcanzar el valor de mercado hasta su vencimiento. La estimación de las variaciones futuras del precio de mercado se basa en un hipotético escenario de "el peor de los casos" en función del plazo de la operación y de los factores de riesgo por los que se puede ver afectado.

La Unidad de Análisis de Riesgos efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de riesgo crediticio por país, sector o contrapartida. En este sentido, el Comité de Activos y Pasivos revisa los límites de exposición apropiados para llevar a cabo una adecuada gestión del grado de concentración de riesgo crediticio.

Riesgo de Liquidez

El Comité de Activos y Pasivos realiza un control de los vencimientos de activos y pasivos y mantiene, por su naturaleza, amplios niveles de liquidez.

Las medidas utilizadas para el control de la liquidez son el gap de liquidez y los ratios de liquidez. Periódicamente se realizan análisis complementarios con escenarios de stress que puedan ofrecer información sobre la estructura de liquidez que mantendría la entidad ante determinadas situaciones que, por la propia naturaleza del Banco, pudieran ocasionar crisis de liquidez.

El gap de liquidez proporciona información sobre los movimientos de flujos de caja a efectos de detectar la existencia de desfases entre cobros y pago en el tiempo. Para aquellas partidas de vencimientos contractuales desconocidos se han establecido una serie de criterios e hipótesis de comportamiento.

Asimismo se han establecido dos parámetros en referencia al control del riesgo de liquidez:

- Ratio de cumplimiento de liquidez a corto plazo. A través de su control se garantiza que no exista un apalancamiento excesivo en el muy corto plazo. El análisis abarca un período de 30 días.
- Ratio de liquidez. Mide la relación entre activos líquidos y el total de pasivos exigibles.

Riesgo operacional

El Banco, consciente de la importancia que a nivel estratégico supone un adecuado control y gestión del riesgo operacional, está en proceso de implementar las técnicas necesarias para la adopción del Método Estándar de gestión del riesgo operacional en el lo que permite, asimismo, ir sentando las bases que permitan, a futuro, la implementación de modelos avanzados (Advanced Measurement Approach).

En este marco, los objetivos fundamentales del Grupo en la gestión del Riesgo Operacional son los siguientes:

- Detectar los riesgos (actuales y potenciales) para priorizar la toma de decisiones de gestión.
- Mejorar continuamente los procesos y sistemas de control para minimizar los riesgos en los que se puede incurrir.
- Crear conciencia en la organización sobre el nivel y naturaleza de los eventos de pérdida operacional.

Procedimientos y sistemas de medición del Riesgo operacional

En la actualidad, se está trabajando en la implementación de las siguientes metodologías cualitativas propuestas por Basilea:



- Inventario de riesgos operacionales y descripción de controles existentes.
- Cuestionarios de auto-evaluación que miden la exposición de la Entidad a dichos riesgos y valoran los controles asociados.
- Creación de una Base de Datos de pérdidas por eventos de Riesgo Operacional.
- Identificación y captura de los Indicadores del Riesgo (KRI) más significativos y que mayor correlación tienen con la potencial ocurrencia del riesgo y sus impactos.

D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Como se ha indicado en el apartado anterior, la actividad desarrollada por el Baneo Cooperativo implica la asunción de determinados riesgos que deben ser gestionados y controlados de manera que se garantice en todo momento que el Banco cuenta con unos sistemas de control adecuados al nivel de riesgos asumido.

La exposición al resto de riesgos es limitada, los sistemas de control han funcionado adecuadamente y no se han puesto de manifiesto situaciones especiales que por su magnitud hayan supuesto la asunción de riesgos por encima de los límites establecidos para la gestión y el control de cada uno de ellos.

D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

Como se ha señalado en el apartado D.1, el Consejo de Administración y el Comité de Riesgos participan activamente en la aprobación de las estrategias de negocio y se preocupan por definir las políticas de asunción de los riesgos, asegurándose de la existencia de políticas, controles y sistemas de seguimiento apropiados.

El Comité de Auditoría tiene como función primordial servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo.

E

JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

E.1. Enumere los quórum de constitución de la Junta General u Órgano equivalente establecidos en los Estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), o la normativa que le fuera de aplicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos Sociales:

“La Junta General ordinaria como extraordinaria quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas, presentes o representados, posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la

constitución de la Junta cuando los accionistas, presentes o representados, posean, al menos, el quince por ciento del capital con derecho a voto.

Para que la Junta General ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, la transformación, fusión, escisión o disolución de la sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos sociales, será necesario en la primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

Cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán adaptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado con derecho a voto en la Junta."

E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la LSA, o en la normativa que le fuera de aplicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales:

"En las Juntas Generales actuarán como Presidente y Secretario los que lo sean respectivamente del Consejo de Administración. En los supuestos de ausencia, actuarán quienes en cada caso elijan los asistentes a la reunión.

El Presidente dirigirá las deliberaciones, concediendo la palabra, por riguroso orden, a todos los accionistas que lo hayan solicitado por escrito y con posterioridad a los que lo hagan verbalmente.

Cada uno de los puntos que forman parte del orden del día serán objeto de votación por separado.

Cada acción da derecho a un voto.

Los acuerdos de las Juntas Generales de Accionistas serán adoptados por mayoría de votos de los accionistas presentes o representados en dicha Junta General. Sin embargo, aquellos acuerdos relativos a la emisión de obligaciones, al aumento o reducción del capital, a la transformación, fusión, escisión o disolución de la Sociedad y, en general, a cualquier modificación de estos Estatutos, requerirán el quórum establecido en el artículo 15, segundo párrafo, de estos Estatutos. El derecho de voto no podrá ser ejercitado por el socio que se hallare en mora en el pago de dividendos pasivos".

E.3. Relacione los derechos de los accionistas o partícipes en relación con la junta u órgano equivalente.

- Asistir y votar en las Juntas Generales (artículo 7 de los Estatutos Sociales).
- Cada acción da derecho a un voto (artículo 17 de los Estatutos Sociales).
- En el caso de que un número de socios que representen, al menos, la vigésima parte del capital con derecho a voto solicite al Consejo de Administración la celebración de Junta General Extraordinaria, con los asuntos a tratar, éste deberá convocarla para su celebración de acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital (artículo 14 de los Estatutos Sociales).



- Todos los accionistas podrán asistir a las Juntas Generales personalmente o por medio de representante expreso, sea o no accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta General. En todo caso se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 107 del texto refundido de la Ley de Sociedades anónimas (artículo 16 de los Estatutos Sociales).

E.4. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

La única Junta General de Accionistas que tuvo lugar durante el ejercicio 2012 fue la celebrada el 30 de mayo de 2012, con el carácter ordinario y extraordinario, concurriendo 49 accionistas presentes (un 91,20% del capital social) y 11 representados (un 3,10% del capital social) lo cual representa una asistencia entre presentes y representados del 94,30% del capital social del Banco, en la que se trataron y adoptaron, los siguientes acuerdos:

1º Por unanimidad se aprobaron las Cuentas Anuales del ejercicio 2011, tanto individuales como consolidadas, así como la Gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio, y la distribución de beneficios a la dotación de la reserva legal con 1.732.898,20 euros, a la reserva voluntaria con 6.596.083,77 euros, y aprobándose la distribución de un dividendo de 9.000.000 euros.

2º Renovación de Auditores de Cuentas.

Por unanimidad se acordó prorrogar la designación de KPMG AUDITORES, S.L. como auditor de cuentas del Banco Cooperativo Español, S.A. y su grupo consolidado, por un periodo de un año a contar desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012.

3º Nombramiento de consejeros.

Se procedió al nombramiento de Don José María Quirós Rodríguez como nuevo consejero en sustitución de Don Román Suárez Blanco.

4º Creación de la página web corporativa de la Sociedad a los efectos del artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital y modificación del artículo 14 (Convocatoria) de los Estatutos Sociales, para su adaptación al acuerdo adoptado.

Se acordó por unanimidad de los presentes la creación a los efectos de lo dispuesto en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital de la página web corporativa de Banco Cooperativo Español, S.A., que corresponde con [www. bancocooperativo.es](http://www.bancocooperativo.es)

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital, se aprobó la modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales del Banco (Convocatoria), para establecer que el medio de publicación de los anuncios de convocatoria de las Juntas de Accionistas sea la página web corporativa de la Sociedad.

5º Ruegos y preguntas.

No hubo ni ruegos ni preguntas.

6º Lectura y aprobación del acta, o designación de interventores para ello.

Se procedió al nombramiento por unanimidad de interventores para la aprobación del Acta.

E.5. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

La dirección de la página web del Baneo es:

www.baneocooperativo.es

Dentro de esta página, hay que entrar en el apartado “**Información Institucional**”.

A continuación hay que entrar en el apartado “**El Banco**”.

Dentro de éste, en el específico de “**Cumplimiento Normativo**” se encuentra publicado el “**Informe de Gobierno Corporativo**” correspondiente a 2012.

E.6. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No se han celebrado reuniones de sindicatos de tenedores de valores emitidos por la Entidad (bonos simples de tesorería a tipo de interés fijo y variable con aval del Estado).

F

GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la entidad.

El Consejo de Administración del Banco aprobó en marzo de 2003 un Código de Buen Gobierno, incorporándose al mismo las recomendaciones del “Comité de Olivencia” y la “Comisión Aldama”. En marzo de 2007, se modificó este Código para adaptarlo al “Código Unificado de Buen Gobierno” aprobado en el seno de la CNMV.

Este Código de Buen Gobierno persigue servir como guía de actuación honorable y profesional de los Consejeros del Banco, teniendo como finalidad complementar las normas legales y estatutarias que regulan la actividad del Consejero, estableciendo normas de conducta y principios éticos de actuación, en su función de salvaguarda de los intereses del Banco y de sus accionistas, sus clientes y sus empleados.

Con este Código se pretende dar una visión a los socios y a los grupos interesados en el desarrollo de la actividad del Baneo sobre las expectativas de actuación de los Consejeros de la misma en materia de:

- Principios explícitos de actuación
- Misión del Consejo de Administración
- Principios y obligaciones que inspiran la actuación del Consejero
- Deberes del Consejero
- Relaciones del Consejo de Administración con su entorno

La voluntad del Consejo de Administración es que estas normas de comportamiento y buen gobierno se extiendan y sus sugerencias sean aplicadas en todas las actividades y prácticas profesionales y en todos los niveles funcionales del Banco. En este sentido, expresamente se ha previsto que las normas de conducta establecidas en este Código para los Consejeros sean



aplicables, en la medida en que resulten compatibles con su específica naturaleza, a los directivos del Banco.

El Código de Buen Gobierno regula, a través de sus distintos apartados, un conjunto de materias que se podrían agrupar de la siguiente manera:

Principios de gobierno corporativo

1. La separación estricta entre administración y gestión.

El Consejo de Administración asume expresamente como núcleo de su misión la función general de representación, administración, gestión y control de la sociedad, y en tal sentido le corresponde revisar y guiar la estrategia corporativa, los planes de acción más importantes, las políticas de riesgos, los presupuestos y planes anuales, establecer los objetivos, vigilar la implementación de los mismos y su cumplimiento en el ámbito corporativo, delegando la gestión ordinaria de la Sociedad en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección.

2. Composición y designación de Consejeros.

El Consejo de Administración deberá tener un número razonable de miembros para asegurar su operatividad y en su composición se ha de tener en cuenta la estructura del capital social, procurando dar entrada a las distintas sensibilidades del accionariado, procurando que los candidatos que se propongan sean personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia. En el año 2005 se aumentaron a 20 los miembros del Consejo de Administración.

3. Comisiones del Consejo.

- Para el fortalecimiento y eficacia en el desarrollo de las funciones del Consejo se podrán constituir en su seno Comisiones especializadas, a fin de diversificar el trabajo y asegurar que, en determinadas materias relevantes cuya inmediatez e importancia no exigen su remisión directa al pleno del Consejo, las propuestas y acuerdos del mismo hayan pasado primero por un órgano especializado que pueda filtrar e informar sus decisiones, a fin de reforzar las garantías de objetividad y reflexión de los acuerdos del Consejo.
- En la actualidad las únicas dos Comisiones constituidas al efecto, que son el Comité de Auditoría, creado en abril de 2002 y el Comité de Remuneraciones creado en noviembre de 2011.

4. Frecuencia de las reuniones del Consejo.

El Consejo de Administración deberá reunirse en sesión ordinaria con la periodicidad que sea adecuada para seguir de cerca las actuaciones del equipo directivo y adoptar las decisiones oportunas en relación con las mismas. Durante el año 2012 el Consejo de Administración se ha reunido en 11 ocasiones.

Desempeño de la función de Consejero

Los Consejeros deberán desempeñar su cargo con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal y tendrán, además, las siguientes obligaciones y deberes:

1. Deber de diligencia y facultad de información y examen.

- El Consejero estará obligado a asistir a las reuniones de los órganos sociales y de las Comisiones del Consejo de las que forme parte, participando en las deliberaciones, discusiones y debates que se susciten.
- Los Consejeros dispondrán de la información suficiente para poder formar criterio respecto de las cuestiones que correspondan a los órganos sociales del Banco, y podrán plantear al Consejo de Administración el auxilio de expertos ajenos a los servicios del Banco en aquellas materias sometidas a su consideración que por su especial complejidad o trascendencia, a su juicio, así lo requieran.

2. Obligaciones de confidencialidad.

El Consejero guardará secreto de las deliberaciones del Consejo y de las Comisiones de las que forma parte, así como de toda aquella información a la que haya tenido acceso en el ejercicio de su cargo, que utilizará exclusivamente en el desempeño del mismo y que custodiará con la debida diligencia. Esta obligación de confidencialidad subsistirá aún después de que se haya cesado en el cargo.

3. Deberes éticos y normas de conducta.

Los Consejeros deberán guardar en su actuación un comportamiento ético en su conducta acorde con las exigencias normativas aplicables a quienes desempeñen cometidos de administración en sociedades mercantiles, y en particular en entidades financieras, exigiéndosele en todo momento una actuación basada en la profesionalidad, eficacia y responsabilidad.

4. Obligación de no-competencia y de abstención e información en los casos de conflicto de interés.

- El Consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en aquellos casos en los que pueda suscitarse un conflicto de interés con la Sociedad debiendo ausentarse en las deliberaciones de los órganos sociales de los que forme parte, relativas a asuntos en los que pudiere estar interesado directa o indirectamente. Tampoco podrá realizar transacciones personales, profesionales o comerciales, con la Sociedad o empresas del Grupo, distintas de las relaciones banqueras habituales, salvo que esta estuviesen sometidas a un procedimiento de contratación que asegure su transparencia, con ofertas en concurrencia y a precios de mercado.
- El Consejero se abstendrá igualmente de tener participación directa o indirecta en negocios o empresas participadas por el Banco o empresas del Grupo, salvo que ostentase esta participación con anterioridad a su incorporación como Consejero o a la participación por el Grupo en dicha entidad, o se trate de empresas cotizadas en los mercados de valores nacionales o internacionales, o sea autorizada por el Consejo de Administración.

5. Obligación de no hacer uso de los activos sociales ni de aprovechar en beneficio propio las oportunidades de negocio.

El Consejero no podrá valerse de su posición en la Sociedad para obtener una ventaja patrimonial, ni aprovechar en beneficio propio, directa o indirectamente, una oportunidad de negocio de la que haya tenido conocimiento como consecuencia de su actividad como Consejero del Banco.

6. Incompatibilidades.

Los Consejeros, en el desempeño de su cargo, estarán sometidos al régimen general de incompatibilidades, y en particular al previsto para altos cargos de la banca.

G**OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS.**

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicadas por su entidad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

No hay ninguno.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y uo reiterativos.

En concreto, indique si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Banco Cooperativo Español, S.A. no está sometido a legislación diferente de la española en materia de gobierno corporativo.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración de la Entidad, en su sesión de fecha 20 de marzo de 2013.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.
ANEXO AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE 2012

**SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS EN
RELACION CON EL PROCESO DE EMISION DE LA INFORMACION
FINANCIERA (SCIIF)**

Para la elaboración del presente Anexo se ha seguido el contenido incluido en la guía para la preparación de la descripción del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) publicada por la CNMV en junio de 2010.

ENTORNO DE CONTROL DE LA ENTIDAD

1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación ; y (iii) su supervisión.

- El Consejo de Administración asume la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF.
- El Comité de Auditoría asume la responsabilidad de la supervisión del SCIIF que comprenderá el control del proceso de elaboración y presentación, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. El Comité de Auditoría se apoyará en la Auditoría Interna para realizar la supervisión del SCIIF.
- La Intervención General asume la responsabilidad del diseño, la implantación y el funcionamiento del SCIIF y para ello realizará el proceso de identificación de riesgos en la elaboración de la información financiera, realizará la documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles y se encargará de la implantación y ejecución del SCIIF.

El Consejo de Administración del Banco, tiene establecido en el artículo 33 del Código de Buen Gobierno:

Artículo 33. Relaciones con el público, en general

- 1) El Consejo de Administración adoptará las medidas precisas para asegurar que la información financiera anual, o la que pudiera elaborar semestral o trimestralmente, en su caso, y cualquiera otra que la prudencia exija poner a disposición del público se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y que goce de la misma fiabilidad que esta última. A este último efecto, dicha información será revisada por la Comisión de Auditoría.*
- 2) El Consejo de Administración incluirá información en su documentación pública anual sobre las reglas de gobierno del Banco y el grado de Cumplimiento del Código de Buen Gobierno.*

Por su parte el Comité de Auditoría constituido en el seno del Consejo de Administración recoge en el artículo 6 de su reglamento, entre otras funciones las siguientes:



Artículo 6°. Funciones relativas al proceso de elaboración de la información económico-financiera

El Comité tendrá como funciones principales:

- 1) Revisar la información económico-financiera y de gestión relevante del Banco destinada a terceros (Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, accionistas, inversores, etc.) así como cualquier comunicación o informe recibido de éstos.**
- 2) Vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en relación con las Cuentas Anuales y al Informe de Gestión del Banco.**

2. Qué departamentos y/o mecanismos están encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial, en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera.

La revisión de la estructura organizativa es competencia de la Dirección General quien la desarrolla a través de la Dirección de Recursos Humanos que, en función de las necesidades del Grupo Banco Cooperativo Español analiza y adapta la estructura de los departamentos operativos, las oficinas, y departamentos operacionales, definiendo y asignando las funciones que les son encomendadas a los distintos integrantes de cada departamento y línea de actividad.

Existen en este sentido descripciones detalladas de los puestos de trabajo, con identificación del puesto dentro del organigrama, definición de funciones, misiones, y comportamientos y requerimientos profesionales asociados al mismo.

Cualquier modificación relevante de la estructura organizativa es aprobada por el Director General y es publicada mediante Comunicación Interna a través del correo electrónico corporativo y en la Intranet, al que tienen acceso todos los profesionales del Grupo Banco Cooperativo Español. En la Intranet del Grupo existe un organigrama que es permanentemente actualizado .

Se dispone igualmente en la mayoría de las áreas de actividad y de negocio del Banco, de manuales de procedimientos operativos con las correspondientes tareas, los cuales se encuentran disponibles para todos los empleados del Grupo a través de la intranet corporativa.

3. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**
- **Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**
- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

Existe un código de conducta de directivos y empleados que es conocido por todos los profesionales del Grupo Banco Cooperativo Español, en el que se recogen principios de actuación basados en la ética profesional y en la obligación del conocimiento y estricto cumplimiento de la normativa que le es de aplicación al Banco.

Está previsto, en línea con las recomendaciones transmitidas por el supervisor el incorporar menciones específicas sobre el registro de operaciones y la elaboración de la información financiera.

Aún cuando no hay un canal formal específico de comunicación con el Comité de Auditoría, para trasladar a través del mismo denuncias o comunicar directamente a este Comité, irregularidades de naturaleza financiera y contable garantizando en todo momento el anonimato de las denuncias, en el citado código de conducta de directivos y empleados se contempla expresamente la posibilidad de poner en conocimiento por parte de los empleados de acciones irregulares o poco éticas, que garantizan la confidencialidad, entre las que obviamente se encuadrarían las de naturaleza financiera y contable:

Comunicación de Acciones poco Éticas o Fraudulentas

Si algún empleado tuviera conocimiento de actuaciones irregulares o poco éticas de personas de la Empresa, se encuentra en la obligación de ponerlas en conocimiento de la Entidad de forma inmediata.

El Banco dispone de algunas personas para poder comunicar dicha situación, adicionalmente al Jefe superior, a quien debe recurrirse en primer lugar. El Director de Área al que pertenece, o el responsable de recursos humanos, son las personas más adecuadas a las que dirigirse.

Todas las comunicaciones de este estilo serán investigadas inmediatamente, de forma confidencial.

El Banco no admitirá ningún tipo de represalia contra los empleados que efectúen dicho tipo de comunicaciones.

Y en este sentido, en el artículo 4 del Reglamento del Comité de Auditoría se recogen dentro de sus funciones relativas al sistema de control interno y el cumplimiento:

(...)

- 5) *Vigilar el cumplimiento de las leyes, normativa interna, Código de Conducta y disposiciones reguladoras de la actividad del Banco.*
- 6) *Mantener la ética en la organización, investigar los casos de conductas irregulares o anómalas, conflictos de interés de los empleados, así como propiciar las investigaciones precisas ante reclamaciones de terceros contra la Entidad.*
- 7) *Examinar los proyectos de Códigos de Conducta y sus reformas y emitir su opinión con carácter previo a las propuestas que vayan a formularse a los órganos sociales del Banco.*

Existe un Sistema de Desarrollo Profesional integrado en SAP donde vienen definidas las competencias y los conocimientos técnicos para cada puesto de trabajo. Una vez al año se realiza una evaluación de todos los profesionales del Grupo Banco Cooperativo Español y se establece un plan de acción en el que se recogen medidas para mejorar aquellas capacidades en el que se identifican debilidades, destacando las acciones formativas.

La unidad de Formación encuadrada en Recursos Humanos ha desarrollado un Plan de formación que incluye cursos presenciales y cursos "on line" al que tienen acceso todos los profesionales del Grupo Banco Cooperativo Español.

Todas las unidades involucradas en el proceso de elaboración de la información financiera han recibido formación en materia de información financiera y reciben actualizaciones de forma continuada a medida

que los cambios normativos se van produciendo y cubren tanto estándares de primera aplicación en el ejercicio en curso como normativa aprobada o en proceso de aprobación que afectará a ejercicios futuros.

Para reforzar la importancia del SCIIF está previsto que Recursos Humanos, en colaboración con Intervención General y con Auditoría Interna, elaboren un Plan de formación ad-hoc con actualización periódica de conocimientos para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF que cubrirá, al menos, normativa sobre contabilidad, auditoría, fiscalidad, control interno y gestión de riesgos.

En el Código de conducta de empleados se recoge:

Conocimiento y Cumplimiento de la Normativa Vigente

Todos los empleados del Banco tienen la obligación de conocer y cumplir la normativa vigente en cada momento en la Entidad.

EVALUACION DE RIESGOS DE LA INFORMACION FINANCIERA

4. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado**
- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**
- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**
- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**
- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

A la fecha actual, existen diversos documentos internos que contienen instrucciones y normativas específicas de actuación en determinadas cuestiones o temas de los riesgos relacionados con la elaboración de la información financiera, y está en proceso de preparación un documento manual que cubre los objetivos de control sobre la efectividad de las operaciones, la fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y demás regulaciones aplicables.

Este proyecto, dirigido por la Intervención General tiene como objetivo documentar en un manual de operativo y de procedimientos la identificación de riesgos en los procesos y actividades relevantes en la elaboración de la información financiera. Este análisis se está realizando en función de la materialidad cuantitativa de los epígrafes de los estados financieros consolidados del Grupo Banco Cooperativo Español, así como también se está llevando a cabo un análisis cualitativo donde se han considerado cuestiones como la automatización del proceso, la estandarización de las operaciones, la complejidad contable, la necesidad de realizar estimaciones, etc.

No obstante hay que señalar lo siguiente:

- La estructura del Grupo Banco Cooperativo es sencilla y se compone, además del propio Banco, de seis sociedades que, en conjunto representan menos del 1% de los activos del Grupo consolidado. No existen estructuras societarias complejas ni entidades de propósito especial.

- La información contable que sirve de base para la elaboración de los estados financieros se obtiene a partir de procesos que cuentan con un elevado grado de automatización. La gran mayoría de las transacciones se registran de manera automática y llevan asociado un proceso que genera la correspondiente información para su adecuado registro contable. El diseño de los asientos asociados a las transacciones y su posterior mantenimiento, corresponde al departamento de contabilidad, dentro de la Intervención General, sin que ninguna otra área este autorizada para injerirse en este proceso. De esta manera el sistema asegura que:
 - Todos los hechos y demás eventos recogidos en la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado.
 - La información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es una parte afectada.
 - Todas las transacciones se registran y valoran de acuerdo con la normativa contable
 - Las transacciones se clasifican, presentan y revelan de acuerdo con la normativa aplicable.
- El área de Auditoría Interna supervisará el proceso de elaboración de la información financiera y la eficacia de los controles establecidos para su correcta emisión.

ACTIVIDADES DE CONTROL

5. Documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Banco Cooperativo Español tiene establecido un plan de acción para llevar a cabo la documentación formal y homogénea de las áreas y procesos identificados como relevantes dentro de su Grupo y que en cualquier caso incluyen los procesos de cierre contable, consolidación y realización de juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, entre otros.

Una vez se hayan terminado de definir las áreas/procesos relevantes, Intervención General procederá a realizar una descripción pormenorizada de los controles bien ya existentes o nuevos que se establezcan para minimizar los riesgos identificados. Cada uno de los procesos relevantes se dividirán a su vez, en subprocesos y para cada uno de ellos se identificarán los riesgos existentes, los controles, la unidad y el responsable encargado de la ejecución del control.

Banco Cooperativo Español dispone de controles sobre el proceso de cierre contable y de revisión de juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes de los siguientes procesos y transacciones, que pueden afectar de modo material a los estados financieros:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos
- Las hipótesis utilizadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por las retribuciones post-empleo
- La vida útil de los activos tangibles e intangibles
- La valoración de los fondos de comercio de consolidación
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados organizados
- Estimaciones por el cálculo de otras provisiones
- Cálculo del impuesto sobre beneficios y activos y pasivos fiscales diferidos



6. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Departamento de Sistemas dentro del Área de Organización, tiene establecidos protocolos adecuados de seguridad que incluyen el control de acceso a cada uno de los sistemas.

Las aplicaciones informáticas que soportan el core bancario del Grupo Banco Cooperativo Español están desarrolladas con la orientación al cumplimiento de los estándares de CMMI, lo que permite que los sistemas informáticos que se desarrollan funcionen tal y como fueron concebidos, y por tanto minimiza la posibilidad de que se produzcan errores en la generación de la información financiera.

En cuanto a la continuidad operativa, el Grupo Banco Cooperativo Español dispone de un Plan de continuidad de Sistemas que, entre otros elementos, incorpora tres centros de respaldo informático en otra ubicación con posibilidad de sustitución del centro principal en caso de que surja alguna contingencia:

- Uno específico de tecnología para el core bancario, SWIFT, back office de Tesorería y de Banca Privada
- Un centro de trabajo alternativo de respaldo específico para dar soporte a la actividad de Tesorería y de Mercado de Capitales, de manera que los operadores de mercados y las áreas de control y soporte de estas actividades, puedan desarrollar su función en caso de que hubiese una contingencia en el edificio desde el que operan actualmente.
- Y otro para puestos de trabajo alternativos con sistemas duplicados para el resto de operativa.

Por otro lado, existe la posibilidad de que personas de puestos clave puedan trabajar a distancia mediante el acceso a los sistemas de información del Grupo desde cualquier lugar con una conexión segura a internet.

El Grupo Banco Cooperativo cuenta con un sistema de copia de seguridad diaria, conservándose una en el host propio y otra en el centro informático alternativa, con procesos periódicos de revisión de la integridad de las copias de seguridad.

7. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El conjunto de cajas rurales accionistas del Banco Cooperativo se ha dotado de un conjunto de sociedades (entre las que se encuentra el propio Banco) para mejorar su eficiencia y alcanzar determinadas economías de escala. Una de estas sociedades es la compañía de tecnología Rural Servicios Informáticos SC. Esta compañía, además del Banco, presta servicios de gestión de la información al conjunto de cajas accionistas del Banco y de la propia compañía. Para ello utiliza una plataforma centralizada y común de aplicaciones y gestión informática, entre las que se encuentran las relativas a los procesos de registro contable de las operaciones realizadas y la elaboración de la información financiera.

El Grupo Banco Cooperativo Español revisa periódicamente qué actividades relacionadas con la elaboración de la información financiera son subcontratadas a terceros y, en su caso, la Intervención General, establece procedimientos de control para verificar la razonabilidad de la información recibida.

El Grupo Banco Cooperativo Español acude a terceros independientes para la obtención de determinadas valoraciones, cálculos y estimaciones utilizadas en la generación de los estados financieros individuales y consolidados que se publican en los mercados de valores, como por ejemplo, valoraciones de activos, cálculos actuariales, ...

Actualmente cuenta con procedimientos de supervisión y revisión tanto de las actividades subcontratadas a terceros como de los cálculos o valoraciones realizadas por expertos independientes que son relevantes en el proceso de generación de la información financiera. Estos procedimientos de supervisión serán objeto de revisión para verificar expresamente el grado de cumplimiento de las especificaciones que el SCIIF determine y estar alineados con las mejores prácticas del mercado.

Estos procedimientos cubren los siguientes aspectos:

- Designación formal de los responsables de llevar a cabo las distintas acciones.
- Análisis previo a la contratación, en el que se analizan diferentes propuestas.
- Supervisión y revisión de la información generada o del servicio proporcionado:
 - Para actividades subcontratadas: solicitud de reportes periódicos, inclusión en los planes de auditoría interna, obligatoriedad en su caso de ser auditoría por terceros, revisión periódica de la capacitación y acreditación del experto.
 - Para valoraciones realizadas por expertos externos: controles de revisión sobre la validez de la información proporcionada, revisión periódica de la capacitación y acreditación del experto.

El Banco evalúa sus estimaciones internamente. En caso de considerarlo oportuno solicita la colaboración a un tercero en determinadas materias concretas, verificando su competencia e independencia, así como la validación de los métodos y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

8. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables.

Intervención General elabora la información financiera pública que se remite a los mercados financieros con la periodicidad marcada por la normativa y ejecuta los controles establecidos al efecto de manera que exista una coherencia entre la información pública y los estados financieros consolidados del Grupo Banco Cooperativo Español.

El Comité de Auditoría también interviene en el proceso de revisión, informando al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información financiera presentada. En este sentido en el artículo 6 del Reglamento del Comité de Auditoría se determina que entre las funciones de este Comité está la de

Revisar la información económico-financiera y de gestión relevante del Banco destinada a terceros (Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, accionistas, inversores, etc.) así como cualquier comunicación o informe recibido de éstos.

Los estados financieros anuales se someten a la auditoría de cuentas y los auditores externos emiten su opinión de auditoría e informan directamente al Comité de Auditoría sobre el proceso de revisión realizado.



INFORMACION Y COMUNICACION

9. Una función específica encargada de definir y mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables), así como resolver las dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización.

Intervención General se encarga de definir y mantener actualizadas las políticas contables aplicables a las operaciones realizadas tanto por la matriz como por las empresas filiales del Grupo Banco Cooperativo Español. Las novedades normativas son analizadas por esta unidad que se encarga de dar instrucciones para su implantación en los sistemas de información.

10. Un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Si bien como tal no se cuenta todavía con un manual completo de políticas contables, siguiéndose en este sentido en sus políticas contables las propias circulares del Banco de España (Circular 4/2004 y sus modificaciones posteriores), principios y normas internacionales de contabilidad (NIIF-UE), Intervención General dispone no obstante de documentos que para determinadas actividades u operativas significativas recogen las políticas contables a seguir.

El Comité de Auditoría también interviene en el proceso de determinación de las normas y políticas contables a aplicar en el Grupo. En este sentido en el punto 3 del artículo 6 del Reglamento del Comité de Auditoría se determina que entre las funciones de este Comité está la de

“Evaluar cualquier propuesta de la Dirección sobre cambios en las políticas y prácticas contables.”

Respecto a las filiales del Grupo, las directrices y normas contables son las establecidas por Intervención General, en base a criterios y formatos homogéneos que faciliten la elaboración de la información financiera consolidada del Grupo.

11. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de consolidación y preparación de la información financiera se realiza de modo centralizado.

Las aplicaciones informáticas en el Grupo se agrupan en un modelo de gestión que, siguiendo la estructura del sistema de información necesario para una entidad bancaria, se divide en varias capas que suministran diferentes tipos de servicios, incluyendo los siguientes:

- sistemas de información en general, que proporcionan información para los responsables de las áreas o unidades.
- sistemas de gestión que permiten obtener información del seguimiento y control del negocio.
- sistemas operacionales que se refieren a las aplicaciones que cubren el ciclo de vida completo de los productos, contratos y clientes.
- sistemas estructurales, que soportan los datos comunes a todas las aplicaciones y servicios para su explotación. Dentro de estos sistemas se encuentran todos los relacionados con los datos contables y económicos.

Uno de los objetivos fundamentales de este modelo es dotar a dichos sistemas de la infraestructura necesaria de programas informáticos para gestionar todas las operaciones realizadas y su posterior anotación en las correspondientes cuentas contables, proporcionando también los medios necesarios para el acceso y consulta de los diferentes datos soporte.

Las aplicaciones no generan asientos contables, sino que la información de las transacciones se envía a un modelo de plantillas contables donde figuran los asientos y movimientos a realizar con cada operación. Estos asientos y movimientos son diseñados, autorizados y mantenidos por intervención general.

Por otra parte, existen algunas aplicaciones que no utilizan el procedimiento descrito, sino que poseen auxiliares contables propios, que vuelcan los datos a contabilidad general directamente mediante movimientos a cuentas contables, por lo que la definición de los asientos reside en las propias aplicaciones.

A partir de esta infraestructura contable, se generan los procesos necesarios para la confección, comunicación y almacenamiento de todo el reporting financiero regulatorio, así como de uso interno, siempre bajo la supervisión y control de Intervención General.

En lo relativo al proceso de consolidación, dada la sencillez del mismo se elabora con carácter mensual en una herramienta ofimática. No obstante, existen procedimientos de control y verificación de la información con el objeto de asegurar que en el proceso de consolidación se identifican las partidas intragrupo para asegurar su correcta eliminación y además, con el fin de asegurar la calidad e integridad de la información, la herramienta de consolidación está asimismo parametrizada para realizar los ajustes de eliminación de inversión-fondos propios y los de eliminación de las operaciones intragrupo, que se generan automáticamente conforme a las validaciones definidas en el sistema.

SUPERVISION DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA

12. Si cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité de auditoría en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF.

El Grupo Banco Cooperativo Español cuenta con la unidad de Auditoría Interna, que apoya al Comité de Auditoría en la supervisión del SCIIF. Para ello, existe un Plan Anual en el que se describen las actividades y pruebas a realizar, partiendo del análisis de la razonabilidad del proceso de identificación de las actividades/procesos relevantes en la elaboración de la información financiera.

Auditoría Interna informa directamente al Comité de Auditoría del resultado de su revisión y comité recomendaciones de mejora.

13. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El auditor de cuentas emite con carácter anual un informe de recomendaciones que se presenta al Comité de Auditoría en el que expone las debilidades de control interno identificadas durante el proceso de revisión de las cuentas. Este informe es remitido a las unidades/áreas afectadas que son responsables de proponer medidas de mejora para solventar las debilidades identificadas.



En este sentido se recoge en el Reglamento del Comité de Auditoría:

Artículo 5º. Funciones relativas a la Auditoría de Cuentas

El Comité tendrá como funciones principales:

- 1)** *Orientar y proponer al Consejo de Administración del Banco el nombramiento o sustitución de los Auditores de cuentas de la misma para su aprobación por su Asamblea de Socios.*
- 2)** *Velar por la independencia de los Auditores de Cuentas y por el cumplimiento de las condiciones de contratación.*
- 3)** *Revisar el contenido de los Informes de Auditoría sirviendo de canal de comunicación entre Consejo de Administración y Auditores de Cuentas.*
- 4)** *Evaluar los resultados de cada Auditoría y supervisar las respuestas del equipo de Gestión a sus recomendaciones.*

Artículo 20º. Relaciones con el Auditor de Cuentas

- 1)** *El Comité realizará la propuesta de nombramiento del Auditor de Cuentas.*
- 2)** *El Comité hará el seguimiento de las recomendaciones propuestas por el Auditor de Cuentas y podrá requerir su colaboración cuando lo estime necesario.*

14. Una descripción del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutarla comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Se dispone en el Reglamento del Comité de Auditoría:

Artículo 19º. Relaciones con la Auditoría Interna

- 1)** *El Comité conocerá y emitirá opinión sobre el nombramiento o sustitución del Responsable del Departamento de Auditoría Interna.*
- 2)** *El Comité orientará y supervisará las actividades de Auditoría Interna a través de la aprobación de su plan anual y el seguimiento de sus recomendaciones, manteniendo esta Dirección una dependencia funcional del propio Comité.*
- 3)** *Adicionalmente a las responsabilidades propias de su función, Auditoría Interna será el órgano normal de comunicación entre el Comité y el resto de la organización de la Entidad.*

El Plan de Auditoría incluye la revisión de las áreas relevantes de los estados financieros así como los controles clave que rigen sobre esas áreas materiales.

Si en el transcurso de las revisiones de Auditoría se detectan debilidades o aspectos de mejora, se propone un plan de acción a seguir consensuado con las áreas involucradas definiéndose los responsables y plazos para su implantación. Además, se realiza por parte de Auditoría un seguimiento del cumplimiento de dichos planes de acción.

Dentro del Plan Anual de Auditoría Interna, está previsto que se incluya la revisión del SCIIF y emite un informe anual dirigido al Comité de Auditoría con el resultado de su revisión, emitiendo, si procede, recomendaciones de mejora.

15. Una descripción de las actividades de supervisión realizadas por el comité de auditoría.

De forma periódica, la Auditoría Interna presenta al Comité de Auditoría los resultados de los trabajos de verificación y validación realizados, así como los planes de acción asociados. Los trabajos realizados por el auditor externo o por cualquier otro experto independiente siguen el mismo procedimiento.

A través de las actas de las reuniones del Comité de Auditoría queda evidencia de las actividades realizadas, tanto en su planificación como en la revisión de los resultados alcanzados.

16. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Determinados aspectos del SCIIF se encuentran actualmente en proceso de formalización a través de un plan de implementación y para los que se espera su finalización a lo largo del año 2013. Por esta razón Banco Cooperativo ha decidido no someter, en 2012, el SCIIF a revisión por parte del auditor externo.

En el ejercicio 2013 se valorará la conveniencia de someter a revisión, por parte del auditor de cuentas, la información del SCIIF que se remita a los mercados.

**APROBACION POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS
ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012 DEL GRUPO
BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.**

Los miembros del Consejo de Administración del Banco Cooperativo Español, S.A., cuyos nombre se hacen constar más abajo, suscriben y refrendan con su firma estas Cuentas Anuales, formuladas en la sesión del Consejo de Administración que se celebra en Madrid el 20 de marzo de 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 253 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y que constan de balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados, estado total de cambios en patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado, memoria de 43 hojas (páginas 7 a 91) y dos anexos (páginas 92 a 100), así como un informe de gestión de 6 hojas (páginas 101 a 111) con un anexo que incorpora el Informe de Gobierno Corporativo de 18 hojas (páginas 112 a 145) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012 de Banco Cooperativo Español, S.A. y Sociedades Dependientes.

Todas las hojas son visadas por el Sr. Secretario y firmadas en esta última y la siguiente por todos los Sres. Consejeros.

Madrid, a 20 de marzo de 2013

D. José Luis García Palacios
- Presidente -

D. José Luis García-Lomas Hernández
- Vicepresidente 1º -

D. Bruno Catalán Sebastián
- Vicepresidente 2º -

D. José Antonio Alayeto Aguarón
- Consejero -

D. Ignacio Arrieta del Valle
- Consejero -

D. Nicanor Bascuñana Sánchez
- Consejero -

Dr. Luis Esteban Chalmovsky
- Consejero -

D. Carlos de la Sierra Torrijos
- Consejero -

D. Luis Díaz Zarco
- Consejero -

D. Cipriano García Rodríguez
- Consejero -

-
D. Pedro García Romera
- Consejero -

D. Andrés Gómez Mora
- Consejero -

D. Carlos Martínez Izquierdo
- Consejero -

D. Fernando Palacios González (*)
- Consejero -

D. José María Quirós Rodríguez
- Consejero -

-
D. Dimas Rodríguez Rute
- Consejero -

Dña. Dagmar Werner
- Consejera -

(*) No consta su firma por haberse negado a ello.

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Banco Cooperativo Español, S.A., D. Ramón Carballás Varela, para hacer constar que todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8. 1. b) del Real Decreto 1362/2007 por el que se desarrolla la Ley del Mercado de Valores, firman la presente declaración de responsabilidad sobre el contenido de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, individuales y consolidadas de Banco Cooperativo Español, S.A., correspondientes al ejercicio 2012, declarando que hasta donde alcanza su conocimiento las citadas Cuentas Anuales, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Banco Cooperativo Español, S.A., y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que los informes de gestión incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Banco Cooperativo Español, S.A., y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros del Banco, en señal de conformidad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, a 20 de marzo de 2013

~~D. Ramón Carballás Varela~~
- Secretario no Consejero -

~~D. José Luis García Palacios~~
- Presidente -

~~D. José Luis García-Lomas Hernández~~
- Vicepresidente 1º -

~~D. Bruno Catalán Sebastián~~
- Vicepresidente 2º -

~~D. José Antonio Alayeto Aguarón~~
- Consejero -

~~D. Ignacio Arrieta del Valle~~
- Consejero -

~~D. Nicanor Bascuñana Sánchez~~
- Consejero -

~~Dr. Luis Esteban Chalmovsky~~
- Consejero -

~~D. Carlos de la Sierra Torrijos~~
- Consejero -

D. Luis Díaz Zarco
- Consejero -

D. Cipriano García Rodríguez
- Consejero -

D. Pedro García Romera
- Consejero -

D. Andrés Gómez Mora
- Consejero -

D. Carlos Martínez Izquierdo
- Consejero -

D. Fernando Palacios González (*)
- Consejero -

D. José María Quirós Rodríguez
- Consejero -

D. Dimas Rodríguez Rute
- Consejero -

Dña. Dagmar Werner
- Consejera -

(*) No consta su firma por haberse negado a ello.